



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia



MEMORIA ANUAL 2008

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN	4	CAPÍTULO VI: LICITACIONES	76
CAPÍTULO II: LA INSTITUCIÓN	12	VI.1 Desarrollo del sistema	78
II.1 Normas que rigen el funcionamiento de la Institución	14	VI.2 Consejo de Licitaciones y Consejos de Adjudicación Regional	79
II.2 Misión, Objetivos y Funciones	17	VI.3 Unidad de Gestión Defensa Licitada	80
CAPÍTULO III: COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA	24	VI.4 Noveno Llamado	80
III.1 Causas ingresadas	26	VI.5 Licitación de Isla de Pascua	82
III.2 Imputados por número de habitantes	26	VI.6 Exámen de Evaluación Técnica	82
III.3 Imputados ingresados	29	VI.7 Licitaciones proyectadas para el año 2009	83
III.4 Procedimiento	31	VI.8 Nuevo Modelo de Licitaciones	84
III.5 Delitos	31	VI.9 Estudio de demanda de servicio de defensa penal	84
III.6 Formas de término	34	VI.10 Contratos de licitados	85
III.7 Medidas cautelares	46	CAPÍTULO VII: ARANCELES	98
III.8 Desempeño de los defensores	48	VII.1 Antecedentes	100
III.9 Unidades de apoyo a la defensa	50	CAPÍTULO VIII: ESTUDIOS Y PROYECTOS	106
III.10 Peritajes	51	VIII.1 Seminarios y Conferencias	109
CAPÍTULO IV: DEFENSA PENAL JUVENIL	54	VIII.2 Publicaciones	111
IV.1 Sistema de defensa especializada	56	VIII.3 Estudios e Investigaciones	112
IV.2 Actividades de Capacitación	59	CAPÍTULO IX: CONTROL DE LEGALIDAD INSTITUCIONAL	116
IV.3 Asistencia Técnica para la Defensa Penal Juvenil	61	IX.1 Misión	118
IV.4 Colaboración interinstitucional, Comisiones y mesas de Trabajo	64	IX.2 Funciones	119
IV.5 Relaciones Internacionales	65	IX.3 Gestión 2008	121
IV.6 Participación en seminarios y otras actividades similares	65	CAPÍTULO X: GARANTÍA DE CALIDAD	122
IV.7 Trabajo con otros Departamentos, Unidades y Defensoría en general	66	X.1 Inspecciones	126
CAPÍTULO V: DEFENSA ANTE LAS CORTES	68	X.2 Auditoría externa	129
V.1 Trabajo de la Unidad de Corte	71	X.3 Reclamaciones	135
V.2 Recursos ante la Corte Suprema	72	X.4 Informes	136
V.3 Extradiciones pasivas	73	X.5 Comisión de Ética	136
V.4 Actuación ante el Tribunal Constitucional	73	X.6 Comisión de Calidad	137
V.5 Capacitación de defensores	73	X.7 Próximos desafíos	138
V.6 Elaboración de minutas jurisprudenciales	74		
V.7 Seminarios	75		

CAPÍTULO XI: AUDITORÍA INTERNA	140	CAPÍTULO XVI: COMUNICACIONES	202
XI.1 Misión y Funciones	142	XVI.1 Prensa	205
XI.2 Hitos 2008	142	XVI.2 Difusión	208
XI.3 Gestión del Riesgo	148	XVI.3 Página web	209
XI.4 Cumplimiento de compromisos	148	XVI.4 Implementación de Sistema Integral de Atención de Usuarios	211
XI.5 Programa Mejoramiento para la Gestión - PMG	149	XVI.5 Área de Relaciones Corporativas	212
CAPÍTULO XII: GESTIÓN PRESUPUESTARIA	150	CAPÍTULO XVII: RELACIONES INTERNACIONALES	214
XII.1 Ingresos	152	XVII.1 Principales funciones	216
XII.2 Ejecución	152	XVII.2 Líneas de acción y Áreas de interés	217
XII.3 Hitos importantes del Departamento de Administración	158	XVII.3 Hitos 2008	217
CAPÍTULO XIII: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	164	CAPÍTULO XVIII: HITOS REGIONALES	224
XIII.1 Instrumentos de Planificación y Control de Gestión	167	Defensoría Regional de Arica y Parinacota	226
XIII.2 Formulación Proyecto Presupuesto Año 2008	177	Defensoría Regional de Tarapacá	230
XIII.3 Instancias de coordinación institucional	177	Defensoría Regional de Antofagasta	233
XIII.4 Evaluación Comprehensiva del Gasto	179	Defensoría Regional de Atacama	236
XIII.5 Otras medidas implementadas para perfeccionar la administración	179	Defensoría Regional de Coquimbo	240
		Defensoría Regional de Valparaíso	243
		Defensoría Regional de O'Higgins	249
		Defensoría Regional Del Maule	254
		Defensoría Regional de Bío Bío	259
		Defensoría Regional de La Araucanía	266
		Defensoría Regional de Los Ríos	270
		Defensoría Regional de Los Lagos	273
		Defensoría Regional de Aysén	277
		Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena	280
		Defensoría Regional Metropolitana Norte	283
		Defensoría Regional Metropolitana Sur	291
CAPÍTULO XIV: RECURSOS HUMANOS	180		
XIV.1 Presentación	182		
XIV.2 Antecedentes generales de la Gestión de Capacitación año 2008	184		
XIV.3 Antecedentes generales de la Gestión en Higiene y Seguridad durante el año 2008	185		
XIV.4 Antecedentes generales de la Gestión del Servicio de Bienestar durante el año 2008	189		
CAPÍTULO XV: INFORMÁTICA	192		
XV.1 Hitos del Departamento	194		
XV.2 Puesta en operación del sistema de Seguimiento Documental y WorkFlow	196		
XV.3 Sistema de Ficha de Registro de Inspecciones (FDI)	198		
XV.4 Etapa "Ejecución" para módulo de responsabilidad penal juvenil	199		
XV.5 Mantenimiento y mejoramiento sitio web Defensoría Penal Pública	200		
XV.6 Sistema Lex Defensor	200		



Silvia Carreño Vásquez, es la defensora que logró la absolución de R.Z.P., A.T.C. y C.V.L., quienes fueron detenidos en el año 2007 por Carabineros, fueron acusados de haber sido autores de un asalto a un bus interprovincial que realizaba el trayecto entre Concepción y Santiago, a la altura de Talca.

A través de reconocimientos fotográficos y retratos hablados, estuvieron privados de libertad entre siete y nueve meses. La Defensoría Penal Pública pudo demostrar que los reconocimientos eran errados y que esas personas eran inocentes.

En abril de 2008, el Juzgado de Garantía de Talca, determinó dejarlos en libertad.





CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN



CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN



Las Defensorías Regionales Metropolitanas se ubican en el Centro de Justicia de Santiago, y sus defensores participan activamente en difundir el rol de la Institución, especialmente a los colegios.

Durante el año 2008, la Defensoría Penal Pública inició una nueva etapa, tendiente a consolidarse como una institución cuya principal motivación es asegurar una defensa de calidad a sus clientes.

El 4 de julio de 2008, la Presidenta Michelle Bachelet Jería nombró a Paula Vial Reynal como Defensora Nacional, transformándose además en la primera autoridad institucional en acceder al cargo por el Sistema de Alta Dirección Pública.

A partir de este nombramiento, la Defensora Nacional fijó una serie de lineamientos, siendo la preocupación por la calidad de la defensa el eje central de todos los estamentos de la Defensoría Penal Pública.

En este sentido, en septiembre de 2008 se creó una comisión cuya tarea es generar propuestas de mejoramiento de la calidad de la defensa y de la integración de los distintos actores institucionales en torno a dicha misión.

Teniendo esta preocupación como soporte de toda la tarea institucional, la carta de navegación fijada por la nueva autoridad planteó una serie de metas, para cuyo cumplimiento se crearon, durante el año pasado, una serie de comisiones y se fijaron distintas labores tendientes a asegurar su óptimo cumplimiento.

En esta línea está la decisión institucional de perfeccionar el actual sistema de licitaciones, para lo cual se creó una comisión cuyo objetivo es considerar ajustes en lo que respecta a la actual ejecución presupuestaria; la redefinición de los servicios contratados, y mejoras en la flexibilidad del uso de los recursos, así como la introducción de un sistema de incentivos que se orienten a mejorar la calidad y el desempeño de los prestadores.

Cabe hacer notar que durante el año 2008 la Defensoría Penal Pública atendió a un total de 296.146 personas, de los cuales 10,3% fueron menores de entre 14 y 17 años.

En el segundo año de la implementación de la Ley N°20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, la institución mantuvo su convicción respecto a su objetivo básico en esta materia, el que dice relación con garantizar la especialización en el servicio de defensa penal a los adolescentes manifestando, así, el compromiso y la convicción de la institución por cumplir a cabalidad con el mandato legal de especialización de los principales actores del nuevo sistema de justicia juvenil.

Durante el año 2008, se realizó el análisis del escenario de una licitación de los servicios de defensa juvenil, concluyéndose que, en las actuales condiciones, con ello no se puede garantizar el alto estándar de atención especializada a que se ha llegado con el programa de defensa penal juvenil a honorarios. En virtud de lo anterior, la Defensora Nacional, junto con decidir y solicitar la continuación del programa a honorarios, creó la Comisión Asesora sobre Dotación



Durante el año 2008, la Región Metropolitana registró un ingreso total de 101.100 causas. En la foto, el frontis del edificio de la Defensoría Penal Pública, en el Centro de Justicia de Santiago.

Para el desarrollo de sus funciones, durante 2008, la Defensoría Penal Pública gastó M\$34.025.939. Tuvo, además, una dotación efectiva de 601 funcionarios y operó en 93 inmuebles en todo el país”.



En todos los rincones del país se realizan plazas de justicia, que tienen como objetivo dar una atención más personalizada. El año pasado se efectuaron un total de 53, de ellas, siete se realizaron en cárceles.

Institucional y Licitaciones de Defensas Juveniles, que se constituyó el 24 de octubre de 2008. Esta comisión debe determinar las necesidades institucionales para satisfacer en forma óptima, tanto en materia de cobertura como de calidad, la demanda de servicios de defensa de adolescentes imputados y condenados.

La instalación y promoción de buenas prácticas de defensa, vinculadas a la ética y deontología en el

ejercicio de la profesión legal, y, particularmente, en el ejercicio de la defensa penal, es una preocupación permanente de la Institución.

En este sentido, se creó la Comisión Consultiva de Ética de la Defensoría Penal Pública y de la Comisión Redactora del proyecto de Código Deontológico del Defensor Penal Público.

La Defensora Nacional estableció como una de las líneas prioritarias de trabajo la incorporación de la perspectiva de género como una política coordinada y con objetivos claros, ya que la Defensoría Penal Pública, en tanto organismo público, debe cumplir con las políticas públicas dispuestas por el nivel central, y por exigirlo así los compromisos internacionales suscritos por nuestro país”.

La Comisión Consultiva en materias éticas es una instancia de la Defensoría Penal Pública que tiene por propósito incentivar las buenas prácticas que se generan en el trabajo de los defensores y contribuir a eliminar aquellas que pudieren estar reñidas con la ética profesional y que, en definitiva, atentan contra la calidad del servicio que se presta.

Esta Comisión funciona con carácter consultivo, emitiendo dictámenes u opiniones frente a consultas que se le formulen, o en situaciones que, a juicio de alguno o más de sus miembros, posean relevancia ética en el desarrollo de las tareas de la defensa. Cabe destacar que sus opiniones, si bien no resultan vinculantes, tienen una función orientadora en el correcto actuar de los defensores.

Por su parte, la Comisión Redactora del proyecto del Código Deontológico del Defensor Penal Público, fue instalada en el mes de junio de 2008 y su finalidad es la redacción de un proyecto que contenga un conjunto armónico de normas que regulen, con el carácter de obligatorio, los deberes y obligaciones a que están sujetos los abogados que prestan defensa penal pública.

Para el desarrollo de sus funciones, durante 2008, la Defensoría Penal Pública gastó M\$34.025.939. Tuvo, además, una dotación efectiva de 601 funcionarios y operó en alrededor de 93 inmuebles en todo el país.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Defensora Nacional estableció como una de las líneas prioritarias de trabajo la incorporación de la perspectiva de género como una política coordinada y con objetivos claros, ya que la Defensoría Penal Pública en tanto organismo público debe cumplir con las políticas dispuestas por el nivel central, y por exigirlo así los compromisos internacionales suscritos por nuestro país.

A diciembre de 2008, en la Defensoría Penal Pública las mujeres representan alrededor de un 25% de los defensores institucionales y un 37% de los licitados. Las diferencias de participación se aprecian también en los niveles de jerarquía ejercidos por las mujeres. En efecto, de los 16 Defensores Regionales actuales ninguno es mujer.



En noviembre de 2008 se realizó el primer encuentro de mujeres. El objetivo fue analizar la perspectiva de género que debe tener la Defensoría Penal Pública.

En octubre de 2008, un grupo de mujeres de la Defensoría Penal Pública participó en el seminario “Iguales en Méritos. Desiguales en Oportunidades: Mujeres en los sistemas de administración de justicia”, realizado por la Corporación Humanas. Luego, en noviembre del mismo año, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Abogadas de la Defensoría Penal Pública con el objeto de generar una instancia de discusión sobre el tema, en el cual participaron 84 abogadas de todo el país, además de representantes de Humanas, la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Laura Albornoz, y la Subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco.

Para dar continuidad al trabajo iniciado durante 2008, la Defensora Nacional estimó necesario establecer un mecanismo formal para facilitar la incorporación del enfoque de género en todos los ámbitos de decisión de la institución, tanto respecto de las beneficiarias como de las operadoras, es decir, defensoras públicas, y dispuso la creación de una comisión asesora en materia de género, cuyas tareas principales son realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres como beneficiarias y como operadoras de la Defensoría Penal Pública; recabar información, desarrollar los lineamientos y diseñar mecanismos para superar las barreras de género que existen en el acceso a cargos directivos de la Defensoría Penal Pública, así como para incorporar el enfoque de género en la defensa técnica de mujeres y adolescentes imputadas; e identificar las buenas prácticas laborales que puedan existir en esta materia y planificar su implementación institucional.

También cabe destacar el trabajo realizado en materia nacional e internacional, en lo que respecta a fomentar la política de acuerdos y alianzas con instituciones públicas y privadas, sistematizando el trabajo ya existente y potenciando nuevas líneas de acción. El punto de partida de esta tarea fue la elaboración de un diagnóstico de todas las alianzas y convenios que ha establecido la Defensoría Penal Pública desde su fundación. En septiembre de 2008 dicha información fue socializada a todos los directivos de la institución, lo que permitió, además, redefinir objetivos en la materia.

A esta primera etapa le siguió la reactivación de convenios y alianzas con múltiples instituciones, desde el sector judicial y otros servicios públicos a

centros de estudios, universidades y organizaciones no gubernamentales.

Destaca, el trabajo restablecido con Gendarmería de Chile que, entre otras acciones, se tradujo en el Segundo Seminario de Reinserción Social y Seguridad Pública, realizado en noviembre de 2008. El encuentro, patrocinado por el Centro de Estudios en Seguridad Pública de la Universidad de Chile y Reforma Penal Internacional, reunió durante tres días a 200 profesionales y técnicos para actualizar el debate sobre las variadas temáticas y segmentos que comprometen la realidad penitenciaria.

En este sentido, en 2008 la Defensoría presentó y obtuvo financiamiento de la Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo (AECID) para el apoyo al desarrollo de modelos y sistemas de defensa especializada, fundamentado justamente en la mejora del acceso a la justicia de los condenados privados de libertad, con la finalidad de reunir la experiencia necesaria para la definición, diseño e implementación de políticas nacionales de atención a personas condenadas privadas de libertad. En este proyecto se contempla la implementación de un piloto experimental por nueve meses en la Región de Coquimbo durante los meses de marzo y diciembre de 2009.

El eje de la aplicación del piloto será permitir una mayor difusión y control del ejercicio de los derechos de los condenados y definir con claridad el rol de la defensa durante la ejecución de la condena, en cuanto a las

dimensiones, el contenido y las características de una defensa penitenciaria que reúna las características de eficiencia, oportunidad y que sea aplicable, ojala, a todas las regiones del país.

La difusión del trabajo desarrollado por la Defensoría Penal Pública, es otra de las metas institucionales y que forman parte de las tareas de su política comunicacional.

Con la llegada de Paula Vial Reynal, como Defensora Nacional se definieron nuevos ejes orientadores de la política comunicacional, los que se sumaron a varios de los ya existentes y que guardan relación con precisar que la Defensoría Penal Pública es un actor central de la Reforma Procesal Penal y que se tiene la convicción de actuar siempre bajo el lema “Sin defensa no hay justicia”.

Estos nuevos ejes orientadores guardan relación con posicionar a la Defensoría Penal Pública como una institución protagonista en el actual sistema de justicia penal y como un interlocutor relevante y activo en las discusiones relacionadas en las políticas públicas y privadas en el ámbito de la persecución criminal, la persecución penal, políticas penitenciarias, reinserción social y modificaciones legales.

De esta manera, la Defensoría Penal Pública da a conocer a la comunidad el intenso trabajo desarrollado durante el año 2008.



Tras nueve meses de gestión, el defensor de Iquique, Sergio Rodrigo Alfaro, consiguió la sentencia absolutoria para el ciudadano boliviano N.Q.A. quien estuvo todo ese tiempo sometido a prisión preventiva.

El Tribunal Oral en lo Penal de Iquique acogió el argumento del defensor público en orden a que este imputado no tenía conocimiento de que las cinco personas a quienes acompañaba, ejecutaban una operación de tráfico de pasta base de cocaína.



CAPÍTULO II

LA
INSTITUCIÓN



CAPÍTULO II: LA INSTITUCIÓN

II.1 / NORMAS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718 (publicada en el D.O. 10/3/2001 y modificada por las leyes 19.762, de D.O. 13.10.2001; 20.074, D.O. 14.11.2005; y 20.084 D.O. 07.12.2005), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia.



Defensoría Regional de Arica y Parinacota.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

Además, en la Ley N° 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

El diseño de este sistema mixto se completa con el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, que fue legalizado a través del Decreto Supremo de Justicia N° 495, de 20 de mayo de 2002 (publicado en el D.O. el 19 de agosto de 2002); y las Bases Administrativas Generales para la Licitación de Defensa Penal Pública, oficializadas mediante Resolución N° 38 de la Defensoría Penal Pública, con fecha 17 de enero de 2003 (publicada en el D.O. el 6 de febrero de 2003), las que fueron modificadas por las Resoluciones N° 271, de 23 de noviembre de 2004 (D.O. 06. 12. 2004) y N° 105 de 2006.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal las Regiones

de Coquimbo y La Araucanía, y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

II Etapa a/c 16/10/2001 Regiones II, III y VII.

III Etapa a/c 16/12/2002 Regiones I, XI y XII.

IV Etapa a/c 16/12/2003 Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003 se publicó la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005. Su principal objetivo fue disponer de mayor tiempo y recursos para adecuar los servicios auxiliares como Carabineros, Investigaciones y el Servicio Médico Legal a las exigencias del nuevo sistema.

El 14 de noviembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.074, que modifica los Códigos Procesal Penal y Penal, y que prorroga por cinco años la coordinación entre los organismos que conforman el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, entre ellos la Defensoría Penal Pública.

El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal. La normativa considera en su artículo 29 el deber de especialización para los defensores penales públicos



Defensoría Regional de Tarapacá.



Defensoría Regional de Antofagasta.



Defensoría Regional de Atacama.



Defensoría Regional de Coquimbo.



Defensoría Regional de Valparaíso.

que asuman causas de adolescentes, recursos para la generación de una Unidad de Defensa Penal Juvenil en la Defensoría Penal Pública y la licitación de causas.

El 1 de junio de 2006 se publicó la Ley N° 20.110, que suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, postergando su puesta en práctica para junio de 2007, y establece una comisión formada por expertos, la que se encarga de evaluar la implementación de la ley e informar trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión fue coordinada por el Ministerio de Justicia.

Mediante las leyes 20.174 (publicada el 5 de abril de 2007) y 20.175 (publicada el 11 de abril de 2007) fueron creadas las nuevas Regiones de Los Ríos y Arica y Parinacota, respectivamente, las que empezaron a funcionar el 1 de abril de 2008.

Otra normativa que rige el accionar del organismo es la Resolución Exenta N° 396 de la Defensoría Penal Pública, del 14 de abril de 2003 (D.O. 17.04.2003), que aprueba los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, la que fue sustituida por la Res. Ex. 1307, de 23 de junio de 2006 para incorporar el enfoque de género en la prestación de defensa penal.

Finalmente están las Resoluciones Exentas de la Defensoría Penal Pública que fijan los aranceles de los servicios de defensa penal pública. Las últimas de ellas son las N° 593 y N° 708 de 2008.

II.2 / MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES

II.2.1. MISIÓN

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que sin defensa, no hay justicia, la que se expresa en tales términos en su logotipo y lema.

II.2.2. OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.



Defensoría Regional Metropolitana Norte.



Defensoría Regional Metropolitana Sur.

Los objetivos estratégicos de la Defensoría apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros”.



Equipo que conforma la Defensoría Nacional ubicada en la Región Metropolitana.



Defensoría Regional de O'Higgins.

- Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
- Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.



Defensoría Regional del Maule.

La misión de la Defensoría Penal Pública es proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogados por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley”.

II.2.3. FUNCIONES

Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el Presupuesto de la Institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.



Defensoría Regional del Bío-Bío.



Defensoría Regional de La Araucanía.



Defensoría Regional de Los Ríos.



Defensoría Regional de Los Lagos.

- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:
 - Las inspecciones.
 - Las auditorías externas.
 - Los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
 - Las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presentes las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.



Defensoría Regional de Aysén.



Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

DIAGRAMA II.4: ORGANIGRAMA 2008

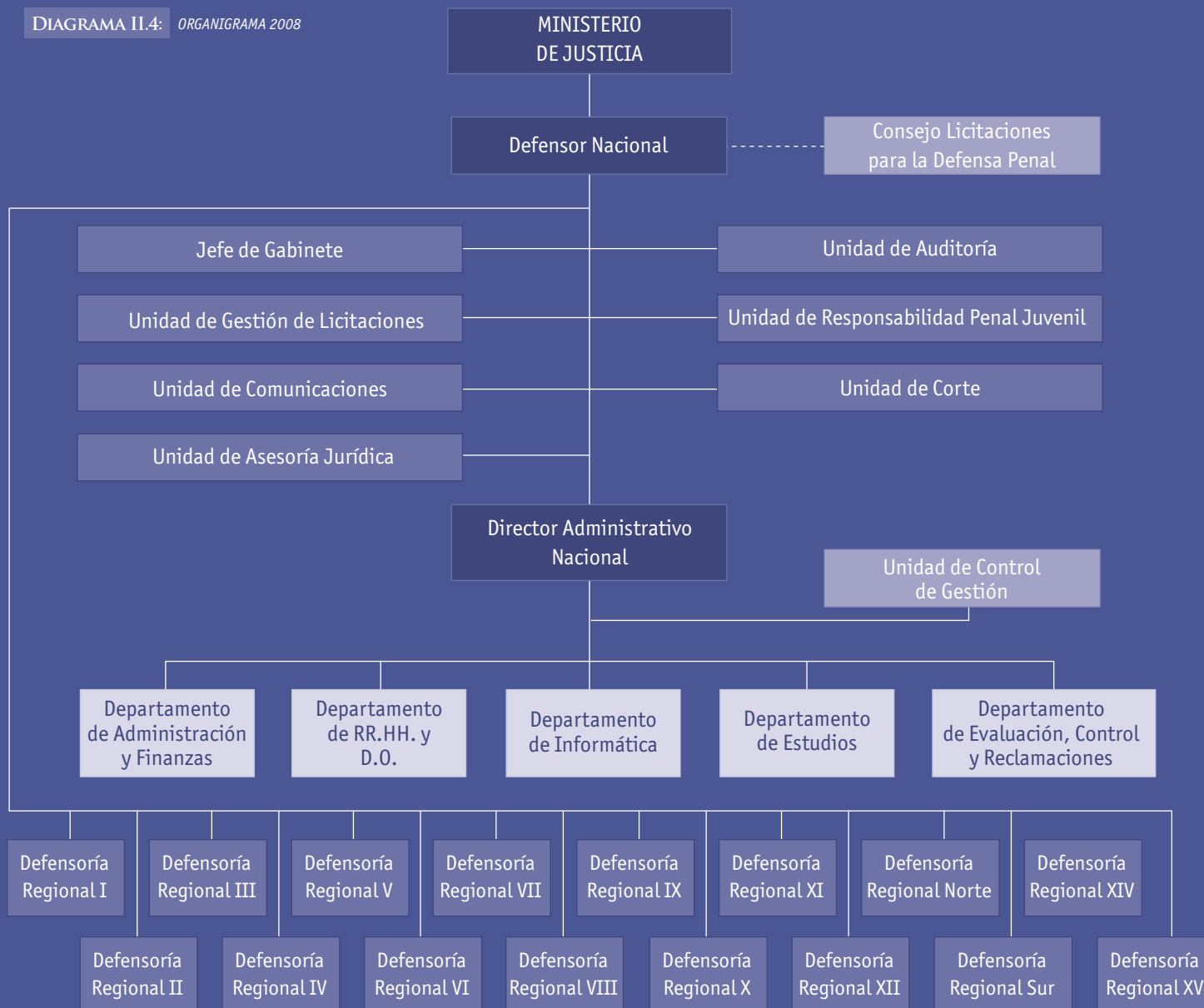


TABLA II.4: DIRECTIVOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Cargo	Nombre 2008
Defensor Nacional	Paula Vial Reynal
Director Administrativo Nacional	Luis Delgado Valledor
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos	Gonzalo Medina Schulz
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Verónica Encina Vera
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Víctor Varas Palma
Jefe Departamento de Recursos Humanos	José Sebastián Rivas Anguita
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Esteban Caldentey Morales
Jefe Unidad de Defensa Penal Juvenil	Gonzalo Berríos Díaz
Jefe Unidad de Corte	Pamela Pereira Fernández
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Marianela Gutiérrez Castillo
Jefe Unidad Auditoría Interna	Pablo Jara Mellado
Jefe Unidad de Gestión de Defensa Licitada	Luis Venegas Diez
Jefe Unidad de Control de Gestión	Angélica Álvarez Muñoz
Jefe Unidad de Comunicaciones y Prensa	Paola Sais Dünner
Defensor Regional de Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano
Defensor Regional de Tarapacá	Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional de Antofagasta	Pedro Casanueva Werlinger
Defensor Regional de Atacama	Francisco Nehme Carpanetti
Defensor Regional de Coquimbo	Jaime Camus del Valle
Defensor Regional de Valparaíso	Eduardo Morales Espinosa
Defensor Regional de O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	Hernán Fuentes Acevedo
Defensor Regional del Bío-Bío	Georgy Schubert Studer
Defensor Regional de La Araucanía	José Martínez Ríos
Defensor Regional de Los Lagos	Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional de Los Ríos	Erwin Neumann Montesinos
Defensor Regional de Aysén	Juan Carlos Rebolledo Pereira
Defensor Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Juan Vivar Uribe
Defensor Regional Metropolitano Norte	Leonardo Moreno Holman
Defensor Regional Metropolitano Sur	Claudio Pavlic Véliz



Arriesgando penas de 20 y 10 años de presidio efectivo llegaron a Juicio Oral, tres jóvenes de la comuna de Puente Alto acusados del delito de homicidio calificado. Según la versión de la Fiscalía, ellos habrían participado en la muerte a tiros de dos personas.

El caso fue exitoso debido al trabajo en equipo y estudio de éste en clínicas jurídicas, lo que avaló la teoría de los defensores Ximena Silva, Antolín Barra y Georgina Guevara, quienes afirmaron que los jóvenes si bien acompañaban al autor del disparo y único condenado, no podían prever ni pudieron impedir la acción de éste en contra de las dos víctimas.

The page features decorative geometric shapes in the top-left and bottom-right corners. These shapes consist of overlapping rectangles and lines in shades of purple and light purple, creating a modern, architectural feel.

CAPÍTULO III

COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA

CAPÍTULO III: COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA

III.1 / CAUSAS INGRESADAS

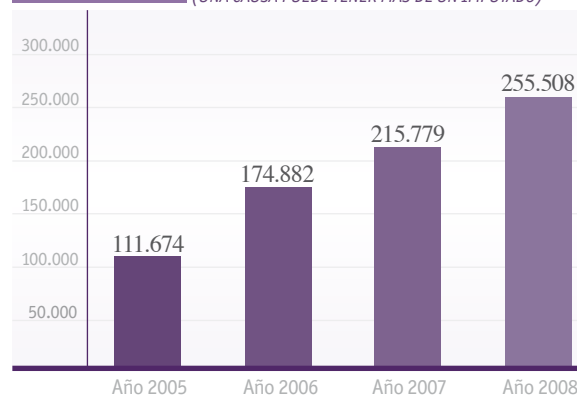
La Defensoría Penal Pública ha atendido a toda persona que ha requerido un abogado que se haga cargo de su causa.

Hasta el 31 de diciembre del año 2008 había ingresado a la Defensoría Penal Pública un total de 876 mil 510 causas, considerando todo el período desde el inicio del Sistema Procesal Penal Adversarial en Chile.

En el año 2008 ingresaron 255 mil 508 causas, lo que significa un 18,4% más que el total de causas ingresadas en el año 2007. Ver Gráfico III.1.

En los años que siguen a la implementación del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana (junio de 2005), el total de causas anuales ingresadas no ha dejado de aumentar. Este crecimiento, como se puede constatar, da muestras de una desaceleración progresiva. Entre los años 2005 y 2006 las causas crecieron en un 56,6%, y un 23,4% entre 2006 y 2007.

GRÁFICO III.1 CAUSAS INGRESADAS A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
(UNA CAUSA PUEDE TENER MÁS DE UN IMPUTADO)



III.2 / IMPUTADOS POR NÚMERO DE HABITANTES

En relación a la Tabla III.1, si comparamos el ingreso de imputados con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de 14 y más años de edad para el año 2007, susceptible de ser perseguida penalmente, se observa que ingresaron 1.936 imputados por cada 100.000 habitantes.

Durante el año 2008, se observa un ingreso de 2.254 causas por cada 100.000 habitantes para la población con 14 y más años de edad.

El ingreso mensual de imputados en el año 2008 guarda una estrecha relación con los tamaños poblacionales de las regiones. Es decir, las regiones más grandes tienen un mayor ingreso de imputados al mes. Sin embargo, al observar por región los datos cada 100.000 habitantes, se constata que las regiones más populosas no son las que registran la mayor tasa de ingreso de imputados.

Para elaborar esta tasa se considera únicamente la población susceptible de ser perseguida penalmente.

Durante el año 2008 se comprueba que la Región de Arica y Parinacota es, de acuerdo a esta medición, aquella con mayor tasa de imputados ingresados en relación con el tamaño de su población, con 3.761 imputados ingresados anualmente cada 100.000 habitantes, mientras que la Región del Bío Bío es la que registra el menor ingreso de imputados en relación con su población, con 1.943 cada 100.000 habitantes.

TABLA III.1: IMPUTADOS INGRESADOS CADA 100.000 HABITANTES SEGÚN REGIÓN Y EDAD DE LA POBLACIÓN

Región	Año 2007		Año 2008		Año 2008	Año 2008
	Total imputados ingresados a la Defensoría	Tasa de imputados cada 100.000 habitantes respecto de población de 14 y más años de edad	Total imputados ingresados a la Defensoría	Tasa de imputados cada 100.000 habitantes respecto de población de 14 y más años de edad	Tasa de crecimiento entre los años 2007 y 2008	Lugar en el ranking según mayor tasa de crecimiento entre 2007 y 2008
Arica y Parinacota	4.327	2.974	5.468	3.761	26,5%	5
Tarapacá	3.986	1.793	5.830	2.544	41,9%	2
Antofagasta	12.290	2.911	12.627	2.937	0,9%	14
Atacama	6.328	3.042	6.724	3.187	4,7%	13
Coquímbo	9.467	1.787	12.468	2.302	28,9%	4
Valparaíso	24.020	1.784	27.172	1.984	11,2%	11
O'Higgins	15.891	2.391	18.506	2.736	14,5%	9
Del Maule	15.712	2.054	16.036	2.065	0,5%	15
Bío Bío	27.685	1.778	30.665	1.943	9,3%	12
La Araucanía	13.811	1.900	15.971	2.163	13,9%	10
Los Ríos	4.547	1.558	5.974	2.024	29,9%	3
Los Lagos	11.058	1.786	17.122	2.714	51,9%	1
Aysén	2.269	2.954	2.843	3.641	23,2%	7
Magallanes y Antártica Chilena	2.991	2.401	3.780	3.010	25,4%	6
Metropolitana de Santiago	95.989	1.835	114.960	2.163	17,9%	8
Total país	250.371	1.936	296.146	2.254	16,4%	

Todas las regiones aumentan su tasa de ingreso de imputados por habitantes durante el año 2008. Por otro lado, las que muestran menor crecimiento son las Del Maule y Antofagasta, respectivamente, lo que se refleja en la posición que ocupan en el ranking de mayor crecimiento y en la tasa de crecimiento entre los años 2007 y 2008. Las regiones de Los Lagos y Tarapacá son las que muestran un crecimiento más

explosivo por habitante, del orden del 51,9% y 41,9%, respectivamente.

Considerando como referencia las tasas de ingreso por habitante más altas del país, es posible pensar que existen regiones que no han alcanzado su techo y que, por lo tanto, la cantidad de imputados ingresados a la Defensoría tiene margen para seguir creciendo.

GRÁFICO III.2 TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS POR REGIÓN DURANTE EL AÑO 2008

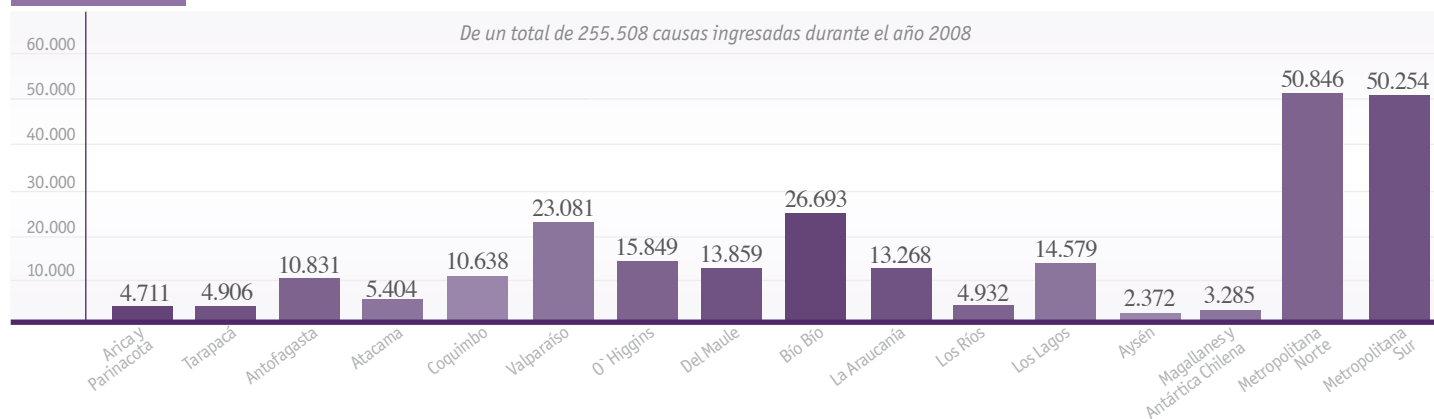
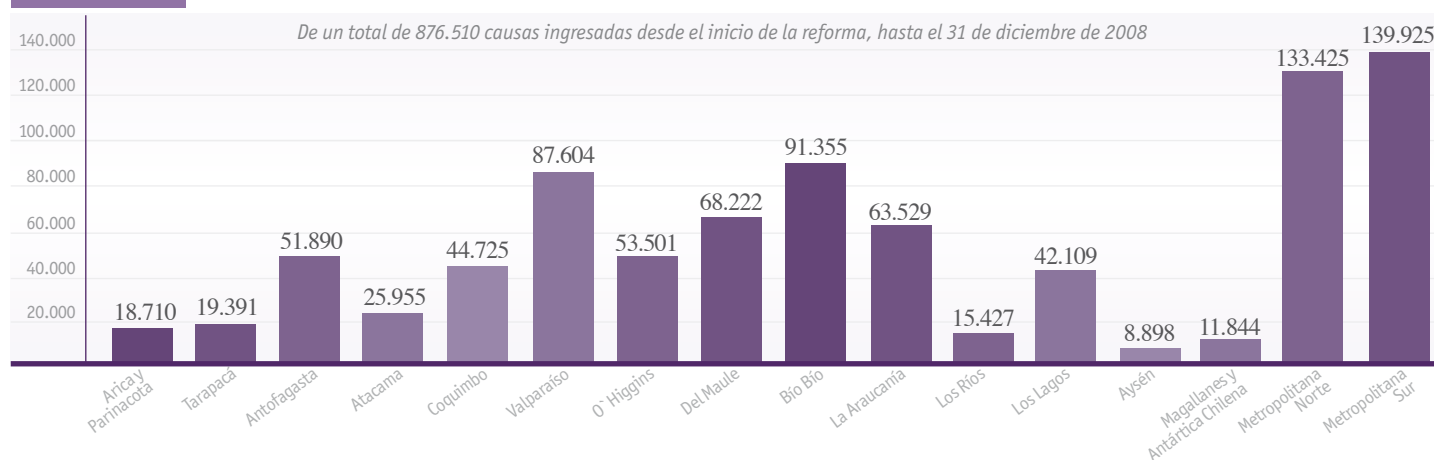


GRÁFICO III.3 TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS POR REGIÓN DESDE EL INICIO DE LA REFORMA



III.3 / IMPUTADOS INGRESADOS

Las causas ingresadas a la Defensoría permitieron atender a 296.146 imputados durante el año 2008, ver Gráficos III.2 y III.3.

Son un millón 28 mil 529 las personas atendidas desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2008.

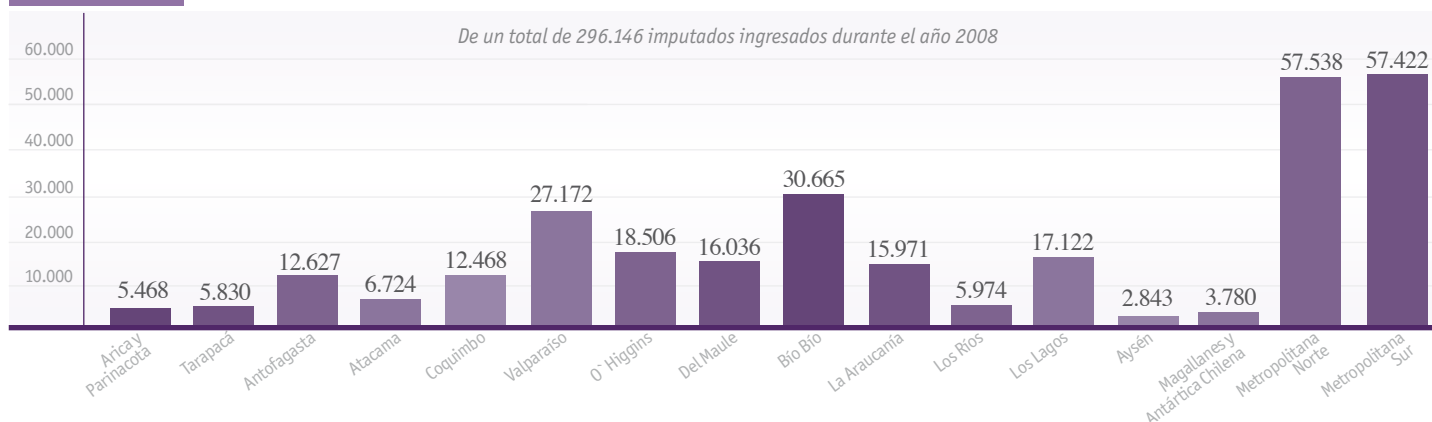
Las regiones que demandaron la mayor cantidad de prestación de defensa en relación al resto del país durante el año 2008 corresponden a las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, seguidas por las Defensorías Regionales del Bío-Bío y de Valparaíso, tal como indica el Gráfico III.4.

Las imputadas mujeres representan el 14,9% del total de ingresos. Este porcentaje representa una disminución respecto de 2007, donde las mujeres imputadas alcanzaron el 15,2%. Estos porcentajes son altos en relación al total de imputadas que ingresaban en los primeros años de la Reforma. En las primeras



Según se estipula en los estándares de defensa, el abogado defensor siempre debe mantener informado a su cliente.

GRÁFICO III.4 TOTAL DE IMPUTADOS INGRESADOS POR REGIÓN DURANTE EL AÑO 2008



etapas (durante los años 2001 a 2003), las imputadas mostraron porcentajes que se mantuvieron cercanos al 10% del total.

La Defensoría Penal Pública atendió a 30 mil 623 jóvenes menores de 18 años durante el año 2008, lo que representó el 10,3% de los servicios de prestación de defensa, ver Tabla III.2 y Gráfico III.5.

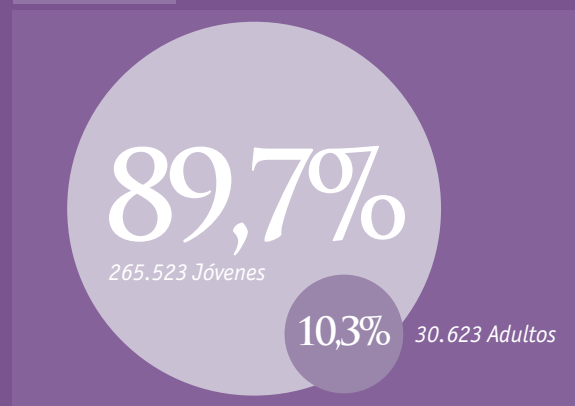
La Defensoría Penal Pública se ha planteado entre sus desafíos consolidar un servicio de defensa penal juvenil especializado, lo que responde a los requerimientos impuestos por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que entró en vigencia el 8 de junio del año 2007.

Para obtener información detallada sobre el primer año de implementación de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, vea el informe elaborado por la Defensoría, publicado en su página web, en la sección Estadísticas (<http://www.dpp.cl/interior/estadisticas/2009/INFORME-PRIMER-ANO-RPA.pdf>)

TABLA III.2 IMPUTADOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2008 DESAGREGADOS POR CATEGORÍA DE EDAD

Rango de Edad	Cantidad	%
Jóvenes menores de 18 años	30.623	10,3%
Adultos	265.523	89,7%
Total	296.146	100%

GRÁFICO III.5 DISTRIBUCIÓN DE IMPUTADOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2008 SEGÚN CATEGORÍA DE EDAD



“La Defensoría Penal Pública registra que, durante 2008, ingresaron 255 mil 508 causas, lo que significó un 18,4% más que el total de causas ingresadas en el año 2007”.

III.4 / PROCEDIMIENTO

En relación con el procedimiento, lo que se detalla en el Gráfico III.6, la mayoría de los imputados es enjuiciado por medio del procedimiento ordinario, el cual representa más del 64% de los ingresos en el año 2008. Al compararlo con el total de imputados ingresados a través de este procedimiento durante el año anterior, que es de un 63,4%, vemos que en el último año ha disminuido en relación con el procedimiento simplificado.

El procedimiento monitorio crece levemente durante el año 2008 en relación con el año 2007. Éste corresponde al 2,9% de los ingresos, mientras que considerando su participación, el 2007 se observa que es del 2,7%. Esto no implica necesariamente un mayor ingreso de monitorios al sistema judicial penal, pues las cifras del Ministerio Público se manifiestan estables al respecto. Esto muestra una mayor demanda por defensa dentro de este procedimiento.

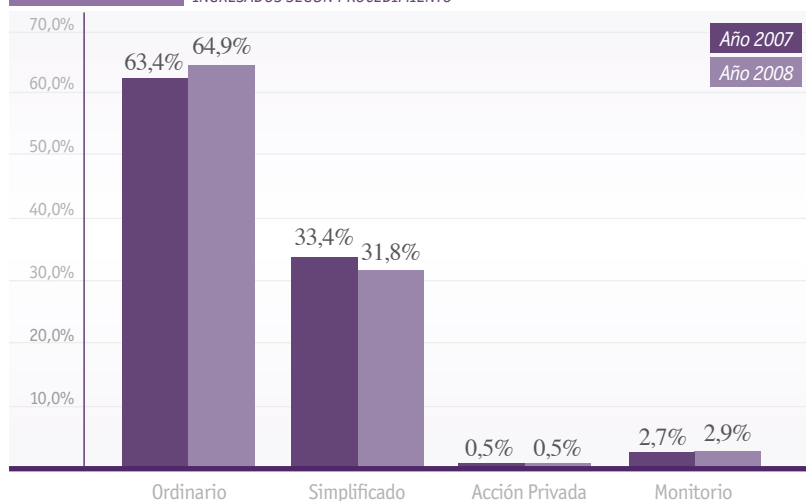
III.5 / DELITOS

Durante el año 2008 se registraron 318.605 delitos, ver Tabla III.3. Desde que se inició la Reforma, los delitos referidos a causas ingresadas a la Defensoría suman un millón 108 mil 246.

Los delitos más frecuentes el año 2008 fueron las lesiones, lo que confirma una tendencia que se viene manifestando desde el año 2006 respecto de los delitos atendidos históricamente por los defensores penales públicos.

Estos delitos aumentaron su participación sobre el total de delitos ingresados pasando de un 16,4% el año 2007 a un 18,3% el año 2008, lo que resulta significativo considerando que el año 2005, antes que entrara en vigencia la Ley de Violencia Intrafamiliar, las lesiones no sobrepasaban el 10% del total de

GRÁFICO III.6 DISTRIBUCIÓN DE IMPUTADOS INGRESADOS SEGÚN PROCEDIMIENTO





La prestación de servicios de defensa penal se hace a través de abogados que forman parte de la Institución y de abogados privados, contratados a través de licitaciones.

delitos. Entonces, en un plazo de casi tres años, su participación sobre el total de prestaciones de defensa prácticamente se ha duplicado, creciendo en un 95%. Esto significa que el crecimiento de estos delitos durante el período examinado consolida una llamativa tendencia, si se considera que históricamente siempre ocuparon el tercer o cuarto lugar en porcentaje de prestaciones de defensa.

Probablemente, la entrada en vigencia de la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar a fines del año 2005 estuvo relacionada con este explosivo aumento, lo que ha obligado a la Defensoría a seguir con atención este fenómeno que requiere un servicio de defensa más especializado. Le siguen en orden de importancia para el año 2007 los hurtos, que son los más atendidos históricamente, los delitos correspondientes a la Ley de Tránsito y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas.

En el caso de los robos no violentos se constata una disminución en su participación relativa dentro del total de delitos. Esta tendencia se viene observando desde que se dio inicio a la Reforma el año 2001. El año 2001 los robos no violentos -robos con fuerza- constituían el 15,6% del total de los delitos; el año 2007 este porcentaje disminuyó a un 6,7% del total, confirmando una tendencia decreciente.

Los hurtos aumentaron sostenidamente desde el inicio de la Reforma hasta el año 2005, manteniéndose hasta entonces como el delito más atendido por defensores penales públicos. Esta situación se revierte a partir del año 2006, disminuyendo desde un 16,8% del año 2005 a un

14,6% el año 2006; llegando a un 13,9% el año 2007, y a un 12,5% en 2008. Dentro del delito de hurto, las mujeres representan un porcentaje importante de la demanda.

Los delitos sexuales y los homicidios siguen confirmando una tendencia a la baja sobre el total de

delitos atendidos por defensores penales públicos. Mientras los delitos sexuales representaban el 1,8% del total en el año 2005, el año 2008 esta cifra disminuyó al 1,4%. Por otro lado, los homicidios, que en el año 2005 eran del orden del 0,8%, se mantuvieron en el 0,5% de los delitos atendidos en 2008.

TABLA III.3 DELITOS POR CAUSAS INGRESADAS A LA DEFENSORÍA

Delitos ingresados en el año 2007	Cant.	%
Robos	20.580	6,5%
Robos no violentos	18.230	5,7%
Hurto	39.768	12,5%
Otros delitos contra la propiedad	22.155	7,0%
Lesiones	58.242	18,3%
Homicidios	1.683	0,5%
Delitos sexuales	4.349	1,4%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	36.581	11,5%
Faltas	21.679	6,8%
Delitos Ley de Tránsito	29.059	9,1%
Delitos Ley de Drogas	14.988	4,7%
Delitos económicos	8.670	2,7%
Delitos funcionarios	327	0,1%
Delitos leyes especiales	6.870	2,2%
Delitos contra la fe pública	1.758	0,6%
Cuasidelitos	4.740	1,5%
Otros delitos	28.926	9,1%
Total	318.605	100%

III.6 / FORMAS DE TÉRMINO

El 91,5% de los imputados atendidos hasta el 31 de diciembre del año 2008 tiene sus causas finalizadas, lo que implica un aumento respecto del año 2007. Al 31 de diciembre del año anterior, el 90,9% de los imputados atendidos tenía sus causas finalizadas, tal como se refleja en el Gráfico III.7.

De los 296 mil 146 imputados ingresados el año 2008, el 78% terminó su procedimiento ese mismo año. Se trata de un porcentaje que va en aumento desde el año

2003, cuando las causas terminadas que habían ingresado durante el mismo período fueron un 66,5%.

Los imputados terminados en primera audiencia han aumentado en forma sostenida desde que se inició la Reforma, pasando de un 29% en 2001 al 54,1% en 2008, lo que va acompañado de un aumento similar de las salidas alternativas, particularmente de las suspensiones condicionales. Esto muestra un uso más frecuente de las herramientas más rápidas que proporciona el nuevo sistema judicial penal, lo que se puede explicar por la búsqueda de soluciones más eficientes al conflicto penal de parte de fiscales, defensores y jueces. Ver Gráfico III.8.



En todas las regiones del país se han realizado actividades de difusión, las que tienen como objetivo dar a conocer los servicios que presta la Defensoría Penal Pública.

GRÁFICO III.7 SITUACIÓN DE IMPUTADOS ATENDIDOS

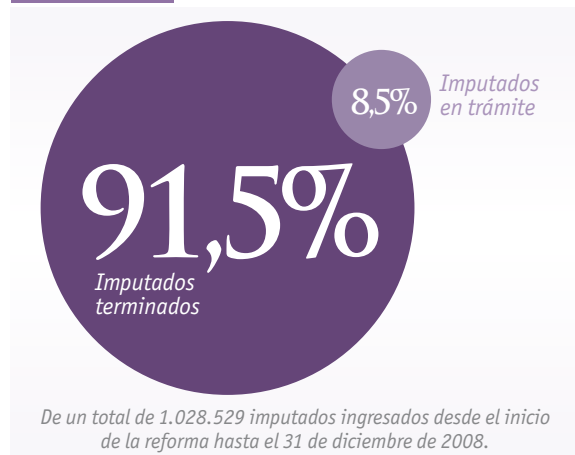


GRÁFICO III.8 IMPUTADOS TERMINADOS Y EN TRÁMITE POR REGIÓN

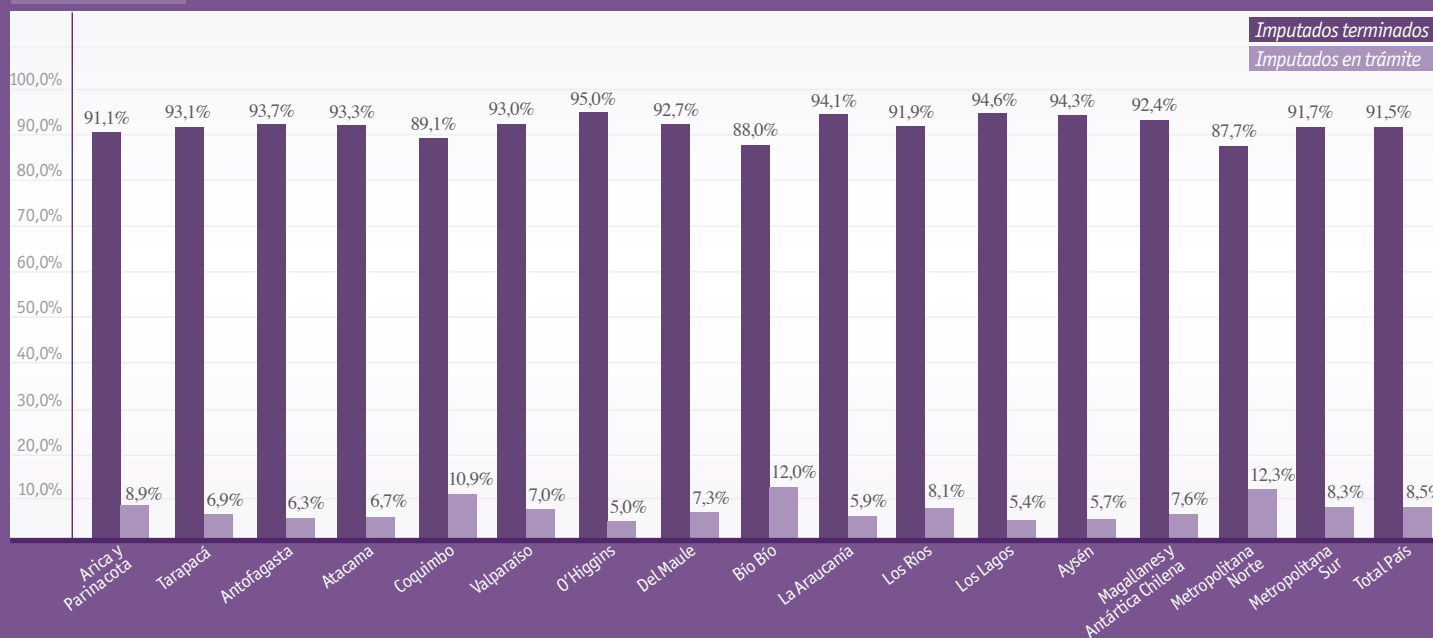


GRÁFICO III.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS FORMAS DE TÉRMINO

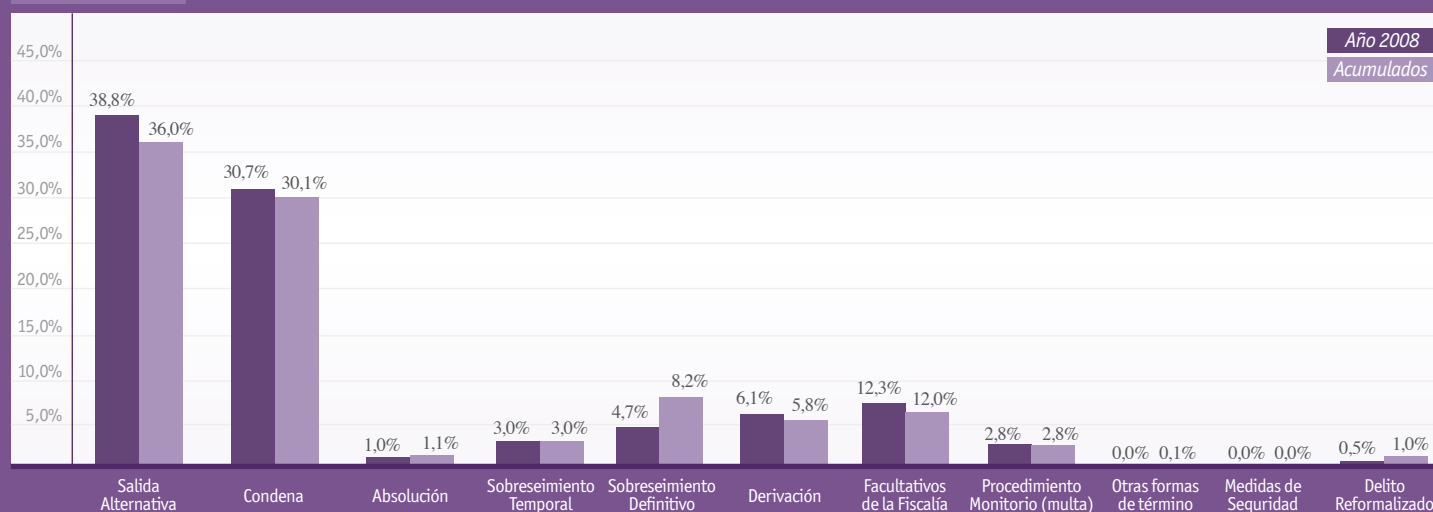


TABLA III.4 FORMAS DE TÉRMINO AÑO 2008 Y ACUMULADO

	Año 2008		Acumulado	
	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	128.455	38,8%	391.187	36,0%
Condena	101.739	30,7%	327.162	30,1%
Absolución	3.302	1,0%	11.757	1,1%
Sobreseimiento temporal	10.106	3,0%	32.440	3,0%
Sobreseimiento definitivo	15.481	4,7%	88.686	8,2%
Derivación	20.319	6,1%	63.267	5,8%
Facultativos de la Fiscalía	40.911	12,3%	130.280	12,0%
Procedimiento monitorio (multa)	9.250	2,8%	30.174	2,8%
Otras formas de término	105	0,0%	860	0,1%
Medidas de seguridad	50	0,0%	115	0,0%
Delito reformalizado	1.632	0,5%	11.297	1,0%
Total	331.350	100%	1.087.225	100%

Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias son las principales formas de término, alcanzando en forma conjunta en el año 2008 el 69,5% del total. Ver Gráfico III.9 y Tabla III.4.

El volumen acumulado de salidas alternativas y sentencias condenatorias hasta el año 2006, así como su relación respecto al total de formas de término, muestran una baja en la tendencia observada hasta el año 2005.

En los ocho años de implementación de la Reforma, salidas alternativas y condenas han mostrado

tendencias distintas. Mientras que las condenas han mostrado una tendencia a mantenerse alrededor del 30% desde el año 2004, las salidas alternativas se han incrementado sucesivamente. Las suspensiones condicionales del procedimiento y los acuerdos reparatorios en conjunto han pasado de ser un 25,7% el año 2003 a un 38,8% el año 2008. Ver Tabla III. 5.

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal. Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior: la lentitud de los procesos. Ver Tabla III.6.

TABLA III.5 EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE EL AÑO 2003

	Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	23.767	29,5%	44.145	33,5%	78.652	36,7%	103.319	37,4%	128.455	38,8%
Condena	24.029	29,8%	41.931	31,8%	65.262	30,4%	83.095	30,0%	101.739	30,7%
Absolución	976	1,2%	1.695	1,3%	2.153	1,0%	2.872	1,0%	3.302	1,0%
Sobreseimiento temporal	1.771	2,2%	3.252	2,5%	6.784	3,2%	9.441	3,4%	10.106	3,0%
Sobreseimiento definitivo	9.543	11,8%	14.167	10,7%	20.782	9,7%	20.733	7,5%	15.481	4,7%
Derivación	4.150	5,2%	6.728	5,1%	11.399	5,3%	16.243	5,9%	20.319	6,1%
Facultativos de la Fiscalía	9.216	11,4%	14.154	10,7%	24.354	11,4%	32.186	11,6%	40.911	12,3%
Procedimiento monitorio (multa)	4.506	5,6%	3.384	2,6%	2.813	1,3%	7.240	2,6%	9.250	2,8%
Otras formas de término	164	0,2%	154	0,1%	147	0,1%	113	0,0%	105	0,0%
Medidas de seguridad	0	0,0%	0	0,0%	10	0,0%	55	0,0%	50	0,0%
Delito reformalizado	2.416	3,0%	2.321	1,8%	2.158	1,0%	1.253	0,5%	1.632	0,5%
Total	80.538	100,0%	131.931	100%	214.514	100%	276.550	100%	331.350	100%

De las salidas alternativas, la más frecuente sigue siendo la suspensión condicional, tendencia que se refuerza año a año en detrimento de los acuerdos reparatorios, los que constituyen el 12,6% de las salidas el año 2008.

Entre el año 2005 y 2007, el delito que más ha crecido dentro de las salidas alternativas es el de lesiones, de un 13,5% el año 2005 a un 25,4% el año 2008, especialmente dentro de las suspensiones condicionales, duplicando su participación en las formas de término, lo que explica su aumento parcialmente, ver Gráficos III.10 y III.11.

TABLA III.6 EVOLUCIÓN DE LAS SALIDAS ALTERNATIVAS

	Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Acuerdo Reparatorio	7.038	29,6%	10.585	24,0%	12.291	15,6%	13.596	13,2%	16.242	12,6%
Suspensión Condicional	16.719	70,4%	33.533	76,0%	66.322	84,4%	89.685	86,8%	112.159	87,4%

GRÁFICO III.10 SALIDA ALTERNATIVA AÑO 2005



GRÁFICO III.11 SALIDA ALTERNATIVA AÑO 2008



GRÁFICO III.12 SENTENCIAS EN JUICIO ORAL AÑO 2008

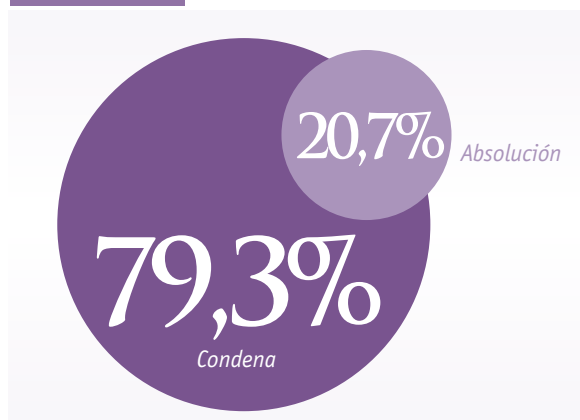


GRÁFICO III.13 SENTENCIAS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO AÑO 2008



GRÁFICO III.14 SENTENCIAS EN JUICIO SIMPLIFICADO AÑO 2008



La mayoría de las sentencias finaliza en condena, aproximadamente el 97% el año 2008. Sin embargo, la manera en que se distribuyen las condenas y absoluciones en los distintos procedimientos presenta importantes diferencias. En el juicio oral es donde se observa el mayor porcentaje de sentencias absolutorias, alcanzando el 20,7% el 2008 (el año 2007 fue de un 18,5% y el 2006 un 16,1%), aunque representan un porcentaje menor al compararlo con el total de formas de términos (históricamente las sentencias absolutorias en juicio oral representan el 0,6% del total de términos), ver Gráfico III.12.

El procedimiento abreviado es el que exhibe la menor cantidad de sentencias absolutorias el año 2008, siendo éstas el 0,9%, ver Gráfico III.13.

GRÁFICO III.15 DISTRIBUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIO ORAL AÑO 2008



En el procedimiento simplificado, el porcentaje de absoluciones sobre el total de sentencias es de un 1,4% para el año 2008, tal como lo indica el Gráfico III.14.

Es importante mencionar que el alto porcentaje de condenas no significa siempre un resultado desfavorable para la defensa. En efecto, dentro del procedimiento ordinario, aproximadamente el 62,2% de las condenas contempla penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público. El porcentaje de condenas menores a las solicitadas por el Ministerio Público fueron en aumento desde que se dio inicio a la Reforma hasta el año 2006. Sin embargo, en los años 2007 y 2008, se observa una disminución de las condenas menores a las solicitadas.

TABLA III.7 EVOLUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIO ORAL Y PROCEDIMIENTO ABREVIADO SEGÚN PENA SOLICITADA

	Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008		Total Año 2001-2008	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Condena menor a solicitada por el Ministerio Público	5.334	61,5%	8.810	66,2%	14.853	67,1%	17.390	62,3%	18.735	58,2%	67.727	62,2%
Condena igual o mayor a solicitada por el Ministerio Público	3.336	38,5%	4.502	33,8%	7.297	32,9%	10.515	37,7%	13.479	41,8%	41.185	37,8%
Total	8.670	100%	13.312	100%	22.150	100%	27.905	100%	32.214	100%	108.912	100%

Los registros estadísticos de la Defensoría Penal Pública arrojan que durante el año 2008 el 58,2% de las sentencias condenatorias en juicio oral y procedimiento abreviado, fue menor a la solicitada por el Ministerio Público”.

simplificados y abreviados tiene su explicación en los requisitos que se imponen para éstos. En efecto, para acceder al procedimiento abreviado es necesario que el imputado acepte los hechos materia de la investigación y los antecedentes que obran en la carpeta del fiscal, lo que redundará en una mayor cantidad de condenas.

De la misma forma, el porcentaje elevado de condenas en procedimiento simplificado se explica por la posibilidad que tiene el imputado de aceptar responsabilidad en los hechos materia del requerimiento, por el beneficio que obtiene de dicha aceptación de responsabilidad conforme a lo que establece el Artículo 395 del Código Procesal Penal.

Relevante resulta lo sucedido en los procedimientos simplificados desde el inicio de la Reforma. En promedio, más del 97% de los imputados aceptaron responsabilidad en los hechos, lo que genera una descarga importante en el sistema.

TABLA III.8 SENTENCIAS TERMINADAS EN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, SEGÚN ADMISIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AÑO DE TÉRMINO (CANTIDADES)

		Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Total 2001-2008
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Simplificado	Acepta Responsabilidad	13.648	26.417	39.620	50.210	63.461	198.861
	No Acepta Responsabilidad	563	609	877	1.266	1.407	5.310
	Total	14.211	27.026	40.497	51.476	64.868	204.171

TABLA III.9 SENTENCIAS TERMINADAS EN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, SEGÚN ADMISIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AÑO DE TÉRMINO (PORCENTAJES)

		Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Total 2001-2008
		%	%	%	%	%	%
Simplificado	Acepta Responsabilidad	92,1%	96,0%	97,7%	97,8%	97,5%	97,8%
	No Acepta Responsabilidad	7,9%	4,0%	2,3%	2,2%	2,5%	2,2%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

GRÁFICO III.16 JUICIOS SIMPLIFICADOS SEGÚN ADMISIÓN DE RESPONSABILIDAD AÑO 2008



Los sobreseimientos representaron en el año 2008 el 7,7% del total de formas de término. Si bien el Código Procesal Penal contempla diversas causales para decretarlos, es importante destacar que un elevado porcentaje, el 60,5%, es por aplicación del sobreseimiento definitivo, cuyo efecto más relevante es que se pone término al procedimiento y tiene el efecto de cosa juzgada.

Las principales causas de sobreseimientos definitivos durante el año 2008 están relacionadas con el cumplimiento de salidas alternativas (34,7% por suspensión condicional y 10% por acuerdo reparatorio). El resto de las causales se vincula fundamentalmente con la judicialización de casos respecto de los cuales la investigación determina

GRÁFICO III.17 SOBRESSEIMIENTOS AÑO 2008



que no hubo delito, o que el imputado era inocente o, también, que el imputado se encontraba exento de responsabilidad. Esta última categoría tenía un peso importante dentro de los sobreseimientos definitivos, lo cual constituía una forma de término habitual entre los jóvenes con menos de 18 años.

Las modificaciones introducidas por la entrada en vigencia el 8 de junio de 2007 de la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, eliminando el examen de discernimiento, generaron una disminución significativa de sobreseimientos por esta causa. Como se observa, entre el año 2007 y 2008 los sobreseimientos por exención de responsabilidad disminuyeron en un 76,6%.

TABLA III.10 SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO

	Año 2006		Año 2007	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Hecho no constitutivo de delito	2.519	12,1%	3.665	23,7%
Inocencia del imputado	584	2,8%	599	3,9%
Imputado exento de responsabilidad	6.896	33,3%	1.207	7,8%
Extinción de responsabilidad penal	2.132	10,3%	1.485	9,6%
Hecho sobreviniente	586	2,8%	526	3,4%
Hecho con sentencia de término	159	0,8%	210	1,4%
Suspensión condicional cumplida	5.913	28,5%	5.379	34,7%
Cumplimiento observación procedimiento simplificado	121	0,6%	233	1,5%
Abandono de la acción (Art. 402)	472	2,3%	368	2,4%
Desistimiento de la querella (Art. 401)	60	0,3%	61	0,4%
Por cumplimiento de acuerdo reparatorio	1.062	5,1%	1.545	10,0%
Ministerio Público no cierra investigación	9	0,0%	11	0,1%
Ministerio Público no corrige vicios formales (270 CPP)	10	0,0%	7	0,0%
Ministerio Público no acusa	142	0,7%	132	0,9%
Ministerio Público no formaliza en plazo (186 CPP)	24	0,1%	4	0,0%
Por exclusión de prueba (277 CPP)	33	0,2%	41	0,3%
Desafuero rechazado	0	0,0%	2	0,0%
Querella capítulos rechazado	11	0,1%	5	0,0%
Muerte o incapacidad querellante	0	0,0%	1	0,0%
Total	20.733	100%	15.481	100%

Las imputadas mujeres representan el 14,9% del total de ingresos. Este porcentaje representa una disminución respecto de 2007, cuando las mujeres imputadas alcanzaron un 15,2%”.



Las principales causas de sobreseimientos definitivos durante el año 2008 están relacionadas con el cumplimiento de salidas alternativas.

Respecto de los sobreseimientos temporales, ver Tabla III.11, que alcanzan el 39,5% del total de sobreseimientos, se observa que la principal causa es la rebeldía del imputado con el 97,8% del total de causas sobreseídas temporalmente en el año 2008.

Las derivaciones no corresponden a una forma de término procesal de la causa. Se trata del traspaso de la causa a un abogado particular o de la incompetencia de un tribunal de Reforma, como es el caso del envío a un Juzgado de Familia. La tasa de derivación ha mostrado una leve tendencia al alza desde el año 2005 a la fecha. El año 2008 las derivaciones alcanzaron el 6,1% del total de términos.

TABLA III.11 RESPECTO DE LOS SOBRESEIMIENTOS TEMPORALES

	Año 2007		Año 2008	
	Cant.	%	Cant.	%
Sobreseimiento temporal				
Cuestión prejudicial civil	211	2,2%	144	1,4%
Rebeldía del imputado	9.150	96,9%	9.882	97,8%
Enajenación mental del imputado	69	0,7%	63	0,6%
Art. 10 CPP	11	0,1%	17	0,2%
Total	9.441	100%	10.106	100%

TABLA III.12 EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE EL INICIO DE LA REFORMA

	Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	44.145	33,5%	78.652	36,7%	103.319	37,4%	128.455	38,8%
Condena	41.931	31,8%	65.262	30,4%	83.095	30,0%	101.739	30,7%
Absolución	1.695	1,3%	2.153	1,0%	2.872	1,0%	3.302	1,0%
Sobreseimiento temporal	3.252	2,5%	6.784	3,2%	9.441	3,4%	10.106	3,0%
Sobreseimiento definitivo	14.167	10,7%	20.782	9,7%	20.733	7,5%	15.481	4,7%
Derivación	6.728	5,1%	11.399	5,3%	16.243	5,9%	20.319	6,1%
Facultativos de la Fiscalía	14.154	10,7%	24.354	11,4%	32.186	11,6%	40.911	12,3%
Procedimiento monitorio (multa)	3.384	2,6%	2.813	1,3%	7.240	2,6%	9.250	2,8%
Otras formas de término	154	0,1%	147	0,1%	113	0,0%	105	0,0%
Medidas de seguridad	0	0,0%	10	0,0%	55	0,0%	50	0,0%
Delito reformalizado	2.321	1,8%	2.158	1,0%	1.253	0,5%	1.632	0,5%
Total	131.931	100%	214.514	100%	276.550	100%	331.350	100%

III.7 / MEDIDAS CAUTELARES

Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado. De manera particular, la tarea del defensor tiene especial cuidado con la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de quien se le atribuye la comisión de un delito, al que además se le debe presumir inocente.

Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva introducidas por el nuevo sistema, son aplicadas de manera frecuente por parte de los tribunales, aún cuando la prisión preventiva es una herramienta que se utiliza principalmente en los delitos de mayor gravedad.

Esto concuerda con los objetivos que se trazaron inicialmente en el proyecto de nueva justicia criminal, que consistía en dejar la cárcel para aquellos casos más graves. La menor utilización de la prisión preventiva revela una cierta madurez de los actores y de asimilación de los objetivos planteados.

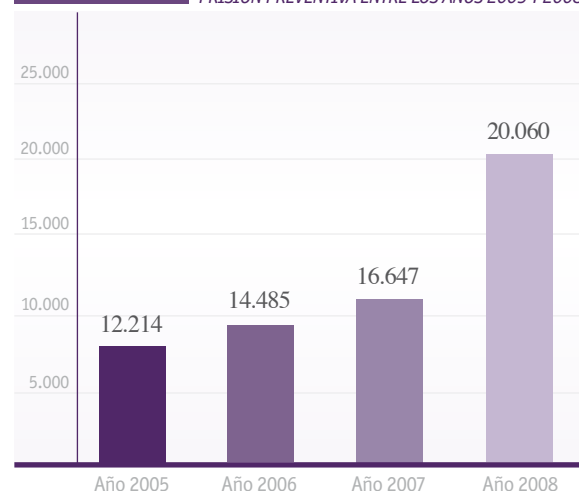
A pesar de esto es necesario señalar que la prisión preventiva se ve también limitada por la capacidad de las instituciones auxiliares para responder a un fuerte incremento de la demanda.

El ritmo que ha impuesto la Reforma Procesal Penal en cuanto al volumen de imputados enjuiciados cada año, genera un fuerte impacto sobre las entidades encargadas de la custodia de imputados mientras dure el procedimiento.

En el año 2005, cuando comenzó a regir la Reforma en la totalidad del país, el porcentaje de imputados a los que se les aplicaba prisión preventiva era de un 9,2% (7,1% el año 2006; 6,6% el año 2007, y 6,8% el año 2008). Sin embargo, estos porcentajes que muestran una aparente disminución de la prisión preventiva deben ser observados cuidadosamente, dada la importante cantidad de personas que son sometidas a las medidas cautelares más restrictivas.

El año 2005 eran 12.214 los imputados a quienes se les decretó prisión preventiva. El año 2008 esta cifra aumenta a 20.060 imputados, lo que representa un crecimiento de un 64,2% en un período de tres años, ver Gráfico III.18, y de un 20,5% entre el año 2007 y 2008.

GRÁFICO III.18 CANTIDAD DE IMPUTADOS A LOS QUE SE LES DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2008



Un ejercicio interesante de realizar respecto del uso de la prisión preventiva consiste en comparar las formas de términos con el paso por esta medida cautelar, lo que es particularmente relevante cuando la forma de término corresponde a una absolución.

Un imputado puede ser formalizado por más de un delito y podría ser condenado en un delito y absuelto en otro. Para despejar este problema elegimos todos los imputados con sentencias absolutorias en el año 2008 que no registran ninguna sentencia condenatoria en la misma causa, registrándose un total de 2.572 sentencias absolutorias, donde se observa que 597 están asociadas a una prisión preventiva en la etapa de tramitación.

Considerando que un imputado puede ser sentenciado por más de un delito, observamos que sobre el total de sentencias absolutorias (sin sentencias condenatorias) tenemos 2.174 imputados y sobre el total de sentencias absolutorias en que se decretó una prisión preventiva (597) durante la tramitación de la causa existen 451 imputados. Esto último significa, como se observa en el Gráfico III.19 y en la Tabla III.13, que al 21% de los imputados absueltos se le decretó una prisión preventiva.

Las estadísticas muestran que las medidas cautelares se aplican a aproximadamente al 29,3% de los imputados que ingresan a la Defensoría Penal Pública. De hecho, de 1.028.529 imputados atendidos por la Defensoría hasta el 31 de diciembre 2008, al 29,3% -es decir a 301.382 imputados- se le

GRÁFICO III.19 *IMPUTADOS ABSUELTOS (SIN SENTENCIAS CONDENATORIAS) DURANTE EL 2008, SEGÚN PASO POR PRISIÓN PREVENTIVA*

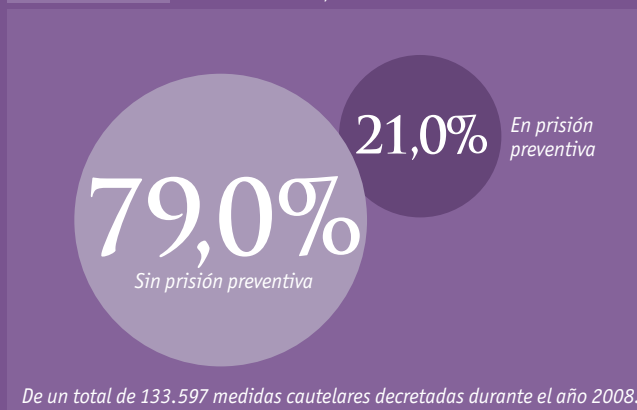


TABLA III.13 *IMPUTADOS ABSUELTOS (SIN SENTENCIA CONDENATORIA) DURANTE EL 2008, SEGÚN PASO POR PRISIÓN PREVENTIVA*

En prisión preventiva		Sin prisión preventiva		Total	
Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
451	21%	1.696	79%	2.147	100,0%

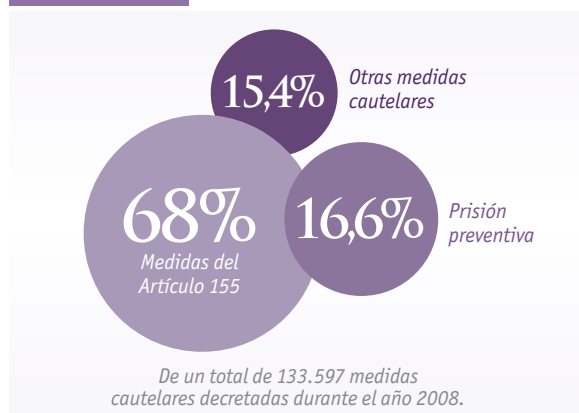
había aplicado alguna medida cautelar. Del total de imputados ingresados en el año 2008 (296 mil 146), al 27,6% se le ha aplicado alguna medida cautelar.

Del total de medidas cautelares que se aplicaron durante el año 2008, el 16,6% correspondió a prisiones preventivas; el 68% a medidas del Artículo 155; y el 15,4%, a otras medidas cautelares, ver Gráfico III.20.

De las medidas cautelares del Artículo 155, las más frecuentes han sido el presentarse ante el juez u otra autoridad, con el 39,1%; el arraigo, que tradicionalmente era la más utilizada, el año 2008 sólo representó el 16,7% (16,7% en el año 2006), retrocediendo en relación a la prohibición de acercarse a la víctima que alcanza un 24,2% que es superior al 21,5% del año 2007, así como la obligación de salir de la morada que sube a un 4% en comparación al año 2006 que era de un 3%.

Esto es coherente con las características de los delitos que ingresan en mayor proporción a la Defensoría Penal Pública, tal como las lesiones y aquellos contra la libertad e intimidad de las personas, ambos fuertemente relacionados con el ámbito de la violencia intrafamiliar.

GRÁFICO III.20 MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS AÑO 2008



III.8 / DESEMPEÑO DE LOS DEFENSORES

La labor de los defensores implica el cumplimiento de variadas gestiones. Entre ellas, la más importante es la participación en las audiencias. Además, deben incluirse las diligencias que corresponden a las acciones que realizan en la atención que deben brindar a los imputados, como por ejemplo, entrevistas con los imputados, visita a las cárceles, investigaciones propias de la defensa, entre otras. Asimismo, debe considerarse la presentación de recursos, actuaciones y notificaciones como otra clase de gestiones que realizan los defensores.

Del total de gestiones realizadas el año 2008, es decir, de 2.061.096, el 53,9% corresponde a audiencias, seguidas en un 27% de diligencias, ver Tabla III.14.

TABLA III.14 GESTIONES REALIZADAS POR DEFENSORES PENALES PÚBLICO EN EL AÑO 2008, SEGÚN TIPO DE GESTIÓN

Tipo de gestión	Año 2008	
	Cantidad	%
Audiencias	1.111.718	53,9%
Diligencias	556.132	27%
Notificaciones	298.789	14,5%
Recursos	5.461	0,3%
Actuaciones	88.996	4,3%
Total	2.061.096	100%

En cuanto a las gestiones realizadas por los defensores, especial atención debe prestarse a las comprendidas en el procedimiento ordinario. En este sentido, puede decirse que en el año 2008 un importante porcentaje de éstas se ha efectuado fuera de la audiencia, alcanzando el 48,6%. Lo que pone de manifiesto que la actividad no se centra exclusivamente en lo que acontezca dentro de aquella esfera, ver Tabla III.15.

A medida que la Reforma ha avanzado en su implementación, se ha ido incrementando el número de imputados de una manera sustantiva. Ello ha implicado demandas de trabajo creciente para los defensores quienes han mostrado una gran capacidad de responder a las nuevas exigencias.

Como indican los datos, a pesar del creciente aumento de imputados, el número de las gestiones se ha incrementado de una manera mucho más significativa lo que significa que el número de gestiones que realizan los defensores por cada imputado es cada vez mayor.

TABLA III.15 GESTIONES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

		Año 2008	
		Cantidad	%
Ordinario	Audiencias	768.004	51,4%
	Diligencias	448.189	30,0%
	Notificaciones	206.712	13,8%
	Recursos	4.787	0,3%
	Actuaciones	66.261	4,4%
	Total	1.493.953	100%
Simplificado	Audiencias	324.064	60,5%
	Diligencias	101.972	19,0%
	Notificaciones	87.448	16,3%
	Recursos	599	0,1%
	Actuaciones	21.833	4,1%
	Total	535.916	100%
Acción privada	Audiencias	3.777	54,7%
	Diligencias	1.238	17,9%
	Notificaciones	1.823	26,4%
	Recursos	53	0,8%
	Actuaciones	20	0,3%
	Total	6.911	100%
Monitorio	Audiencias	13.218	68,0%
	Diligencias	3.601	18,5%
	Notificaciones	1.900	9,8%
	Recursos	10	0,1%
	Actuaciones	702	3,6%
	Total	19.431	100%

TABLA III.16 CANTIDAD DE IMPUTADOS Y TESTIGOS - 2008

Región	Imputados	Testigos
Arica y Parinacota	34	92
Tarapacá	139	48
Antofagasta	730	99
Atacama	59	46
Coquimbo	126	101
Valparaíso	785	377
O'Higgins	282	341
Del Maule	447	534
Bío Bío	781	745
La Araucanía	246	546
Los Ríos	13	5
Los Lagos	69	78
Aysén	58	198
Magallanes y Antártica Chilena	51	40
Metropolitana Norte	621	184
Metropolitana Sur	1.151	371
Total	5.592	3.805

III.9 / UNIDADES DE APOYO A LA DEFENSA

Estas unidades forman parte de las Unidades de Estudios Regionales y tienen como jefatura al respectivo Jefe de Estudio Regional, encargado de la coordinación y supervisión de su labor.

Las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD) están integradas básicamente por profesionales del área social y por algunos del área psicológica, quienes bajo la dependencia del Jefe de Estudios Regional y de acuerdo con las orientaciones técnicas impartidas, llevan a cabo múltiples acciones de apoyo a la defensa, entre las cuales podemos destacar:

- a) Entrevistas a testigos e imputados.
- b) Coordinación de recursos para salidas alternativas o medidas cautelares y seguimiento de las mismas.
- c) Apoyo a la visita a condenados y entrevistas de sus familiares.
- d) Intervenciones conjuntas con equipos técnicos de recintos penitenciarios o centros de reinserción social.
- e) Inserción en red de programas sociales para favorecer la reinserción del imputado.
- f) Participación en mesas de trabajo o proyectos

intersectoriales.

- h) Convenios para alimentación, alojamiento y traslado de imputados y testigos a audiencias.

La cantidad de testigos atendidos por las UAGD disminuyó levemente en relación a años anteriores, en cambio la cantidad de imputados atendidos por estas unidades se incrementó de manera significativa, lo que han implicado mayor atención a los usuarios directos de la Defensoría.

III.10 / PERITAJES

Los informes periciales constituyen otras de las herramientas de apoyo importante a la gestión de la defensa, pues en el nuevo proceso penal se han constituido en un potente y eficaz medio de prueba que permite proporcionar y asegurar al imputado un servicio de alta calidad.

La Defensoría ha implementado una normativa para el manejo y gestión de peritajes, que reglamenta desde su solicitud hasta la aprobación y entrega, proceso que funciona a través del Sistema Informático de Apoyo Regional, SIAR, y que es administrado por el Jefe de Estudios Regional respectivo.

Complementario a lo anterior se implementó un registro nacional de peritos que aparecen ordenados por la especialidad, y que después de su acreditación permite contar con una base de datos necesaria para que, según sea la necesidad del caso y el fundamento de la solicitud, sea posible designar al perito que mejor

se adecue a los objetivos de la defensa respecto de su uso o aplicación.

Cabe puntualizar que la inscripción del perito en este registro no lo convierte en funcionario de la institución, sino que opera a partir de un contrato de honorarios. Esto quiere decir que, luego de su designación y una vez entregado, evaluado y aprobado su informe, se cancela el monto pactado por la prestación para el caso en el cual fue solicitado.

Actualmente la Defensoría se encuentra en etapa de estudiar el mejoramiento del sistema, tanto para contar con más y mejores peritos, como para mejorar el uso de este recurso de gran incidencia en la gestión de la defensa y que en el año 2008 implicó un gasto mayor a \$ 485 millones, para 5.502 peritajes realizados.

En cuanto al uso de peritajes, se comprobó que el más utilizado es el social, el cual es además el de menor costo. Su mayor frecuencia se explica fundamentalmente por el uso que éste tiene para acceder a penas alternativas contempladas en la Ley N° 18.216, la rebaja de multas o la sustitución de cautelares más gravosas, lo que se realiza acreditando la inserción del individuo en el medio social y su situación económica.

Le siguen en orden de importancia en cuanto a su demanda, los peritajes psicológicos y psiquiátricos. Se trata de peritajes que son complementarios entre sí, tanto entre psicológicos y psiquiátricos como entre sociales y psicológicos. Este tipo de peritajes permite abordar distintos aspectos de la personalidad del imputado, también puede ser utilizado con otros fines

tales como la refutación de pruebas elaboradas por otros peritos en su contra.

Los peritajes de investigación y criminalísticos son de gran utilidad para la defensa, la adquisición de este tipo de peritajes está regulada, al igual que las demás especialidades de peritajes, a través del sistema descrito anteriormente, dado que la Defensoría Penal Pública no puede contar con peritos propios. El año 2008 se realizaron 225 peritajes con estas características.

TABLA III.17 PERITAJES REALIZADOS AÑO 2008

Especialidad	Cantidad Peritajes
Asistente Social	3.044
Psicológico	1.632
Psiquiátrico	356
Investigación Criminalista	225
Toxicólogo	96
Médico Legista	38
Neurológico	19
Investigación de Accidentes	13
Caligráfico	11
Fotografía	10
Químico Farmacéutico	6
Antropológico	4
Otros	48
Total	5.502

TABLA III.18 GASTO POR TIPO DE PERITAJE EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2008

Tipos de Peritajes	Gasto \$	% sobre el total
Investigaciones Privadas	16.827.000	3,5%
Peritajes Sociales	173.859.463	35,8%
Peritajes Psicológicos	157.803.622	32,5%
Peritajes Psiquiátricos	67.582.387	13,9%
Peritajes Medicina Legal Clínica	20.394.081	4,2%
Peritajes Fotográficos	1.244.000	0,3%
Peritajes Criminalísticos	7.605.000	1,6%
Peritajes Neurológicos	3.644.700	0,7%
Peritajes de Tránsito	870.000	0,2%
Otros	36.151.608	7,4%
Sumas	485.981.861	100%



Los defensores Octavio Sufán (en la foto) y Osvaldo Pizarro, lograron que el Tribunal Oral de Concepción absolviera por votación unánime a una mujer de 33 años, asesora del hogar, acusada del delito de abuso sexual reiterado en contra de una menor de cuatro años, hija de quienes fueron sus empleadores por más de nueve meses en un domicilio ubicado en la comuna de Chiguayante.

La mujer estuvo dos meses en prisión en la Cárcel El Manzano de Concepción, para luego permanecer tres meses con arresto domiciliario total. Es decir, sin poder acceder a ningún tipo de trabajo. Los magistrados del Tribunal Oral, luego de escuchar a los defensores, decidieron absolver de toda responsabilidad a esta trabajadora, por no existir pruebas que permitieran atribuirle algún tipo de culpabilidad y especialmente en atención a que los testimonios de la menor fueron contradictorios y poco creíbles.



CAPÍTULO IV

DEFENSA
PENAL
JUVENIL

CAPÍTULO IV: DEFENSA PENAL JUVENIL

La Unidad de Defensa Penal Juvenil fue creada formalmente por Oficio N° 21 del Defensor Nacional, el 26 de enero de 2006. Su formación manifiesta el compromiso y la convicción de la Defensoría de cumplir a cabalidad con el mandato legal de especialización de los principales actores del nuevo sistema de justicia juvenil.

No obstante que sus tareas se diversifican en muchos productos, todos ellos tienen un objetivo básico cual es garantizar la especialización en el servicio de defensa penal a los adolescentes, lo que implica una relación permanente con los diversos departamentos y unidades de la institución, así como con las distintas Defensorías Regionales, Unidades de Estudios y los propios defensores.

IV.1 / SISTEMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA

IV.1.1 / La Defensoría Penal Pública realizó el análisis del escenario de una licitación de los servicios de defensa juvenil llegando a la conclusión de que, en las actuales condiciones, no se puede garantizar el alto estándar de atención especializada a que se ha llegado con el programa de defensa penal juvenil a honorarios que opera desde el año 2006. En virtud de lo anterior, la Defensora Nacional junto con decidir y

solicitar la continuación por un año más del programa a honorarios, creó la Comisión Asesora sobre Dotación Institucional y Licitaciones de Defensa Juvenil, que se constituyó el 24 de octubre de 2008, cuyos objetivos son:

IV.1.1.1 / La determinación de las principales necesidades institucionales para satisfacer en forma óptima, tanto en materia de cobertura como de calidad de la defensa, y tanto respecto de imputados como de condenados adolescentes, la demanda de servicios de defensa penal especializada que exige la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

IV.1.1.2 / En el marco de las condiciones y recursos con que cuenta actualmente la institución, la Comisión deberá:

- a) Elaborar un estudio técnico y financiero y, en su caso, presentar una propuesta con respecto a la alternativa de solicitar el incremento de la dotación de defensores locales y de asistentes sociales para asumir la defensa juvenil; y,
- b) Simultáneamente, analizar los principales aspectos que debiera asegurar un modelo de licitaciones adecuado para garantizar las

Durante el año 2008 se logró alcanzar un nivel de profundidad importante en cuanto a la capacitación de defensores institucionales y licitados en materias relacionadas a la defensa penal especializada en adolescentes. El objetivo es que, aún cuando no existan defensores juveniles disponibles en todo Chile y para todas las causas de jóvenes, la institución pueda garantizar en la atención de adolescentes, un estándar mínimo de calidad”.



Equipo Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Nacional.

defensas especializadas en adolescentes, los ajustes legales y reglamentarios que ello pudiere acarrear, y el presupuesto que se debiera asignar para su adecuada implementación.

La Comisión debe completar su tarea en el primer semestre del año 2009.

IV.1.2 / DEFENSORES PENALES JUVENILES

- La Defensoría Penal Pública, con un importante esfuerzo de gestión, ha logrado que la mayor parte de las causas de adolescentes sean efectivamente asumidas por los defensores penales juveniles.

El porcentaje a nivel nacional de adolescentes atendidos por un defensor penal juvenil fue de un 61,7%.

- Dentro del marco presupuestario originalmente asignado a la Defensoría Penal Pública, que había comenzado con 40 defensores penales juveniles el año 2006, aumentó el número de defensores penales juveniles, en atención a las nuevas necesidades de defensa. Así, en mayo de 2008 se incorporaron dos defensores al equipo del Centro de Justicia de Santiago, sumándose en el mes de diciembre cinco más, llegando a 47 defensores penales juveniles en todo el país.

IV.1.3 / DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO PILOTO DE APOYO A LA DEFENSA PENAL JUVENIL

El programa de puesta en marcha de defensa penal juvenil contempló desde sus inicios, a través de un

La Defensoría Penal Pública, con un importante esfuerzo de gestión, ha logrado que la mayor parte de las causas de adolescentes sean efectivamente asumidas por los defensores penales juveniles. El porcentaje, a nivel nacional, de adolescentes atendidos por un defensor penal juvenil fue de un 61,7%”.

proyecto piloto, el trabajo de asistentes sociales como apoyo a la defensa penal de los adolescentes. Durante el año 2008 se efectuó un diagnóstico del trabajo desarrollado por estos profesionales, cuyas principales conclusiones fueron:

- Las funciones del proyecto piloto se están efectivamente realizando a nivel nacional y desde el inicio de vigencia de la nueva Ley N° 20.084.
- Los/las asistentes sociales juveniles se han perfilado como un equipo de apoyo eminentemente profesional y técnico.
- Los/las asistentes sociales juveniles están desarrollando nuevas funciones de apoyo a la defensa penal juvenil que se insertan dentro del perfil esperado de estos profesionales.

- Es necesario potenciar más la relación entre los/las defensores penales juveniles y los/las asistentes sociales juveniles.
- La función de apoyo a la defensa penal juvenil es una función que se ha instalado en la institución, que está bastante delimitada en cuanto a su contenido, lo que ha permitido generar una cierta homogeneidad en las prácticas a nivel nacional, sin perjuicio de las variaciones y énfasis propios de la realidad regional.

IV.2 / ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Las actividades de capacitación han sido una de las principales tareas que ha desarrollado la Unidad de Defensa Penal Juvenil en sus tres años de funcionamiento, lo que se explica por la necesidad de implementar un servicio de defensa penal de adolescentes de calidad, ante la entrada en vigencia del nuevo sistema de justicia penal juvenil y, en concreto, ante el mandato de especialización exigido por la Ley N°20.084.

Durante 2008 se logró alcanzar un nivel de profundidad importante en cuanto al desarrollo de las materias, especialmente incorporando el conocimiento práctico acumulado, llegando también a la inmensa mayoría de los defensores penales públicos, incluyendo a los licitados.

El objetivo de tal cobertura formativa es que, aún cuando no existan defensores juveniles disponibles en todo Chile y para todas las causas de jóvenes, la

institución pueda garantizar a los adolescentes un estándar mínimo de calidad. De la misma manera, es destacable el esfuerzo realizado en materia de los contenidos de las capacitaciones, que exceden los aspectos puramente jurídicos, lo que ha distinguido a la Defensoría Penal Pública en relación a otros operadores y actores del sistema.

IV.2.1 / CURSO “REFORZAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL, MODALIDAD E-LEARNING”

Constituyendo la tercera versión bajo esta modalidad, este curso se caracterizó por consolidar las reflexiones y análisis que se habían venido desarrollando sobre los aspectos fundamentales del sistema penal juvenil. Su gran novedad estuvo en la incorporación de la jurisprudencia de más de un año de vigencia de la Ley N° 20.084, así como de los aprendizajes de las prácticas de los operadores.

El curso tuvo lugar entre el 18 y el 22 de diciembre de 2008. Con un total de 22 horas cronológicas, participaron en él 358 defensores y otros profesionales de la Defensoría Penal Pública.

Los aspectos tecnológicos, administrativos y educativos estuvieron a cargo del Centro de Informática Educativa (CIE) de la Universidad Católica de Chile, que se adjudicó la respectiva licitación pública.

Los contenidos de cada módulo del curso, así como las evaluaciones respectivas, fueron elaboradas o editadas por la Unidad de Defensa Penal Juvenil.

El curso tuvo la siguiente estructura:

- **Módulo Introductorio: La Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, la Convención sobre Derechos del Niño y el rol del defensor.**

Lección 1: Los adolescentes frente al sistema penal en el marco de la Convención sobre Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales.

Lección 2: Principales características de la defensa penal especializada de adolescentes.

- **Módulo I: Aspectos sustantivos de la Ley N° 20.084.**

Lección 3: Cuestiones penales específicas de la Ley N° 20.084.

Lección 4: Sanciones de la Ley N° 20.084.

Lección 5: Finalidad de las sanciones.

Lección 6: Determinación de la pena juvenil.

Lección 7: Desafíos interpretativos en materia de responsabilidad penal adolescente.

- **Módulo II: Aspectos extralegales relevantes relacionados con los adolescentes y el sistema penal.**

Lección 8: ¿Qué debemos saber sobre los jóvenes, en general, y sobre los jóvenes seleccionados por el sistema penal, en particular, para realizar una adecuada defensa?

Lección 9: Criminología y particularidades criminológicas de la delincuencia juvenil.

Lección 10: Justicia restaurativa y justicia juvenil.

- **Módulo III: El proceso penal de adolescentes.**

Lección 11: La detención de adolescentes y los derechos y garantías que los amparan.

Lección 12: Derechos, medidas cautelares y salidas alternativas.

Lección 13: Procedimientos, concursos, justicia militar, audiencia de determinación de penas y recurso de nulidad.

- **Módulo IV: Ejecución de Sanciones.**

Lección 14: Síntesis del reglamento de la Ley N° 20.084.

Lección 15: Control de la ejecución de sanciones.

Lección 16: Determinación de las sanciones durante la ejecución.

Lección 17: Sustitución y remisión de condenas.

Lección 18: Quebrantamiento de condena.

Lección 19: Mayoría de edad y traslado a recintos administrados por Gendarmería de Chile.

IV.2.2 / CAPACITACIONES PRESENCIALES

“Argumentación de derechos y garantías en el marco del proceso y ejecución penal juvenil”. Curso de nueve horas impartido por el profesor Héctor Hernández, en el que participaron profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, Unidad de Corte y Unidades de Estudios Regionales de ambas Defensorías Metropolitanas.

“Diagnóstico, peritaje e información de carácter psicosocial de adolescentes en conflicto con la justicia”. Curso de nueve horas impartido por la profesora Teresa Parrao en el que participaron, además de los profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, los/las asistentes sociales juveniles y profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa de las Defensorías Metropolitanas y de la Región de Valparaíso y O’Higgins, así como profesionales de las Unidades de Estudios y defensores penales juveniles de dichas Defensorías.

IV.2.3 / PRIMER CURSO TUTORIAL SOBRE EXPERIENCIA COMPARADA DE DEFENSA PENAL JUVENIL CHILE – ESPAÑA, REALIZADO EN BARCELONA

Desarrollado en el marco del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de Modelos y Sistemas de Defensa Especializada”, con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo. Participaron diez abogados de la institución.

IV.3 / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFENSA PENAL JUVENIL

La Unidad de Defensa Penal Juvenil está permanentemente al servicio de los defensores, departamentos y unidades de la institución, para resolver las consultas, contribuir a las discusiones jurídicas, elaborar recursos, analizar jurisprudencia, orientar decisiones, entre otros aspectos.

IV.3.1 / ASESORÍA TÉCNICA Y SISTEMA DE REGISTRO DE CONSULTAS

La Unidad de Defensa Penal Juvenil mantiene un diálogo permanente con los defensores penales públicos y Unidades Regionales de Estudios, para discutir y proponer soluciones y argumentaciones jurídicas ante consultas que se producen en casos particulares. Las respuestas a estas consultas implican, además del análisis jurídico y doctrinario correspondiente, una propuesta estratégica y el acompañamiento de la jurisprudencia relevante.

Se implementó un nuevo sistema de registro de consultas, el cual ha permitido controlar el tiempo de respuesta y aprovechar de mejor manera el trabajo anteriormente desarrollado. Desde el 13 de marzo de 2008 hasta el fin del mismo año se recibieron y respondieron 95 consultas por escrito a defensores y abogados de la institución.



Los defensores penales juveniles dictaron diversas charlas informativas sobre la Ley N° 20.084 en distintos colegios del país.

IV.3.2 / SEGUNDA JORNADA NACIONAL SOBRE DEFENSA PENAL JUVENIL

Realizada el 24 de julio de 2008 con representantes de todas las Defensorías Regionales e Inspectorías Zonales del país.

Se realizó una evaluación crítica del primer año de vigencia de la Ley, de la especialización de la defensa y un análisis de las estrategias de defensa, con especial énfasis en la fase de ejecución de condenas, reflexionando sobre posibles estándares a este respecto.

IV.3.3 / AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE DEFENSA PENAL (SIGDP) A LA DEFENSA DE ADOLESCENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU CONDENA

Se trabajó en conjunto con el Departamento de Informática, y con la colaboración de la Región de Valparaíso como región piloto, en el diseño e

implementación de una nueva sección en el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) destinada al registro de las causas y gestiones de los defensores y asistentes de apoyo a la defensa penal juvenil, respecto de los adolescentes que han ingresado a la fase de ejecución de condenas.

IV.3.4 / DOCUMENTOS DE TRABAJO Y NOTAS TÉCNICAS

La Unidad de Defensa Penal Juvenil ha contribuido con tres documentos de trabajo y dos notas técnicas para apoyar la reflexión y el trabajo de defensa en materia penal juvenil:

Documento de trabajo N°12: “La política criminal para adolescentes y la Ley N°20.084”, cuyo autor es el profesor Jaime Couso.

Documento de trabajo N°13: “Consideraciones para la aplicación del criterio de idoneidad en la determinación de las sanciones en el Derecho Penal



Durante la II Jornada Nacional sobre Defensa Penal Juvenil se analizó el primer año de vigencia de la Ley N°20.284.

de Adolescentes chileno”, de autoría del profesor Miguel Cillero.

Documento de trabajo N°14: “Sobre la determinación de pena y el recurso de nulidad en la Ley N°20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente”, elaborado por el académico Gonzalo Medina.

Nota técnica N°1: “Omisión y eliminación de antecedentes penales de las personas condenadas bajo la Ley N°20.084”.

Nota técnica N°2: “Acerca de la ilegalidad de aplicar a los adolescentes la Ley N°19.970 que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN”.

“Minuta informativa sobre la Ley N°20.253 que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana (Agenda Corta)”, elaborada en conjunto con el Departamento de Estudios y Proyectos, y la Unidad de Corte.

IV.3.5 / INFORMES DE JURISPRUDENCIA

Durante el año 2008, la Unidad de Defensa Penal Juvenil continuó con el seguimiento del comportamiento del nuevo sistema, lo que permitió poner a disposición de los defensores, de la institución y de la comunidad interesada, cuatro informes de jurisprudencia, que reflejan las materias que han sido objeto de los debates más importantes durante el funcionamiento del sistema. Se analizaron en estos informes un total de 138 resoluciones relevantes emanadas de la Corte Suprema, y de las distintas Cortes de Apelaciones, Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.



La Unidad elaboró durante 2008 cuatro informes de jurisprudencia, en los cuales se analizaron 138 resoluciones relevantes.

IV.4 / COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO

IV.4.1 / SERVICIO NACIONAL DE MENORES

La Defensoría Penal Pública y el Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil del Servicio Nacional de Menores, Sename, en virtud de un convenio de colaboración, ha conformado una mesa de trabajo permanente de intercambio de opiniones, información y propuestas de ajustes al sistema. Especialmente relevante, durante el año 2008, fue la mutua preocupación respecto de los jóvenes que presentan necesidades relacionadas con su salud mental, que se tradujo en el fortalecimiento de la coordinación para enfrentar casos críticos. Además, en la capacitación modalidad e-learning referida, el Sename contribuyó a la formación de los defensores con una síntesis de las orientaciones técnicas de las diversas sanciones y medidas que conforman el sistema.

IV.4.2 / UNICEF

Se mantiene una fluida relación de cooperación con Unicef, lo que se ha traducido en varios hitos:

Charla de la Defensora Nacional en la inauguración del décimo curso sobre "Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño", para jueces, fiscales y abogados, organizado por Unicef y la Universidad Diego Portales, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia. La Defensora Nacional expuso sobre el proceso de implementación de la defensa penal juvenil en Chile.

Se gestionaron dos cupos para el curso recién nombrado, lo que permitió que dos defensores penales juveniles de la Defensoría pudieran asistir becados.

Donación de varios ejemplares de la Revista "Justicia y Derechos del Niño" N° 10 de Unicef, que fueron repartidos a los defensores penales juveniles.

Participación como expositor del Jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil en el Seminario "Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a un año de su vigencia", organizado por Unicef.

Trabajo colaborativo en el marco de las comisiones regionales interinstitucionales de supervisión de los centros de privación de libertad, creadas por el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

IV.4.3 / CARABINEROS DE CHILE

La Unidad de Defensa Penal Juvenil ha colaborado con Carabineros de Chile a través de la participación de sus profesionales en programas informativos de la radio de dicha institución.

IV.4.4 / MINISTERIO DE JUSTICIA

La Unidad de Defensa Penal Juvenil intervino en la organización de una jornada de análisis del sistema de ejecución de condenas de adolescentes junto al Ministerio de Justicia, Ministerio Público y las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel.

Asimismo, se mantiene contacto y colaboración permanente con el área respectiva del Ministerio.



En las actividades de difusión, los adolescentes conocen sus derechos al momento de ser imputados de un delito.

IV.5 / RELACIONES INTERNACIONALES

En materia de relaciones internacionales, la tarea de la Unidad de Defensa Penal Juvenil la sintetizamos así:

5.1 / PROYECTO AECID

Comenzó formalmente el proyecto “Fortalecimiento institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de modelos y sistemas de defensa especializada”, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En materia penal juvenil, tal como se indicó, se desarrolló la primera actividad consistente en un curso tutorial sobre experiencia comparada de defensa penal juvenil Chile – España realizado en Barcelona, al que asistieron diez abogados de la institución. La obligación de estos alumnos es contribuir a la réplica de los conocimientos adquiridos, así como a la sistematización de dicho curso.

IV.6 / PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES

Se intervino en los siguientes cursos, seminarios o talleres:

- a. Décimo primer curso sobre “Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño”, para jueces, fiscales y abogados, organizado por Unicef y la Universidad Diego Portales, que tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- b. Seminario “Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a un año de su vigencia”, organizado por Unicef.
- c. Seminario “A un año de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente: Principales desafíos y propuestas”, organizado por la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales (ASONG) y la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA).



La Unidad de Defensa Penal Juvenil ha conformado una mesa de trabajo permanente con Sename.

- d. Tercer Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas (AIDEP), sobre “Acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad”.
- e. Charla a alumnos de pregrado de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional Andrés Bello, organizado por su Departamento de Derecho Penal.
- f. Exposición acerca de la perspectiva de la Defensoría Penal Pública sobre la Justicia restaurativa y la justicia juvenil en Chile, en Seminario “Justicia juvenil: una visión restaurativa”, realizado en Santiago los días, 17 y 18 de noviembre de 2008, organizado por Sename y Fundación Paréntesis.

IV.7 / TRABAJO CON OTROS DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y DEFENSORÍA EN GENERAL

En cuanto al trabajo en colaboración con otros Departamentos, Unidades o en relación a la institución en general, destacamos lo siguiente:

- a. Estudio “Estimación de demanda de servicios de defensa penal, período 2009-2011”. El Jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil integra el equipo de la Defensoría Penal Pública que ejerce de contraparte técnica en este estudio.
- b. Mesa de Trabajo con el Departamento de Evaluación y Control para la incorporación de los aspectos

- distintivos de la defensa penal juvenil en las Bases de la Auditoría Externa 2009.
- c. La Unidad de Defensa Penal Juvenil participó activamente en el esfuerzo institucional que significó el proceso de Evaluación Comprehensiva del Gasto.
 - d. Se colaboró de manera significativa en el proceso del Estudio “Evaluación de las concepciones de género de los defensores penales públicos”.
 - e. Se trabajó como contraparte técnica en el Informe Estadístico “Primer año de vigencia. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”, elaborado por el Departamento de Estudios.
 - f. Se colaboró con la Unidad de Comunicaciones y Prensa en la implementación de una actividad de capacitación en técnicas de atención de público juvenil dirigida a los asistentes administrativos.



La Defensoría ha trabajado permanentemente por entregar una defensa penal juvenil especializada considerando la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales.



El Defensor Local de Valparaíso, Héctor Petit Moreno, logró que el Tribunal Oral de Valparaíso absolviera por unanimidad a J. B. L., de 20 años, mecánico, quien fue acusado por el Ministerio Público de cometer los delitos de violación de morada, lesiones menos graves y desacato. Fue absuelto de los tres delitos. El abogado manifestó que “el imputado quiso ir a juicio para demostrar su inocencia”.

El Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso lo absolvió por estimar que la prueba rendida en el juicio resultó insuficiente para adquirir la convicción de que efectivamente los hechos acontecieron. Se demostró que J. B. L. no ingresó al inmueble, no causó destrozos ni lesionó a la denunciante. Estuvo en prisión preventiva seis meses.



CAPÍTULO V

DEFENSA ANTE LAS CORTES



CAPÍTULO V: DEFENSA ANTE LAS CORTES



La Unidad de Corte se encarga de resolver consultas técnicas y analizar proyectos de recursos, así como de diseñar estrategias de defensa.

A fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico de prestar una defensa penal de calidad, el ejercicio del derecho al recurso ha sido elevado por nuestra institución a una tarea de defensa de la mayor importancia. Es así como la Defensoría Penal Pública, en el año 2005 creó la Unidad de Corte, de carácter funcional para asesorar y asumir en lo que corresponda los recursos que sean necesarios interponer ante la Corte Suprema, sin perjuicio de las demás tareas que le son propias e inherentes a dicho fin.

A la natural actividad de la Unidad de Corte, centrada en el ejercicio de la defensa técnica en la instancia de los recursos, se le ha sumado la no menos importante de requerir al Tribunal Constitucional la inconstitucionalidad de normas legales contrarias a la Carta Fundamental.

Durante el 2008 se presentaron ante la Corte Suprema 589 recursos. De éstos, la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 203".



Equipo que conforma la Unidad de Corte.

V.1 / TRABAJO DE LA UNIDAD DE CORTE

Durante el año 2008, la Unidad de Corte centró sus actividades en asesorar a los defensores en la elaboración de los recursos y requerimientos de inaplicabilidad, y asumir la defensa en audiencias públicas de los distintos recursos que se resolvió interponer ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Asimismo, le correspondió la defensa de personas requeridas por otros países en procedimientos de extradición pasiva ante la Corte Suprema.

Los recursos en los que la Unidad de Corte asumió la defensa de nuestros beneficiarios ante la Corte Suprema son los siguientes:

- Recursos de nulidad
- Recursos de queja
- Quejas disciplinarias
- Recursos de protección
- Recursos de amparo
- Recurso de revisión

Los temas de fondo planteados en los recursos interpuestos ante la Corte Suprema y en las acciones de inaplicabilidad ejercidas ante el Tribunal Constitucional dicen relación con los derechos y garantías individuales de nuestros beneficiarios, en los que se reclaman infracciones y deficiencias en el procedimiento penal como la necesaria materialización de la supremacía constitucional.

Hay que considerar que la decisión de recurrir ante la Corte Suprema o de ejercer la acción de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, en su caso, trasciende el caso particular, pudiendo generar un criterio jurisprudencial determinante para otros procesos. Es por ello que previo a la interposición de dichos recursos o requerimientos, la Unidad de Corte asesora a los defensores en la decisión de recurrir o de requerir.

En suma, el estudio particularizado del caso, la estrategia de defensa que se adoptará y la participación en las audiencias, marcan el trabajo cotidiano de la Unidad de Corte.

V.2 / RECURSOS ANTE LA CORTE SUPREMA

Durante el año 2008 se presentaron ante la Corte Suprema 589 recursos que inciden en procedimientos penales tramitados de acuerdo con el nuevo Código Procesal Penal. De éstos, la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 203 (Gráfico V.1).

La Defensoría participó como recurrente ante la Corte Suprema en 113 casos y en 90 intervino como recurrida por recursos interpuestos por el Ministerio Público, querellante particular, imputados por sí mismos, o defensores particulares cuyas defensas incidían en casos representados por la institución (Gráfico V.2).

GRÁFICO V.1

RECURSOS PRESENTADOS ANTE LA CORTE SUPREMA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

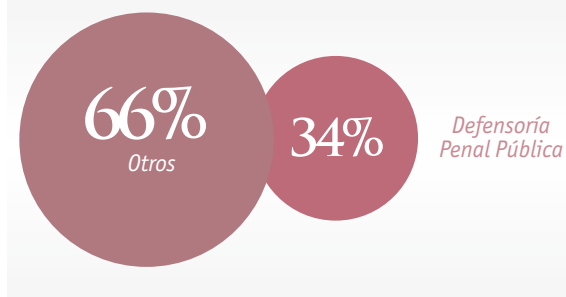


GRÁFICO V.2

LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA COMO RECURRENTE Y RECURRIDA

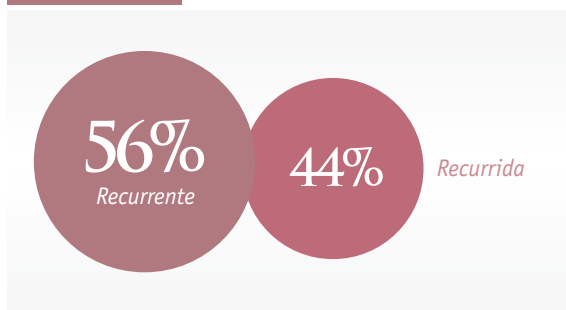


GRÁFICO V.3

RECURSOS INTERPUESTOS POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA



Los recursos interpuestos por la Defensoría se desglosan en: 67 recursos de nulidad, 30 recursos de apelación de amparo, 13 recursos de queja, 1 recurso de revisión, 1 recurso de apelación de protección y 1 queja disciplinaria. (Gráfico V.3).

V.3 / EXTRADICIONES PASIVAS

Asimismo, la Unidad de Corte ha asumido la defensa de connacionales o extranjeros requeridos en procedimientos de extradición con la finalidad de ser juzgados en otros países. En esta instancia, los abogados de la Unidad han ejercido la defensa de los requeridos en todas las etapas del procedimiento, el que se integra por una audiencia de discusión de cautelares, otra de juicio y la revisión del fallo.

V.4 / ACTUACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

También ha sido una tarea permanente de la Unidad el apoyo a los defensores en el estudio de eventuales requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de disposiciones legales. No sólo se han asumido diversos requerimientos ante el Tribunal Constitucional y se ha participado en las audiencias correspondientes, sino que además se ha solicitado que la Defensoría sea parte en ciertos requerimientos de inaplicabilidad, donde se han expresado las consideraciones institucionales sobre el tema que se trate, tanto por escrito como en la audiencia en que se escuchan los alegatos.

Durante el año 2008, la Defensoría ha sido parte en 4 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. En dichos requerimientos la defensa ha sostenido la inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 6, 10, 11, 70-A, 405 y 426 del Código de



El estudio particular de cada caso, la estrategia de defensa que se adoptará y la participación en las audiencias, marcan el trabajo cotidiano de la Unidad de Corte.

Justicia Militar; el inciso segundo del artículo 149 del Código Procesal Penal; el artículo 137 del D.F.L. N°1 de 1982 y artículo 132 bis del Código Procesal Penal.

V.5 / CAPACITACIÓN DE DEFENSORES

En el esfuerzo continuo de la institución por mejorar progresivamente la calidad de la defensa, la Unidad de Corte continuó desarrollando el programa de capacitación de defensores y es así que en el año 2008 se realizaron



La Unidad de Corte fue creada en el año 2005, para asesorar y asumir los recursos que sean necesarios de interponer ante la Corte Suprema.

En el esfuerzo continuo de la institución por mejorar progresivamente la calidad de la defensa, la Unidad de Corte continuó desarrollando el programa de capacitación de defensores y es así que en el año 2008 se realizaron talleres en las regiones I, VII, X, XI y XII, sobre jurisprudencia de la Corte Suprema relativa al recurso de nulidad”.

talleres de capacitación sobre jurisprudencia de la Corte Suprema relativa al recurso de nulidad en las regiones I, VII, X, XI y XII. Asimismo, se impartieron dos capacitaciones sobre recurso de nulidad a los abogados inspectores de las tres zonales del país y a los abogados de los Departamentos de Estudios y Evaluación y Control y de la Unidad Defensa Penal Juvenil.

La necesidad de una preparación constante que permita un conocimiento en las múltiples áreas del derecho y de la jurisprudencia de nuestros tribunales superiores transforma en un imperativo ineludible la realización de estos talleres formativos.

V.6 / ELABORACIÓN DE MINUTAS JURISPRUDENCIALES

Las sentencias dictadas por la Corte Suprema van generando una jurisprudencia de la mayor importancia que necesariamente va a incidir en los nuevos casos que se presenten, y para los efectos de hacerla accesible a

todos los defensores, tanto locales como licitados, se dio cumplimiento al objetivo de publicar 6 informes bimensuales de análisis jurisprudencial.

V.7 / SEMINARIOS

Durante el año 2008, la Unidad de Corte organizó dos capacitaciones realizadas por expositores externos. Una de ellas, relativa a la acción de inaplicabilidad, estuvo a cargo del Presidente del Tribunal Constitucional, don Juan Colombo C., y de los ministros del mismo tribunal Marisol Peña y Enrique Navarro.

Por su impacto en la labor diaria de los defensores, también se impartió una capacitación sobre “La fundamentación de la sentencia penal”, la que estuvo a cargo de la doctora en derecho Sra. Daniela Accatino S.

Ambas capacitaciones se desarrollaron por el sistema de video conferencia, permitiendo que defensores de todo del país pudieran acceder a tan importantes cursos formativos.

En suma, la institución, a través de esta Unidad, ha continuado dando cobertura nacional en materia de recursos y de acción de inaplicabilidad, según así lo decida cada defensor respecto del caso concreto que conoce. Esto permite garantizar respecto de todos nuestros usuarios el derecho al recurso y el acceso a una instancia de protección constitucional.



Durante 2008, la Unidad de Corte publicó seis informes de análisis jurisprudencial.



La Defensora Local Jefe de Punta Arenas, Gustava Aguilar Moraga, obtuvo veredicto absolutorio para un persona acusada de robo en lugar habitado. El robo consistía en comestibles y una radio.

La defensora argumentó en la clausura del juicio oral que el Ministerio Público no logró probar que el imputado hubiera ingresado al lugar de los hechos ya que no se acreditó la fractura de la ventana, y el que las especies encontradas en el domicilio del imputado correspondieran efectivamente a las que le fueron sustraídas a la víctima.



CAPÍTULO VI

LICITACIONES

CAPÍTULO VI: LICITACIONES

VI.1 / DESARROLLO DEL SISTEMA

Durante el año 2008 la defensa continuó prestándose a través de un sistema mixto de defensa penal. Ello implicó la realización del noveno llamado de licitaciones de defensa penal, que permitió la reposición de contratos celebrados en el año 2005, por una parte, y por otra, cubrió las licitaciones declaradas desiertas en el llamado anterior.

Este último llamado a licitación tuvo además la importancia de incidir en los contratos de la Región Metropolitana que hace tres años habían iniciado su

ejecución conjuntamente con el establecimiento de la Reforma Procesal Penal. En particular, este último llamado fue acompañado de algunos ajustes en el sistema de asignación de causas, que buscan optimizar el sistema desde el punto de vista de los recursos y que dicen relación con acentuar la participación de defensores locales en las primeras audiencias.

Del total de causas ingresadas durante el año 2008, el sistema de defensa penal pública asignó el 50,5% de causas a defensores institucionales, y el 49,5% a defensores licitados. En este último caso, el 14,4% correspondió a causas ingresadas en la Región Metropolitana, y el 35,1% restante, en las demás regiones del país.

Asimismo, durante el año 2008 se concretaron trabajos de análisis y estudio de las modificaciones al modelo de licitaciones, que ya ha cumplido un par de ciclos de contratos desde su establecimiento. Para ello se recopilaron y sistematizaron trabajos anteriores, por medio de una comisión nominada por la Defensora Nacional, elaborándose materiales de trabajo que fueron discutidos en forma amplia por los directivos de la institución en el mes de octubre. En adelante, el desafío será continuar desarrollando estos ajustes para plasmarlos en normas que puedan estar vigentes durante 2009.



En el noveno proceso de licitación, el total de causas adjudicadas fue de 168.088, dando origen a 37 contratos.

VI.2 / CONSEJO DE LICITACIONES Y CONSEJOS DE ADJUDICACIÓN REGIONAL

Cada proceso de licitación de la Defensoría Penal Pública está supervigilado por el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública, cuerpo colegiado constituido por diversos estamentos que permiten que los procesos cumplan con los criterios de transparencia.

El Consejo de Licitaciones está integrado por el Ministro de Justicia, o en su defecto, el Subsecretario de Justicia, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o su representante; el Ministro de Planificación o su representante; un académico con más de cinco años de docencia universitaria en las áreas de Derecho Procesal Penal o Penal, designado por el Consejo de Rectores, y un académico con más de cinco años de docencia universitaria en las áreas del Derecho Procesal Penal o Penal, designado por el Colegio de Abogados con mayor número de afiliados del país.

El Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal durante el año 2008 estuvo integrado por el Subsecretario de Justicia, Jorge Frei Toledo, quien lo presidió en representación del Ministro de Justicia; Andrea Soto Araya, en representación de la Ministra de Planificación; Manuel Brito Viñales, en representación del Ministro de Hacienda; Orlando Poblete Iturrate, en representación del Colegio de Abogados; y Vivian Bullemore Gallardo, como representante del Consejo de Rectores.



En el año 2008, el Consejo de Licitaciones realizó siete sesiones.

En el año 2008, el Consejo realizó siete sesiones en donde decidió convocar al noveno llamado a licitaciones; aprobó el llamado a licitación en Isla de Pascua y resolvió recursos de apelación presentados en procesos licitatorios así como solicitudes de terminación de contratos, todas materias de su competencia.

Los Comités de Adjudicación Regional, a su vez, son los encargados de revisar y decidir sobre las propuestas

efectuadas por los oferentes. Estos Comités están integrados por un representante del Ministerio de Justicia, que no podrá ser el Secretario Regional Ministerial de Justicia; el Defensor Nacional u otro profesional de la Defensoría Nacional designado por éste, que no podrá ser uno de los que desempeñan labores de fiscalización; el Defensor Regional u otro profesional de la Defensoría Regional designado por éste, que no podrá ser uno de los que desempeñan labores de fiscalización; un académico de la región, del área de la economía, designado por el Defensor Nacional, y un juez con competencia penal, elegido por la mayoría de los integrantes de los tribunales de juicio oral en lo penal y los jueces de garantía de la región respectiva.

Atendiendo a las conclusiones y recomendaciones contenidas en la auditoría ministerial que se realizó el año 2007 para verificar los alcances del octavo llamado correspondiente a la Zona 5 de la Región Metropolitana Norte, se creó en la Defensoría Penal Pública, la Unidad de Gestión de Defensa Licitada cuyo principal objetivo es coordinar los procesos de licitaciones y definir sus lineamientos técnicos y administrativos”.

VI.3 / UNIDAD DE GESTIÓN DEFENSA LICITADA

Atendiendo a las conclusiones y recomendaciones contenidas en la auditoría ministerial que se realizó el año 2007 para verificar los alcances del octavo llamado correspondiente a la Zona 5 de la Región Metropolitana Norte, se creó en la Defensoría Penal Pública, la Unidad de Gestión de Defensa Licitada cuyo principal objetivo es coordinar los procesos de licitaciones y definir los lineamientos técnicos y administrativos que permitan proveer de un adecuado sistema de licitaciones de defensa penal pública, y administrar un sistema de control y gestión para realizar un seguimiento y análisis a los procesos de licitación de defensa penal pública.

Con esta medida, se buscó lograr una gestión pública ajustada a los principios de responsabilidad, eficiencia, coordinación, control, probidad, transparencia y publicidad de los actos de la administración del Estado.

VI.4 / NOVENO LLAMADO

Para el noveno llamado de licitaciones, se consideró mejorar el modelo de gestión de los contratos en la Región Metropolitana, con el fin de aprovechar las ventajas técnicas y operacionales que ofrece el Centro de Justicia de Santiago. Así, serían los defensores locales quienes asuman la mayor parte de las primeras audiencias, sean de control de detención o programadas, remitiéndose a los licitados aquellas causas que deban proseguir su tramitación.

En general, los cambios introducidos en las Bases de Licitación los años 2003 y 2004, siguen reportando



Unidad de Gestión de Defensa Licitada.

avances, por cuanto en el noveno llamado se tuvo un promedio de 4,2 propuestas por zona, registrándose las mejores participaciones en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Maule y Bío-Bío. Esto significó un incremento de un 90,9% respecto del promedio de propuestas por zona del proceso de licitación realizado el año 2007.

El noveno proceso de licitación se realizó en todas las regiones del país, con excepción de las regiones de Coquimbo, La Araucanía, Aysén, y Magallanes y Antártica Chilena. Las zonas convocadas fueron 32;

el monto total de causas ofertadas fue de 172.150, con un presupuesto de M\$11.838.000, recibándose un total de 135 propuestas. El 2% del total de las causas ofertadas por la Defensoría Penal Pública se declaró desierto, y correspondió a las regiones de Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana Norte.

Cabe destacar que se presentaron reclamaciones y apelaciones por los participantes en diferentes zonas de licitación de la Región Metropolitana (Norte y Sur), lo que ocasionó retrasos en la operación de los contratos de prestación de servicios de defensa penal, desfase

que fue resuelto con la contratación de abogados bajo la modalidad de convenios directos.

En este proceso de licitación, el total de causas adjudicadas fue de 168.088; los recursos efectivamente asignados ascendieron a M\$8.359.795, en tanto que el precio mínimo por causa fue de \$40.500, el máximo de \$75.000 y el precio promedio de \$55.130. La licitación dio origen a 37 contratos, suscritos con 27 personas jurídicas y dos personas naturales, aumentando la oferta de abogados licitados en 129 nuevos prestadores.

En agosto de 2008 inició su trabajo la Comisión de Licitaciones, designada por la Defensora Nacional, encargada de analizar el modelo de licitaciones desde su creación, para efectos de elaborar una propuesta fundada de perfeccionamiento del mismo. Para el año 2009 se estima dar término a la versión final del nuevo modelo para posteriormente presentarlo ante el Consejo de Licitaciones y luego someterlo a la apertura de discusión con expertos externos, prestadores del servicio de defensa penal y actores relevantes del sistema”.

VI.5 / LICITACIÓN DE ISLA DE PASCUA

En sesión de mayo de 2008, el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública aprobó las bases especiales del llamado a licitaciones de defensa penal en el territorio de Isla de Pascua. En noviembre del mismo año se dio inicio a la licitación para cubrir el total de las causas que se generen en la Isla, contando con un marco presupuestario de \$62.500.000 para los dos años que durará el contrato.

El oferente que resultó finalmente adjudicado conforme a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas Generales, fue la empresa Piddo, Ossandón, Montiglio y Compañía S.A., presentando una oferta económica de \$57.264.000.

VI.6 / EXAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A partir del séptimo llamado de licitación se introdujo un examen de calificación técnica, cuya aprobación es obligatoria para todos los abogados que quieran licitar causas. Se trata de una prueba con materias de Derecho Penal, Litigación, Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales, mediante la cual los postulantes demuestran sus conocimientos en esas áreas, permitiendo asegurar la prestación de servicios de defensa de buena calidad.

Con motivo del noveno llamado de licitación, en abril de 2008 se rindió este examen que contó con la participación de un total de 448 profesionales, de los

cuales 233 lo aprobaron exitosamente, es decir, un 52% del total que rindió la prueba. De ellos, el 60% fueron hombres y el 63% pertenecían a la Región Metropolitana.

Asimismo, en noviembre de 2008 se llevó a cabo la rendición de otro examen de evaluación técnica de abogados para integrar las nóminas de proyectos de defensa penal pública y en la que participaron 167 profesionales, de los cuales 103 aprobaron el examen, es decir, un 62% del total que rindió la prueba habilitante. De ellos, el 39% pertenecía a la Región Metropolitana, el 15% a la Región del Bío-Bío, el 11% a la Región del Maule y el 35% se distribuyó en el resto de las regiones del país.

VI.7 / LICITACIONES PROYECTADAS PARA EL AÑO 2009

Durante el año 2009 se realizará un nuevo proceso de licitación que concretará la reposición de contratos con vencimiento en diciembre de 2009 y en los meses de enero y febrero del año 2010, por una parte, y por la otra se hará cargo de los incrementos de demanda de imputados. Así se asegurará la provisión de defensa penal a toda persona que requiera un abogado dentro del sistema de justicia criminal. Para estos efectos, la Defensoría Penal Pública cuenta con un presupuesto autorizado por ley que asciende a los M\$11.282.693.

Los contratos que deben reponerse ascienden a 46, prestan servicios en 37 zonas y concentran en su conjunto 135.705 causas adjudicadas que se encuentran estipuladas en los respectivos contratos.

El cuadro siguiente muestra su distribución a nivel de región:

TABLA VI.1 *CONTRATOS PARA REPOSICIÓN
DE SERVICIOS DE DEFENSA PENAL 2009*

Región	Cantidad Contratos	Causas Adjudicadas Según Contratos
Tarapacá	1	10.800
Antofagasta	-	-
Atacama	2	3.600
Coquimbo	5	13.200
Valparaíso	5	16.440
Libertador Bernardo O'Higgins	5	18.351
Maule	6	21.312
Bío-Bío	12	22.824
La Araucanía	-	-
Los Lagos	3	7.071
Aysén	-	-
Magallanes y Antártica Chilena	-	-
Los Ríos	4	7.407
Arica y Parinacota	1	4.800
Región Metropolitana Norte	1	2.700
Región Metropolitana Sur	1	7.200
TOTAL	46	135.705



La Defensoría Regional Metropolitana Sur en el 2008 tenía un total de 12 contratos, asociados a 59 defensores licitados.

Asimismo, a partir de enero de 2009 se dará inicio al proceso de licitación pública para la presentación de propuestas en las regiones de Antofagasta, Valparaíso y de Los Ríos, con la finalidad de cubrir un total de 3.403 causas en tres zonas que fueron declaradas desiertas en anteriores llamados de licitación, contando para estos efectos con un marco presupuestario de \$264.270.000.

VI.8 / NUEVO MODELO DE LICITACIONES

En agosto de 2008 inició su trabajo la Comisión de Licitaciones, designada por la Defensora Nacional, encargada de analizar el modelo de licitaciones desde su creación, para efectos de elaborar una propuesta fundada de perfeccionamiento del mismo. Para el año 2009 se estima dar término a la versión final del nuevo modelo para posteriormente presentarlo ante el Consejo de Licitaciones y luego someterlo a la apertura de discusión con expertos externos, prestadores del servicio de defensa penal y actores relevantes del sistema.

VI.9 / ESTUDIO DE DEMANDA DE SERVICIO DE DEFENSA PENAL

En septiembre de 2008 se dio inicio al estudio "Estimación de Demanda de Servicio de Defensa Penal Período 2009-2011" por parte de la empresa CCI Ingeniería Económica. El objetivo general del estudio consiste en estimar la demanda por servicios de defensa penal pública en todas las regiones del país, los años 2009, 2010 y 2011, desagregada por año, región, tribunal, tipo de delito y género. Se estima que el referido estudio estará terminado en abril de 2009.

VI.10 / CONTRATOS DE LICITADOS

A fines del año 2008 existían vigentes 129 contratos licitados que proveían un total de 356 abogados licitados, según la siguiente distribución por región:

TABLA VI.2 *CONTRATOS VIGENTES Y ABOGADOS ASOCIADOS 2008*

Región	Contratos	Defensores Licitados
Tarapacá	2	10
Antofagasta	6	17
Atacama	7	11
Coquimbo	7	13
Valparaíso	18	39
Libertador Bernardo O'Higgins	7	19
Maule	8	22
Bío-Bío	22	46
La Araucanía	11	25
Los Lagos	9	19
Aysén	-	-
Magallanes y Antártica Chilena	1	4
Los Ríos	5	8
Arica y Parinacota	3	8
Metropolitana Norte	11	56
Metropolitana Sur	12	59
TOTAL	129	356

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Tarapacá	2	Iquique, Pica, Pozo Almonte, Huara, Colchane y Camiña	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	10.800	9	82.701	06-12-06	3
Tarapacá	2	Iquique, Pica, Pozo Almonte, Huara, Colchane y Camiña	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	1.200	1	90.000	01-08-07	3
Arica y Parinacota	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica S.A.	4.800	4	89.997	06-12-06	3
Arica y Parinacota	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica S.A.	1.800	2	89.549	01-08-07	3
Arica y Parinacota	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica S.A.	1.800	2	75.000	11-07-08	3
Antofagasta	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	4.800	3	90.000	06-12-06	4
Antofagasta	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3.200	2	90.000	01-08-07	4
Antofagasta	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	1.600	1	75.000	27-06-08	4
Antofagasta	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3.600	2	90.000	06-12-06	4
Antofagasta	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	9.600	6	90.000	01-08-07	4
Antofagasta	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	4.800	3	75.000	27-06-08	4
Atacama	1	Chañaral y Diego de Almagro	Hernández y Compañía Ltda.	1.200	1	89.775	01-08-07	3
Atacama	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Abogados Arica S.A.	2.400	2	63.315	06-12-06	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Atacama	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández y Compañía Ltda.	2.400	2	89.775	01-08-07	3
Atacama	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Abogados Arica S.A.	2.400	2	89.991	01-08-07	3
Atacama	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández y Compañía Ltda.	2.400	2	74.999	01-08-08	3
Atacama	3	Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco	Abogados Arica S.A.	1.200	1	89.918	06-12-06	3
Atacama	3	Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco	Abogados Arica S.A.	1.188	1	89.991	01-08-07	3
Coquimbo	1	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano	Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Compañía Ltda.	2.400	2	68.408	14-12-06	3
Coquimbo	1-A	Vicuña	Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Compañía Ltda.	1.050	1	89.534	14-12-06	3
Coquimbo	2	Coquimbo y Andacollo	Abogados Arica S.A.	4.800	4	62.989	14-12-06	3
Coquimbo	2	Coquimbo y Andacollo	Abogados Arica S.A.	1.200	1	89.991	01-08-07	3
Coquimbo	3	Ovalle, Combarbalá, Río Hurtado, Punitaqui y Monte Patria	Estudio Jurídico Rodrigo Rojas Olivares E.I.R.L.	3.600	3	78.904	14-12-06	3
Coquimbo	4	Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela	Patricia Cecilia Flores Parra	1.350	1	85.074	14-12-06	3
Coquimbo	4	Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela	Abogados Arica S.A.	1.188	1	89.991	01-08-07	3
Valparaíso	1	Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo y Zapallar	Núñez y Nettle & Cía	2.400	2	69.000	14-07-08	3
Valparaíso	2	Nogales, Calera, La Cruz, Hijuelas, Quillota, Limache y Olmué	Defensores Penales Brito y Barraza Asociados Ltda.	1.200	1	60.260	06-12-06	3
Valparaíso	2	Olmué y Limache	Paola Zapata Díaz	1.200	1	56.046	02-07-08	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Valparaíso	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Defensa Jurídico Penal S.A.	8.085	7	73.000	06-12-06	3
Valparaíso	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Sociedad de Asesorías e Inversiones Merco Ltda.	1.155	1	79.930	22-01-07	3
Valparaíso	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Habeas Consultora Ltda.	2.400	2	54.140	01-08-07	3
Valparaíso	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Schiappacasse y Silva Asesorías Jurídicas Ltda.	3.600	3	59.775	01-08-07	3
Valparaíso	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Etchegaray, Pizarro y AS.	3.588	3	51.700	14-07-08	3
Valparaíso	5	Quilpué y Villa Alemana	Sebastián Cáceres Núñez	1.188	1	66.719	01-08-07	3
Valparaíso	5	Quilpué y Villa Alemana	Álvaro Barraza Rodríguez	1.188	1	64.384	01-08-07	3
Valparaíso	5	Quilpué y Villa Alemana	Humberto Romero Fuentes	1.188	1	62.770	01-08-07	3
Valparaíso	5	Quilpué y Villa Alemana	Vera y Jara Abo. Asoc.	3.600	3	48.000	08-07-08	3
Valparaíso	6	Valparaíso y Casablanca	Astorga y Salvo Compañía Ltda.	3.600	3	64.590	06-12-06	3
Valparaíso	6	Valparaíso y Casablanca	Sociedad Penal Nuevo Inicio Ltda.	3.600	3	89.993	01-08-07	3
Valparaíso	6	Valparaíso y Casablanca	Soc. Penal Nuevo Inicio	2.400	2	60.002	14-07-08	3
Valparaíso	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Demaria y García Abogados Asociados Ltda.	2.400	2	89.980	06-12-06	3
Valparaíso	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Defensas Penales R y S Ltda.	1.200	1	89.431	01-08-07	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Valparaíso	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Defensas Penales R y S Ltda.	2.400	2	57.802	14-07-08	3
Libertador Bernardo O'Higgins	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machalí, Doñihue, Olivar y Coinco	Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS Ltda.	9.093	7	60.180	14-12-06	3
Libertador Bernardo O'Higgins	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machalí, Doñihue, Olivar y Coinco	Sociedad Guzmán, Retamal, Suárez Abogados Ltda.	3.000	3	58.004	01-08-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	2	San Vicente, Pichidegua, Coltauco, Rengo, Malloa, Quinta de Tilcoco, Requínoa, Peumo y Las Cabras	Sociedad Castiglioni y Meza Asociados	2.508	2	70.000	14-12-06	3
Libertador Bernardo O'Higgins	2-1	San Vicente, Pichidegua, Coltauco, Rengo, Malloa, Quinta de Tilcoco, Requínoa, Peumo y Las Cabras	Sociedad Castiglioni y Meza Abogados Asociados Ltda.	2.400	2	55.871	01-08-07	3
Libertador Bernardo O'Higgins	3	Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Nancagua, Lolol y Chépica	Sociedad Colectiva Civil Ramírez, Cornejo, Escobar, Aguilera y Ortega Abogados y Compañía	4.185	3	65.000	14-12-06	3
Libertador Bernardo O'Higgins	3-1	San Fernando	Sergio Eduardo Henríquez González	1.215	1	59.840	14-12-06	3
Libertador Bernardo O'Higgins	3-2	Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Nancagua, Lolol y Chépica	Carlos Andrés Flores Valenzuela	1.350	1	50.925	14-12-06	3
Maule	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	3.600	3	90.000	15-01-07	3
Maule	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	3.600	3	54.700	30-10-08	3
Maule	2	Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	5.808	5	54.800	15-01-07	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Maule	2	Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro	Vigueras Abogados Ltda.	2.400	2	49.480	15-01-07	3
Maule	3	Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre	Consultoría Social EcoLircay Ltda.	2.400	2	80.502	15-01-07	3
Maule	4	Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro	Consultoría Jurídica Ltda.	2.400	2	76.135	15-01-07	3
Maule	4	Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro	Consultoría Jurídica Ltda.	1.200	1	90.000	01-08-07	3
Maule	5	Linares, Longaví, Colbún y Yerbas Buenas	Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	4.704	4	57.000	15-01-07	3
Bío-Bío	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillán Viejo	De la Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.	3.600	3	63.876	06-12-06	3
Bío-Bío	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillán Viejo	De la Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.	1.200	1	85.680	01-08-07	3
Bío-Bío	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillán Viejo	Rojo y Cía. Ltda.	1.824	3	68.500	28-08-08	1,5
Bío-Bío	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillán Viejo	Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	1.776	3	56.890	28-08-08	3,0
Bío-Bío	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillán Viejo	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	2	58.900	27-08-08	1,5
Bío-Bío	2	Bulnes, San Ignacio, Quillón, Yungay, El Carmen, Pemuco y Tucapel	Brunnella Casanueva Ojeda	1.200	1	47.376	01-08-07	3
Bío-Bío	3	Quirihue, Coelemu, Ranquil, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco y Portezuelo	Vigueras Abogados Ltda.	1.200	1	79.989	01-08-07	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Bío-Bío	3	Quirihue, Coelemu, Ranquil, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco y Portezuelo	Pedro Aguilera Soto	900	1	59.000	14-08-08	3
Bío-Bío	4	Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa	Servicios Jurídicos Silva Vallejo Chávez E.I.R.L.	3.000	3	89.950	06-12-06	3
Bío-Bío	5	Talcahuano	Defensa Integral Jurídica Ltda.	3.000	3	54.499	01-08-07	3
Bío-Bío	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Servicio de Protección Jurídica Penal Ltda.	3.600	3	46.999	06-12-06	3
Bío-Bío	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Vigueras Abogados Ltda.	2.400	2	49.489	06-12-06	3
Bío-Bío	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Ríos y Compañía Ltda.	3.600	3	40.700	01-08-07	3
Bío-Bío	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Ríos y Compañía Ltda.	1.200	2	40.500	28-07-08	1,5
Bío-Bío	6-B	Chiguayante y Concepción	Consultoría Jurídica Ltda.	2.400	2	58.001	12-03-08	3
Bío-Bío	6-C	Tomé y Concepción	Ríos y Compañía Ltda.	1.800	3	41.900	28-07-08	1,5
Bío-Bío	8	San Rosendo, Laja, Yumbel y Cabrero	Asesorías Forenses Ltda.	1.200	1	72.900	06-12-06	3
Bío-Bío	8	San Rosendo, Laja, Yumbel y Cabrero	Asesorías Forenses Ltda.	1.200	1	60.000	01-08-07	3
Bío-Bío	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	3.600	3	89.919	01-11-07	3
Bío-Bío	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	LEX Chile Ltda.	600	1	69.999	31-07-08	1,5

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Bío-Bío	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	600	1	53.000	11-08-08	1,5
Bío-Bío	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	Vigueras Abogados Ltda.	1.800	3	58.900	04-08-08	1,5
La Araucanía	1	Angol, Reinaco, Purén, Los Sauces, Collipulli, Ercilla y Angol	Cruz, De la Harpe, Abogados	3.032	2	67.999	06-12-06	4
La Araucanía	1	Angol, Reinaco, Purén, Los Sauces, Collipulli, Ercilla y Angol	Cruz, De la Harpe, Abogados	3.200	2	89.999	01-08-07	4
La Araucanía	2	Victoria, Traiguén, Lumaco y Angol	Cruz, De la Harpe, Abogados	3.028	2	67.999	06-12-06	4
La Araucanía	2	Victoria, Traiguén, Lumaco y Angol	Cruz, De la Harpe, Abogados	1.600	1	89.999	01-08-07	4
La Araucanía	3	Lautaro, Galvarino, Perquenco, Curacautín, Lonquimay, Temuco y Angol	Alexander Schneider Oyanedel	1.436	1	87.784	06-12-06	4
La Araucanía	4	Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilo, Padre las Casas, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Carahue y Puerto Saavedra	Cruz, De la Harpe, Abogados	11.808	8	89.999	01-08-07	4
La Araucanía	4	Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilo, Padre las Casas, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Carahue y Puerto Saavedra	Abogados Privados División Defensas Penales Cía. Ltda.	2.592	2	59.472	01-08-07	4
La Araucanía	5	Pitrufrquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Toltén, Villarrica y Temuco	Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	2.700	2	89.890	06-12-06	4
La Araucanía	5	Pitrufrquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Toltén, Villarrica y Temuco	Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	1.600	1	89.890	01-08-07	4
La Araucanía	6	Villarrica, Pucón y Curarrehue	Cruz, De la Harpe, Abogados	2.896	2	67.999	06-12-06	4

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
La Araucanía	7	Mapuche	Sociedad de Abogados Cox & Soto Ltda.	3.200	2	90.000	01-08-07	4
Los Lagos	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Compañía Ltda.	3.519	3	60.800	14-12-06	3
Los Lagos	4	Osorno	Marta Carol Munzenmayer Machado	720	1	89.712	01-08-07	3
Los Lagos	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Compañía Ltda.	4.080	4	89.975	01-08-07	3
Los Lagos	5-A	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maulín	Carlos Ernesto Jiménez Jiménez	1.152	1	67.000	14-12-06	3
Los Lagos	5-A	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maulín	Sociedad Gutiérrez y Jiménez Ltda.	1.200	1	89.712	01-08-07	3
Los Lagos	5-B	Puerto Montt y Cochamó	Defensas Penales Puerto Montt Ltda.	4.800	4	90.000	01-08-07	3
Los Lagos	5-B	Puerto Montt y Cochamó	Rafael Andrés Gallardo Durán Servicios Jurídicos E.I.R.L.	1.200	1	75.000	11-07-08	3
Los Lagos	6	Dalcahue, Puqueldón, Castro, Chonchi, Queilen, Quinchao, Quellón y Curaco de Vélez	Álvarez, Pinto y Asociados Ltda.	2.400	2	87.980	14-12-06	3
Los Lagos	6	Dalcahue, Puqueldón, Castro, Chonchi, Queilen, Quinchao, Quellón y Curaco de Vélez	Álvarez, Pinto y Asociados Ltda.	1.800	2	89.884	01-08-07	3
Los Ríos	1	Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Futrono, Panguipulli, y Paillaco	Sociedad Quintana, Ferrada y Rodríguez Abogados Ltda.	2.394	2	89.968	14-12-06	3
Los Ríos	1	Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Futrono, Panguipulli, y Paillaco	Sociedad Quintana y Ferrada Abogados Ltda.	1.197	1	89.987	01-08-07	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Los Ríos	2	Valdivia	Sociedad Quintana, Ferrada y Rodríguez Abogados Ltda.	2.397	2	54.988	14-12-06	3
Los Ríos	2	Valdivia	Daniel Medina y Compañía Ltda.	546	1	60.480	14-12-06	3
Los Ríos	3	La Unión	Daniel Medina y Compañía Ltda.	2.070	2	60.480	14-12-06	3
Magallanes y Antártica Chilena	1	Laguna Blanca, San Gregorio, Río Verde, Punta Arenas, Navarino y Antártica	Guillermo Ibacache Carrasco Servicios Jurídicos de Defensa Penal E.I.R.L.	4.200	4	89.712	01-08-07	3
Metropolitana Norte	1-N	Santiago	Defensa Jurídico Penal S.A.	3.000	3	57.500	01-08-07	3
Metropolitana Norte	1-N	Santiago	Asesorías e Inversiones Jurídicas y Comerciales NEXUM Ltda.	9.000	6	45.930	09-10-08	3
Metropolitana Norte	1-N	Santiago	Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.	3.000	2	45.614	09-10-08	3
Metropolitana Norte	2-N	Independencia, Recoleta, Estación Central y Quinta Normal	Defensa Jurídico Penal S.A.	10.500	7	44.460	28-07-08	3
Metropolitana Norte	3-N	Pudahuel, Cerro Navia, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado	Defensa Jurídico Penal S.A.	9.000	8	54.000	01-08-07	3
Metropolitana Norte	3-N	Pudahuel, Cerro Navia, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado	Defensores Penales	10.500	7	51.979	11-07-08	3
Metropolitana Norte	3-N	Pudahuel, Cerro Navia, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado	Defensa y Justicia	3.000	2	47.500	11-07-08	3
Metropolitana Norte	4-N	Las Condes, Vitacura, La Reina y Barnechea	Defensa Jurídico Penal S.A.	10.500	7	47.150	09-10-08	3
Metropolitana Norte	5-N	Ñuñoa, Providencia, Macul y Peñalolén	Defensa Jurídico Penal S.A.	12.000	10	58.300	01-12-07	3

TABLA VI.3 PRESTADORES DE DEFENSA PENAL AÑO 2008

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	Abogados del contrato	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
Metropolitana Norte	5-N	Ñuñoa, Providencia, Macul y Peñalolén	Baginsky y Rojas Ltda.	2.400	2	52.980,2	01-12-07	3
Metropolitana Norte	6-N	Colina, Til-Til y Lampa	Salinero y Compañía Ltda.	2.700	2	60.031	19-01-07	3
Metropolitana Sur	1-S	San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	Defensa Jurídico Penal S.A.	2.400	2	57.500	01-10-07	3
Metropolitana Sur	1-S	San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	Defensa Jurídico Penal S.A.	13.500	9	42.380		
Metropolitana Sur	2-S	La Florida, San Joaquín y La Granja	Defensa Jurídico Penal S.A.	1.200	1	55.000	01-10-07	3
Metropolitana Sur	2-S	La Florida, San Joaquín y La Granja	Sociedad Asesorías e Inversiones Vásquez Dávila y Cía Ltda.	12.000	8	41.500	30-10-08	3
Metropolitana Sur	3-S	Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda	Defensa Jurídico Penal S.A.	3.600	3	54.500	01-10-07	3
Metropolitana Sur	3-S	Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda	Sociedad Asesorías e Inversiones Vásquez Dávila y Cía Ltda.	12.000	8	42.000	30-10-08	3
Metropolitana Sur	4-S	Puente Alto, San José de Maipo y Pirque	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	7.200	6	59.957	29-01-07	3
Metropolitana Sur	4-S	Puente Alto, San José de Maipo y Pirque	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	9.000	6	53.800	21-08-08	3
Metropolitana Sur	5-S	San Bernardo, Calera de Tango, Buín y Paine	Guzmán, Retamal y Suárez Ab. Ltda.	9.900	6	43.104	07-07-08	3
Metropolitana Sur	6-S	Talagante, Peñaflor, El Monte, Padre Hurtado e Isla de Maipo.	Servicios Profesionales Vizcarra Ltda.	1.200	1	69.552	01-08-07	3
Metropolitana Sur	6-S	Talagante, Peñaflor, El Monte, Padre Hurtado e Isla de Maipo.	Guzmán, Retamal y Suárez AB	10.800	6	41.905	06-08-08	3
Metropolitana Sur	7-S	Melipilla, San Pedro, Alhué, Curacaví y María Pinto	Ab. González, Núñez y Pinto	2.700	3	49.000	22-08-08	3

TABLA VI.4 ADJUDICACIONES IX LLAMADO AÑO 2008

Región	Zona	N° Llamado	Duración contrato (años)	Proponente adjudicado	Número de defensores	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada
Arica y Parinacota	1	01.15.01	3	Abogados Arica S.A.	2	1.800	75.000
Antofagasta	1	06.02.01	4	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	1	1.600	75.000
Antofagasta	2	06.02.02	4	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3	4.800	75.000
Atacama	2	06.03.02	3	Hernández y Compañía Ltda.	2	2.400	74.999
Valparaíso	1	06.05.01	3	Nuñez y Nettle & Cía	2	2.400	69.000
Valparaíso	2	05.05.02	3	Paola Zapata Díaz	1	1.200	56.046
Valparaíso	4	05.05.04	3	Etchegaray, Pizarro y AS.	3	3.588	51.700
Valparaíso	5	05.05.05	3	Vera y Jara Abo. Asoc.	3	3.600	48.000
Valparaíso	6	05.05.06	3	Soc. Penal Nuevo Inicio	2	2.400	60.002
Valparaíso	7	06.05.07	3	Defensas Penales R y S Ltda.	2	2.400	57.802
Libertador Bernardo O'Higgins	1	05.06.01	3	Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS Ltda.	4	5.400	51.000
Maule	1	05.07.01	3	Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	3	3.600	54.700
Maule	2	05.07.02	3	Vigueras Abogados Ltda.	1	1.200	54.750
Bío-Bío	1	03.08.01	1,5	Rojo y Cía. Ltda.	3	1.824	68.500
Bío-Bío	1	03.08.01	3	Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	3	1.776	56.890
Bío-Bío	1	03.08.01	1,5	Vigueras Abogados Ltda.	2	1.200	58.900
Bío-Bío	3	04.08.03	3	Pedro Aguilera Soto	1	900	59.000
Bío-Bío	6-A	03.08.06A	2	Ríos y Compañía Ltda.	2	1.200	40.500
Bío-Bío	6-C	02.08.06B	2	Ríos y Compañía Ltda.	3	1.800	41.900
Bío-Bío	7	04.08.07	3	Vigueras Abogados Ltda.	1	1.200 (1)	57.900
Bío-Bío	9	04.08.09	2	LEX Chile Ltda.	1	600	69.999

TABLA VI.4 ADJUDICACIONES IX LLAMADO AÑO 2008

Región	Zona	N° Llamado	Duración contrato (años)	Proponente adjudicado	Número de defensores	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada
Bío Bío	9	04.08.09	2	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	1	600	53.000
Bío Bío	9	04.08.09	2	Vigueras Abogados Ltda.	3	1.800	58.900
Los Lagos	5-B	03.10.5B	3	Rafael Andrés Gallardo Durán Servicios Jurídicos E.I.R.L.	1	1.200	75.000
Metropolitana Norte	1-N	03.13.01N	3	Asesorías e Inversiones Jurídicas y Comerciales NEXUM Ltda.	6	9.000	45.930
Metropolitana Norte	1-N	03.13.01N	3	Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.	2	3.000	45.614
Metropolitana Norte	2-N	02.13.02N	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	7	10.500	44.460
Metropolitana Norte	3-N	03.13.03N	3	Defensores Penales	7	10.500	51.979
Metropolitana Norte	3-N	03.13.03N	3	Defensa y Justicia	2	3.000	47.500
Metropolitana Norte	4-N	02.13.04N	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	7	10.500	47.150
Metropolitana Sur	1-S	02.14.01S	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	9	13.500	42.380
Metropolitana Sur	2-S	03.14.02S	3	Sociedad Asesorías e Inversiones Vásquez Dávila y Cía Ltda.	8	12.000	41.500
Metropolitana Sur	3-S	03.14.03S	3	Sociedad Asesorías e Inversiones Vásquez Dávila y Cía Ltda.	8	12.000	42.000
Metropolitana Sur	4-S	02.14.04S	3	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	6	9.000	53.800
Metropolitana Sur	5-S	02.14.05S	3	Guzmán, Retamal y Suárez Ab. Ltda	6	9.900	43.104
Metropolitana Sur	6-S	02.14.06S	3	Guzmán, Retamal y Suárez AB	6	10.800	41.905
Metropolitana Sur	7-S	02.14.07S	3	Ab. González, Núñez y Pinto	3	2.700	49.000

(1): La licitación consideraba la adjudicación de 2.400 causas, pero el contrato del adjudicatario se celebró por 1.200 causas.



El Defensor Local de Valparaíso, Felipe Caballero Brun asumió la defensa de N.P.L., estudiante de 16 años, enfermo de leucemia, quien fue acusado por el Ministerio Público del delito de robo con violencia.

Solicitó la absolución del imputado, porque no tuvo participación en los hechos de la acusación. A juicio del defensor, “el mayor enemigo de la verdad es la ausencia de verdad”. N.L.P. no intervino en el delito, porque no era la persona que en algún momento la víctima dijo que fue.

El Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso lo absolvió por unanimidad y concluyó que las dudas se fundan precisamente en la insuficiencia, inconsistencia e incongruencia de la prueba de cargo en cuanto a su participación.



CAPÍTULO VII

ARANCELES

CAPÍTULO VII: ARANCELES

VII.1 / ANTECEDENTES

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 37 de la Ley N° 19.718, para el caso en que la Defensoría Penal Pública pretenda el cobro por sus prestaciones, deberá elaborar anualmente el arancel de los servicios, debiendo considerar, entre otros, los costos técnicos y el promedio de los honorarios de la plaza.

En la actualidad, la Defensoría Penal Pública mantiene cuatro aranceles vigentes (Resoluciones N° 343/2003,

N° 1.031/2006, N° 434/2007, N° 593 y su rectificatoria N° 708/2008), contando cada uno de ellos con una metodología distinta para la determinación de la capacidad de pago del beneficiario del servicio, y con procedimientos que se han ido perfeccionando. Así, se cuenta con un sistema totalmente automatizado, que se ejecuta a través del módulo de aranceles del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP).



El servicio de defensa penal que presta la Defensoría Penal Pública será gratuito, excepto para quienes cuenten con recursos económicos, los que deberán pagar parcial o totalmente.

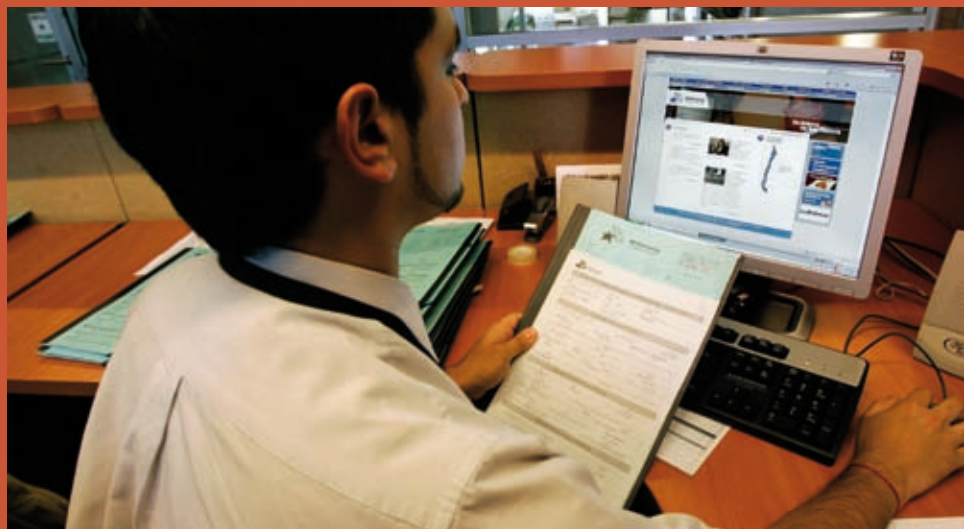
Para determinar cada uno de ellos, se contrataron en cada oportunidad estudios externos,¹ los que sin perjuicio del tiempo transcurrido, coinciden en tres aspectos:

- a) Que el mercado de los abogados es reacio a entregar datos sobre el valor de sus servicios y, de hacerlo, la disparidad es tan alta que no permite trazar una conclusión.
- b) Que el referido mercado privado tiene un peso relativo bastante bajo, en relación con la cobertura que entrega la defensa pública.
- c) Que el objetivo que se pretende cumplir con la fijación del arancel, es lo que determinará los copagos y, en definitiva, los precios.

En atención a lo expuesto, en el año 2008 se mantuvo el objetivo de privilegiar la atención de aquellas personas de bajos ingresos, que no tienen la posibilidad de elegir entre ser asistido por un defensor público o por un abogado privado, y desincentivar la demanda oportunista.

El sistema ejecutado simplificó la labor administrativa regional, al eximir de cobro las salidas básicas, las causas terminadas en la primera audiencia, y las causas en que el beneficiario es un adolescente. Asimismo, el cálculo de la capacidad de pago a través de un ingreso potencial en base a una serie de variables, que además incorporan datos de la Encuesta de Caracterización

1. 2002. FACEA Universidad de Chile; 2005 EMG Consultores S.A.; 2006 Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile.



La Defensoría cuenta con un sistema automatizado para determinar el arancel de defensa penal a través del Sistema Informático para la Gestión de la Defensa, SIGDP.

Socioeconómica, CASEN, evita la distorsión en la entrega de los datos por la naturaleza de las consultas que se efectúan y disminuye considerablemente el trámite administrativo asociado a la verificación o acreditación de los antecedentes necesarios para el cálculo.

VII.1.1 / SISTEMA DE COBRO

Para efectos del cobro de los servicios de defensa, la Defensoría ha establecido -mediante los actos administrativos pertinentes- un arancel que contiene una lista de productos o servicios definidos como salidas o resultados posibles en el nuevo sistema procesal penal; precios para cada servicio de defensa; y un mecanismo para determinar el ingreso potencial del beneficiario,

estableciendo distintas tasas de copago, dependiendo del respectivo tramo de ingreso en el que se encuentre el defendido.

Desde un punto de vista normativo, los precios definidos para cada uno de los servicios del arancel deben considerar los costos de los servicios prestados y las etapas del proceso en las cuales se asista al defendido. Específicamente, se deben considerar los costos técnicos y el promedio de los honorarios de la plaza, debiendo dichas tarifas ser competitivas con éstos (Art. 37 Ley N° 19.718 de la Defensoría Penal Pública). Los servicios cobrados en el actual arancel cubren desde las primeras actuaciones a favor del imputado, hasta la salida del sistema de defensa penal pública por algunas de las formas de término tipificadas.

Para determinar qué personas quedan afectas a pago, la ley establece que se debe considerar al menos su nivel de ingresos y capacidad de pago, además del número de personas que dependan del beneficiario”.

TABLA VII.1 PRECIOS POR GRUPO DE SALIDAS

Servicios de defensa	Grupo de Salidas	Precios
Facultad de la Fiscalía	Salidas básicas	0
Derivación		
Sobreseimiento Temporal	Salidas Intermedias	\$ 1.031.431
Sobreseimiento Definitivo		
Salida Alternativa, Acuerdo Reparatorio		
Salida Alternativa, Suspensión Condicional del Procedimiento		
Sentencia de Término, Procedimiento Simplificado		
Sentencia de Término, Acción Privada		
Conciliación, Acción Privada		
Sentencia de Término, Procedimiento Abreviado	Salida Abreviado	\$ 1.413.393
Sentencia de Término, Juicio Oral	Salida Juicio Oral	\$ 3.363.974

De acuerdo con los datos entregados por el Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Penal Pública, durante el periodo 2008, existe un total de 160.603 casos, de los cuales 160.078 causas se encuentran exentas de pago, esto equivale a un 99,7% del total”.

Actualmente, la captura de los datos necesarios para el cálculo de la ecuación, datos que son consignados en una Ficha Única de Ingreso (FUI), se realiza mediante una entrevista realizada por el abogado defensor al imputado.

Para determinar qué personas quedan afectas a pago, la ley establece que se debe considerar al menos su nivel de ingresos y capacidad de pago, además del número de personas que del beneficiario (imputado) dependan.

En este aspecto, la Defensoría Penal Pública ha buscado equiparar los tramos de afectación a pago con el resto de las instituciones públicas que tienen políticas de subsidio para sus servicios, utilizando el modelo MINCER, en interrelación y coherencia con los coeficientes que han arrojado la Encuesta CASEN 2003 y 2006, respectivamente.

Los tramos de copago contemplados en el último arancel, Resolución Exenta. N° 593 y 708 de 2008, en atención a la capacidad de pago del beneficiario corresponden a:

TABLA VII.2 TRAMOS DE COPAGO

Tramo	Copago	Capacidad de Pago	
		Desde	Hasta
1	0%	\$0	\$320.000
2	42%	\$320.001	\$640.000
3	100%	\$640.001	\$ infinito

De acuerdo con los datos entregados por el Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría, durante el periodo 2008 (Res. Ex. 593/08 y su rectificatoria Res. Ex. 708/08), existe un total de 160.603 casos, de los cuales 160.078 son causas² que se encuentran exentas de pago, esto equivale a un 99,7% del total.

Los principales motivos de exención de cobro son de tipo socioeconómicas del imputado, como también a términos producidos en la primera audiencia, estas últimas motivadas por un control de detención, casos en donde el imputado es un adolescente, etc., o por no contar con los antecedentes socioeconómicos necesarios del beneficiario del servicio para efectuar el cálculo de su capacidad de pago, y posterior deliberación acerca de su posible afectación.

2. Causas Ingresadas y Terminadas entre el 26 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, según la última vigencia de las Resoluciones.

De acuerdo a la información entregada por la Tesorería General de la República, se han recaudado entre los años 2003-2008 un total de \$966.608.836 pesos, correspondientes a un 23,1 % de los cobros efectuados a través del sistema informático de la Defensoría Penal Pública”.

Del total de causas procesadas durante el año 2008, quedaron afectos a cobro un total de 525 casos que debieron cancelar a través de la Tesorería General de la República el monto respectivo, de acuerdo a la capacidad de pago del imputado. Estas cifras se encuentran dentro de la tendencia histórica de afectación de los servicios de defensa penal pública. Adicionalmente, de las otras tres resoluciones arancelarias vigentes, esto es Resolución Exenta N° 434/07, Resolución Exenta N° 1.031/05 y

Resolución Exenta N°346/03, quedaron afectos a cobro un total de 59.524 imputados, con lo que el total de casos afectos a cobro durante el año 2008, alcanzó a 60.049.

VII.1.2 / SISTEMA DE RECAUDACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley N° 19.718 de la Defensoría Penal Pública, en relación con lo establecido en el Artículo 35 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, le corresponde a la Tesorería General de la República realizar la cobranza de estos créditos (ingresos) del Sector Público, por lo cual, los montos definidos por nuestra Institución y exigidos a pagar por los beneficiarios, de acuerdo a la metodología señalada precedentemente, deben ser entregados en la misma Tesorería.

Es importante señalar que ambas instituciones han desarrollado conjuntamente –desde el año 2004 a la fecha- un sistema de información electrónica de los referidos créditos a fin de contar con información fluida que permita verificar oportunamente el proceso de recaudación, a través del denominado “Proyecto Cargo Previo”, que desde el 14 de marzo de 2007 se encuentra operando.



Los jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años no pagan la defensa prestada por un abogado, cualquiera sea la situación social y económica de sus padres o sostenedores.

Por ello, es factible informar de qué producto de los cuatro aranceles fijados hasta la fecha, correspondientes a los años 2003, 2005, 2007 y 2008³, sus montos han sido cobrados y percibidos, en relación a los precios fijados para cada tipo de servicio y que a continuación se indican:

TABLA VII.3 *COBRO TOTAL CAUSAS TERMINADAS 2003-2008*

Región	Causas	Total Pagar
XV	610	33.447.539
I	3.011	219.545.713
II	5.176	366.374.399
III	1.295	112.848.355
IV	1.031	91.049.652
V	5.095	373.897.316
VI	2.618	224.431.922
VII	3.084	186.278.588
VIII	2.029	87.163.739
IX	1.771	116.683.808
XIV	337	21.969.530
X	1.477	103.075.322
XI	854	70.304.034
XII	926	103.804.910
RM*	30.210	2.067.693.889
Total	59.524	4.178.568.716

* *RM incluye la Defensoría Regional Metropolitana Norte y Defensoría Regional Metropolitana Sur.*

De acuerdo a la información entregada por Tesorería General de la República (Tabla VII.3), se han recaudado entre los años 2003-2008 un total de \$966.608.836 pesos, correspondientes a un 23,1% de los cobros efectuados a través del sistema informático de la Defensoría Penal Pública. La cifra recaudada es menor a lo ingresado, debido principalmente a que los beneficiarios del sistema pueden repactar la deuda en cuotas, llegando hasta un periodo de 36 meses.

Es importante indicar que la Tesorería General de la República, a partir del presente año, hizo efectiva la facultad otorgada por la Ley de Administración Financiera del Estado para imputar a las devoluciones de impuestos (Operación Renta 2009) las deudas que el beneficiario mantiene con la Administración.

3. *Resoluciones Exentas números N°346 del 2003, N°1.031 del 2005, N° 434 del 2007 y N° 593 y 708 de 2008.*





La Defensora Penal Licitada de Illapel, Patricia Flores Parra, logró la absolución del imputado de iniciales C.A.Z.M., quien el 24 de enero de 2007 fue formalizado por el delito de robo con violencia en la ciudad de Los Vilos.

Luego de un año de investigación la causa llegó a instancia de Juicio Oral donde el acusado fue absuelto en un fallo unánime de los magistrados. C.A.Z.M. permaneció 345 días en prisión preventiva en el Centro de Detención de Illapel.



CAPÍTULO VIII

ESTUDIOS Y PROYECTOS



CAPÍTULO VIII: ESTUDIOS Y PROYECTOS



El Departamento de Estudios y Proyectos desarrolla estrategias para optimizar la calidad de defensa; propone apoyar capacitaciones; y presta asesoría permanente a los defensores; entre otras funciones.

El Departamento de Estudios y Proyectos tiene entre sus misiones proponer al Defensor Nacional estrategias para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de defensa penal pública, así como diseñar, ejecutar, orientar y evaluar estrategias y planes destinados a mejorar el funcionamiento de sus unidades dependientes.

Además, debe proponer y apoyar la capacitación para la defensa, desarrollar investigaciones y prestar apoyo profesional a las iniciativas de otros departamentos y unidades de la Defensoría.

Asimismo, asesora a los defensores penales en materias relacionadas a su labor, mediante la producción de conocimiento en materias relevantes; contribuye permanentemente al posicionamiento de la Defensoría y al debate público en materias jurídicas y otras vinculadas a la defensa.

Durante 2008, el Departamento de Estudios estuvo abocado a la realización de investigaciones en materias de género, defensa indígena y de instalación e impacto de la Reforma Penal Adolescente, y preparó los insumos para la puesta en marcha de un proyecto piloto de defensa en el ámbito penitenciario. Como todos los años se mantuvo el énfasis en la sistematización de jurisprudencia relevante para la actividad institucional y el soporte de conocimiento jurídico para las Unidades Regionales de Estudio y los defensores penales respectivos.

VIII.1 / SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

- Presentación del Estudio *“Iguales en méritos, desiguales en oportunidades: Acceso de mujeres a los sistemas de administración de justicia”*, Corporación Humanas.

En dicha oportunidad, Mariela Infante Erazo, de la Corporación Humanas, entregó los resultados del estudio recientemente publicado por dicha institución, en el que se demuestra la escasa participación de mujeres en los sistemas de administración de justicia.

Durante 2008, el Departamento de Estudios y Proyectos estuvo abocado a la realización de investigaciones en materias de género, defensa indígena y de instalación e impacto de la Reforma Penal Adolescente y preparó los insumos para la puesta en marcha de un proyecto piloto de defensa en el ámbito penitenciario. También se mantuvo el énfasis en la sistematización de jurisprudencia relevante para la actividad institucional y el soporte de conocimiento jurídico para las Unidades Regionales de Estudio y los defensores penales respectivos.”



Ante funcionarios de la Defensoría, el presidente del Tribunal Constitucional, Juan Colombo, expuso los fundamentos, competencias y rol del órgano jurídico.

Con funcionarios de todo el país se discutió acerca de las causas de esa situación y las posibles estrategias para mejorarla, engarzándolo con materias reguladas en el Código de Buenas Prácticas Laborales.

- Seminario *“Seguimiento del sistema chileno y reflexiones comparativas sobre los actuales esfuerzos de Chile para modernizar su sistema jurídico y el control ético de los defensores penales públicos”*, British Council.



La segunda versión del Seminario de "Reinserción Social y Seguridad Pública" contó con el patrocinio de Penal Reform International y del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

A cargo de los profesores británicos David Sugarman y Avrom Sherr, el encuentro tuvo por objetivo generar un espacio de análisis de la aplicación e implicancias de las reformas chilenas en los sistemas de administración de justicia criminal y la solución a conflictos éticos que se plantean en el ejercicio de la defensa penal. Participaron representantes de las Defensorías Regionales Metropolitanas, la Defensoría Nacional y la Comisión Consultiva de Ética de la Defensoría.

- Seminario "Educación de la profesión jurídica: Tendencias globales y su relación con la Defensoría Penal Pública", British Council y Centro de Derecho Penal de la Universidad de Talca.

Para la realización del seminario se invitó a la comunidad jurídica a un seminario destinado a debatir sobre las últimas tendencias de educación en la profesión jurídica y su relación con la Defensoría Penal Pública. Se contó con la participación de los profesores británicos David Sugarman y Avrom Sherr, y de los integrantes del Centro de Derecho Penal de la Universidad de Talca.

- Clínica legal sobre "Litigio interamericano para defensores públicos en Chile", Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

En la oportunidad, el profesor Víctor Rodríguez Rescia fue el relator de esta clínica jurídica organizada por el

IIDH y la Defensoría sobre el sistema interamericano de derechos humanos destinado a los defensores penales públicos. El objetivo fue entregar a los participantes elementos sobre el funcionamiento del sistema de protección de derechos humanos y, especialmente, acerca de la forma de integrar el derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno.

- Segundo seminario *“Reinserción social y seguridad pública”*, Penal Reform International, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Cesc, Gendarmería de Chile.

Con un fuerte énfasis en el estudio de la reinserción de mujeres y jóvenes se realizó este segundo seminario sobre reinserción social y seguridad pública, organizado en conjunto con Gendarmería de Chile y que contó en su inauguración con la presencia de los Ministros del Interior y Justicia; el Director Nacional de Gendarmería; el Director del Cesc; una directora de Penal Reform International; y la Defensora Nacional. Presentaron exposiciones diversos expertos del ámbito académico nacional e internacional, empresarial, de organismos internacionales e instituciones de investigación en la materia.

VIII.2 / PUBLICACIONES

En el año 2008, la Defensoría Penal Pública ha continuado con la publicación de textos con el objetivo de posicionar a la institución como fuente generadora de debate jurídico sobre diversas materias, como asimismo, difundir documentos y estudios que sean útiles al foro.

En este sentido, se imprimió el cuarto número de la colección *“Informes en Derecho”*, que cuenta con una serie de estudios encargados a destacados académicos nacionales sobre distintas materias jurídicas, a saber: *“El tratamiento de inimputables en el sistema penal”*; *“Los permisos de salida en la normativa penitenciaria”*; *“La sistemática de los delitos de lesiones y el régimen de la Ley N° 20.066”*; *“El delito de abuso contra particulares”*; *“Algunos aspectos de la Ley de Drogas”*; *“Aspectos procesales de la Ley N° 18.216”*; y *“Reincidencia en algunos proyectos de Ley”*.

Asimismo, se enviaron a prensa dos nuevos números de la colección *“Documentos oficiales”* con los siguientes títulos: *“Auditorías externas de servicios de defensa penal pública 2000-2008, N°3”* y *“Sistema de inspecciones de defensa penal pública, N°4”*.



Durante 2008 se publicó *“Informes en Derecho N°4”*, *“Auditorías Externas N°3”* y *“Sistema de Inspecciones de defensa penal pública N°4”*.

VIII.3 / ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Durante el año 2008 se llevó a cabo un intenso programa de estudios externos e investigaciones internas, que versaron sobre diversas materias relativas al funcionamiento del sistema de defensa penal pública, y a materias procesales y penales. En particular, respecto de los estudios realizados por entidades externas a la Defensoría, se formaron equipos interdepartamentales y multidisciplinarios de contraparte técnica, que aseguraron excelentes resultados en dichos proyectos.



Durante 2008 se generaron diversos estudios e investigaciones que abordaron, entre otras temáticas, la defensa penal juvenil, género, defensa especializada indígena y defensa penitenciaria.

VIII.3.1 / MINUTAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N°20.253 “AGENDA CORTA”

Se abordaron ciertos temas de la ley denominada “Agenda Corta” que fueron objeto de discusión al interior de la Defensoría, así como objeto de pronunciamientos judiciales y de la interpretación oficial del Ministerio Público. A lo largo de las minutas se describen las principales modificaciones y, en algunos casos, se proponen soluciones interpretativas que podían orientar la labor de defensa.

VIII.3.2 / CRITERIOS PARA LA SOLUCIÓN DEL CONCURSO DE DELITOS

El documento revisa los principales criterios legales, doctrinarios y jurisprudenciales, para la solución de las diversas hipótesis concursales. Adicionalmente, analiza algunos temas problemáticos como la procedencia de la figura del delito continuado en los delitos sexuales y algunas hipótesis particulares de concurso ideal.

VIII.3.3 / INFORME ESTADÍSTICO ANALÍTICO: “UN AÑO VIGENCIA LEY N°20.084”

Este estudio aportó información acerca de comportamientos de la defensa penal juvenil, pues buscaba describir y comparar resultados obtenidos entre el primer año de vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (08/06/2007 al 07/06/2008) con el último año del antiguo sistema de menores infractores (08/06/2006 al 07/06/2008). Para la elaboración de este trabajo se utilizaron bases de datos internas de la Defensoría. Se prestó especial atención a temas particularmente sensibles



Durante 2008 se encargó al CEM un diagnóstico sobre las concepciones de género relativos a imputadas mujeres que tienen los defensores y sus equipos.

para imputados adolescentes y de su defensa, generando datos respecto de controles de detención, características en la tramitación de las causas, tipo de delitos, formas de término, sanciones y uso de internación provisoria.

VIII.3.4 / INFORMES ESTADÍSTICOS TRIMESTRALES

El objetivo de estos informes fue dar cuenta de las cifras que, como información estadística principal, reflejaran la actividad de la Defensoría durante el año y su rol en el sistema procesal penal.

Esos datos se analizaron en forma desagregada en diversos ítems: por imputados, delitos, procedimiento, sexo, etc., y en diversos períodos, esto es, cada tres meses y anualmente. Este informe proporcionó insumos para el análisis de usuarios internos y externos.

VIII.3.5 / INFORME ESTADÍSTICO DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El informe estadístico de género y violencia intrafamiliar tuvo como principal objetivo la visibilización de las mujeres imputadas y las diferencias que se producen dentro del sistema judicial penal con defensa penal pública entre hombres y mujeres. Las imputadas constituyen un desafío para el enfoque de género, pues se trata de un grupo que se ve especialmente afectado por todos aquellos intentos de reforma legal que buscan soluciones punitivas al conflicto que ha motivado la respuesta penal, en desmedro de las garantías que aseguren el debido proceso. Es de nuestro interés, por lo tanto, entregar datos que permitan avanzar en la identificación de estos problemas.



Periodicamente el Departamento de Estudios y Proyectos se reúne con los jefes de estudios regionales con el fin de ir definiendo estrategias que puedan potenciar la calidad de la defensa.

El estudio "Concepciones de género de los defensores penales públicos" que fue solicitado al Centro de Estudios de la Mujer, y se insertó dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión "Enfoque de Género" de la Defensoría Penal Pública, permitió realizar un diagnóstico sobre las concepciones de género relativos a imputadas mujeres que tienen los/as defensores/as y sus equipos de apoyo".

VIII.3.6 / ESTUDIO "CONCEPCIONES DE GÉNERO DE LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS"

Solicitado al Centro de Estudios de la Mujer (CEM), se insertó dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión "Enfoque de Género" de la Defensoría Penal Pública, el que permitió realizar un diagnóstico sobre las concepciones de género relativos a imputadas mujeres que tienen los/as defensores/as y sus equipos de apoyo. Asimismo, se identificaron las barreras al servicio de defensa con criterio de género; se conceptualizó la defensa penal de las imputadas mujeres con perspectiva de género; se describieron las brechas respecto del concepto propuesto; y se identificaron los contenidos y procesos que facilitan la aplicación del concepto definido y las alternativas de instalación de la perspectiva de género en la prestación de defensa penal.

VIII.3.7 / LA DEFENSA DE IMPUTADOS INDÍGENAS EN LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Este informe buscó difundir la situación de la defensa indígena en la Defensoría Penal Pública, para lo cual se describen algunas de las reformas relacionadas con derechos de los pueblos indígenas y se proporciona una descripción de la población indígena del país con base en datos censales. Luego se presenta la cuenta de imputados atendidos por la Defensoría que han declarado tener pertenencia indígena entre los años 2006 y 2007 y se revisan las implicancias del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para la defensa penal.

VIII.3.8 / INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL SISTEMA DE ATENCIÓN DE USUARIOS

El proceso de seguimiento de la información sobre la atención a usuarios está destinado a facilitar la toma de decisiones relacionadas a un mejor servicio. Por ello, la Defensoría Penal Pública realiza este proceso en base a la información proporcionada por su sistema de información institucional y que permite revisar los datos acumulados de cada trimestre, de tal modo que el último informe estadístico del cuarto trimestre es el que informa sobre el año completo. En estos informes se contiene la caracterización de los usuarios, el tipo de consulta, el espacio de atención, los ingresos ciudadanos y sus tiempos de respuesta.

VIII.3.9 / MODELO Y SISTEMA DE DEFENSA PENITENCIARIA

Con la finalidad de reunir la experiencia necesaria para la definición, diseño e implementación de políticas nacionales de atención a personas condenadas privadas de libertad, se diseñó un modelo y sistema de defensa penitenciaria que se aplicará, de modo experimental, durante el año 2009 en la Región de Coquimbo, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del proyecto “Fortalecimiento institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de modelos y sistemas de defensa especializada”.

VIII.3.10 / ESTIMACIÓN DE DEMANDA DE SERVICIO DE DEFENSA PENAL PERIODO 2009 - 2011

Esta investigación, adjudicada a la consultora Carrasco Carvajal y Compañía Limitada, indagó tanto en la estimación del número de casos e imputados anuales por comuna en cada una de las regiones del país, para el período 2009 - 2011, para el segmento de personas de 18 y más, como la estimación de las tasas de judicialización y defensorización y los factores que la determinan.

VIII.3.11 / SATISFACCIÓN DE USUARIOS DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA 2008

El informe entrega la medición del grado de satisfacción e imagen que los usuarios directos (imputados) tienen de la Defensoría, como también la caracterización de los usuarios directos e indirectos y sus brechas de información al momento de solicitar gestiones a la institución, para así mejorar permanentemente la calidad de la atención tanto en la entrega de información, como en la prestación del servicio.



Durante 2008, Sergio Vilca, Defensor de Arica logró nuevamente la absolución de la alcaldesa de Camarones y dos familiares. La autoridad comunal estuvo formalizada por nombramiento ilegal y cohecho. La imputación provocó que, por más de dos años, la alcaldesa no pudiera ejercer su cargo.

Este caso fue muy publicitado y partió en octubre de 2004, cuando dos personas fueron detenidas en la localidad de Cuya, el día de las elecciones municipales. Ambas portaban propaganda electoral y vales de colación en que aparecía el nombre de la alcaldesa y candidata a la reelección. Tras un año de investigación, la edil de Camarones fue requerida por infracción a la Ley Electoral, lo mismo que su hermana y su esposo. Casi 4 años después, todos fueron absueltos, otra vez por unanimidad.

A cluster of overlapping, light beige rectangular bars of varying lengths and orientations, arranged in a roughly parallel pattern in the top-left corner of the page.

CAPÍTULO IX

CONTROL DE LEGALIDAD INSTITUCIONAL

A cluster of overlapping, light beige rectangular bars of varying lengths and orientations, arranged in a roughly parallel pattern in the bottom-right corner of the page.

CAPÍTULO IX: CONTROL DE LEGALIDAD INSTITUCIONAL



Equipo Unidad de Asesoría Jurídica

La Defensoría, preocupada por los valores que respaldan el actuar público, es decir, responsabilidad, transparencia, eficiencia, probidad administrativa y publicidad de los actos, creó la Unidad de Asesoría Jurídica.

IX.1 / MISIÓN

A este órgano interno, generado mediante Resolución Exenta N° 1413 del Defensor Nacional, de 11 de junio de 2007, se le encargó como misión general velar por el control de legalidad de los actos y contratos administrativos.

IX.2 / FUNCIONES

En cuanto a sus funciones particulares, se le asignó orientar internamente respecto del sentido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el actuar de la administración; visar actos administrativos y convenios nacionales e internacionales en que sea parte la

Defensoría Penal Pública; actuar como ente coordinador de los profesionales de asesoría jurídica regionales; evacuar consultas sobre temas a requerimiento de los distintos Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional; y la de ser el ministro de fe de los actos de la Defensoría.



Durante el año 2008, se ha sometido a control de legalidad un total de 2.153 actos administrativos, como resoluciones, oficios y contratos.



La Unidad de Asesoría Jurídica a nivel central, se encarga de recibir y derivar las solicitudes referentes a la Ley N° 20.285.

La Unidad estuvo a cargo de coordinar la Comisión creada por la Defensora Nacional para la implementación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, desafío en el que se debió reestructurar el tratamiento de archivos de la institución, proponer el rediseño de la página web institucional y adaptar el manual de consultas ciudadanas a los requerimientos de la nueva normativa, todo lo cual se acompañó de un plan de capacitación que cubrió el 100% de los estamentos de la Defensoría Penal Pública”.

IX.3 / GESTIÓN 2008

Durante el año 2008, de acuerdo al registro computacional que se mantiene en la Unidad, se han sometido a control de legalidad un total de 2.153 actos administrativos (resoluciones, oficios y contratos).

Además, se han recibido más de 100 comunicaciones provenientes de Gabinete y Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional, mediante Notas Internas y Memorandos, las que en su mayoría requerían de pronunciamiento por parte de esta Unidad y que fueron resueltas de acuerdo a los plazos solicitados.

Para enfrentar adecuadamente esta carga de trabajo, con la responsabilidad que conlleva, la Defensora Nacional decidió fortalecer la Unidad con la

contratación de dos profesionales adicionales, con lo cual quedó conformada por tres abogadas y un asistente administrativo.

Por otra parte, durante 2008, la Unidad estuvo a cargo de coordinar la Comisión creada por la Defensora Nacional para la implementación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, desafío en el que se debió reestructurar el tratamiento de archivos de la institución, proponer el rediseño de la página web institucional y adaptar el manual de consultas ciudadanas a los requerimientos de la nueva normativa, todo lo cual se acompañó de un plan de capacitación que cubrió el 100% de los estamentos de la Defensoría Penal Pública.



Los defensores Germán Echeverría y Jorge Matzner, lograron la absolución del ejecutivo J.M.B que por más de 10 meses vivió un calvario. Fue expuesto en todos los medios de comunicación del país por el denominado caso "grooming". Perdió su trabajo y casi pierde a su familia. Su causa fue sobreseída definitivamente tras una resolución del Tribunal de Garantía de Puerto Varas que fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, declarando su inocencia. Actualmente la justicia militar realiza una investigación por el actuar de las policías.



CAPÍTULO X

GARANTÍA
DE CALIDAD



CAPÍTULO X: GARANTÍA DE CALIDAD

La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, faculta al Defensor Nacional para fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplirse en el procedimiento penal quienes presten servicios de defensa penal pública. Es decir, la ley autorizó al Defensor Nacional para que estableciera normas que imponen a los defensores públicos ciertos parámetros de comportamiento que garanticen -durante todas las etapas del proceso- la realización de un conjunto de acciones, judiciales y extrajudiciales, cuyo objetivo es la prestación de un servicio de calidad, real y efectivo, tanto en los aspectos formales o procedimentales, como en los aspectos materiales o sustantivos, todos ellos vinculados a las garantías y derechos del imputado, reconocidos por la Ley, la Constitución Política y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos vigentes en Chile.

Al Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones le corresponde el desarrollo de cuatro mecanismos de control de desempeño: Inspecciones; Auditorías Internas; Informes, y Reclamaciones”.

Tales parámetros de comportamiento obligan a todos los prestadores de defensa penal pública, esto es, defensores locales, defensores licitados y defensores contratados en forma directa mediante convenio.

En ejercicio de su facultad, la Defensora Nacional fijó -en el año 2003- los estándares básicos de defensa penal pública, los que fueron adecuados durante el año 2006, incorporando la dimensión de género. En definitiva, son ocho los estándares establecidos por la Defensora Nacional, los que se refieren a la defensa; la dignidad del imputado; la información; la libertad; la prueba; los recursos; el plazo razonable, y los principios del sistema acusatorio.

Con el propósito de verificar la observancia de los estándares y en armonía con la finalidad del servicio que creaba, la Ley estableció cuatro mecanismos de control de desempeño, a saber: 1) las Inspecciones; 2) las Auditorías Externas; 3) los Informes y 4) las Reclamaciones.

El Artículo 8° inciso final de la Ley N° 19.718 entrega al Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Nacional la función de evaluación, que comprende el estudio, diseño y ejecución de los programas de fiscalización y evaluación permanente,



Equipo que conforma el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

respecto de las personas naturales y jurídicas que prestan servicios de defensa penal pública.

Así entonces, es el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones el encargado de desarrollar los cuatro mecanismos de control del desempeño que contempla la ley y, en definitiva, de la creación, implementación y supervisión de un sistema de gestión de la calidad en la Defensoría Penal Pública, cuyo objetivo es operativizar una metodología orientada al mejoramiento continuo del servicio prestado por nuestros defensores, con estricto apego a los estándares de defensa.

Durante el año 2008, el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones centró sus esfuerzos en generar un ciclo de calidad de la prestación de la defensa que fuera transversal, vinculando el nivel local, regional y nacional, incorporando resultados de inspecciones, auditorías, reclamaciones e informes, lo que culminó con la dictación del Oficio N° 898, de la Defensora Nacional, que determina la realización de talleres regionales de evaluación de calidad de la defensa y planes regionales de mejoramiento. Así, se realizaron talleres en todas las regiones del país, en los que se analizaron los resultados de la auditoría externa y de las

inspecciones, se detectaron áreas débiles en la prestación del servicio y se establecieron planes de mejoramiento de la calidad de la defensa respecto de las debilidades detectadas, cuya aprobación y ajuste estuvo a cargo del Departamento de Estudios y Proyectos y del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, correspondiendo a este último la verificación de la ejecución de dichos planes durante el año 2009.

En el mismo sentido, durante el segundo semestre del 2008, se constituyó una Comisión de Calidad encargada, entre otros temas, de revisar y adecuar los estándares de acuerdo a las nuevas exigencias de calidad de la prestación de defensa, fijándose un cronograma y metodología de trabajo a desarrollar durante el año 2009.



Equipo de la Inspectoría Zonal Norte, que abarca las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

X.1 / INSPECCIONES

La Ley N°19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, contempla las Inspecciones como uno de los mecanismos que permiten evaluar el desempeño de los defensores locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública. Durante la inspección, se examina un conjunto de actividades y actuaciones de defensa -de acuerdo con criterios metodológicos que determina el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública- que permitan formarse una opinión cabal del desempeño del defensor.

El mecanismo de inspecciones se orienta a conocer la forma en que los defensores penales públicos prestan el servicio en términos de identificar sus principales fortalezas y puntos críticos, a fin de aplicar procedimientos correctivos y de mejoramiento.

Este trabajo es realizado por inspectores abogados, incorporados a las tres Inspectorías Zonales de la Defensoría Penal Pública, que abarcan la zona norte, centro y sur del país.

Al término de cada inspección, se realiza una entrevista de retroalimentación con el defensor inspeccionado y luego se emite un informe que le es enviado por conducto del Defensor Regional respectivo. Los resultados de las inspecciones, tanto en forma agregada por localidad y región, como en forma desagregada por defensor, son expuestos conjuntamente con los resultados de la auditoría externa, en un taller regional anual a

los equipos directivos regionales, oportunidad en que se detectan áreas débiles en la prestación del servicio, las que dan origen a los compromisos de mejoramiento.

X.1.1. INSPECCIONES REALIZADAS

Durante el año 2008, el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones -a través de las Inspectorías Zonales- inspeccionó un total de 282 defensores, que corresponden al 50% de los defensores vigentes al 31 de enero de 2008, incluyendo defensores institucionales, licitados, defensores penales juveniles y convenio directo.

TABLA X.1 DEFENSORES INSPECCIONADOS DURANTE EL AÑO 2008

Meses	Inspectoría Zonal Norte	Inspectoría Zonal Centro	Inspectoría Zonal Sur	Total Defensores Inspeccionados
Enero	0	1	11	12
Febrero	2	7	2	11
Marzo	6	10	6	22
Abril	6	30	8	44
Mayo	4	20	2	26
Junio	4	8	9	21
Julio	6	15	14	35
Agosto	6	33	11	50
Septiembre	8	4	10	22
Octubre	5	12	4	21
Noviembre	2	6	1	9
Diciembre	4	1	4	9
Totales	53	147	82	282

Se inspeccionaron 167 defensores licitados (59%), 51 defensores institucionales (18%), 37 defensores sujetos a convenio (13%) y 27 defensores juveniles (10%).

GRÁFICO X.1 DEFENSORES INSPECCIONADOS MODALIDAD DE CONTRATO



La inspección señalada significó revisar la gestión realizada respecto de 3.392 imputados, de los cuales 361 (10,6%) son menores y 479 (14,1%) son mujeres, cifra esta última de relevancia, considerando que sólo el 10% de los imputados que son atendidos por la Defensoría Penal Pública son mujeres.

En este mismo sentido, se realizaron 176 entrevistas de retroalimentación a defensores inspeccionados (62,4%) y 14 talleres regionales.

X.1.2. DESEMPEÑO DE DEFENSORES INSPECCIONADOS

Las Inspecciones, junto con realizar un análisis fundado de la actuación del defensor en las causas inspeccionadas, también generan, a través de un instrumento denominado Formulario de Inspección (FDI), una valorización del desempeño de los defensores en cada uno de los lineamientos revisados, los que se relacionan directamente con los estándares de defensa penal pública.

TABLA X.2 CONSOLIDADO TOTAL DEL NIVEL DE DESEMPEÑO POR LINEAMIENTOS Y POR REGIONES. AÑO 2008.

Lineamientos/Subfactores		Nivel Desempeño														
		Nacional (%)	I Región (%)	II Región (%)	III Región (%)	IV Región (%)	V Región (%)	VI Región (%)	VII Región (%)	VIII Región (%)	IX Región (%)	X Región (%)	XI Región (%)	XII Región (%)	R.M. Norte (%)	R.M. Sur (%)
L1	Antecedentes de la Carpeta	62,2	55,8	66,2	57,1	61,7	64,2	62,2	65,0	62,6	66,7	71,6	64,6	70,7	50,1	62,3
L2	Control de Detención	75,7	61,3	63,9	57,0	60,6	87,8	89,5	88,9	75,2	69,8	66,6	79,7	74,4	90,0	81,7
L3	Medidas Cautelares	83,9	83,4	89,6	78,4	83,3	82,8	81,3	82,9	85,5	87,0	85,3	79,0	82,7	83,1	84,5
L4	Revisión de Medidas Cautelares	92,5	93,9	97,0	98,1	95,0	93,1	91,8	91,2	91,2	93,8	89,9	100,0	87,1	90,3	84,4
L5	Plazo Judicial	87,7	88,2	92,9	84,5	83,9	86,3	87,7	83,3	89,0	87,5	87,2	84,0	87,1	88,7	90,4
L6	Prórroga y Vencimiento Plazo Judicial	79,9	84,3	61,2	91,8	80,0	82,0	76,5	86,2	95,8	88,2	92,2	98,0	95,4	62,9	67,8
L7	Solicitud de Diligencias	95,0	93,6	97,9	96,7	98,2	93,9	90,0	96,1	99,6	99,6	99,5	100,0	95,7	83,2	90,0
L8	Investigación del Defensor	78,1	65,5	98,6	98,7	94,7	95,8	92,9	95,6	99,9	98,7	98,2	100,0	99,4	86,0	92,5
L9	Visita al imputado privado de libertad	52,4	26,0	41,6	54,2	31,6	43,2	51,2	24,8	86,7	47,2	86,0	87,6	83,5	10,0	44,7
L10	Dignidad e Información	83,9	96,6	98,4	97,4	94,6	89,4	89,9	85,7	94,5	90,1	89,2	90,4	100,0	58,0	76,1
L11	Desarrollo en Audiencia	89,3	88,1	89,1	87,5	89,4	91,8	86,9	89,4	91,9	88,5	89,2	92,1	89,1	88,2	87,2
L12	Recursos	97,3	95,5	97,8	98,2	96,3	97,2	98,8	98,1	98,9	97,2	98,1	99,1	100,0	99,1	92,5
L13	Formas de Término	99,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	98,2	100,0	100,0	99,0	100,0	100,0	98,3	98,7
L14	Verificación Información SIGDP	91,1	92,1	90,7	89,4	89,7	91,5	92,4	93,1	91,6	91,7	91,5	91,6	86,2	90,3	90,0
	Nivel de Desempeño (Promedio Simple)	83,5	80,3	84,6%	84,9	82,8	85,6	85,1	84,2	90,2	86,1	88,8	90,4	89,4	77,0	81,6

En septiembre de 2008, mediante Oficio N° 567 de la Defensora Nacional, se introdujeron ajustes al sistema de inspecciones con el propósito de mejorar este instrumento de evaluación, cuyo objetivo es asegurar la calidad de la prestación de la defensa penal pública.

X.2 / AUDITORÍA EXTERNA

Las Auditorías Externas constituyen uno de los mecanismos de control establecidos en la Ley N°19.718, y tienen por finalidad medir en forma global la calidad de la atención prestada por la Defensoría Penal Pública y el cumplimiento de los Estándares de Defensa.

Estas auditorías son llevadas a cabo por entidades auditoras externas al servicio, y coexisten con los demás mecanismos de control establecidos en la Ley, como las Inspecciones, los Informes y sistema de Reclamaciones.

X.2.1. EJECUCIÓN Y RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA 2007-2008

Durante el año 2008, se llevó a cabo la auditoría externa del año 2007-2008 cuya ejecución fue adjudicada a la Universidad Católica del Maule. Esta auditoría fue aplicada a un universo de 270 defensores. De ellos, 269 fueron evaluados en a lo menos alguno de los productos asociados al área de gestión organizativa y 234 defensores fueron evaluados respecto de los Estándares de la Dignidad y de la Información.

La Auditoría Externa cubrió todas las regiones del país y su objetivo fue medir:

- a. La gestión organizativa: Peritajes, traspaso de casos, delegación de gestiones y audiencias, y capacidad organizativa individual.
- b. La calidad de la relación beneficiario-defensor: Estándares de la Dignidad y de la Información.
- c. La gestión por competencias: Conductuales (blandas) y técnicas (duras).
- d. La asignación de carga de trabajo.

X.2.1.a La gestión organizativa

Considera aquellas actuaciones referidas a la organización administrativa de las Defensorías Regionales, de las defensorías locales y licitadas, y que constituyen un presupuesto necesario para la prestación de una defensa penal de calidad, en base a criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad. Las actuaciones administrativas evaluadas son:

- Cumplimiento de normativa de peritajes.
- Cumplimiento de normativa de traspaso de causas.
- Cumplimiento de normativa de delegación de audiencias.
- Capacidad organizativa del defensor.

El promedio nacional de cumplimiento total de los procesos de peritajes es de 44% de un valor de 1, obteniéndose un 48% en el cumplimiento del Objetivo 1, esto es, si el procedimiento de peritajes se ha ejecutado conforme a las normas reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables; un 61% de cumplimiento en el Objetivo

2, esto es, si el procedimiento de peritajes se ha ejecutado conforme a criterios de eficiencia y oportunidad, y un 25% en el Objetivo 3, esto es, si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso aseguran la prestación de un servicio de defensa penal de calidad, tal como se aprecia en la Tabla X.3.

TABLA X.3 *ÁREA GESTIÓN ORGANIZATIVA: PERITAJES*

Regiones	Objetivo 1 Oportunidad	Objetivo 2 Eficiencia	Objetivo 3 Eficacia
Tarapacá	42%	48%	16%
Antofagasta	75%	83%	28%
Atacama	73%	94%	34%
Coquímbo	37%	61%	27%
Valparaíso	37%	40%	16%
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	37%	38%	16%
Del Maule	83%	81%	43%
Bío Bío	60%	74%	25%
La Araucanía	31%	49%	25%
Los Lagos	34%	63%	16%
Aysén	36%	53%	34%
Magallanes y Antártica Chilena	49%	56%	21%
Metropolitana Norte	38%	53%	15%
Metropolitana Sur	44%	64%	33%
Promedio Informe	48%	61%	25%

El promedio nacional de cumplimiento total de los procedimientos de delegación de gestiones o audiencias es de 7%, obteniéndose un 12% en el cumplimiento del Objetivo 1, esto es, si los 72 procedimientos de trasposos de causas se han ejecutado conforme a las normas reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables; un 5% de cumplimiento en el Objetivo 2, esto es, si los

procedimientos de trasposos de causas se han ejecutado conforme a los criterios de continuidad del servicio de defensa, y un 4% en el Objetivo 3, esto es, si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso aseguran la prestación de un servicio de defensa penal de calidad, tal como se aprecia en la Tabla X.4.

TABLA X.4 *ÁREA GESTIÓN ORGANIZATIVA: TRASPASOS*

Regiones	Objetivo 1 Oportunidad	Objetivo 2 Eficiencia	Objetivo 3 Eficacia
Tarapacá	19%	0%	0%
Antofagasta	36%	20%	14%
Atacama	3%	1%	1%
Coquímbo	4%	4%	0%
Valparaíso	0%	1%	1%
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	1%	1%	0%
Del Maule	38%	7%	28%
Bío Bío	25%	7%	4%
La Araucanía	2%	3%	4%
Los Lagos	4%	15%	3%
Aysén	32%	8%	0%
Magallanes y Antártica Chilena	6%	0%	3%
Metropolitana Norte	1%	2%	0%
Metropolitana Sur	1%	1%	1%
Promedio Informe	12%	5%	4%

El promedio nacional de cumplimiento total de los procedimientos de delegaciones de gestiones o audiencias es de 10%, obteniéndose un 12% en el cumplimiento del Objetivo 1, esto es, si los procedimientos de delegación de gestiones o audiencias de causas se han ejecutado conforme a las normas reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables; un 7% de cumplimiento en el Objetivo

2, esto es, si los procedimientos de delegación de gestiones o audiencias se han ejecutado conforme a los criterios de continuidad del servicio de defensa, y un 11% en el Objetivo 3, esto es, si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso aseguran la prestación de un servicio de defensa penal de calidad. Ver detalle en Tabla X. 5.

TABLA X.5 *ÁREA GESTIÓN ORGANIZATIVA: DELEGACIONES*

Regiones	Objetivo 1 Continuidad	Objetivo 2 Eficiencia	Objetivo 3 Eficacia
Tarapacá	8%	2%	3%
Antofagasta	53%	24%	50%
Atacama	3%	0%	0%
Coquimbo	22%	14%	0%
Valparaíso	2%	0%	0%
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	1%	0%	9%
Del Maule	13%	6%	25%
Bío Bío	18%	0%	0%
La Araucanía	5%	19%	0%
Los Lagos	5%	13%	25%
Aysén	1%	0%	0%
Magallanes y Antártica Chilena	16%	11%	17%
Metropolitana Norte	15%	5%	25%
Metropolitana Sur	7%	4%	0%
Promedio Informe	12%	7%	11%

X.2.1.b. Calidad de la relación beneficiario-defensor

Se verifica el cumplimiento de los Estándares de la Dignidad y de la Información.

TABLA X.6 ESTÁNDARES DE DEFENSA

Regiones	Dignidad del Imputado	De la Información al Imputado	Promedio Desempeño
Tarapacá	57,06%	70,25%	63,66%
Antofagasta	70,04%	76,13%	73,09%
Atacama	65,96%	62,63%	64,29%
Coquimbo	75,01%	61,80%	68,41%
Valparaíso	63,55%	69,44%	66,50%
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	61,81%	60,85%	61,33%
Del Maule	69,46%	70,72%	70,09%
Bío Bío	85,44%	85,46%	85,45%
La Araucanía	55,51%	60,59%	58,05%
Los Lagos	76,79%	81,43%	79,11%
Aysén	73,42%	84,37%	78,90%
Magallanes y Antártica Chilena	79,53%	70,46%	75,00%
Metropolitana Norte	55,11%	58,20%	56,66%
Metropolitana Sur	63,08%	60,67%	61,88%
Promedio Calculado	67,98%	69,50%	68,74%

X.2.1.c. La Gestión por competencias

En general, los resultados de las evaluaciones de desempeño de los defensores muestran un ajuste de desempeño a nivel de país adecuado al perfil evaluado, encontrándose mejor resultado en las siguientes competencias (se debe tomar como referencia que el 100% de la competencia es 4,0 límite superior):

- Trabajo en equipo: 0,2 (5%) por encima del esperado.
- Normativa institucional de la Defensoría: 0,2 (5%) por encima del esperado.
- Capacidad de análisis y síntesis de la información: 0,1 (3%) por encima del esperado.
- Compromiso con el aprendizaje: 0,3 (8%) por encima de lo esperado y,
- Negociación: 0,1 (3%) por encima de lo esperado.

En las competencias en que se pudieron encontrar brechas negativas a nivel país, podemos mencionar:

- Probidad administrativa: 0,3 (8%) por debajo de lo esperado.
- Compromiso con la organización: 0,3 (8%) por debajo de lo esperado.
- Comunicación efectiva: 0,3 (8%) por debajo de lo esperado y,
- Orientación y Servicio al cliente: 0,3 (8%) por debajo de lo esperado.

Cabe aclarar que todas las competencias que se encontraron por debajo de lo esperado, todas fueron exigidas en el perfil de cargo con un nivel mayor (4) que aquellas que se encontraron por encima del nivel esperado, por lo que en términos comparativos iguales en proporción se puede concluir que las competencias con un desarrollo menor a nivel nacional fueron capacidad de análisis y síntesis de la información, y negociación.

Para interpretar mejor la información contenida en los cuadros, se presenta la siguiente tabla con la simbología utilizada:

TABLA X.7 SIMBOLOGÍA DE LA REPRESENTACIÓN DE TABLAS

CB: Competencias de tipo Blandas. Asociadas a comportamientos que reflejan actitudes, motivaciones o intereses (9 en total)										CD: Competencias de tipo Técnicas de Desempeño. Asociadas a conocimientos y habilidades de los defensores (64 en total)	
Competencias Corporativas										Competencias Técnicas	
1	Prioridad Administrativa									SI: Representa el número de competencias alcanzado satisfactoriamente por el defensor	
2	Trabajo en Equipo									NO: Representa el número de competencias no desarrollado aún por el defensor	
3	Normativa Institucional de la Defensoría									Para ver en detalle las competencias de tipo técnicas, ver Perfil de Competencias del Defensor anexada al final del informe	
4	Compromiso con la Organización										
Competencias Genéricas											
5	Capacidad de Análisis y Síntesis de la Información										
6	Orientación y Servicio al Cliente										
7	Compromiso con el Aprendizaje										
8	Comunicación Efectiva										
9	Negociación										
Competencias de tipo Blandas										Competencias de tipo Técnicas de Desempeño	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SI	NO
Total País	3,7	3,2	3,2	3,7	3,1	3,7	3,3	3,7	3,1	53,18	11

X.2.2. PUBLICACIÓN SOBRE AUDITORÍAS EXTERNAS

El año 2008, el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones publicó “Auditorías Externas de Servicios de Defensa Penal Pública 2000-2008”, para la serie de Documentos Oficiales de la Defensoría Penal Pública. En éste, se pretende abordar la historia de las auditorías en la Defensoría Penal Pública, desde dos puntos de vista: el primero, referido al marco teórico en que éstas se desarrollan, de manera tal de facilitar la comprensión sobre su metodología y finalidad; y el segundo, desde un punto de vista práctico, en el que entra de lleno al análisis de los resultados de las auditorías desarrolladas por la Institución.

X.3 / RECLAMACIONES

Las Reclamaciones son un mecanismo de control eventual de desempeño, que opera a iniciativa del beneficiario cuando estima que existen deficiencias en el servicio recibido; son conocidas por el Defensor Regional, y, en su caso, por el Consejo de Licitaciones y el Defensor Nacional.

Durante el año 2008 se resolvió el 99,24% de los reclamos ingresados, dando respuesta a 616 reclamos de un total de 621 ingresados a la Defensoría.

Del total de reclamos ingresados, el 18,5% de ellos se concentró en la Defensoría Regional Metropolitana Sur; 14,1%, en la Defensoría Regional Metropolitana Norte; 12,7%, en la Región de La Araucanía; 11,2%, en la



Equipo Inspectoría Centro, que abarca las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Del Maule.

Región de Valparaíso; 8%, en la Región de O'Higgins; y el 35,5% restante se distribuyó en las demás regiones.

Todas las regiones con reclamos ingresados presentaron un 100% de cumplimiento del indicador de medición, a excepción de las regiones de La Araucanía, Tarapacá y Valparaíso, que alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 95,35%, 98,13% y 99,12%, respectivamente. Cabe hacer presente que la Región de Aysén no registró reclamos por prestación de defensa.

En el segundo semestre de 2008 se diseñó una ficha de registro de reclamos de los beneficiarios de la prestación de la defensa y se participó, en conjunto con la Unidad de Comunicaciones, en la redacción y difusión del Manual para Gestión de Solicitudes Ciudadanas.

X.4 / INFORMES

Los Informes, que pueden ser semestrales o finales, son generados por los propios prestadores de defensa penal pública, y están concebidos en la ley como un medio para mantener un sistema de información general respecto de su desempeño.

Se ha impuesto como obligación legal para defensores, abogados y personas jurídicas que presten defensa penal pública, entregar informes semestrales a la Defensoría Regional o Nacional, para la mantención de un sistema de información general, sin perjuicio de la obligación de entregar un informe final al término del periodo para el cual fue contratado.

X.5 / COMISIÓN DE ÉTICA

Siendo el principal eje de la actividad del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones el velar por la calidad en la prestación del servicio de defensa, el aspecto ético cobra real importancia en la evaluación de las actuaciones que realicen los defensores.

Es por ello que el Departamento actúa como coordinador, ejerciendo la secretaría ejecutiva de la Comisión Consultiva de Ética de la Defensoría Penal Pública y también de la Comisión Redactora del Código Deontológico del Defensor Penal Público.

La Comisión Consultiva en Materias Éticas es una instancia de la Defensoría Penal Pública que se inscribe en la línea de acentuar y apoyar las



Equipo Inspectoría Zonal Sur, que abarca las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena.

buenas prácticas que se generan en el trabajo de los defensores y contribuir a eliminar aquellas que pudieren estar reñidas con la ética profesional y que, en definitiva, son una merma en la calidad del servicio que se presta.

Esta Comisión funciona con carácter consultivo, emitiendo dictámenes u opiniones frente a consultas que se le formulen, o situaciones que, a juicio de sus miembros, posean relevancia ética en el desarrollo de las tareas de la defensa. Cabe destacar que sus opiniones, si bien no resultan vinculantes, tienen una función orientadora en el correcto actuar de los defensores. El objetivo es que pueda contarse con opiniones de abogados litigantes de esta Defensoría, e incluso externos que, con sus conocimientos, más los aportes doctrinarios que se puedan recabar, emitan orientaciones útiles u opiniones sobre determinadas actuaciones, que puedan servir tanto a casos presentes como futuros.

Para protección de las normas sobre secreto profesional, y dado el carácter sólo consultivo y de emisión de opiniones de esta Comisión, no es necesario someter las circunstancias particulares de cada caso, sino una descripción general y no personalizada de los hechos, para que la Comisión emita su pronunciamiento. Las consultas a esta Comisión pueden plantearse por cualquier profesional que ejerza como defensor penal público al correo consultiva@dpp.cl.

En reunión de noviembre de 2007, sostenida entre la Comisión de Ética de la Defensoría Penal Pública y los abogados de la Barra de Quebec, se discutió respecto de la necesidad de redactar un Código de Ética profesional para defensores.

Con ese objetivo, se creó una Comisión Redactora que trabajó durante todo el año 2008 y cuyos frutos

se encuentran plasmados en el primer proyecto de Código de Ética. El siguiente paso es someter dicho proyecto a una revisión externa, por abogados con reconocida trayectoria en temas de ética profesional, que puedan aportar con sus ideas y experiencias, para luego difundir y discutir el proyecto en las respectivas Defensorías Regionales.

X.6 / COMISIÓN DE CALIDAD

El mejoramiento continuo con miras a la prestación de un servicio de defensa penal de calidad, es una preocupación permanente de la Defensoría Penal Pública. Con ese propósito, en septiembre de 2008, la Defensora Nacional creó una comisión asesora a fin de que generara propuestas de mejoramiento de la calidad de la defensa y de integración de los distintos estamentos institucionales en torno a ese fin. La comisión de calidad es coordinada y dirigida por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, y para su mejor funcionamiento se crearon -a fines de septiembre de 2008- cuatro subcomisiones encargadas de abordar, específicamente, las siguientes materias: inspecciones; instructivos; ciclo de la calidad, y estándares. Durante el primer semestre del año 2009, las subcomisiones deben entregar sus propuestas, cronogramas y metodología de trabajo, según corresponda, para contar con productos específicos durante la segunda mitad del año.

X.7 / PRÓXIMOS DESAFÍOS

X.7.1. CICLO DE CALIDAD

Durante el 2009 se entregará la propuesta general del sistema de gestión de calidad para la Defensoría Penal Pública, basado en la norma ISO 9001:2000, el que comenzará su organización e implementación durante el segundo semestre de 2009.

Por otra parte, y en la misma orientación del ciclo de calidad, el Departamento controlará la ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad de la defensa, que se ejecutarán en todas las Defensorías Regionales del país.

X.7.2. AUDITORÍA EXTERNA

Durante el primer semestre del 2009, se obtendrá la aprobación de las Bases de licitación por la Contraloría General de la República, se realizará la convocatoria y el proceso de selección de las empresas auditoras y se espera la aprobación del contrato por la Contraloría General de la República.

Durante el segundo semestre del 2009, se ejecutará la auditoría, cuyo presupuesto es de MM\$503, entregándose sus resultados a fines de año. En el segundo semestre, también, se confeccionarán las Bases Administrativas Generales para la Auditoría Externa del año 2010, bajo un sistema participativo de las distintas reparticiones de la Defensoría Penal Pública, en la perspectiva de ampliar la esfera de medición de este mecanismo.

X.7.3. INFORMES SEMESTRALES Y FINAL

Durante el año 2009, se diseñará e implementará un sistema a través de Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) de los informes semestrales y final, de tal manera de incorporar en este sistema informático de la Defensoría, un módulo que avise a los defensores que deben enviar los informes, abra un cuadro de diálogo a fin de que se incorpore la información cualitativa de los informes, condiciones en que se ha prestado el servicio y los inconvenientes que se hubieren producido en la tramitación de los casos, a fin de poder analizar esa información, sistematizarla y proponer planes de acción a las Defensoría Regionales.

X.7.4. SISTEMA DE RECLAMOS

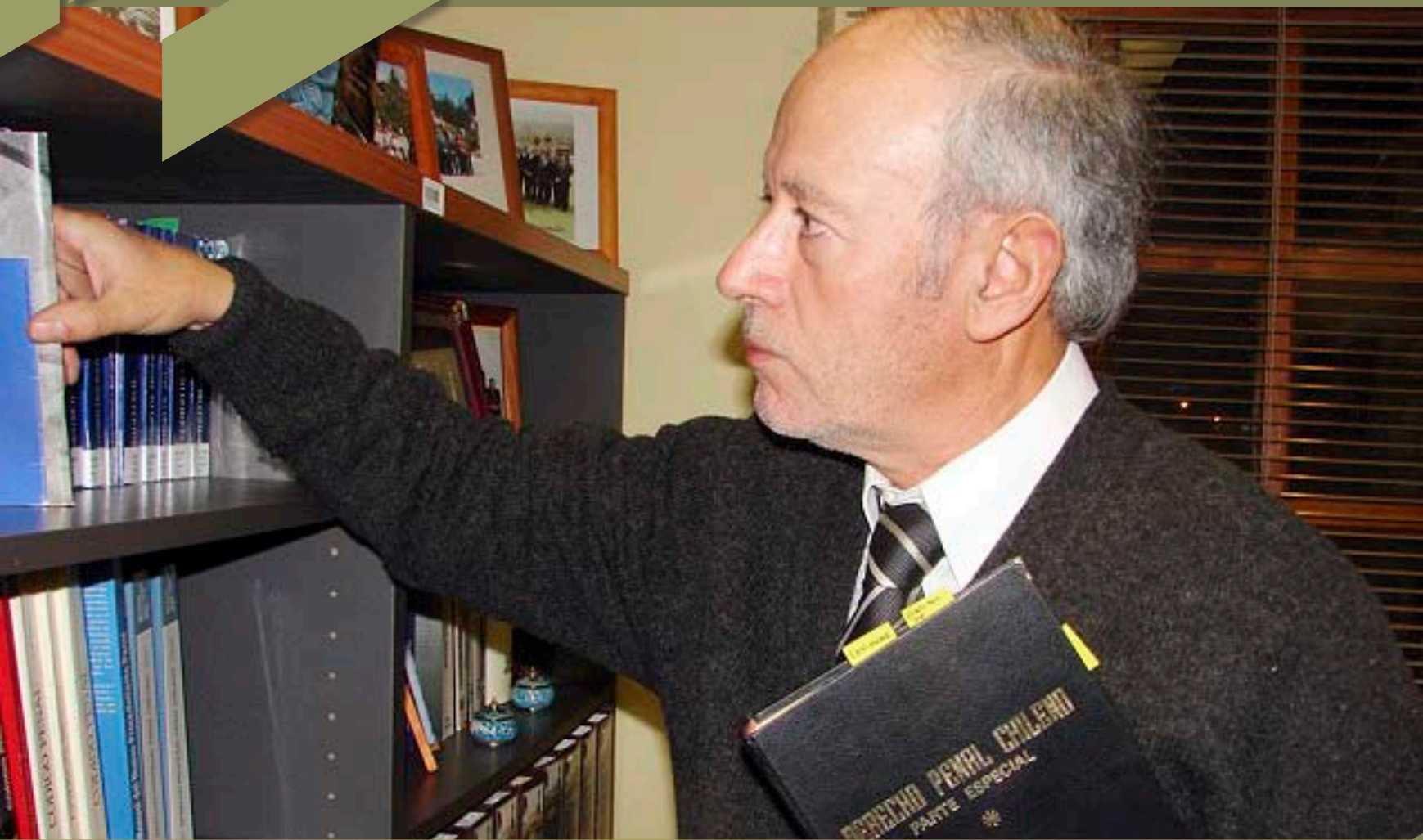
A fines del primer semestre de 2009, contaremos con el diseño de un sistema de seguimiento de las Reclamaciones. Asimismo, se planificará y ejecutará la campaña de difusión nacional de reclamos por prestación de defensa para el año 2009, en colaboración con la Unidad de Comunicaciones y Prensa, cuyo presupuesto asciende a M\$6.000.

En el segundo semestre, se espera explotar los datos que se obtienen del sistema Sistema Informático para la Gestión OIRS (SIGO) y compatibilizarlo con los datos de Reclamaciones por Prestación de Defensa, a fin de contar con un instrumento armónico con los otros mecanismos de medición de desempeño.

En el mismo sentido, se aplicará, en un plan piloto, el instrumento de evaluación permanente de los Estándares de la Dignidad y de la Información, que contempla la entrega de una cartilla para formular reclamos por prestación de defensa.

X.7.5. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL DEFENSOR PENAL PÚBLICO

La Comisión Redactora del Código de Ética entregará el primer proyecto de Código a la Defensora Nacional, para su posterior discusión por una comisión de expertos externa. Luego, se redactará un segundo borrador que será entregado a la Defensora Nacional, para su distribución y discusión con defensores regionales.



El Defensor Licitado de Punta Arenas, Guillermo Ibacache Carrasco obtuvo en juicio oral la absolución para una persona acusada por la fiscalía por el delito de incendio. El defensor probó en el juicio que la imputada era indigente y vivía sola en una casa abandonada. Para protegerse del frío, prendía fuego al interior de la vivienda.

Tras la audiencia, la mujer recuperó su libertad luego de estar seis meses en prisión preventiva.



CAPÍTULO XI

AUDITORÍA

INTERNA

CAPÍTULO XI: AUDITORÍA INTERNA

XI. 1 / MISIÓN Y FUNCIONES

A la Unidad de Auditoría Interna le corresponde otorgar apoyo a la Defensora Nacional, mediante una estrategia preventiva, proponiendo como producto de su acción, políticas, planes, programas y medidas de control para el fortalecimiento de la gestión institucional y el resguardo de los recursos que les han sido asignados a la Defensoría Penal Pública.

A la Unidad de Auditoría le caben, entre otras funciones, las siguientes:

- Evaluar en forma permanente el sistema de control interno institucional y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento.
- Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
- Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de auditoría, aprobadas por la autoridad.

- Otorgar permanente y oportuno aseguramiento al proceso de gestión de riesgos de la Institución, según las directrices entregadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

XI.2 / HITOS 2008

Durante el año 2008, la Unidad de Auditoría Interna realizó 70 auditorías distribuidas en tres Gubernamentales, una Ministerial y 66 Institucionales, lo que implicó una ejecución del 100% de las auditorías programadas, según se observa en la Tabla XI.1.

TABLA XI.1 *DISTRIBUCIÓN DE AUDITORÍAS 2008
SEGÚN ÁMBITOS DE GESTIÓN*

Ámbito de la Auditoría	Número de Auditorías por ámbito	% de representatividad en el Plan de Auditoría por cada ámbito
Institucional	66	94,20%
Gubernamental	3	4,30%
Sectorial	1	1,50%
Total	70	100%

Durante el año 2008, la Unidad de Auditoría Interna realizó 70 auditorías distribuidas en tres Gubernamentales, una Ministerial y 66 Institucionales, lo que implicó una ejecución del 100% de las actividades programadas”.

El 94,2% del plan correspondió a auditorías de carácter institucional, en ellas se auditó a 10 centros de responsabilidad regional, Defensorías Regionales, y a siete departamentos o unidades de la Defensoría Nacional, lo que representa un 64% del total de unidades del nivel central. Lo anterior se puede observar en la Tabla XI.2.

Estas auditorías fueron informadas a la Defensora Nacional, al Director Administrativo Nacional, Defensores Regionales y jefes de los respectivos centros de responsabilidad auditados. El objetivo fue dar a conocer los hallazgos, impacto de los mismos y las recomendaciones que esta Unidad estimó pertinentes para el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través de una mejor ejecución de los procesos y mitigar eventuales riesgos.



Equipo que conforma la Unidad de Auditoría Interna

TABLA XI.2 AUDITORÍAS AÑO 2008

Proceso	Subproceso	Unidad Auditada	N° de Auditorías Realizadas
AUDITORÍAS PROGRAMADAS			
Gestión de Aranceles por Servicio de Defensa	Gestión de Aranceles por Servicio de Defensa	Metropolitana Norte	1
		VII Región	2
		IV Región	3
Emisión de Reportes Estadísticos	Verificación de información base	Depto. de Informática y Estadísticas	4
Administración de Información, Servicios Generales y de Bienes Muebles e Inmuebles de la Defensoría Penal Pública propios y/o arrendados	Administración de Oficinas de Partes	Depto. Administración y Finanzas	5
Administración de Inspección	Ejecutar el Programa de Inspección	Depto. Evaluación, Control y Reclamaciones	6
Gestión de Externalización de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Gestión de Término de los Contratos de Licitados	Unidad de Gestión de Defensa Licitada	7
Seguimiento y Control del Servicio de Defensa Penal Juvenil	Diseño y Programa de Seguimiento y Evaluación	Unidad de Defensa Penal Juvenil	8
Programa Mejoramiento de la Gestión – OIRS	Ejecución de Actividades	Unidad de Comunicaciones y Prensa	9
Administración de Recursos Humanos	Gestión de Bienestar	Depto. Recursos Humanos y D.O.	10
Administración de Información, Servicios Generales y de Bienes Muebles e Inmuebles de la Defensoría Penal Pública propios y/o arrendados	Administración de Activo Fijo	Depto. Administración y Finanzas	11
Administración de Recursos Financieros y Físicos	Soporte Informático	I Región	12
		VII Región	13
		Metropolitana Norte	14
		IV Región	15

TABLA XI.2 AUDITORÍAS AÑO 2008

Administración de Recursos Humanos	Gestión de Capacitación	Depto. Recursos Humanos y D.O.	16
Seguridad Informática	Implementar Plan de Seguridad	Depto. de Informática y Estadísticas	17
Adquisición y Control de Bienes y Servicios necesarios para el desempeño institucional	Evaluación de las Ofertas, Adjudicación del Proceso de Compra y Suscripción del Contrato	Depto. Administración y Finanzas	18
Administración de Recursos Financieros y Físicos	Administración Documentaria por Oficina de Partes	I Región	19
		IV Región	20
		Metropolitana Norte	21
		VII Región	22
AUDITORÍA MINISTERIAL			
Revisión de Inmuebles de la Defensoría Nacional		Defensoría Nacional	23
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL			
Auditoría de Aseguramiento a la Gestión de Riesgos		Defensoría Nacional	24
Auditoría de Seguimiento a la Gestión de Riesgos		Defensoría Nacional	25
Ley de Transparencia		Defensoría Nacional	26
AUDITORÍAS EXTRAORDINARIAS			
Delegación de Facultades y Licitaciones		Defensoría Nacional	27
Horas Extra		Defensoría Nacional	28
Docencia y Honorarios		Defensoría Nacional	29

TABLA XI.2 AUDITORÍAS AÑO 2008

Inmuebles		I Región	30
		II Región	31
		VII Región	32
		IV Región	33
Otros Procesos Auditados			
Ejecución Presupuestaria		II Región	34
Plan de Tratamiento al Riesgo		VII Región	35
		II Región	36
		IV Región	37
		VIII Región	38
		Metropolitana Norte	39
		Metropolitana Sur	40
		IX Región	41
		X Región	42
		V Región	43
Gestión de Peritajes		VII	44
		Metropolitana Norte	45
		IV	46
Gestión de Turnos		VII	47
		Metropolitana Norte	48
		IV	49
Gestión de Apoyo a la Gestión de Defensa Penal		VII	50
		Metropolitana Norte	51
		IV	52

TABLA XI.2 AUDITORÍAS AÑO 2008

Recursos Humanos	VII	53
	IV	54
	Metropolitana Norte	55
Plan de Compras	VII	56
	IV	57
	Metropolitana Norte	58
Gestión del Servicio de Defensa Licitada	I	59
	II	60
	Metropolitana Norte	61
	VII	62
	IV	63
Proceso Administración de Recursos Humanos, Subproceso Bienestar y Capacitación	II	64
Inspecciones	VII	65
	Metropolitana Norte	66
	IV	67
Carpeta de Causas	VII	68
	Metropolitana Norte	69
	IV	70
TOTAL DE AUDITORÍAS REALIZADAS AÑO 2008		70

XI.3 / GESTIÓN DE RIESGO

La Defensoría Penal Pública elaboró por tercer año consecutivo una matriz de riesgo institucional y estratégica, identificándose 43 procesos e incorporando cuatro nuevos con respecto al año 2007.

Esta matriz estratégica permitió identificar los procesos con mayor criticidad como resultado de un análisis y evaluación de los riesgos y controles por cada proceso institucional, constituyéndose en una herramienta de trabajo que buscó generar planes de tratamiento a los riesgos de tal forma que se generasen acciones para reducir, evitar o compartir los riesgos identificados, y proporcionó la información base para la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna.

En lo que a la Unidad de Auditoría Interna se refiere, ésta asesoró técnicamente al Comité de Riesgo;

verificó que los planes de tratamiento al riesgo se cumplieran en los plazos establecidos conforme a la estrategia diseñada, y de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), se efectuaron auditorías de aseguramiento y seguimiento a la gestión de riesgo.

Respecto de los planes de tratamiento a los riesgos, se auditó a nueve Defensorías Regionales, lo que representó el 64% de los centros de responsabilidad.

XI.4 / CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El seguimiento de los compromisos adoptados por los centros de responsabilidad auditados alcanzó un total de 42 durante el año 2007, de los cuales se logró el cumplimiento de 40, representando un 95% de ejecución. Mientras que, durante el año 2008, con el resultado de las 70 auditorías realizadas,

“La Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría Penal Pública cumplió exitosamente las cuatro etapas u objetivos de gestión que contempla el Programa de Mejoramiento para la Gestión (PMG), certificado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG”.

se establecieron 115 compromisos, a los cuales se sumaron dos pendientes de implementación del año 2007, con lo que el universo de compromisos ascendió a 117. Lo anterior representa un incremento de un 173% respecto del año anterior y cuyo seguimiento se realizará durante el año 2009.

Es importante destacar que 80 compromisos corresponden al nivel central y 35 a Defensorías Regionales, representando un 69,5% y 30,5%, respectivamente.

XI.5 / PROGRAMA MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN - PMG

La Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría Penal Pública cumplió exitosamente las cuatro etapas u objetivos de gestión que contempla el Programa de Mejoramiento para la Gestión (PMG), certificado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG.



Los defensores penales de San Antonio Mauricio Riveaud (en la foto), Iván Seperiza y Alejandro García lograron que el Tribunal Oral en lo Penal de San Antonio absolviera por unanimidad a cuatro jóvenes acusados por el Ministerio Público de los delitos de robo en lugar destinado a la habitación e incendio. Fueron absueltos por falta de pruebas.

Ellos estuvieron cuatro meses y medio en prisión preventiva. El defensor Riveaud afirmó que “no basta un testigo, un reconocimiento que se hace a través de fotografía. Aquí hubo falta de rigor y esperemos que se siente, con esta resolución, jurisprudencia, en el sentido de que hay que hacer más. Hay que realizar una labor de investigación más allá de simplemente mostrar una fotografía y luego intentar condenar a alguien sólo con eso”.



CAPÍTULO XII

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO XII: GESTIÓN PRESUPUESTARIA



Equipo Departamento de Administración y Finanzas.

XII.1 / INGRESOS

Los ingresos totales del año 2008 alcanzaron a los M\$38.143.808, que corresponden al 104,1% del presupuesto vigente del año.

XII.2 / EJECUCIÓN

El gasto total al mes de diciembre del año 2008 alcanzó los M\$ 34.025.939, equivalente al 92,8 % del Presupuesto. La Tabla XII.1, muestra el Presupuesto Final año 2008 y la ejecución devengada acumulada al mes de diciembre a nivel de Ley.

TABLA XII.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Ley de Presupuestos	Presupuesto Final 2008	Ejecución Devengada al 31/12/2008	% de Ejecución	Saldo	Notas
TOTAL INGRESOS	33.984.144	36.655.766	38.143.808	104,1%	-1.488.042	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.472	15.472	282.476	1.825,7%	-267.004	(1)
Otros	15.472	15.472	282.476	1.825,7%	-267.004	
APORTE FISCAL	33.950.000	33.738.420	33.738.420	100,0%		(2)
Remuneraciones	14.572.512	15.981.195	15.981.195	100,0%		
Resto	19.377.488	17.757.225	17.757.225	100,0%		
VENTA DE ACTIVOS	16.672	16.672	17.018	102,1%	-346	(3)
Vehículos	16.672	16.672	17.018	102,1%	-346	
SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	2.885.202	4.105.894	142,3%	-1.220.692	(4)
	Ley de Presupuestos	Ppto. Final 2008	Ejecución Devengada al 31/12/2008	% de Ejecución	Saldo	Notas
TOTAL GASTOS	33.984.144	36.655.766	34.025.939	92,8%	2.629.827	
GASTOS EN PERSONAL	14.572.512	16.440.993	16.103.454	97,9%	337.539	(5)
- Sueldos	13.845.788	14.670.327	14.590.473	99,5%	79.854	
- Honorarios	121.955	1.150.226	1.114.025	96,9%	36.201	
- Trabajos Extraordinarios	110.319	113.178	89.816	79,4%	23.362	
- Viáticos Nacionales	494.450	507.262	309.140	60,9%	198.122	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.537.599	5.541.412	5.062.228	91,4%	479.184	(6)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.047.769	12.924.743	11.988.188	92,8%	936.555	(7)
Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	512.755	512.755	485.981	94,8%	26.774	
Auditorías Externas	474.326	327.000	327.000	100,0%		
Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	11.624.005	11.636.237	10.729.570	92,2%	906.667	
Programa de Coordinación Reforma Judicial	436.683	448.751	445.637	99,3%	3.114	

TABLA XII.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223.329	235.029	229.027	97,4%	6.002	(8)
Vehículos	72.256	83.956	81.956	97,6%	2.000	
Mobiliarios y Otros	36.863	36.863	35.758	97,0%	1.105	
Máquinas y Equipos	9.706	9.706	9.434	97,2%	272	
Equipos Informáticos	61.365	61.365	59.329	96,7%	2.036	
Programas Informáticos	43.139	43.139	42.550	98,6%	589	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		888.356	25.797	2,9%	862.559	(9)
Proyectos		888.356	25.797	2,9%	862.559	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.935	617.542	613.256	99,3%	4.286	(10)
Programa de Coordinación Reforma Judicial	600.935	617.542	613.256	99,3%	4.286	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	6.691	3.989	59,6%	2.702	
Deuda Flotante	1.000	6.691	3.989	59,6%	2.702	
SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000			1.000	

Notas

1. En el subtítulo *Otros Ingresos* la ejecución acumulada alcanzó a los M\$ 282.476 sobre un presupuesto vigente de M\$ 15.472. Dichos montos corresponden en gran parte a la recuperación de licencias médicas.
2. En *Aporte Fiscal*, los ingresos que fueron autorizados alcanzaron a los M\$ 33.738.420, equivalentes al 100% del presupuesto final. Los recursos fueron rebajados en M\$ 211.580, los cuales se compensaron con mayor Saldo Inicial de Caja.
3. En *Venta de Activos*, se enajenaron seis vehículos dados de baja correspondientes a las regiones II, IV, V, VI, VII y X, los que se repusieron entre el año 2007 y el año 2008.
4. El Saldo Inicial de Caja que aparece en la columna de ejecución corresponde al saldo real de disponibilidad obtenido del año 2007.

En el presupuesto final del año 2008 de Saldo Inicial de Caja se incorporaron recursos para los siguientes conceptos:

• Deuda Flotante	M\$ 5.691
• Auditorías Externas	M\$ 408.000
• Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública	M\$ 839.564
• Iniciativas de Inversión	M\$ 888.356
• Reposición de un Vehículo	M\$ 11.700
• Diferencia de reajuste 2008	M\$ 433.870
• Honorarios y Operación Reforma Penal Adolescente en el Centro de Justicia de Santiago	M\$ 29.741
• Subsidios Centro de Justicia de Santiago	M\$ 28.675
• Aumento para Programa de Licitaciones	M\$ 237.605

Total

M\$ 2.883.202

5. En el subtítulo Gastos en Personal la ejecución alcanzó a los M\$ 16.103.454, equivalentes al 98% del presupuesto final año 2008 de este subtítulo. El presupuesto final de Gastos en Personal incorporó M\$1.025.111, financiados con una reasignación del presupuesto de transferencias corrientes y Saldo Inicial de Caja, para la contratación vía honorarios de 47 Defensores Juveniles, 13 Asistentes Sociales y 16 Asistentes Administrativas por la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Asimismo, el presupuesto final incorporó la diferencia de reajuste, bonos escolares, bonos especiales y aguinaldos de Fiestas Patrias por un monto de M\$ 433.870. En el mes de diciembre el presupuesto se incrementó por la fracción institucional del bono de modernización por un monto de M\$ 409.500. Las glosas de viáticos y horas extra presentaron una ejecución de M\$ 309.140 y M\$ 89.816, correspondientes al 60,9% y 79,4%, respectivamente. En Honorarios se ejecutó un monto de M\$ 1.114.025, equivalente al 96,9% del presupuesto.

6. En el subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, la ejecución alcanzó a los M\$5.062.228, equivalentes al 91,4% del total de recursos autorizados por M\$5.541.412 Este Subtítulo distingue dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación por un monto vigente final de M\$173.733, y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes con un presupuesto de M\$171.885, cuya ejecución total año 2008 alcanzó a los M\$ 163.436 y M\$ 59.378, respectivamente, con avances porcentuales del 94,1% y 34,5%.

El presupuesto final de Gastos en Personal incorporó M\$ 1.025.111, financiados con una reasignación del presupuesto de transferencias corrientes y Saldo Inicial de Caja, para la contratación vía honorarios de 47 Defensores Juveniles, 13 Asistentes Sociales y 16 Asistentes Administrativas por la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil”.

7. En Transferencias Corrientes el Presupuesto vigente 2008 sufrió una rebaja respecto del presupuesto Ley de M\$999.183, específicamente en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, para financiar el programa de Responsabilidad Penal Juvenil. Adicionalmente, y con cargo al Saldo Inicial de Caja, se incorporaron M\$839.564 como respaldo de los anticipos pendientes de devolución entregados a los oferentes de Servicios de Defensa Penal y M\$408.000 en Auditorías Externas por contratos adjudicados a finales del año 2007. Con Decreto N°1.069 del mes de septiembre, la Dirección de Presupuestos rebajó el Presupuesto del Programa de Licitaciones en M\$621.080. Finalmente, en el mes de diciembre se restituyó e incrementó la rebaja del presupuesto de Licitaciones en M\$792.931, financiados en parte con una rebaja en Auditorías Externas por M\$556.326. La ejecución de este subtítulo alcanzó a los M\$11.988.188, equivalente al 92,8%. El Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública contó con un Presupuesto de M\$11.636.237 y un avance final 2008 de M\$10.729.570, correspondientes al 92,2%. Cabe agregar que al 31 de diciembre se registraron montos anticipados a Licitados pendientes de devolución ascendentes a los M\$860.339, lo que eleva la ejecución financiera al 99,6%.

En el ítem “Aplicación Art. 20 letra h) de la Ley N°19.718”, (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a los M\$485.982, equivalentes al 94,8%. El gasto por tipo de peritaje en el año 2008 lo muestra la siguiente tabla:

TABLA XII.2 GASTOS POR TIPO DE PERITAJE AÑO 2008

Tipos de Peritajes	Gasto \$	% sobre el total
Investigaciones Privadas	16.827	3,50%
Peritajes Sociales	173.859	35,80%
Peritajes Psicológicos	157.804	32,50%
Peritajes Psiquiátricos	67.582	13,90%
Peritajes Medicina Legal Clínica	20.394	4,20%
Peritajes fotográficos	1.244	0,30%
Peritajes Criminalísticos	7.605	1,60%
Peritajes Neurológicos	3.645	0,70%
Peritajes Tránsito	870	0,20%
Otros	36.151	7,40%
Total	485.981	100%

En Auditorías Externas el gasto 2008 alcanzó los M\$ 327.000, correspondiente al convenio aprobado mediante Resolución N°643 con la Universidad Católica del Maule.

El Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública contó con un Presupuesto Final de M\$11.636.237 y un avance al mes de diciembre de M\$10.729.570, correspondientes al 92,2%. Al respecto, cabe señalar que el saldo presupuestario debe respaldar los recursos que al 31 de diciembre se encuentran pendientes de devolución por los montos anticipados a Licitados, ascendentes a los M\$860.339, lo que eleva la ejecución

financiera al 99,6% y deja como resultado final del Programa un saldo financiero de M\$46.287. El gasto por región para el año 2008 lo presenta la siguiente tabla:

TABLA XII.3 GASTOS POR REGIÓN AÑO 2008.
PROGRAMA DE LICITACIONES DEFENSA PENAL PÚBLICA

Regiones	Licitaciones M\$			
	Presupuesto Final 2008	Gasto al 31.12.08	Saldo	% de Ejecución
I Región	614.400	614.376	24	100,0%
II Región	639.950	639.864	86	100,0%
III Región	342.220	340.619	1.601	99,5%
IV Región	460.600	460.597	3	100,0%
V Región	1.118.100	1.116.389	1.711	99,8%
VI Región	640.500	634.118	6.382	99,0%
VII Región	598.445	590.818	7.627	98,7%
VIII Región	940.800	924.761	16.039	98,3%
IX Región	922.400	922.112	288	100,0%
X Región	910.200	910.051	149	100,0%
XII Región	103.000	102.926	74	99,9%
Metrop. Norte	1.940.500	1.940.488	12	100,0%
Metrop. Sur	1.519.250	1.519.249	1	100,0%
Otros	885.872	13.202	872.669	1,5%
Total	11.636.237	10.729.570	906.667	92,2%



El Departamento de Administración y Finanzas tiene la función de generar e implementar normas, procedimientos y sistemas orientados a la administración eficiente de los procesos administrativos, financieros y de infraestructura.

En el Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la Operación) se pagaron las cuotas N°6 y N°7, correspondientes al año 2008, por un monto de M\$445.637 sobre un presupuesto final de M\$448.751 equivalente a un 99,3%.

En el subtítulo Adquisición de Activos No Financieros la ejecución del año 2008 alcanzó a los M\$229.027, equivalentes a un 97,4%. Dichos recursos permitieron financiar:

- La adquisición de siete vehículos (M\$81.956). Cuatro que han sido renovados y dos para la nueva Región de Los Ríos y para la Región de Arica-Parinacota. También con decreto modificatorio se efectuó la reposición del vehículo de la Región de Magallanes.
- La compra de equipos y programas informáticos por M\$101.879.
- La adquisición de mobiliario y equipos por M\$45.192.

En Iniciativas de Inversión, con el Decreto N°595 de 14 de mayo de 2008 se incorporan a través del saldo inicial de caja M\$888.356, recursos destinados a financiar las obras de los proyectos de construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y de Punta Arenas por M\$460.241 y M\$428.115, respectivamente. La ejecución corresponde a M\$23.157 del primer proyecto mencionado y M\$2.640 a Punta Arenas. Es importante señalar que el retraso de los proyectos se debe a que el contratista adjudicado en Concepción quebró y las ofertas recibidas para el Proyecto de Punta Arenas superaron los recursos autorizados para su ejecución por lo que debió declararse desierta la ejecución.



El Área de Finanzas y Presupuestos maneja entre sus funciones la labor de contabilidad; tesorería; control financiero y programación presupuestaria.

En Transferencias de Capital, los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la construcción), que al igual que lo considerado en transferencias corrientes (Subsidio fijo a la operación), se pagaron las cuotas N° 6 y 7 por un monto de M\$ 613.256, equivalente al 99,3% del presupuesto.

XII.3 / HITOS IMPORTANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

XII.3.1 / PROPUESTA DE CAMBIO SISTEMA DE ARANCELES

Conforme a las metas fijadas para el año 2008, en orden a avanzar en una propuesta de cambio global del Sistema Arancelario, un comité liderado por el Departamento de Administración y Finanzas comenzó a trabajar en una propuesta para la determinación de un nuevo procedimiento administrativo y precio del arancel en conjunto con el Ministerio de Planificación.

Este comité propone que el futuro cobro de aranceles se fijará de acuerdo a tramos en función del puntaje obtenido por el imputado en la Ficha de Protección Social (FPS), la cual no se basa sólo en la definición de la línea de la pobreza o indigencia, sino que abarca un concepto más global, como es el de vulnerabilidad, por lo tanto, este instrumento incluye aspectos que la hacen más eficiente en la focalización del gasto social y en el perfeccionamiento continuo de las políticas sociales, que nos permiten avanzar hacia una lógica de garantía de derechos.

De este modo, se iniciaron las conversaciones con Mideplan, institución que demostró interés en participar en una relación de colaboración mutua y confirmó la factibilidad técnica de tal iniciativa. En consecuencia, durante el año 2008 la comisión trabajó en el diseño y desarrollo de la propuesta, la que

Para avanzar en una propuesta de cambio global del Sistema Arancelario, un comité liderado por el Departamento de Administración y Finanzas comenzó a trabajar en un nuevo procedimiento administrativo y precio del arancel en conjunto con Mideplan. Este comité propone que el futuro cobro de aranceles se fijará de acuerdo a tramos en función del puntaje obtenido por el imputado en la Ficha de Protección Social (FPS)”.

actualmente se encuentra en la etapa de socialización para su aprobación y posterior implementación.

En términos generales, la propuesta del nuevo sistema de cobro de aranceles contempla los siguientes aspectos:

- Divide el cobro en dos etapas: La primera etapa contempla utilizar la FPS como único instrumento para determinar el monto a cobrar a los imputados, en tanto en una segunda etapa, cuando el imputado haga uso de su derecho a reclamar, se aplicaría un instrumento mixto que contemple, además de la FPS, otros antecedentes socioeconómicos que certifique el imputado para medir su capacidad de pago.
- Definición de los tramos de copago en función de la FPS.
- Perfeccionamiento y sistematización de los procesos administrativos, otorgando plazos y delimitando responsables.
- Regulación de la etapa de reconsideración administrativa.
- Nuevas etapas necesarias para mejorar la propuesta, tal como la de regularización de cobros indebidos y la de imputados no habidos.
- Elaboración del flujograma de procesos y diagrama de secuencias.
- Estimación de la potencial carga de trabajo del nuevo sistema de cobro propuesto.
- Determinación del cronograma de trabajo para el desarrollo informático de propuesta.
- Propuesta de una política de comunicación para la implementación de la propuesta.

En el año 2009 se espera dar inicio a la etapa de implementación la propuesta, la que incluye la fase de desarrollo informático, proceso de validación y marcha blanca del nuevo sistema de cobro.

XII.3.2 / PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INMUEBLES

Durante el primer semestre del año 2008 el Departamento de Administración y Finanzas realizó un estudio de diagnóstico y de evaluación del estado de conservación de todos los inmuebles en que operan las oficinas de la Defensoría Penal Pública (Defensoría Nacional, Defensorías Regionales, Defensorías Locales y Oficinas de Atención), excluido el edificio de la Defensoría Penal Pública en el Centro de Justicia de Santiago (CJS), por contener en su contrato un programa de mantención otorgado por OHL S.A. Dicho estudio permitió desarrollar un Programa de Mantención y Remodelación de Inmuebles a seis años, desde el año 2008 hasta el año 2013, el que según los avances y eventos extraordinarios debe actualizarse cada año.

El programa se elaboró según los requerimientos de:

- Remodelaciones de inmuebles propios,
- Remodelación de inmuebles arrendados, y
- Mantención de inmuebles en general.

El costo estimado del programa fue de M\$ 536.891, el que fue sometido a revisión del Comité de Inversión de la Defensoría Penal Pública, aprobándose la ejecución de las obras proyectadas para el año 2008, quedando sujetas a disponibilidad presupuestaria aquellas obras proyectadas para el año 2009 y siguientes años.



Durante 2008, se realizó una evaluación del estado de conservación de todos los inmuebles en que operan las oficinas de la Defensoría Penal Pública, esto permitió desarrollar un Programa de Mantención y Remodelación de Inmuebles a seis años, desde el año 2008 hasta el 2013, el que según los avances y eventos extraordinarios debe actualizarse anualmente”.

Las obras ejecutadas durante el año 2008 fueron las siguientes:

TABLA XII.4 OBRAS DE REMODELACIÓN Y MANTENCIÓN DE INMUEBLES EJECUTADOS AÑO 2008

Región	Inmueble	Obras
III	Defensoría Local de Vallenar	Obras de pintura, instalación de alfombra, aislación térmica
IV	Defensoría Regional y Local de La Serena	Remodelación y mantención
IV	Defensoría Local de Illapel	Mantención eléctrica, pintura interior y exterior
VI	Defensoría Local de Pichilemu	Pintura exterior e interior; habilitación mobiliario kitchenette
VII	Defensoría Regional y Local de Talca	Remodelación y mantención
VIII	Mantención y Remodelación Defensoría Local de Los Ángeles	Remodelación y mantención
XII	Defensoría Local de Porvenir	Pintura y mantención de caldera, reparación de techo

XII.3.3 / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Dentro de los sistemas que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, de la Defensoría Penal Pública, el Departamento de Administración y Finanzas tiene bajo su responsabilidad dos de ellos:

- 1.- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público (sexta etapa) y,
- 2.- Sistema de Administración Financiero Contable (quinta etapa).

En el año 2008, este Departamento cumplió en un 100% las etapas establecidas para cada uno de ellos. Para lograr este nivel de cumplimiento se desarrollaron una serie de actividades, destacando entre las más relevantes:

Durante 2008 se trabajó y desarrolló la propuesta de cambio de sistema de aranceles de defensa penal. Se espera que el año 2009 se proceda a la etapa de implementación”.



El Departamento de Administración y Finanzas cumplió en un 100% las metas y compromisos adquiridos en los dos Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que tiene a su cargo.

XII.3.3.1 / Capacitación

En cumplimiento con el PMG Financiero Contable se continuó con el proceso de capacitación de los funcionarios profesionales que conforman el equipo de trabajo. Se capacitó aproximadamente a un 80% del personal en los cursos de Contabilidad General de la Nación Nivel I y/o II.

Asimismo, en el caso de la acreditación de competencias para PMG Chilecompras, se consolidaron las actividades de capacitación para los distintos perfiles de los funcionarios, considerando que los mencionados perfiles intervienen activamente en los procesos de adquisición de la institución, por lo tanto, son responsables de realizar la labor de adquisiciones y, consecuentemente, deben ser competentes técnicamente en el área de abastecimiento.

XII.3.3 .2 / Plan de Compras

Durante el año 2008, el Departamento de Administración y Finanzas realizó importantes actividades en el área Abastecimiento, específicamente se trabajó en la definición, seguimiento y evaluación del plan de compras institucional, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y consolidación de una cultura organizacional basada en la anticipación de los requerimientos de compra institucionales, de manera de hacer sustentable organizacionalmente el sistema de planeación de requerimientos institucionales.

En el segundo semestre se incorporó una nueva metodología de evaluación de los contratos vigentes en la Defensoría, técnica que permitirá maximizar las decisiones que permiten dar continuidad o término a los contratos institucionales.

XII.3.4 / CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

En el marco del convenio de desempeño colectivo que suscribió la Defensoría Penal Pública, en conformidad a lo establecido en la Ley N°19.882, que regula el Nuevo Trato Laboral para los Funcionarios del Sector Público, el equipo de trabajo que conforma el Departamento de Administración y Finanzas, además de las tareas normales, desarrolló una serie de actividades que le permitieron cumplir con las siguientes metas establecidas en dicho convenio:

XII.3.4.1

Realizar el 100% de las obras de remodelación y mantención definidas en el Programa de Remodelación y Mantención a Corto y Mediano Plazo para los Inmuebles de tres Defensorías Regionales del país, dicha meta fue cumplida en un 100%, lo cual permite mejorar las condiciones físicas de los inmuebles y el entorno laboral de los funcionarios.

XII.3.4.2.

Implementar una biblioteca digital que contenga todos los documentos emitidos por la Defensoría Penal Pública por área temática, que permita el fácil acceso de los usuarios a las resoluciones, documentos técnicos y administrativos. Ésta se cumplió a cabalidad, es decir, en un 100%.

XII.3.4.3

Emitir el 100% de cuatro Informes de Gestión Presupuestaria Trimestrales para el año 2008, que sirven como herramientas de control, en los ámbitos de estados de avances de ejecución presupuestaria, proyecciones de gasto, análisis de tendencias e indicadores que permitan el mejoramiento continuo del desempeño de la institución en esta materia y aporten a la eficiencia en los procesos decisionales, meta que se cumplió en un 100%.

XII.3.4.4

Efectuar el pago del 75% de las facturas a proveedores dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso en Oficina de Partes, meta cumplida en un 100%.



Entre los compromisos definidos el año 2008 se estableció ejecutar el 100% de las obras de remodelación para tres inmuebles de la Defensoría Penal Pública. Dicha meta fue totalmente realizada.



Como cómplice de homicidio calificado fue imputada M.S., por cuanto acompañaba a su marido, ex carabiniero, cuando éste disparó en contra de un menor en la comuna de Maipú.

El caso fue ampliamente cubierto por la prensa, lo cual no impidió que el defensor Miguel Concha tuviera la convicción de la inocencia de su defendida ya que, al ocurrir los hechos, ella estaba a varios metros del menor, situación que fue confirmada por los relatos de los testigos y de la policía.

El Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago aceptó la tesis de la defensa y absolvió a la mujer, quien durante el juicio mostró su arrepentimiento por los hechos acaecidos.



CAPÍTULO XIII

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO XIII: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Según lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, la Dirección Administrativa Nacional tiene la responsabilidad de organizar y supervisar las unidades administrativas del Servicio, sobre la base de las instrucciones generales, objetivos, políticas y planes de acción que fije el Defensor Nacional.

Además, le corresponde formular, previa petición del Defensor Nacional, las políticas y planes de

desarrollo de la institución, conjuntamente con elaborar las normas e instrucciones para su adecuado funcionamiento, tanto en el nivel de la Defensoría Nacional como de las 14 Defensorías Regionales.

Dentro de este marco de acción, la Dirección Administrativa Nacional lideró el control de gestión institucional durante el año 2008 y focalizó su quehacer en ocho áreas de trabajo prioritarias, las que a continuación se detallan:



La Dirección Administrativa Nacional convocó durante 2008 a diversas reuniones para coordinar y controlar el desarrollo y cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de la Institución.



En un 100% se validó el cumplimiento de las 80 metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.

XIII.1 / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN:

XIII.1.1 / CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2008

Dicho Convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 3.186, del 13 de diciembre de 2007, de esta Defensoría Nacional, y compromete a 619 funcionarios distribuidos en 20 Centros de Responsabilidad, con un total de 80 metas de gestión a cumplir.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las metas comprometidas, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad contó durante el año 2008 con el beneficio de la asignación señalada en el Artículo 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

El detalle de los centros de responsabilidad con su dotación efectiva y porcentaje de cumplimiento de metas se presenta en la siguiente tabla:

TABLA XIII.1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO EQUIPOS DE TRABAJO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2008

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	N° Metas	Dotación Efectiva	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección Administrativa Nacional	4	26	100%
Departamentos de Estudios y Proyectos	4	18	100%
Departamento de Administración y Finanzas	4	17	100%
Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	4	20	100%
Departamento de Recursos Humanos	4	17	100%
Departamento de Informática y Estadísticas	4	7	100%
Defensoría Regional I Región	4	25	100%
Defensoría Regional II Región	4	26	100%
Defensoría Regional III Región	4	23	100%
Defensoría Regional IV Región	4	26	100%
Defensoría Regional V Región	4	47	100%
Defensoría Regional VI Región	4	28	100%
Defensoría Regional VII Región	4	31	100%
Defensoría Regional VIII Región	4	45	100%
Defensoría Regional IX Región	4	33	100%
Defensoría Regional X Región	4	34	100%
Defensoría Regional XI Región	4	26	100 %
Defensoría Regional XII Región	4	20	100%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	4	76	100%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	4	74	100%
Total	80	619	100%

XIII.1.2 / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

La aplicación del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, comprometió diez sistemas con sus respectivos objetivos de gestión y consiguientes etapas de desarrollo. Se debe tener presente que la Defensoría Penal Pública se encuentra eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada desde el año 2005 hasta el año 2008 (ambos años inclusive), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el Gabinete Regional ampliado y su relación con otros servicios en la región, no siendo posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema.

El Programa alcanzó la validación del 92% de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación total de nueve de diez sistemas comprometidos en dicho Programa. El sistema de Gobierno Electrónico, Etapa VI, no fue validado por la Red de Expertos, resolución que fue ratificada en la apelación ante el Comité Triministerial.

Habiéndose dado cumplimiento al 92% de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todos los funcionarios de la Institución recibirán durante el año 2009 el 100% de la asignación señalada en el artículo 6 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

El informe de cumplimiento del Programa para el año 2008, comprometió los sistemas, objetivos de gestión y resultados que se detallan en la siguiente tabla:

El Programa de Mejoramiento de la Gestión alcanzó la validación del 92% de los objetivos, correspondiente a la aprobación total de nueve de diez sistemas comprometidos”.



Directores Administrativos Regionales se reunieron en Santiago durante el mes de septiembre para unificar criterios y coordinar las líneas de trabajo de la Dirección Administrativa Nacional.

TABLA XIII.2: CUMPLIMIENTO PMG 2008

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				*				MEDIA	8%	*
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				*				MENOR	5%	*
	Evaluación de Desempeño				*				ALTA	15%	*
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Clientes (as), Usuarios (as) y Beneficiarios (as)						*		MEDIA	6%	*
	Gobierno Electrónico						*		MEDIA	8%	*
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión						*		ALTA	10%	*
	Auditoría Interna				*				ALTA	15%	*
	Gestión Territorial										
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						*		MENOR	5%	*
Enfoque de Género	Enfoque de Género				*				MEDIA	8%	*
Porcentaje Total de Cumplimiento										92%	

XIII.1.3 / SISTEMA DE PLANIFICACIÓN/ CONTROL DE GESTIÓN

Este sistema forma parte del Programa de Mejoramiento de Gestión y está a cargo de la Dirección Administrativa Nacional. Tiene como objetivo central diseñar e implementar los procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan a la Institución disponer de la información necesaria para apoyar la toma

de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus Productos Estratégicos, conjuntamente con rendir cuenta de la Gestión Institucional.

Durante el año 2008 se realizaron mejoramientos al Sistema de Información para la Gestión, SIG, con el objeto de potenciarlo como herramienta útil para la toma de decisiones del más alto nivel jerárquico. Entre las acciones desarrolladas destacan las siguientes:

a) Oficio Defensor Nacional, N° 224 de 24 de abril de 2008, que perfecciona el SIG en la definición de indicadores de Gestión Institucional.

b) Oficio Director Administrativo Nacional, N° 605 de 15 de septiembre de 2008, que imparte directrices para el Control de la Gestión Institucional.

c) Oficio Defensor Nacional, N° 72 de 17 de octubre de 2008, que perfecciona el SIG, en los mecanismos de retroalimentación.

Para el año 2008, a la Defensoría Penal Pública le correspondió comprometer la etapa de desarrollo VI de este sistema, que incorpora los objetivos de gestión, secuenciales y acumulativos, establecidos en el documento Medios de Verificación y Requisitos Técnicos y que se detallan en la siguiente tabla:

TABLA XIII.3:		DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
Etapa de Desarrollo	Contenido y Exigencias	Grado de Cumplimiento
I	Establecimiento de las Definiciones Estratégicas, esto es: Misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos (bienes o servicios) y clientes, beneficiarios o usuarios	100%
II	Diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG)	100%
III	Funcionamiento del SIG y medición de indicadores de desempeño	100%
IV	Pleno funcionamiento del SIG incorporando los ajustes necesarios	100%
V	Incorporación de las Definiciones Estratégicas y de los indicadores de desempeño relevantes en la formulación de la Ley de Presupuestos	100%
VI	Cumplimiento en un rango de 90% al 100%, con el promedio ponderado de las metas de los indicadores de desempeño comprometidos, y el correspondiente análisis de resultados	100%

XIII.1.4 / PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Justicia, esta Defensoría presentó el Plan de Acción Institucional para el año 2008, incluyendo el cumplimiento de ocho metas, de las cuales cinco se vinculan con los indicadores de desempeño estratégicos y tres de carácter de metas internas.

La evaluación de cumplimiento de las metas comprometidas en el Plan, fue satisfactorio y entregado formalmente al Ministerio de Justicia, organismo evaluador del instrumento.

XIII.1.5 / PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL

Para el año 2008, la Defensoría Penal Pública presentó dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia, División de Coordinación Interministerial:

TABLA XIII.4: CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL AÑO 2008

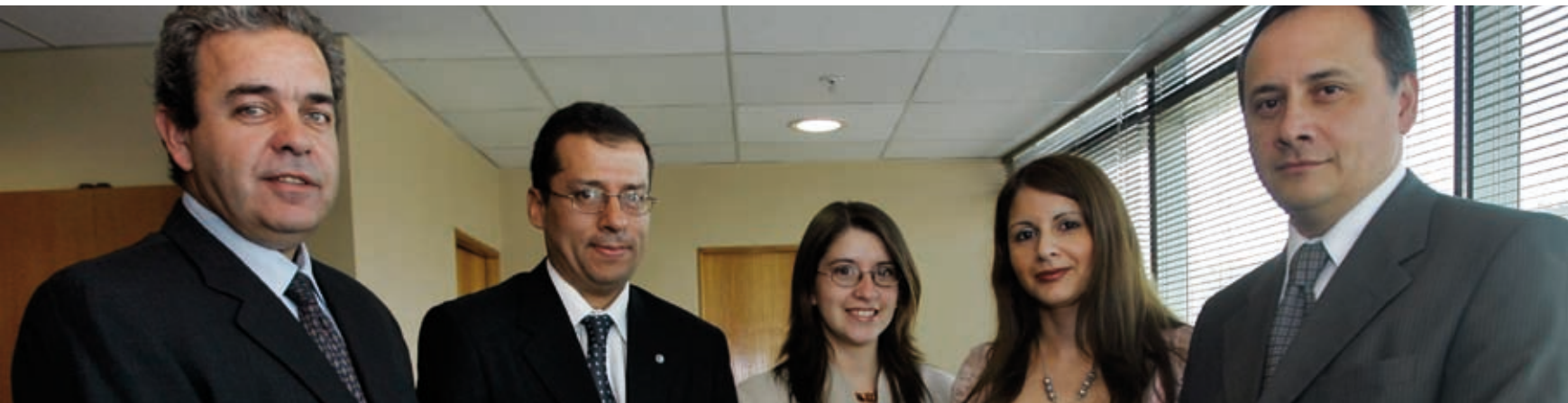
Objetivo ¹	Producto ²	Evaluación ³
1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados	1.1) Proceso penal finalizado para el 80% de los imputados ingresados a la Defensoría Penal Pública	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
2. Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias	2.1) Cuatro informes conteniendo la recolección, almacenaje, gestión y tabulación de los datos que provienen de las solicitudes ciudadanas que ingresan a la Defensoría Penal Pública Las solicitudes más frecuentes son: - Reclamos en general - Reclamos por defensa - Reclamos por arancel - Información general - Felicitaciones - Causa judicial	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO

En resumen, la Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% de los compromisos adquiridos ante la División de Coordinación Interministerial de la Secretaría General de la Presidencia.

1. Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

2. Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

3. Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.



Equipo de la Dirección Administrativa Nacional.

XIII.1.6 / BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

En el año 2008, la Dirección de Presupuestos observó y aprobó la versión final del Balance de Gestión Integral, BGI, de 2007 de la Defensoría Penal Pública, para su correspondiente envío al Congreso Nacional y como reporte de Cuenta Pública a ser publicado en el sitio web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de la Defensoría Penal Pública.

La información contenida en el BGI es utilizada por el Ministerio de Hacienda en el proceso de evaluación presupuestaria, aportando información relevante para la formulación del presupuesto del año siguiente.

La aprobación del BGI del año 2007 y sus resultados dan cuenta del avance significativo que registran los procesos; el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información, y la evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

XIII.1.7 / INDICADORES DE DESEMPEÑO ESTRATÉGICO VINCULADOS A LA LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

El nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la provisión de los productos estratégicos (bienes y servicios) fue medido a través de la aplicación de nueve indicadores de desempeño vinculados con la formulación del presupuesto del año 2008.

El resultado obtenido al 31 de diciembre de 2008, que alcanza un 100% de cumplimiento global, da cuenta del significativo desarrollo que se ha alcanzado en el Sistema de Control de Gestión, ámbito que seguirá siendo perfeccionado a partir de los aprendizajes desarrollados en los ejercicios anteriores y con el fortalecimiento y apoyo de herramientas metodológicas de gestión y de nuevas medidas administrativas que se implementarán en el transcurso del primer trimestre del año 2009.

Los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2008 se muestran en la siguiente tabla:

TABLA XIII.5: CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO LEY DE PRESUPUESTOS 2008

Cumplimiento Indicadores de Desempeño Año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴	% Cumplimiento ⁵	Notas
				2006	2007	2008				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficiencia/ Producto Promedio anual de causas ingresadas por defensores penales licitados y locales respecto del total de defensores disponibles Aplica Enfoque de Género: No	(N° de causas ingresadas por Defensores penales licitados y locales en el año t/N° de defensores penales disponibles en el año)	N°	455 198975/437	458 243064/531	518 290713/5161 Revisar datos y resultado	443 230000/519	SÍ	117%	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Resultado Final Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados. Aplica Enfoque de Género: No	(N° de imputados con proceso penal finalizado en el periodo t/N° de imputados ingresados en el periodo t)*100	%	87 415527/476173	90 650353/725020	93 751722/939652	80 948890/1024344	SÍ	116%	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Calidad / Producto Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva respecto a las visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t Aplica Enfoque de Género: No	(N° de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva en el año t/N° de visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t)*100	%	80 93412/116968	83 11100/13411	89 140980/157809	85 113342/133344	SÍ	105%	

TABLA XIII.5: CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO LEY DE PRESUPUESTOS 2008

Cumplimiento Indicadores de Desempeño Año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴	% Cumplimiento ⁵	Notas
				2006	2007	2008				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto	((N° de peritajes ejecutados/ N° de peritajes aprobados)*100)	%	0	89	97	90 5850/6500	SÍ	108%	
	Porcentaje de peritajes ejecutados respecto de los peritajes aprobados.			6495/7289	5475/5629					
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto	((N° de causas ingresadas a defensores licitados en el año t/N° de causas adjudicadas en el año t)*100)	%	0	123	97	115 172040/149600	SÍ	119%	
	Porcentaje de causas ingresadas a defensores licitados en el año t respecto del total de causas adjudicadas en el año t			146126/118518	142631/147379					
	Aplica Enfoque de Género: NO									
*Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Resultado Final	((N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t/N° de causas totales terminadas en la primera audiencia en el año t)*100)	%	0	60	50	60 54040/90068	SÍ	121%	(1)
	Porcentaje de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t respecto del total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t.			67786/112344	70782/142766					
	Aplica Enfoque de Género: NO									

TABLA XIII.5: CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO LEY DE PRESUPUESTOS 2008

Cumplimiento Indicadores de Desempeño Año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴	% Cumplimiento ⁵	Notas
				2006	2007	2008				
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Resultado Intermedio	((N° de defensores auditados con nivel de desempeño menor al 50% en el año t/N° de defensores auditables en el año t)*100)	%	0	16 49/316	16 42/270	15 74/490	SI	97%	
	Porcentaje de defensores auditables con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal respecto al total de defensores auditables en el año t Aplica Enfoque de Género: NO									
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto	((N° de defensores penales públicos inspeccionados en el año t/N° de defensores penales públicos vigentes en los últimos 12 meses)*100)	%	N.M.	0	50 260/519	50 282/561	SI	100%	
	Porcentaje de defensores penales públicos inspeccionados en el año t, respecto del número de defensores penales públicos vigentes en los últimos 12 meses. Aplica Enfoque de Género: NO									
Porcentaje global de cumplimiento										
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio								100 %		
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas								0 %		
Porcentaje de cumplimiento global del servicio								100 %		

Pese al sobrecumplimiento del indicador, el resultado se considera positivo para la gestión institucional. El resultado del indicador se explica principalmente por la aplicación del modelo de administración de causas organizados en pool de defensores en la Región Metropolitana, en que éstos tomarían las primeras audiencias. Al respecto, se señala que la Defensoría envió el Oficio N° 409 de 23.06.08 a la Dirección de Presupuestos, DIPRES solicitando un ajuste de la meta por la razón enunciada. Adicionalmente, el resultado se incrementó debido a que los inicios de contratos de licitación de defensa penal en la misma región, se vieron retrasados por reclamaciones presentadas al proceso licitatorio, lo que conllevó a disponer de contrataciones directas y defensores locales para cubrir turnos de defensa, y lo que significó además una excesiva sobrecarga de trabajo. Influyen, además, los criterios y políticas de persecución penal del Ministerio Público y el establecido por los jueces de garantía, respecto de la extensión de los procesos.

4. Se considera cumplido el compromiso si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

5. Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

XIII.2 / FORMULACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2008

Dentro de los procesos que compromete el Ciclo Presupuestario, a la Dirección Administrativa Nacional le corresponde, además de coordinar las prioridades y aspectos técnicos en que se basa el Proyecto de Presupuesto de la Institución, definir y preparar la información para el llenado de los siguientes formularios:

Formulario	Detalle
A-1	Definiciones Estratégicas
F	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)
H	Indicadores de Desempeño

La información contenida en dichos formularios correspondiente al año 2009 fue presentada oportunamente al Ministerio de Hacienda junto con la propuesta de presupuesto, antecedentes que a la fecha se encuentran debidamente validados y aprobados con la publicación de la Ley N° 20.314 Presupuesto del Sector Público para el año 2009 (D.O. 05.12.2008).

La Dirección Administrativa Nacional mantiene una coordinación, supervisión y control permanente sobre la programación, estado de avance y grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en los diez sistemas, en términos de contenidos y exigencias o requisitos técnicos”.

XIII.3 / INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

XIII.3.1 / COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ESTADO DE AVANCE DEL PMG

La Dirección Administrativa Nacional mantiene una coordinación, supervisión y control permanente sobre la programación, estados de avance y grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en los diez sistemas, en términos de contenidos y exigencias o requisitos técnicos.



La Dirección Administrativa Nacional, ejecuta el presupuesto de la Defensoría Penal Pública, de acuerdo a las normas relativas a la Administración Financiera del Estado y propone las modificaciones que sean necesarias.

XIII.3.2 / REUNIONES DE COORDINACIÓN

Durante el año 2008, y con el objeto de generar efectivos mecanismos de comunicación y coordinación, se efectuaron diez reuniones nacionales de Defensores Regionales y dos reuniones con los Directores Administrativos Regionales. Todas estas actividades fueron coordinadas y organizadas por personal de esta Dirección.

XIII.4 / EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO

La Evaluación fue realizada por División de Estudios Sociológicos de la Universidad Católica, DESUC y coordinada por la DIPRES. El proceso comenzó en el mes de marzo y se extendió hasta el mes de diciembre de 2008, pudiendo contar con el Informe Final en el mes de febrero del año 2009. La institución valora el contenido del informe, el que entrega como primera conclusión que la Defensoría alcanza una alta consistencia a nivel de definiciones estratégicas, ya que sus objetivos cubren los requerimientos básicos para el logro de su misión, la que a su vez resulta coherente con los objetivos y compromisos ministeriales para el período 2006-2010.

XIII.5 / OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PERFECCIONAR LA ADMINISTRACIÓN

XIII.5.1 / Por Resolución Exenta N° 576 del 14 de febrero de 2008, se crea la Unidad de Control de Gestión responsable de diseñar, unificar y promover los diferentes instrumentos de gestión que permitan desarrollar un Sistema de Control de Gestión, suministrando información fiable, oportuna y significativa al Director Administrativo Nacional, para la coordinación de las unidades que permitan dar cumplimiento al Plan Estratégico de la Defensoría Penal Pública.

XIII.5.2 / Por Resolución Exenta N° 1.567 del 27 de junio de 2008 se definieron roles y responsables del proceso de gestión de riesgos de la Defensoría Penal Pública, y por Resolución Exenta N° 1.570 de 30 de junio de 2008 se aprueba el estatuto de funcionamiento del Comité de Riesgos.

XIII.5.3 / Por Resolución Exenta N° 551 del 12 de febrero de 2008, se crea la Unidad de Defensa Licitada responsable de coordinar la administración y ejecución de los contratos de prestación de defensa penal pública.



La defensora Local Jefe de Santa Cruz, Carolina Villalobos, logró la absolución del imputado J.U, quien llegó hasta el Tribunal de Garantía de Rancagua la mañana del 20 de marzo de 2008 para ser formalizado por el delito flagrante de robo por sorpresa.

Según el relato del fiscal, la víctima lo habría reconocido como la persona que le arrebató su cartera. Pese a la plena convicción de la mujer asaltada, al imputado no se le encontraron las especies supuestamente robadas. En el juicio oral, los familiares dieron cuenta que efectivamente el imputado se encontraba en el lugar de los hechos. Sin embargo iba camino a realizar un trámite legal cuando se vio involucrado en el robo.

Después de que el imputado estuviera casi cuatro meses preso en la Cárcel de Rancagua, el Ministerio Público decidió no perseverar.



CAPÍTULO XIV

RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO XIV: RECURSOS HUMANOS

XIV.1 / PRESENTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2008, la Defensoría Penal Pública contaba con una dotación efectiva de 601 personas: 317 funcionarios y 284 funcionarias. De éstos, el 44% tiene la calidad jurídica de planta, y el restante 56% de contrata. El 59,7% de los funcionarios y funcionarias de la Defensoría Penal Pública es profesional (359 personas), repartidos en el escalafón directivo y profesional de la planta. El 5% (30 personas) tiene formación técnica o técnica-profesional; el 20,8% pertenece al escalafón administrativo (125 personas); y, finalmente, 87 funcionarios y funcionarias, que representan el 14,5% de la dotación de la Defensoría Penal, pertenecen al escalafón auxiliar del Servicio. De la dotación efectiva de la Defensoría Penal Pública, el 79,3% tiene menos de 45 años.

Adicionalmente, se desempeñaban a esa fecha 84 personas a honorarios, principalmente, prestando servicios para el Programa de Responsabilidad Penal Juvenil.

Durante el año 2008 se desarrollaron numerosos procesos de reclutamiento y selección, destacando, entre ellos, los señalados a continuación:

- Nombramiento de Paula Vial Reynal como Defensora Nacional, cargo de primer nivel jerárquico. Este nombramiento realizado por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, el 4 de julio de 2008, tuvo un proceso previo de reclutamiento y selección que fue realizado por el Servicio Civil, en el marco del Sistema de Alta Dirección Pública.

Durante el año 2008 se desarrollaron numerosos procesos de reclutamiento y selección, destacando, entre ellos, el nombramiento de Paula Vial Reynal como Defensora Nacional, cargo de primer nivel jerárquico. Este nombramiento, realizado por la Presidenta de la República el 4 de julio de 2008, tuvo un proceso previo de selección realizado por el Servicio Civil, en el marco del Sistema de Alta Dirección Pública”.



Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

- Inicio del proceso de selección y reclutamiento, a través del Sistema de Alta Dirección Pública, de los cargos de segundo nivel jerárquico. Entre los resultados de este proceso se cuenta el nombramiento, a contar del 17 de noviembre de 2008, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- Nombramiento de los Defensores Regionales de las nuevas regiones Arica y Parinacota, y de Los Ríos, ambos a partir del 1 de abril de 2008.
- Nombramiento de los Defensores Regionales de la Región Metropolitana Sur y de la Región de Aysén, a contar del 17 de enero y 17 de junio de 2008, respectivamente. Así también se nombró a los Defensores Regionales de Antofagasta y Atacama, ambos a partir del 14 de noviembre.
- Nombramiento de los cargos de tercer nivel jerárquico, autorizados en la planta, para las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos y se inicia seguidamente el proceso de selección de siete cargos para cada una de las regiones nuevas.

XIV.2 / ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN AÑO 2008

TABLA XIV.2.1 ANTECEDENTES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) AÑO 2008 EJECUTADO

1. Total de actividades de capacitación realizadas en 2008	194
2. Porcentaje de actividades de capacitación realizadas con evaluación aprendizaje	83.80%
3. Porcentaje de participantes capacitados con Evaluación de Aplicabilidad en el puesto de trabajo (ver dato en certificado PMG 2008)	16.28%
4. Total de actividades de capacitación desarrolladas dentro de la jornada laboral	168
5. Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas dentro de la jornada laboral	86.59%
6. Total de actividades ejecutadas con 11 o menos horas de duración	111
7. Porcentaje de actividades ejecutadas con 11 o menos horas de duración, en relación al total de actividades ejecutadas 2008	57.21%
8. Total de funcionarios/as capacitados/as ¹ 2008	618
9. Funcionarios/as capacitados/as dotación efectiva 2008	618/675=91.55%

TABLA XIV.2.2 RESUMEN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2008

a) Presupuesto asignado por glosa para capacitación institucional 2008	\$ 173.513.000
b) Presupuesto ejecutado y/o en ejecución respecto del total del presupuesto 2008 según glosa	\$ 172.081.421
- Presupuesto ejecutado o en ejecución en Cursos Contratados con Terceros y en Pago a Profesores y Monitores	\$172.081.421
- Presupuesto ejecutado o en ejecución en otros gastos asociados exclusivamente a actividades de capacitación, sean éstos viáticos y/o pasajes	\$0
c) Porcentaje del presupuesto ejecutado y/o en ejecución respecto del total del presupuesto 2008 según glosa.	99.17%
d) Porcentaje del presupuesto utilizado en actividades con evaluación de aprendizaje, respecto del monto total ejecutado en actividades de capacitación 2008	83.80%
e) Presupuesto aún por comprometer	\$1.431.589
f) Porcentaje del presupuesto aún por comprometer respecto del total del presupuesto 2008 según glosa	0.83%
g) Otros fondos obtenidos el año 2008 para capacitación, sin considerar los recursos de glosa	\$ 0

1. Se entiende como funcionario/a capacitado/a a la sumatoria de todos los funcionarios/as que participaron en actividades de capacitación durante el año 2008. Difiere del concepto de participante dado que la persona es contada sólo una vez, si es que ella participó en diferentes cursos durante el año. Incluye dotación total, que es mayor a la efectiva, al considerar funcionarios que no contabilizan para efecto de dotación, como son suplentes externos.

XIV.2.3 / PRINCIPALES COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LOS FUNCIONARIOS(AS) A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2008

Las principales competencias adquiridas por los funcionarios de la institución, a través de la ejecución de las actividades de capacitación efectuadas durante el año 2008, dicen relación con la profundización y reforzamiento de aquellas competencias específicas para cada cargo y también las transversales. Principalmente las podríamos resumir en las siguientes:

- **Transversales:** Trabajo en equipo; Comunicación; Atención de Público; Manejo de Estrés.
- **Específicas:** Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal; Manejo de herramientas computacionales (Excel, Access, Outlook, Power Point); Ley de Compras y Contrataciones Públicas; Herramientas de Control de Gestión.

XIV.2.4 / SATISFACCIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES DE LAS ACCIONES DE LA CAPACITACIÓN

Elementos de la metodología de satisfacción de los participantes	Resultados globales obtenidos de acuerdo a metodología aplicada
1.- Calidad de los Relatores	6
2.- Contenidos	6,5
3.- Lugar y atención de participantes	6

XIV.3 / ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD DURANTE EL AÑO 2008

Durante el año 2008 la Defensoría Penal Pública tuvo que abordar la instalación de dos nuevas Defensorías Regionales, en la Región de Arica y Parinacota y en la Región de Los Ríos. Estas dos nuevas Defensorías Regionales se instalaron progresivamente, comenzando con los respectivos directivos. Lo anterior significó poner al día ciertos compromisos en materia de higiene y seguridad: inspecciones, procedimientos de emergencia, simulacros, asegurar elementos mínimos de seguridad (extintores, botiquines, señalética).

XIV.3.1 / EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En relación al Plan de Trabajo del año 2008, éste se focalizó en las siguientes áreas clave de mejoramiento:

XIV.3.1.1 / Preparación para Emergencias:

que correspondió a la evaluación, definición y comprobación anual en materias de procedimientos del funcionamiento de medidas de emergencia, el material necesario y la organización y colaboración a nivel de la Defensoría en casos de emergencia; en esta línea de trabajo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A. Plan de emergencia y evacuación actualizado en el 91% de las dependencias de la Defensoría Penal Pública. Asimismo, éstos fueron aprobados

Como una forma de contribuir al mejoramiento del ambiente laboral a través de fomentar climas que favorezcan la convivencia, durante dos meses se realizó un programa de pausas activas en la Defensoría Nacional y Defensorías Regionales Metropolitana Sur y Norte. Dicho programa fue financiado con recursos del Plan Anual de Capacitación”.

por el Defensor Regional correspondiente o por la Defensoría Nacional y debidamente difundidos entre los funcionarios de cada dependencia.

B. Se realizaron capacitaciones al personal sobre los planes de emergencia aprobados en cada dependencia, de tal forma que permitan a los funcionarios distinguir cuando ocurra una emergencia.

C. Otro aporte importante en esta línea de trabajo fueron las capacitaciones que se realizaron a lo largo de todo el país en materias de emergencias y primeros auxilios.

D. En dependencias que no disponían de sistema de detección y control de fuego, se habilitó en el porcentaje de las que no disponían de estos sistemas.



En el mes de octubre de 2008, "Segurito" (personaje de la Asociación Chilena de la Seguridad, ACHS) visitó la Defensoría Nacional en el marco de la semana de Higiene y Seguridad.



Día a día se trabaja en el mejoramiento del clima laboral.

XIV.3.1.2 / Gestión Preventiva: En el 93,2% de las dependencias de la Defensoría Penal se realizaron inspecciones. Las dependencias que no fueron inspeccionadas este año disponen de informes emitidos el año anterior, es el caso de las Defensorías Locales de Isla de Pascua, Angol y Curicó. Las inspecciones fueron realizadas con la asesoría de personal experto en prevención de riesgos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), por los Delegados Regionales y por integrantes del Comité Paritario Permanente y permitieron hacer reconocimiento de riesgos o verificar cumplimiento de observaciones. Estos procedimientos permitirán tomar las medidas correctivas frente a situaciones que representaron riesgo de accidentes y socializar las recomendaciones en caso de acciones inseguras.

En este mismo ámbito se realizaron capacitaciones que contribuyeron a dotar a los funcionarios de mayores herramientas para prevenir o evitar accidentes, tales como cursos en conducción a la defensiva y bajo condiciones adversas, al menos

para quienes manejan vehículos institucionales; prevención de riesgos en la oficina y en el hogar; control de incendios y primeros auxilios infantiles.

En la misma línea, y como una forma de contribuir al mejoramiento del ambiente laboral a través de fomentar climas que favorezcan la convivencia, durante dos meses se realizó un programa de pausas activas en la Defensoría Nacional y Defensoría Regionales Metropolitana Sur y Norte. Dicho programa fue financiado con recursos del Plan Anual de Capacitación.

XIV.3.1.3 / Cumplimiento a Disposiciones para el funcionamiento de los Comités Paritarios: La Defensoría Penal Pública cuenta con tres Comités Paritarios:

- Comité Paritario del Centro de Justicia Santiago, con asiento en el Centro de Justicia Santiago, aglutina al personal de las Defensorías Regionales Metropolitanas Sur y Norte y a algunas Unidades de la Defensoría Nacional.
- Comité Paritario de la Defensoría Nacional.
- Comité Paritario Permanente, que se constituye como tal en abril de 2008.

Todos los Comités han funcionado de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo a exigencias técnicas dadas por el organismo técnico validador del Sistema de Higiene y Seguridad.



Equipo del Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública.

XIV.4 / ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR DURANTE EL AÑO 2008

El Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública se rige por el Decreto Supremo N°33 del 12 de agosto de 2002 de la Subsecretaría de Previsión Social y por el Decreto Supremo N°28/1994 de la misma Subsecretaría. El objetivo del Servicio de Bienestar es contribuir al bienestar de sus afiliados/as y grupos familiares cooperando a su adaptación al medio y a la elevación de sus condiciones de vida. El Servicio de Bienestar es administrado por un Consejo Administrativo integrado por tres representantes de la institución y tres representantes de los afiliados, dos de los cuales son elegidos por éstos y el tercero designado por la Asociación de Funcionarios. El Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública tiene un total de 567 afiliados activos al 31 de diciembre del 2008, de los cuales el 70 % pertenecen al Régimen de Salud de ISAPRE y un 30% a FONASA.

Durante el año 2008, el Consejo sesionó en la forma y frecuencia establecida en el Reglamento, adoptando acuerdos en temas de políticas generales y administración del Servicio de Bienestar, tales como:

- Convocatoria y evaluación de proyectos regionales 2008.
- Distribución de aportes y procedimientos de asignación de recursos en celebraciones de fiestas patrias y navidad de los afiliados/as y sus cargas familiares.
- Convocatoria a elección de representantes de afiliados para la renovación reglamentaria de éstos en septiembre de 2008.
- Revisión y aprobación de modificaciones presupuestarias a octubre y diciembre de 2008.
- Definición de seguro complementario de salud para los afiliados y sus cargas familiares.
- Revisión y aprobación de anteproyecto presupuestario 2009, remitido a la Superintendencia de Seguridad Social.
- Elaboración de la Tabla de Beneficios 2009.
- Revisión y aprobación de Balance General y Presupuestario 2008, para ser remitido a la Superintendencia de Seguridad Social.
- Proyectos de inversión.

XIV.4.1 / ESTRUCTURA DE GASTOS DURANTE EL PERÍODO 2008

Durante el año 2008, el Servicio de Bienestar dio cumplimiento a sus obligaciones reglamentarias en lo referente a:

- Ayudas de carácter médico en forma directa e indirecta a través del seguro complementario de salud, ítem que constituye el gasto prioritario del Servicio.
- Subsidios de nacimiento, vacaciones, escolaridad, becas, etc.



A fin de año todas las regiones del país celebraron la fiesta de Navidad.

- Cofinanciamiento de 15 proyectos concursables para actividades recreativas y culturales en 14 unidades regionales.
- Aporte al desarrollo de la actividad física y deportiva.
- Financiamiento de las actividades de integración de niños y niñas al trabajo de sus padres afiliados/as a Bienestar.
- Financiamiento de las celebración de fiestas patrias.
- Financiamiento de regalos de navidad para cargas menores y afiliados sin cargas.
- Financiamiento de la celebración de navidad para afiliados y cargas.

TABLA XIV.4.1 GASTOS 2008 EJECUTADOS POR EL SERVICIO DE BIENESTAR

Tipo de Egresos	Monto (En Pesos)	Porcentaje (%)
Seguros Complementario Salud	95.959.569	57%
Beneficios Facultativos	43.904.821	26%
Subsidios	26.970.000	16%
Beneficios médicos afiliados Isapre	1.554.481	0,91%
Beneficios médicos afiliados Fonasa	852.823	0,5%
Otros egresos ejercicio anterior	340.826	0,2%
Otros egresos operacionales	256.000	0,15%
Totales	169.838.520	100%

XIV.4.2 / HITOS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR DURANTE EL AÑO 2008

- Fortalecimiento de una estrategia de comunicación directa con afiliados/as a través de correos masivos de difusión e información.
- Inicio de una estrategia de acercamiento a los afiliados/as de las regiones, lo que se concretó en reuniones informativas en tres Defensorías Regionales.
- Coordinación nacional del proceso de incorporación de las Defensoría Regionales a las Cajas de Compensación.
- Coordinación nacional del proceso de elección de representantes de los afiliados al Consejo Administrativo de Bienestar, el que ha mantenido un funcionamiento acorde a la normativa vigente.
- Coordinación nacional de los proyectos regionales desde su convocatoria hasta la evaluación anual del gasto y cumplimiento, con la participación de aproximadamente 350 afiliados y afiliadas de todo el país.
- Recopilación y estudio de antecedentes para evaluación de la factibilidad de licitación de un nuevo seguro complementario, que determinó la adquisición a través de Convenio Marco.
- En el plano administrativo se han implementado procedimientos de control y seguimiento de la información que ingresa al Servicio, así como del despacho de la información hacia regiones, proveedores, compañías de seguros, etc. Se ha puesto énfasis en el ingreso directo de descuentos y revisión intermedia durante el proceso de cálculo de remuneraciones.



Tras pasar 18 meses en prisión, la ciudadana boliviana K.W.G. recuperó su libertad luego que la Corte de Apelaciones de Antofagasta, resolviera acoger el recurso presentado por la defensa, en contra del fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Penal de Calama y la absolviera de la condena de 15 años y un día de prisión que se le había impuesto al considerarla culpable de parricidio por omisión contra su hijo de cinco años.

El defensor penal público de Calama, Hernan Díaz Verdugo representó a K.W.G. en todas las instancias del proceso y la acompañó durante los 18 meses que permaneció en prisión. Además, mientras estaba privada de libertad, la ciudadana boliviana dio a luz a una niña, la que sólo pudo recuperar un año después de haber sido puesta en libertad.

The page features several decorative geometric shapes. In the top-left corner, there are teal-colored shapes, including a triangle and a parallelogram. In the top-right and bottom-right areas, there are light grey, semi-transparent rectangular shapes of various sizes and orientations, some overlapping each other.

CAPÍTULO XV

INFORMÁTICA

CAPÍTULO XV: INFORMÁTICA

XV.1 / HITOS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Penal Pública pone en operación una importante herramienta de apoyo a la gestión administrativa de la institución, como lo es el sistema informático para administrar y controlar el flujo de procesos y documentos de trabajo (WorkFlow).

Durante el año 2008, se pone en producción el primer proceso a través de esta herramienta, denominado Sistema de Archivo y Gestión Documental (ARGEDO), de cobertura nacional y habilitado su uso para todos los funcionarios de la Defensoría. En esta misma línea de trabajo, se inicia el análisis de dos nuevos procesos administrativos, con el objeto de controlar su trazabilidad integrándolo al sistema. Estos procesos son: Aprobación de Facturas y Boletas ingresadas a la Defensoría y Aprobación de Resoluciones de Licitación de Servicios.

En el ámbito de Plataforma Tecnológica, durante el año 2008 se efectúa la renovación del 75% del servicio de equipos computacionales y máquinas de oficina, que involucra a la mayoría de las Defensorías a nivel nacional, exceptuando sólo las Defensorías ubicadas en las regiones de Valparaíso, Maule, Bío - Bío y de Los Lagos que corresponde su renovación para el siguiente año.

En este mismo contexto, se implementan las dos nuevas regiones correspondientes a los Ríos y Arica y Paríacota, a las cuales se dotó de todo el equipamiento informático necesario para implementar las estaciones de trabajo, para permitir el acceso a los sistemas de información, de oficina y servicios para intercambio de información. También se instalaron los enlaces y redes de datos necesarios para el intercambio de información con el resto del país, integrándolas plenamente a



Durante 2008 se integraron a la plataforma tecnológica las nuevas regiones de Arica y Paríacota y Los Ríos.

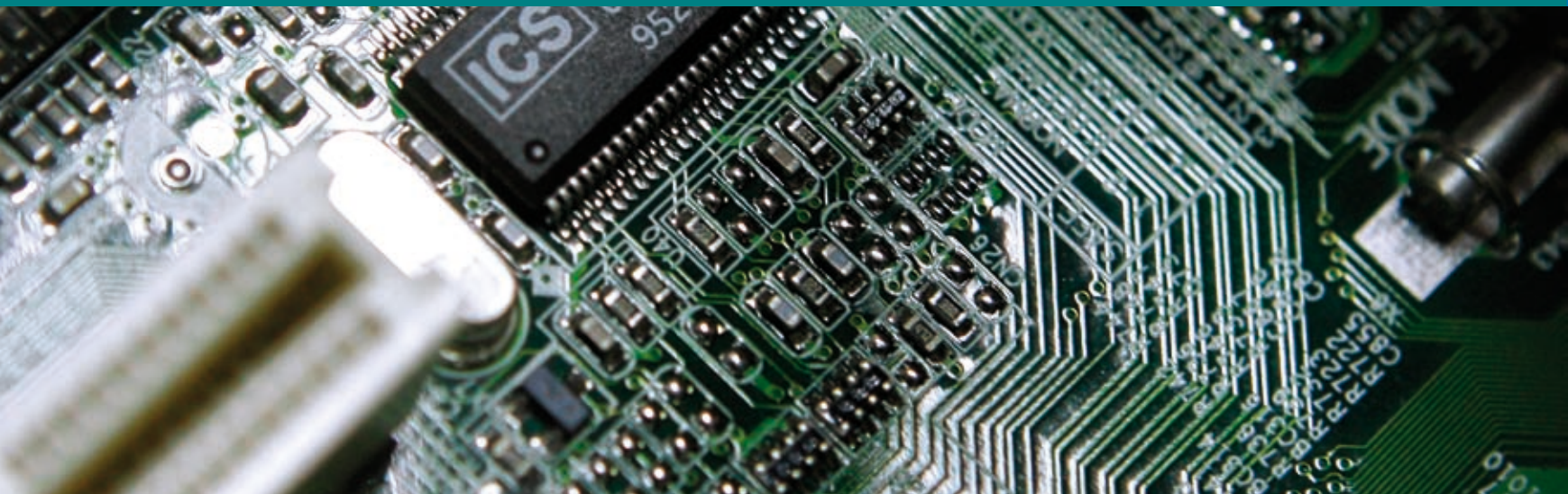


Equipo que conforma el Departamento de Informática y Estadísticas.

los servicios de la red institucional, y por lo tanto a la Intranet del Estado y a Internet.

Mención especial merece la renovación del servicio de videoconferencias, el cual completa su periodo contractual a fines del año 2008. Luego de un profuso análisis económico, funcional, comparativo y técnico, se considera preciso generar su continuidad efectuándose la debida renovación de todos los puntos en las mismas condiciones operacionales iniciales e incorporando las dos nuevas Defensorías Regionales al servicio.

En lo relativo al área de Desarrollo, destaca la incorporación de la etapa de “ejecución” al módulo de Responsabilidad Penal Juvenil; la entrada en operación de la nueva ficha de registro de inspecciones en línea para organizar y sistematizar la administración de Inspecciones de Defensa Penal; el mejoramiento del sitio web institucional para dar cumplimiento a las recomendaciones técnicas y estándares emanados del Decreto Supremo N°100, y puesta en operación del sistema Lex Defensor, que permite el almacenamiento de documentación de jurisprudencia, doctrina y leyes, de forma indexada para una búsqueda simple y rápida.



El Departamento de Informática y Estadísticas, es el responsable de efectuar la administración y control de contratos de servicios informáticos con proveedores.

En el ámbito de Plataforma Tecnológica, durante 2008 se efectúa la renovación del 75% del servicio de equipos computacionales y máquinas de oficina, que involucra a la mayoría de las Defensorías a nivel nacional”.

XV.2 / PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DOCUMENTAL Y WORKFLOW

Una de las metas contemplada por este Departamento para el año 2008 fue consolidar la operatividad del sistema informático para administrar y controlar el flujo de procesos y documentos de trabajo (WorkFlow) utilizando la herramienta MS SharePoint disponible en el Servicio. El primer proceso desarrollado a través de esta herramienta de apoyo se denominó Sistema de Archivo y Gestión Documental (ARGEDO). Este es un sistema centralizado orientado a manejar tanto la documentación oficial compuesta por las Resoluciones Exentas, Resoluciones Afectas y Oficios, como la correspondencia recibida y despachada a través de

las Oficinas de Partes a nivel nacional. Para tal efecto, el sistema dispone de herramientas de ingreso de información, nexos con la digitalización de documentos, y búsqueda y recuperación de la documentación oficial almacenada en un repositorio digital común a nivel nacional.

Todos los funcionarios de la institución tienen acceso libre al sistema para efectos de consultas y recuperación de documentos oficiales digitalizados y descripción de la correspondencia, bastando para acceder a sus funcionalidades solamente estar conectados a su computador a través de sus actuales claves de acceso. Este es un sistema de cobertura nacional cuyo uso está habilitado para todos los funcionarios, discriminando su ingreso según su funcionalidad en el proceso.

El sistema cuenta, además, con un módulo de información al usuario que en forma automática emite un correo electrónico al funcionario que ha recibido correspondencia a través de una Oficina de Partes. Durante el siguiente año, se ingresará toda la documentación histórica al sistema, complementando la documentación actual ya ingresada, lo que permitirá a la Defensoría disponer de un repositorio de documentos oficiales de entrada y salida del servicio, proporcionando una herramienta eficaz para la recuperación de información oficial en respuesta a las nuevas disposiciones contempladas en la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.

Para la puesta en operación del servicio, se efectuaron las debidas capacitaciones a los encargados de Oficina de Partes a nivel nacional y se generaron los respectivos manuales operativos y funcionales a disposición de

todos los funcionarios, descargables en línea en el mismo sistema.

Paralelo a la puesta en operación del sistema anteriormente descrito y a lo exitoso de su implementación, se inicia el análisis de dos nuevos procedimientos administrativos con el objeto de ser desarrollados e integrados prontamente al sistema. Estos son: la Aprobación de Facturas y Boletas ingresadas a la Defensoría, y Aprobación de Resoluciones de Licitación de Servicios en formato de documento electrónico, contemplada su operación para mediados del año 2009.

XV.2.1 / RENOVACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La totalidad de los servicios tecnológicos implementados en la Defensoría están bajo régimen de arriendo por treinta y seis meses, por lo que cumplido ese período es preciso efectuar su renovación. Durante el año 2008, y debido al ingreso gradual al servicio, correspondió realizar la renovación de 560 computadores y 118 máquinas de oficina e impresoras, beneficiando a las oficinas de las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Coquimbo, Del Maule, Araucanía, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana Norte y Sur y Defensoría Nacional, que corresponden al 75% del total de equipos instalados en la institución. Los nuevos equipos poseen la última tecnología en hardware disponible en el mercado, lo que permite una fácil adaptación e integración con los servicios y sistemas disponibles en la Defensoría.

En este proceso también se efectuó la renovación del servicio de telecomunicaciones para las regiones extremas de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena. Aprovechando esta instancia, se aumentó el ancho de banda (velocidad de transmisión de datos) a todas las localidades y se instaló el servicio de telefonía IP para cubrir el servicio de Telefonía Privada intradefensoría. Del mismo modo, se integraron a la red corporativa nacional de telecomunicaciones las dos nuevas regiones.

Durante el año 2008 se consolidó y concretó la operatividad del sistema informático para administrar y controlar la documentación oficial de la Defensoría Penal Pública. La plataforma surgió en respuesta de las exigencias contempladas en la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública”.

Especial mención corresponde a la renovación de la plataforma de comunicaciones y equipos para el servicio de Videoconferencia de la Defensoría. Por ser éste considerado como un servicio prescindible, antes de decidir su continuidad, fue necesario realizar un profuso estudio de su pertinencia y necesidad contemplando aspectos económicos, funcionales y operacionales. El resultado de este estudio ratifica la necesidad de su renovación, manteniéndolo en operación por un segundo periodo. Dentro de la renovación tecnológica incorporada al servicio, se mejora la calidad de la imagen incorporando la nueva tecnología de alta definición (HD), mejoras en el sistema de proyección de presentaciones y mejoras en el servicio streaming y grabación de eventos.

XV.3 / SISTEMA DE FICHA DE REGISTRO DE INSPECCIONES (FDI)

La labor principal de las Inspectorías de la Defensoría Penal Pública y sus inspectores es hacer revisiones a la gestión de defensa que realizan los defensores, dentro del ámbito del servicio de defensa penal. Las inspecciones evalúan el desempeño y calidad de la defensa, basados en lineamientos y estándares de defensa.

Toda la información que se genera a partir de estas inspecciones es ingresada en una base de datos y sirve posteriormente para elaborar los Informes de Inspección.

Este sistema de Ficha de Registro de Inspecciones (FDI) fue diseñado para ser utilizado como una aplicación web a la que se puede acceder a través de un navegador en la Internet, debido a que las inspecciones se realizan en la zona donde operan los proveedores de defensa penal tanto institucionales como licitados, lo cual implica un traslado físico desde las oficinas de los inspectores hacia las respectivas dependencias donde se ubican.

Conceptualmente, una inspección es la investigación que se hace sobre la actuación de un defensor sobre un conjunto de causas previamente seleccionadas (Focalizaciones). Por cada causa se registran todos los eventos desarrollados y la actuación del defensor, y a las cuales se les asigna un “peso” diferenciador.

Finalmente, con toda la información de causas se hace una estadística que mide el nivel de calidad del servicio de defensa. La relevancia de contar con esta información tiene que ver con la medición de la calidad de la defensa que se está otorgando a nuestros beneficiarios, basado en estándares y metas institucionales que se deben controlar y cumplir.

El sistema se desarrolla en la tecnología ASP.NET de Microsoft, utilizando como motor de base de datos Oracle. Las aplicaciones se ofrecen a través de un servicio de Internet Information Server (IIS) que está soportado desde un servidor con Windows 2003 Server.



Durante el año 2008 se continuó con las mejoras del sitio web.

XV.4 / ETAPA “EJECUCIÓN” PARA MÓDULO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

El módulo de Responsabilidad Penal Juvenil, existente en el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGOP), se complementó con un desarrollo para incorporar la etapa de ejecución de condena de la causa. Esta sección está orientada a satisfacer las necesidades de registro de información y estadísticas, relacionados con el registro de las gestiones de los defensores penales juveniles durante la etapa de ejecución de condena de un adolescente. De similar forma, dentro de este mismo

módulo se ha incorporado la funcionalidad de registro de las gestiones que realizan las asistentes sociales en esta misma etapa. La recopilación de esta información permite llevar un registro en detalle de las actividades que son realizadas con posterioridad al término de una causa adolescente y cuya sentencia obliga a la ejecución de condena disponiendo de información adicional al sistema informático para el análisis estadístico.

XV.5 / MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO SITIO WEB DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

En el ámbito de publicación de información relevante de las actividades de la institución, a través de Internet, durante el año 2008 se continuó con las mejoras del sitio Web institucional, completando así los requerimientos indicados por el Gobierno a través del Decreto Supremo N° 100, específicamente lo referente al uso del formato UTF-8, el que quedó completamente operativo durante los primeros meses del año 2008.

Desde esa fecha, se continúa con la operación normal y mantención del sitio, siendo de relevancia las publicaciones periódicas que se efectúan de los llamados a licitación de defensa penal y de la mantención de la sección de “Gobierno Transparente”, de actualización mensual.

XV.6 / SISTEMA LEX DEFENSOR

Durante el año 2008 se llevó a cabo la puesta en operación del sistema Lex Defensor, el cual tiene como principal característica el registro de información de jurisprudencia, doctrina y leyes, de forma indexada para una búsqueda simple y rápida, no sólo del ámbito que abarca la Defensoría Penal Pública, sino también de temas relacionados que permitan el apoyo para las funciones de la institución. Además esta información se interrelaciona con los distintos documentos, siendo un complemento a la búsqueda básica. Todo ello puede ser utilizado como base para la elaboración de estrategias de defensa y fines académicos.

Este sistema fue puesto en operación con apoyo de la Universidad de Montreal de Canadá y está basado en tecnología de código abierto más un desarrollo propio de esa Universidad que comparte con la Defensoría, como parte de un convenio de cooperación.

La característica principal de la aplicación es que permite la rápida búsqueda de información, a través de distintos criterios, permitiendo la revisión de los textos en línea a través de Internet, y navegando entre sus contenidos mediante relaciones que existen entre cada uno de los documentos almacenados.

Finalmente, el Departamento de Informática ha dado cumplimiento a todas las metas y compromisos asumidos para el periodo 2008, entre los cuales destaca la difusión de aplicación de las Políticas Informáticas y procedimientos de buenas prácticas para el buen uso de las TIC, y la habilitación de un acceso para los defensores licitados directo a la Intranet Institucional desde el portal Web, con el objeto de extender los mismos privilegios de disponibilidad de la información interna y acceso a sistemas de la Defensoría con que cuentan los defensores institucionales.



Durante el año 2008 se realizó la renovación de 560 computadores en gran parte del país.



En el bullado caso que la prensa llamó el de la “Mafia Italiana” habían ocho imputados, algunos de los cuales tenían defensor penal público. Fue el caso del Defensor Mario Palma, quien defendió a las hermanas M. y M.Q.V., argumentando que la principal razón de la fiscalía para formalizarlas, fue que eran primas de la esposa del principal imputado. Finalmente el tribunal las absolvió.



CAPÍTULO XVI

COMUNICACIONES



CAPÍTULO XVI: COMUNICACIONES



A partir del nombramiento de Paula Vial Reynal como Defensora Nacional, se definieron las prioridades comunicacionales de la institución.

La Política Comunicacional de la Defensoría Penal Pública se construye sobre la base de principios orientadores permanentes que tienen expresión tanto en sus relaciones externas como internas.

Esta acompaña la gestión y las definiciones de las autoridades de la institución y se concreta bajo la conducción de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, que cuenta con un equipo de profesionales en el nivel nacional, que cautela el cumplimiento de los principios orientadores y coordina la ejecución del plan anual de comunicaciones tanto en el nivel central como en regiones.

Para el desarrollo de los objetivos en el país, cada Defensoría Regional cuenta con un periodista que asesora a esta instancia, para lo cual debe seguir las líneas directrices nacionales, sin perjuicio de adecuarlas a la realidad de su zona.

El año 2008 marcó un punto de inflexión en la política comunicacional de la Defensoría Penal Pública debido a cambios de la autoridad máxima, lo que siguió con la administración de un Defensor Nacional transitorio, para culminar esta etapa con el nombramiento de Paula Vial como nueva Defensora Nacional.

Por lo anterior, los esfuerzos durante el primer semestre de 2008 estuvieron destinados a emitir mensajes que buscaron mostrar que la institución funcionaba con normalidad y enfrentaba desafíos que corresponden a la función para la que fue creada.

El 4 de julio de 2008, la Presidenta de la República Michelle Bachelet nombró a Paula Vial como Defensora Nacional, eligiéndola de una terna seleccionada por el Sistema de Alta Dirección Pública. De esta manera, la hasta entonces Defensora Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, se convirtió en la primera mujer que accede a este cargo y además elegida por un organismo externo e independiente del Gobierno.

A partir de este nombramiento y tras definir las prioridades comunicacionales de la Defensoría Penal Pública, la Unidad de Comunicaciones y Prensa abocó su trabajo a reposicionar la imagen de la institución como un actor relevante en el actual sistema de justicia penal.

XVI.1 PRENSA

En el área de prensa, el objetivo principal de la estrategia implementada durante el año pasado apuntó a un posicionamiento del espíritu por el cual fue creada, en cuanto a que la Defensoría Penal Pública es una institución protagonista en el actual sistema de justicia penal y un interlocutor relevante en toda la discusión relacionada con políticas públicas y privadas en el ámbito de la persecución criminal, la persecución penal, políticas penitenciarias, reinserción, rehabilitación, modificaciones legales y otros.

En el área de prensa, el objetivo principal de la estrategia implementada apuntó a un posicionamiento del espíritu por el cual fue creada la Defensoría Penal Pública, en cuanto a que es una institución protagonista en el actual sistema de justicia criminal y un interlocutor relevante”.



Tras la llegada de la Defensora Nacional los primeros esfuerzos estuvieron abocados a presentarla a los medios de comunicación.



A partir del nombramiento de la nueva Defensora Nacional, una primera etapa en materia de prensa estuvo focalizada en su presentación a los medios de comunicación, básicamente desde el punto de vista humano y en entrevistas donde la autoridad dejó entrever los aspectos a los cuales dará prioridad durante su gestión.

Esta etapa estuvo acompañada por una ronda de saludos protocolares con las máximas autoridades del país y con todas aquellas instituciones que están directamente relacionadas con la actual justicia.

Paralelamente, se agendaron y realizaron encuentros con los directores de los principales medios de comunicación del país, los que tuvieron como finalidad presentar a la nueva autoridad institucional y darles a conocer los ámbitos y los temas en los cuales la Defensora Nacional tiene un especial interés en intervenir. También se les informó respecto de las fuentes informativas que maneja la Defensoría, entre ellas los informes estadísticos.

A partir de esta presentación inicial, se dio comienzo a una etapa más definitiva, la que estuvo abocada a instalar una serie de conceptos e ideas fuerza que son importantes para el reposicionamiento de la Defensoría Penal Pública y de sus autoridades.

En este trabajo hubo una coordinación permanente con nuestras autoridades regionales y sus respectivos periodistas, quienes se han encargado de reiterar el discurso proveniente de la Defensoría Nacional, además de generar sus propios mensajes en temas emanados desde sus regiones.

A partir de estas directrices, durante el segundo semestre de 2008, los esfuerzos de la Unidad -en el área de prensa- estuvieron concentrados en instalar a la institución dentro de las discusiones de políticas públicas y debate de temas relacionados con el área justicia, lo que se materializó en la aparición de la Defensora Nacional y de las principales autoridades institucionales en distintos medios de prensa, bajo el formato de declaraciones, entrevistas y columnas.

De esta manera fue posible instalar a la Defensoría Penal Pública como una institución interesada y posicionada para opinar sobre temas que generaron debate público.

XVI.1.1 / ESTADÍSTICAS

La Defensoría Penal Pública se precia de tener un poderoso sistema de estadísticas, que le permiten abordar el comportamiento del sistema procesal penal.

El Departamento de Estudios elabora un informe trimestral, el que se da a conocer públicamente en encuentros con los medios de comunicación en cada oportunidad (tres en el año y uno a fines de enero de 2009).

En este contexto, el planteamiento de la Unidad de Comunicaciones y Prensa apuntó a ampliar la difusión de este informe, más allá de su publicación en la página web de la institución, y hacerlo llegar en una fecha coordinada y fija a todas las regiones del país y a los principales medios escritos de cada región.

El principal objetivo al hacer llegar estos informes estadísticos a los medios apunta a validar las cifras que entrega la Defensoría Penal Pública, como fuente confiable de información.

XVI.2. / DIFUSIÓN

En el área de difusión, la labor se centró principalmente en dos ejes de acción:

- Difusión y reposicionamiento del proceso de licitaciones.
- Campaña de difusión de los servicios que presta la Defensoría Penal Pública.



En todo el país, los periodistas, se encargaron de posicionar, a través de los Defensores Regionales, las grandes directrices discursivas nacionales. En la foto Juan Vivar Defensor Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

XVI.2.1 / LICITACIONES DE DEFENSA PENAL

A comienzos del año 2008 se inició una agresiva campaña de prensa y difusión para reposicionar el proceso de licitaciones de defensa penal, como uno de los grandes aportes que ha hecho la institución al Sistema de Justicia Criminal Adversarial.

El proceso de licitaciones de defensa penal tuvo por objetivo reponer contratos celebrados en el año 2005. Para esto se dispusieron unos 11 mil 838 millones de pesos.

La estrategia, que contó con la coordinación de todos los directivos, se orientó a difundir mediante banners en sitios web, show room, mailing masivos, conferencias de prensa, entrevistas en medios de comunicación y capacitaciones, este importante proceso de selección de defensa penal.

Para apoyar la estrategia, se realizó una licitación pública para adquirir un total de 100 afiches, 5.000 trípticos y tres banners que se ubicaron en la página electrónica de Emol, El Mercurio, La Segunda y la página web institucional.

Todos los soportes gráficos que fueron distribuidos a nivel regional, sirvieron para difundir y posicionar el proceso como uno de los más importantes desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana en el año 2005.

XVI.2.2 / CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN

Como todos los años, la Unidad de Comunicaciones y Prensa fija y compromete indicadores para asegurar resultados en nuestras estrategias de difusión.

La estrategia de difusión del año 2008 se centró en dar a conocer nuestros principales servicios. Para este objetivo se fijaron metas y se licitó el diseño e impresión de material de difusión para apoyarla. Un total de 1.000 afiches, 15.000 mil dípticos, 15.000 calendarios y 5.000 trípticos fueron distribuidos a lo largo de todo Chile.

Del mismo modo, el año 2008, se coordinó la realización de 162 charlas a nivel nacional. La meta, originalmente fijada en 150 actividades, fue superada ampliamente gracias a los esfuerzos que los periodistas desarrollaron en cada región.

Durante el año 2008, se coordinó la realización de 162 charlas a nivel nacional. La meta, que originalmente se fijó en 150 actividades, se superó ampliamente gracias a los esfuerzos que los periodistas desarrollaron en cada región”.



La campaña de difusión para dar a conocer los servicios que presta la Defensoría Penal Pública también llegó a los distintos penales del país. En la foto un equipo de la Defensoría Regional de Valparaíso en la cárcel de San Antonio.

XVI.3 / PÁGINA WEB

Durante el año 2008, la página web de la Defensoría se transformó en una de las herramientas fundamentales para comunicar el quehacer institucional y de esta manera transparentar los procesos y acciones llevadas a cabo en este período.

En cuanto a los hitos institucionales del 2008, se utilizó la página web para informar el desarrollo íntegro del IX Llamado a Licitaciones de Defensa Penal y el primer período del X Llamado, además de las dos Evaluaciones

Técnicas para abogados que quieren integrarse a la institución como defensores licitados realizadas el primer y el segundo semestre.

En el caso de las dos Licitaciones de Defensa Penal, el público interesado pudo informarse de la Calendarización del proceso; descargar las Bases Generales y Especiales así como los formularios y otros documentos; realizar Simulaciones de Ofertas; y, en forma on line, conocer los resultados de las Evaluaciones Técnicas y Económicas y las consiguientes Adjudicaciones.

En el caso de las Evaluaciones Técnicas, en la página web, los interesados se pudieron preinscribir, conocer el temario y las sedes de rendición, así como sus resultados. En la primera evaluación participaron 500 abogados y en la segunda 167.

Cabe destacar que al IX Llamado a Licitaciones de Defensa Penal -para nueve regiones- se presentaron 135 propuestas; y al X Llamado, -para tres regiones- se presentaron siete propuestas.

Durante el año 2008, la página web de la Defensoría se transformó en una de las herramientas fundamentales para comunicar el quehacer institucional y de esta manera transparentar los procesos y acciones que se llevaron a cabo en este período”.

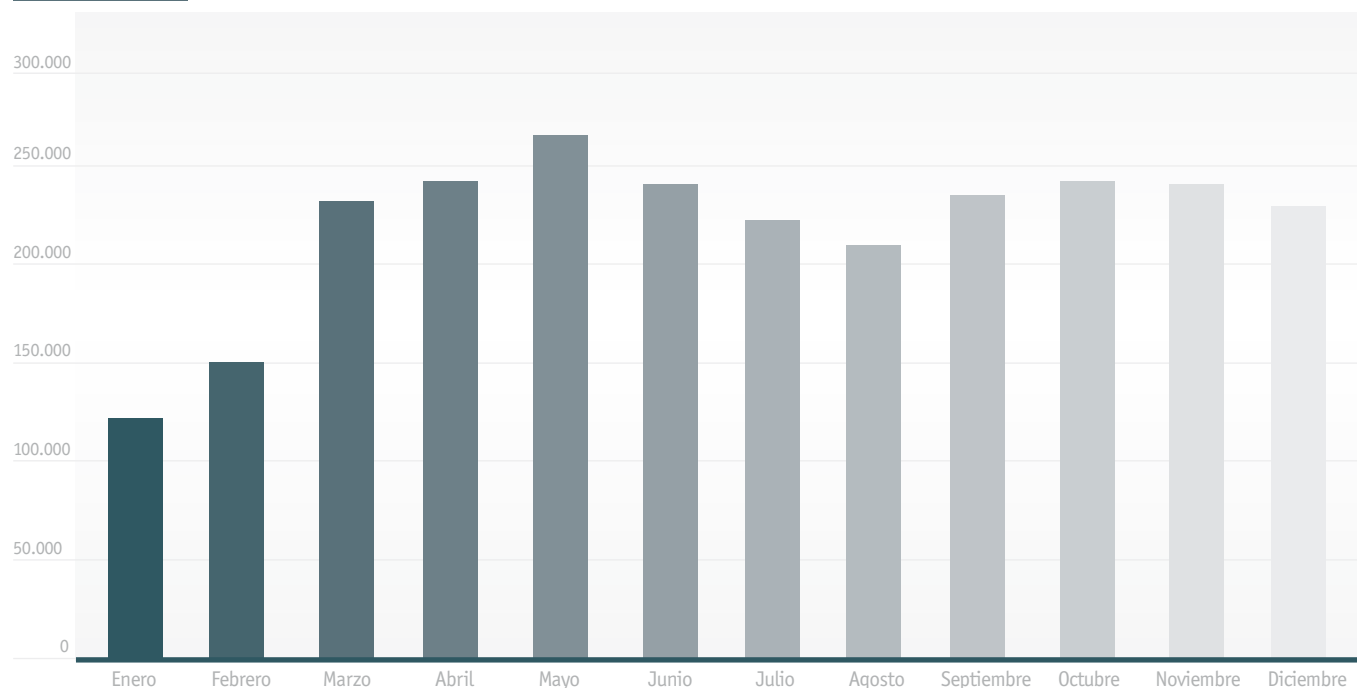
Como en años anteriores, los procesos de selección, la ejecución presupuestaria, las compras y adquisiciones, las estadísticas de defensa penal y otros, se dieron a conocer a través de la página web. Importante fue la publicación de la Carta de Derechos Ciudadanos de la institución, en la cual se exponen los derechos de los usuarios y el compromiso institucional y de los defensores ante los imputados.

La siguiente tabla presenta las estadísticas de usuarios que registró la página web en 2008.

TABLA XVI.1 REGISTRO PÁGINA WEB 2008

Cantidad de Visitas por Mes - 2008	
Mes	Visitas
Enero	122.919
Febrero	143.424
Marzo	235.614
Abril	242.730
Mayo	263.182
Junio	242.437
Julio	216.889
Agosto	208.030
Septiembre	234.191
Octubre	239.825
Noviembre	239.146
Diciembre	227.454
Total	2.615.841

GRÁFICO XVI.2 CANTIDAD DE VISITAS SITIOS WEB POR MES - AÑO 2008



XVI.4 / IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS

Desde el año 2006 hasta el 2008, la Unidad de Comunicaciones y Prensa a nivel central y con representación regional, fue la encargada de implementar el Programa de Mejoramiento para la Gestión, Sistema Integral de Atención de Usuarios, más conocido como ex OIRS.

El trabajo durante el año 2008 se centró en implementar el Sistema Integral de Atención de Público en cada oficina regional y local del país, para ello se trabajó principalmente en 37 compromisos, los cuales iban desde el mejoramiento del Informe Estadístico; capacitaciones al 80% de las asistentes del país; elaboración de un estudio de Satisfacción de Usuarios; mejoramiento del Manual de Procedimientos de Solicitudes Ciudadanas, y la elaboración de la Carta de Derechos Ciudadanos de la Defensoría Penal Pública, por mencionar algunos.



Defensora Nacional habla en el Ministerio de Justicia, el 4 de julio, día que asume como la nueva Defensora Nacional.

Cada una de las actividades fue realizada en forma exitosa, logrando instalar un sistema que se hizo cargo de acoger, derivar y responder en forma oportuna las solicitudes de los usuarios que se dirigen y confían a nuestra institución.

XVI.5 / ÁREA DE RELACIONES CORPORATIVAS

El área de Relaciones Corporativas surge en agosto de 2008 con la misión de apoyar, a través de vinculaciones externas, la nueva etapa de consolidación de la Defensoría frente a su compromiso por mejorar la gestión y calidad del servicio. En ese marco, se busca potenciar

y ampliar la red de alianzas con entidades públicas y privadas, a fin de generar proyectos e iniciativas conjuntas en diversas materias, especialmente del ámbito jurídico, académico y penitenciario.

Estudios, seminarios, charlas y capacitaciones; sistemas de transferencias estadísticas, campañas, programas públicos y proyectos, son parte del trabajo a consolidar dentro del área, que trabaja en coordinación con los Departamentos y Unidades de la institución, como también con sus Defensorías Regionales.

Especial interés se ha destinado al trabajo penitenciario y la suma de iniciativas posibles en materia de reinserción social y buenas prácticas al interior de los centros de reclusión. Así, durante el segundo semestre del año 2008, y en coordinación con el Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública, se organizó junto a Gendarmería de Chile y con el patrocinio del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile y Reforma Penal Internacional, el Segundo Seminario de Reinserción Social y Seguridad Pública. La instancia, que durante tres días convocó a destacados panelistas nacionales y extranjeros, generó un sustantivo debate, dando paso a nuevos diagnósticos y planteamientos sobre la realidad penitenciaria.

En la misma línea de trabajo, durante este período se inició la implementación de Plazas de Justicia en distintos penales del país. La iniciativa es coordinada por las Defensorías Regionales y los Gabinetes de Justicia de cada zona, con el objetivo de entregar a los internos la oferta de cada uno de los servicios del sector, como también de otros ámbitos gubernamentales y privados, para la realización de trámites y acceso a programas sociales.

Por último, en este propósito de articular una red de objetivos comunes y especializados durante el último período del año, se gestionaron futuras iniciativas de encuentro, como seminarios y proyectos a ejecutar durante el año 2009.



Durante el año 2008, en muchas regiones del país se realizaron plazas de justicia, cuyo objetivo fue entregar las ofertas de diversos servicios del sector público. En la imagen defensores en la cárcel de Arica.



N.N. fue acusado de robo en lugar habitado. El imputado rechazó el llamado de la fiscalía a reconocer el delito, insistiendo en su inocencia ya que aseguraba que en la fecha de su perpetración se encontraba de vacaciones en Linares.

Después de una ardua revisión de todos los medios de prueba, el Defensor Mario Vargas logró probar a través de un comprobante de recibo de encomienda, entregado en esa ciudad el día de la ejecución del delito y con la firma del imputado, que no era posible que éste hubiese estado en Santiago al momento del robo. El Primer Tribunal Oral de Santiago absolvió al acusado.

CAPÍTULO XVII

RELACIONES INTERNACIONALES

CAPÍTULO XVII: RELACIONES INTERNACIONALES

El objetivo de la Unidad de Relaciones Internacionales es apoyar la inserción internacional de la Defensoría Penal Pública, a través del intercambio de experiencias que fortalezcan y promuevan el desarrollo institucional. A la vez, sus objetivos específicos son proyectar las experiencias y capacidades técnicas nacionales hacia el exterior y colaborar en los procesos de desarrollo de países de la región en materia de justicia.



En el marco del proyecto de Cooperación con la Barra de Abogados de Québec y el Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia, abogados canadienses se interiorizaron del funcionamiento de la Defensoría Penal Pública.

XVII.1 / PRINCIPALES FUNCIONES

- Diseñar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar proyectos de cooperación técnica internacional con entidades públicas de otros Estados, con Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales de Cooperación.
- Apoyar a la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), como contraparte nacional en proyectos del sector justicia con financiamiento nacional.
- Reforzar la política de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública a través de becas y cursos.
- Ampliar y desarrollar acciones de cooperación técnica hacia otros países en temas propios de la defensa penal pública.

XVII.2 / LÍNEAS DE ACCIÓN Y ÁREAS DE INTERÉS

- Sistema de evaluación, control y gestión.
- Modelos de implementación de la Reforma Procesal Penal.
- Modelo mixto de prestación de defensa.
- Sistemas de medición de calidad de defensa.
- Estándares de defensa.
- Litigación.
- Técnicas de investigación de la defensa.
- Sistema informático.
- Sistemas de información y generación de datos (estudios, análisis comparado, etc.).
- Comunicaciones.
- Defensa especializada.

XVII.3 / HITOS 2008

Las relaciones internacionales continuaron incrementándose durante el año 2008, dando paso a un intenso intercambio entre Defensoría e instituciones afines.

A continuación se hará una breve descripción de los principales proyectos y actividades de cooperación realizadas durante el año 2008:

XVII.3.1 / AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (ACDI), BARRA DE ABOGADOS DE QUÉBEC Y SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA DE BOLIVIA

Luego del exitoso proyecto realizado entre la Defensoría Penal Pública y la Barra de Abogados de Québec, que comenzó el año 2005, se decidió explorar la posibilidad de hacer un proyecto similar para apoyar el desarrollo institucional del Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia (SENADEP).

En este contexto es que en el mes de mayo de 2008 una misión compuesta por 2 Directivos de la Defensoría Penal Pública viajó a Bolivia con el fin de hacer un diagnóstico de las necesidades del SENADEP para llevar a cabo un proyecto triangular financiado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo, apoyado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI) y ejecutado por la Defensoría Penal Pública y la Barra de Abogados de Québec.

Ambos directivos participaron en un conjunto de reuniones y talleres con representantes de la defensa pública de Bolivia y representantes de la Barra de Abogados de Québec, destinado a conocer la realidad de la defensa pública de Bolivia y avanzar en la definición de áreas de apoyo y colaboración, tanto por la parte canadiense como por la chilena.



Académicos ingleses visitaron el Centro de Justicia de Santiago, para ver en terreno como opera la Reforma Procesal Penal.

Así se definió que este proyecto y sus actividades tendrían como objetivos la formación y capacitación de los defensores, la difusión de derechos y el diseño de mecanismos de apoyo a la gestión de la defensa. A través de este proyecto se mejorarán las habilidades y destrezas de los defensores en materias de litigación, como también se incrementa la capacidad de la Defensoría en el desarrollo de bases de datos y manejo de información jurídica relevante.

En este contexto, durante el año 2008 se concretaron actividades en conjunto con la Barra de Abogados de

Québec, el Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia y la Defensoría Penal Pública, realizándose en noviembre una visita de dos defensores públicos bolivianos a Chile con el fin de conocer en terreno el funcionamiento de la Defensoría chilena.

Asimismo, se efectuó una misión de funcionarios del Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia a Canadá en el mes de noviembre, en la que se trataron temas relacionados con la construcción de bases de datos de jurisprudencia, técnica para la difusión de derechos y aspectos relacionados con la gestión y ética del defensor penal.

XVII.3.2 / ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS (AIDEF)

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) fue creada el 18 de octubre de 2003 en la ciudad de Río de Janeiro por la mayoría de los países de América y su finalidad es el fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de los Estados Asociados, estableciendo una coordinación interinstitucional en beneficio de los derechos humanos.

En este contexto, la Defensoría Penal Pública participó activamente en las reuniones de la AIDEF, realizadas durante el año 2008, teniendo como finalidad principal potenciar la cooperación interinstitucional con los demás miembros de la Asociación y dando a esta instancia una cada vez mayor relevancia.

Durante el mes de marzo dos representantes de la Defensoría chilena asistieron a la reunión del Comité Ejecutivo de AIDEF teniendo como principales temas a tratar: la inscripción de la personalidad jurídica de la Asociación y la elaboración de un boletín electrónico, así como la preparación del II Congreso de la AIDEF.

Durante el mes de junio la Defensoría Penal Pública participó en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, instancia que fue considerada como muy provechosa habiendo participado importantes expositores a nivel internacional como Luigi Ferrajoli, Louk Hulsman y Raúl Zaffaroni.

En el transcurso del año 2008, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), la Defensoría Penal Pública inició el proyecto de Cooperación “Fortalecimiento Institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de modelos y sistemas de defensa especializada”.



La Defensora Nacional y profesionales de la Defensoría y del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya en Barcelona, octubre de 2008.

XVII.3.3 / AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

En el transcurso del año 2008, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Cooperación Internacional Chilena (AGCI), la Defensoría Penal Pública trabajó el proyecto de Cooperación “Fortalecimiento Institucional de la Defensoría Penal Pública. Apoyo al desarrollo de modelos y sistemas de defensa especializada”.

Este proyecto busca concentrar en una sola herramienta de cooperación tres grandes áreas de defensa especializada que dicen relación con la defensa penal adolescente, la defensa indígena y la defensa penitenciaria.

Así, en el mes de agosto, la Defensora Nacional sostuvo una reunión con Cristina Aldama Calles, Coordinadora General de la Cooperación Española en Chile, con el fin de definir ciertos criterios de trabajo y coordinación relacionados con el proyecto, así como explorar posibles nuevas áreas de cooperación.

En este contexto, durante el mes de septiembre la Defensora Nacional sostuvo una reunión en Chile con Lourdes Suárez González, del Departamento de Cooperación con los países andinos y el Cono Sur, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la cual se analizó el proyecto desde el punto de vista de la relevancia que tenía



El juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez, en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas en Buenos Aires, junio de 2008.

para la Defensoría, en términos de explorar y fortalecer aquellas áreas de defensa que tiene como principal objetivo el mejorar la aplicación de garantías constitucionales y el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad en Chile.

Producto de algunas de las actividades definidas en dicho proyecto, en octubre de 2008 una delegación de la Defensoría visitó Barcelona para participar del curso de especialización en justicia juvenil realizado por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Dicho programa se desarrolló en el marco de las actividades de sistematización y análisis comparado de los modelos de defensa penal juvenil entre Chile y España y tuvo como principal objetivo conocer el sistema de responsabilidad penal adolescente español.

Como parte de la política de integración regional impulsada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, la Defensoría Penal Pública participó de la IX Reunión Especializada de Defensores Públicos oficiales del MERCOSUR (REDPO), así como en las reuniones de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)“.

XVII.3.4 REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR (REDPO)

Esta iniciativa regional, en la que ha comenzado a participar la Defensoría Penal Pública, tiene por objeto tratar temas de interés común a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativos destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del MERCOSUR.

Durante el mes de marzo de 2008, la Defensoría Penal Pública, a través de un representante, participó de la “VII Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR” que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En esta reunión destacó la discusión sobre el seguimiento y difusión de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y sobre los mecanismos de colaboración y asistencia recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados parte del MERCOSUR.

Como parte de la política de integración a las instancias regionales de cooperación impulsadas por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la Defensoría Penal Pública mantuvo su compromiso de participar durante el segundo semestre de 2008 de las instancias MERCOSUR, ya que

constituyen buenas oportunidades para avanzar en agendas de integración y además vincularse con sus pares de los 4 países miembros del MERCOSUR y de los asociados.

En este contexto, en noviembre de 2008, la Defensoría participó de la IX Reunión Especializada de Defensores Públicos oficiales del MERCOSUR (REDPO) que se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. En esta reunión, uno de los principales temas que se trató fue la creación de la Comisión de Defensores Públicos Oficiales en Derechos Humanos y el desarrollo de un programa común de capacitación y perfeccionamiento para todos los defensores públicos.

XVII.3.5 / CAPACITACIÓN A DEFENSORES PERUANOS

En el mes de noviembre la Defensoría Penal Pública recibió una invitación por parte del Ministerio de Justicia de Perú para participar como capacitadores en el “Taller Internacional de Litigación Oral para Defensores de Oficio del Distrito Judicial de la Libertad”.

A dicha actividad asistieron cuatro defensores penales de la Defensoría, quienes estuvieron a cargo de hacer varias clases a defensores peruanos junto a otros capacitadores extranjeros. Dicha capacitación buscaba fortalecer los conocimientos

Durante el año 2008 se concretaron actividades en conjunto con la Barra de Abogados de Québec, el Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia y la Defensoría Penal Pública, en el marco de un proyecto de cooperación triangular que finalizará el año 2010”.

de los profesionales que se desempeñan en esta área en Perú, país que está aplicando el procedimiento acusatorio oral desde el año 2007.

XVII.3.6 / DIPLOMADO “DERECHOS HUMANOS Y JUICIO JUSTO”

Durante el mes de noviembre, un defensor penal asiste a la última etapa del Diplomado “Derechos Humanos y Juicio Justo”, organizado por la Red Interamericana de Formación en Gobernabilidad y Derechos Humanos, en la ciudad de Buenos Aires, y cuya metodología consistió en clases presenciales y e-learning.

XVII.3.7 / “9° ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA IBEROAMERICANA”

En noviembre del año 2008, la Defensora Nacional participó del 9° Encuentro de magistradas de los más altos órganos de Justicia Iberoamericana, cuya temática principal fueron las necesidades de coordinación y articulación entre el poder ejecutivo y judicial desde la perspectiva de género.

Paralelamente, la Directora del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala solicitó a la Defensora Nacional de Chile que realizara una serie de charlas y reuniones con los defensores de oficio de ese país y con las autoridades de dicha institución guatemalteca.

En el marco de esta visita a Guatemala, la Defensora Nacional sostuvo una importante reunión con las Diputadas de la Comisión de la Mujer del Congreso en una instancia que se denominó: “Intercambio Guatemala-Chile sobre Políticas Públicas a favor de las Mujeres”, en la que intervinieron la Defensora Nacional, la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer de Chile y la Directora del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala.

XVII.3.8 / SEMINARIO “DESAFÍOS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN LA REFORMA PROCESAL PENAL: EVALUACIÓN Y PERSPECTIVA”

Durante el mes de noviembre, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) organizó el Seminario Internacional “Desafíos de la Prisión Preventiva en la Reforma Procesal Penal: evaluación y perspectiva”, en la ciudad de Bogotá, Colombia. El principal objetivo de este encuentro fue discutir y analizar el impacto que han tenido las reformas legales en relación a la prisión preventiva.

Considerando la importancia que reviste para la Defensoría Penal Pública participar en todas aquellas instancias o iniciativas que permitan discutir o analizar la pertinencia de medidas alternativas a la prisión preventiva, es que un profesional del Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional asistió a dicho encuentro.

XVII.3.9 / JORNADAS “APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS. EXPERIENCIAS COMPARADAS DE LATINOAMÉRICA”

En calidad de expositor, el jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Penal Pública asistió a las Jornadas “Aportes para la construcción de un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil respetuoso de los Derechos Humanos. Experiencias comparadas de Latinoamérica”, realizadas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el mes de noviembre de 2008.

Se trató de un seminario en el que se expusieron distintas experiencias de actores judiciales en materia penal juvenil, así como cuestiones generales acerca de la importancia de sustituir los sistemas tutelares por sistemas penales de adolescentes adecuados a la Convención Sobre los Derechos del Niño y dirigido a empleados y funcionarios de la justicia de Argentina, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, además de legisladores, profesionales del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, así como organizaciones de la sociedad civil y abogados interesados en la temática.

XVII.3.10 / PROGRAMAS DE “CAPACITACIÓN EN SISTEMA INTERAMERICANO PARA DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DE AMÉRICA”

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas organizaron en conjunto un programa de capacitación para Defensores Públicos Oficiales de América. Dicho programa está conformado por cuatro cursos que se hacen en diferentes países y que finalizará en 2009 en Santiago de Chile.

En este contexto, los cursos que se desarrollaron durante el año 2008 fueron en San José de Costa Rica, durante el mes de mayo; y en Ciudad de México, durante el mes de noviembre.

Al respecto, la capacitación comprendió, entre otras actividades, la asistencia a las audiencias públicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a diversas ponencias que se ofrecieron exclusivamente a los defensores públicos que participaron de dicha capacitación.



Por más de un año J.A.A debió estar lejos de su familia, luego que fuera imputado por un delito de violación en contra de su hijo de 8 años.

Pese a que a los pocos días de cometido el hecho, el menor se retractó, el Ministerio Público continuó con la persecución penal. En juicio oral el defensor local de Puerto Montt, Andrés Firmani logró demostrar, a través de testimonios y pruebas científicas, la inocencia del imputado.



CAPÍTULO XVIII

HITOS REGIONALES



DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



Defensor Regional Arica y Parinacota

CLAUDIO MARCELO GÁLVEZ GIORDANO

Baquadano N° 794 - Arica
(58) 583040 - (58) 583041
cgalvez@dpp.cl

Víctor Providel Labarca (*Jefe Unidad Estudios*)
Nelson Álvarez Tapia (*Director Administrativo Regional, DAR*)
Rutimber Pérez Peña (*Jefe Adm., Finanzas y RR.HH.*)
Viena Ruiz-Tagle Reyes (*Asesora Jurídica*)
Guillermo Neira Díaz (*Encargado U.A.G.D*)
Mónica Yáñez Alborno (*Encargada Contable*)
Yovana Morales López (*Encargada Informática*)
Ricardo Tapia Palma (*Asistente Unidad Estudios y DAR*)
Ramón Beretta Sapiains (*Auxiliar Chofer*)
Verónica González Aguilera (*Secretaria Defensor Regional*)

Defensor Local Jefe Arica

Raúl Gil González
Baquadano N° 796 - Arica
(58) 253088 - (58) 253089
rgil@dpp.cl
Sergio Vilca Larrondo (*Defensor Local*)
Patricia Lefever Araya (*Defensora Penal Juvenil*)
Sandra Sampson Oyarzún (*Asistente*)
Alicia Apaza Mamani (*Asistente*)

Empresa Licitada

Abogados Arica S.A.
Baquadano N° 785
(58) 583504 - (58) 583505
(58) 583506 - (58) 583507
Ricardo Sanzana Oteiza (*Abogado Licitado*)
Antonio Raveau Drouilly (*Abogado Licitado*)
Nelson Saavedra Contreras (*Abogado Licitado*)
Iver Alday Sepúlveda (*Abogado Licitado*)
Jorge Videla Herrera (*Abogado Licitado*)
Neo Rojas Arévalo (*Abogado Licitado*)
Vicente Marcazzolo Awad (*Abogado Licitado*)
Hugo Peralta Vega (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Calidad de defensa

A fines del mes de junio de 2008, se completa el equipo directivo de la región con los nombramientos del Director Administrativo Regional y el Jefe de Estudios Regional. Se fija como objetivo estratégico elevar la calidad de defensa penal a los usuarios, y en especial fortalecer la defensa especializada de imputados que provengan de pueblos originarios. Para cumplir tales objetivos se han desarrollado talleres, clínicas jurídicas, examen de casos, reuniones periódicas con los defensores, tanto institucionales como licitados. Además, la Unidad de Estudios ha asumido la representación de las causas ante la Corte de Apelaciones de Arica.

En cuanto a estadísticas, en el año 2008 se terminaron 4581 causas de imputados, de las cuales 341 corresponden a juicios orales (casi un juicio cada día del año); en 42 de ellas se obtuvo sentencia absolutoria, equivalente a un 12,3% del total de juicios orales.

HITO 2

Implementación del nivel regional

La implementación de nuestra institución en la nueva Región de Arica y Parinacota ha significado recursos en remodelación de la Defensoría Regional por M\$ 39.533; mobiliario por M\$ 13.905 y arriendos anuales durante 2008 por M\$24.699.

La fase inicial de dotación de personal se inició con los concursos públicos para los cargos de Defensor Regional, Director Administrativo Regional y Jefe de Estudios Regional, efectuados en el primer cuatrimestre del año 2008.

Como Defensor Regional asume el abogado Claudio Gálvez Giordano, a contar del 1 de abril de 2008, quien se desempeñaba con anterioridad como Jefe de la Defensoría Local de Ñuñoa, de la Región Metropolitana.

En tanto, Nelson Álvarez Tapia asume su cargo de Director Administrativo Regional a contar del 16 de junio de 2008, quien se desempeñó como Director Administrativo de la Región de Tarapacá por prácticamente seis años.

Víctor Providel Labarca asume el cargo de Jefe de Estudios Regional a contar del 23 de junio de 2008, quien se desempeñaba como Defensor Local en la Región Metropolitana, y en quien recayó el premio “Mejor Defensor Año 2007”.

La dotación total de la Región de Arica y Parinacota es de tres Directivos; tres Defensores Locales (incluye Defensor especializado juvenil, a honorarios); dos Profesionales; tres Técnicos; tres Administrativos (incluye asistente para defensor juvenil, a honorarios) y dos Auxiliares.

El proceso de selección de personal se inició a fines de 2008, culminando en el mes de febrero del año en curso, con una dotación para la Defensoría Regional de Arica y Parinacota de dos Profesionales, tres Técnicos y Administrativo y un Conductor Auxiliar.

En resumen, la dotación de personal en la Región de Arica y Parinacota, está constituida por 16 personas.

HITO 3

Proceso de licitaciones

Desde el inicio de la Reforma Procesal Penal, en la zona 1 de Arica se han realizado cinco llamados a licitaciones del Servicio de Defensa Penal, estando actualmente vigentes tres contratos, con siete jornadas de Defensor Licitado, que se desglosan de la siguiente manera:

- *Contrato 03.01.01 con 4.800 causas contratadas, por el periodo 8-1-2007 al 8-1-2010, con 4 jornadas de Defensor.*
- *Contrato 04.01.01, con 1.800 causas contratadas, por el periodo 1-9-2008 al 1-9-2010, con 1,5 jornadas de Defensor.*
- *Contrato 01.15.01, con 1.800 causas contratadas, por el periodo 29-7-2008 al 29-7-2011, con 1,5 jornadas de Defensor.*

Cabe hacer presente que en esta región se produjo un incremento de ingresos respecto al año anterior del 19,88%; es decir, se pasó de 4.327 imputados ingresados en 2007 a 5.187 imputados ingresados en 2008, lo que ha ameritado enfrentar esta situación de emergencia con diversas acciones. Además, en el año 2008, se efectuaron pagos por M\$ 275.644 por el Servicio de Defensa Penal Licitada.

HITO 4

Trabajo intensivo de difusión y atención en terreno

Se cumplió con un intensivo trabajo de extensión de la actividad institucional en terreno, en especial en el área penitenciaria. Esto comenzó en octubre con la difusión de los Derechos de lactancia, dirigida a la población femenina del Penal de Acha, centro penitenciario para el que se trabajó durante los meses finales de 2008 en la coordinación de 14 servicios públicos regionales, preparando lo que sería la exitosa primera Plaza de Justicia cumplida en un penal regional, actividad coronada en enero de 2009 con 200 internos beneficiados con 349 gestiones brindadas por 45 funcionarios de entidades estatales chilenas, más un Notario Público y los consulados de Perú y de Bolivia.

Otra actividad de difusión se focalizó hacia los agricultores de la región, quienes recibieron en su sede al personal de esta Defensoría que, además de la exposición, distribuyó folletos y recibió inquietudes a través del sistema de Oficinas de Atención de Público, OIRS.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Con la creación de la nueva región, la Defensoría Regional de Arica y Parinacota ha renovado el compromiso institucional con la interculturalidad y la reflexión en torno a la diversidad cultural, que abarca todos aquellos aspectos relacionados con la cultura. Los ejes de la atención intercultural están centrados en:

- Asesoría Técnica al Defensor Regional: Comprende aquellas acciones tendientes a favorecer una comunicación intercultural con las instituciones públicas y privadas que están vinculadas con la temática indígena en la región. Dentro de este ámbito se encuentran las siguientes acciones:
 - Visitas institucionales a las organizaciones gubernamentales.
 - Difusión pertinente del accionar de la Defensoría Penal Pública dirigida a las organizaciones indígenas a través de la cuenta pública anual.
 - Comunicación efectiva entre el área de comunicaciones y los imputados indígenas y sus familiares, los cuales se traducen en la edición de material pertinente, continua información del proceso y el acceso a material editado.
- Asesoría Técnica a los defensores locales: Dice relación con la explicación cultural del entorno en que se produce el delito y las motivaciones presentes en él. Junto con ello, identificar las probables atenuantes y/o eximentes que pudieran favorecer la defensa del imputado indígena. Esta línea de acción se traduce en gestiones que implican visitas de cárcel; entrevista intercultural con los familiares; gestión en las sedes consulares en caso de extranjeros indígenas; gestión en las comunidades indígenas para la

emisión de documentos públicos a favor de los imputados indígenas; solicitar pericias que sustenten la defensa del imputado indígena; y evaluar competencias lingüísticas de los imputados indígenas que tienen como lengua materna el aymara.

OTROS

En el año 2008 se sentaron las bases de un acuerdo con la Gobernación de Arica y Parinacota con el objeto de abrir una oficina de atención de la Defensoría Penal Pública en Putre, capital provincial, que tiene por objeto acercar el servicio de defensa penal a imputados indígenas en la zona del altiplano con la participación de abogado y facilitadora intercultural.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
5.468

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados
342
-Causas
216

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
596 (10,9%)

PERITAJES 2008
14

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
Abril de 2007

DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ



Defensor Regional Tarapacá

ARTURO ZEGARRA WILLIAMSON

Avda. Arturo Prat 1090 2do. Piso, Iquique
(57) 471865 – (57) 471636
azegarra@dpp.cl

Victoria Márquez King (*Jefa Unidad de Estudios*)
Joanna Cerda Silva (*Directora Administrativa Regional, DAR*)
Mauricio Hidalgo Arancibia (*Asesor Jurídico*)
Margarita Briones Amigo (*Jefe. Adm., Finanzas y RR.HH.*)
Abel Gutiérrez Beltrán (*Encargado Finanzas*)
Iris Marchant Miranda (*Encargada UAGD*)
Héctor Mérida Céspedes (*Encargado de Comunicaciones*)
Paola Pérez Castro (*Asistente Defensor Regional*)
Paola Gatillón Gatillón (*Asistente Jefa de Estudios*)
Ana María Oneto (*Asistente DAR*)
Janis Boniche Castillo (*Encargado Soporte Informático*)
Hugo Bustos Vásquez (*Auxiliar conductor*)

Defensor Local Jefe Iquique

Marcelo Lara Pol
Avda. Arturo Prat 1090, 3er. Piso, Iquique
Fono: (57)471865 – (57) 471636
mlara@dpp.cl
Sergio Zenteno Alfaro (*Defensor Local*)
Cristián Calvo Gatica (*Defensor Penal Juvenil*)
Carla Ruiz Moraga (*Asistente*)
Carolina Salazar Luna (*Asistente*)

Defensoría Local Pozo Almonte

Inés Flores Huanca – Facilitadora Intercultural
Libertad N° 734, Pozo Almonte
(057) 751415
ivflores@dpp.cl

Oficina de Informaciones de Alto Hospicio

Inés Flores Huanca – Facilitadora Intercultural
Los Aromos N° 3883, Alto Hospicio
(057) 495038
ivflores@dpp.cl

Empresa Licitada

Corporación Privada para el Desarrollo
de la Universidad Arturo Prat, Cordunap
Vinka Rojas Fernández
Orella 433 - Iquique
(57) 544874 – (57) 544870
vinka.rojas@cordunap.cl
Scarlett Muñoz Venegas (*Abogado Licitado*)
Milton Torres Carrasco (*Abogado Licitado*)
Osvaldo Rosas Martínez (*Abogado Licitado*)
Rubén Escobar García (*Abogado Licitado*)
Alejandra Gálvez Guillen (*Abogado Licitado*)
Lorenzo Mena Acosta (*Abogado Licitado*)
David Álvarez Muñoz (*Abogado Licitado*)
Juan García Aguilera (*Abogado Licitado*)
Pablo Pérez Díaz (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Eficiencia en la defensa penal

Gran proporción de casos terminados de defensa penal, medida por la relación entre el número de imputados ingresados y los que, en el año, vieron finalizados sus procesos penales. El porcentaje de imputados con casos terminados, en relación a los casos ingresados en el año, llegó al 95,1%.

A la Defensoría Regional de Tarapacá ingresaron 5.830 imputados el año 2008, y en el mismo año 5.544 imputados vieron sus procesos penales finalizados.

HITO 2

Atención pionera a internos en los penales de la región a través de plazas de justicia propuestas y coordinadas por la defensoría regional

Por primera vez en el país la atención directa, descentralizada, global y en terreno de los servicios del sector justicia, más otros del área social, llegó a la población de los centros penitenciarios. Por iniciativa de la Defensoría Regional de Tarapacá se realizaron tres Plazas de Justicia, abarcando todos los penales de la región y llegando directamente a 593 usuarios que permanecen en los tres penales de la zona, siendo un tercio de ellos mujeres.

La Defensoría, a través de sus defensores penales, asistentes sociales, facilitadora intercultural y encargados de las oficinas de Atención de Público, OIRS, efectuó directamente 190 atenciones. Su acción organizativa le permitió convocar hasta 12 servicios públicos para su concurrencia a estas actividades, las que además, fueron profusamente difundidas en la prensa.

Esta acción en terreno de las entidades de Justicia permitió llegar a una población necesitada de los servicios del Estado en estas materias e, indirectamente, a sus familias, que se ven afectadas por la imposibilidad habitual de uno de sus miembros (frecuentemente jefe de hogar) de realizar trámites ante las reparticiones públicas.

HITO 3

Capacitación y perfeccionamiento

Durante el año 2008 se realizó un intenso programa de capacitación y perfeccionamiento, con cursos para personal administrativo y para defensores públicos y profesionales, que se complementó con otras actividades de perfeccionamiento en el ámbito jurídico cursadas por iniciativa propia de los funcionarios. En este ámbito se destaca que cuatro defensores penales públicos de la Región de Tarapacá obtuvieron su Diplomado en Estudios Avanzados en el marco del programa de Doctorado en Derecho que dictan las universidades del País Vasco y Arturo Prat de Iquique.

También una docena de defensores y profesionales participaron en el curso “Reforzamiento, actualización y profundización sobre el Sistema Penal Juvenil”, modalidad E-Learning.

HITO 4

Apoyo a la instalación de la defensoría regional de Arica y Parinacota

Apoyo al inicio de la gestión de la naciente Defensoría Regional de Arica y Parinacota (abril del 2007). El primer trimestre se

siguió a cargo de esa jurisdicción y entre abril y diciembre se auxilió directamente el trabajo de diversas áreas como Asesoría Jurídica, Comunicaciones, Facilitación Intercultural y se apoyó en materias de Administración y Finanzas.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Esta Defensoría Regional mantiene la atención permanente de una profesional Facilitadora Intercultural, la cual sirve de “puente” entre los defensores penales públicos y los imputados indígenas o de otras etnias, especialmente los pertenecientes a la aymara.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Las actividades con la comunidad son permanentes, concretadas a través de charlas periódicas en juntas de vecinos urbanas y rurales, liceos y ante instituciones estatales como Carabineros de Chile. Durante el año 2008 se realizaron una docena de estas actividades, abarcando toda la extensión territorial de la región. Entre estas se pueden destacar la difusión del Sistema Procesal Penal ante la Pastoral de Inmigrantes en Iquique y ante escolares y campesinos de pueblos alejados y aislados como Pisagua (costa) y Camiña (precordillera).

Además, la Cuenta Anual de Gestión siempre se realiza con numerosos invitados de las organizaciones sociales.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

5.830

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

342

-Causas

216

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

868 (14.9%)

PERITAJES 2008

139

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 diciembre de 2002



DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Defensor Regional Antofagasta

PEDRO CASANUEVA WERLINGER

Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta

(55) 430012

pcasanueva@dpp.cl

Loreto Flores Tapia (*Jefa Unidad de Estudios*)

Susan Casanova Zamora (*Director Administrativo Regional, DAR*)

Ignacio Barrientos Pardo (*Asesor Jurídico Regional*)

Miguel Cañas Varela (*Jefe de Finanzas y RR.HH*)

Solange Torres Estay (*Encargada de Finanzas*)

Patricia Sagua Bravo (*Encargada de Administración*)

Julia Arriagada Márquez (*Periodista*)

Alejandra Rodríguez Cortés (*Secretaria Defensor Regional*)

Marisel Díaz Benavides (*Secretaria DAR*)

Paola Garrido Fredes (*Secretaria Estudios*)

María Valentina Acuña Monsalve (*Encargada UATI*)

Pamela Quezada Muñoz (*Asistente Social Juvenil*)

Claudia Collao Rojas (*Asistente Administrativa Juvenil*)

René Donaire (*Conductor y auxiliar Defensor Regional*)

Víctor Pereira Pereira (*Auxiliar DAR*)

Defensor Local Jefe Antofagasta

José Mario Fuentealba Riquelme

Balmaceda 2536, piso 3, Antofagasta

(55) 430011

jfuentealba@dpp.cl

José Mario Fuentealba Riquelme (*Defensor Penal Público*)

Karin Rivas Navarro (*Defensora Local*)

Roberto Vega Taucare (*Defensor Local*)

Ana Acevedo Acevedo (*Defensora Juvenil*)

Yasna Martínez Donoso (*Asistente Administrativa*)

Claudia Collao Rojas (*Secretaria Unidad Juvenil*)

Defensor Local Jefe Calama

Iván Centellas Contreras

Abaroa 1497, Calama

(55) 315165

icentellas@dpp.cl

Hernán Díaz Verdugo (*Defensor Local*)

Alejandro García Araya (*Defensor Juvenil*)

Claudia Maluenda Gutiérrez (*Asistente Administrativa*)

Defensoría Local Jefe Tocopilla

Colón 1340, Tocopilla

(55) 417101

ivargas@dpp.cl

Isabel Vargas Albanez (*Asistente Administrativa*)

Defensor local Jefe Taltal

Pamela Delucchi Henríquez

Arturo Prat 496, Taltal

(55) 611331

pdelucchi@dpp.cl

Nevenka Vidaurre Gómez (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 2: Antofagasta

Corporación Privada para el Desarrollo

de la Universidad Arturo Prat, Cordunap

Hugo Araya Peña

Latorre 2631, piso 5, Antofagasta

(55) 594200

hugo.araya@cordunap.cl

Hugo Araya Peña (*Abogado Licitado*)

Carolina Tamayo Silva (*Abogado Licitado*)

Cristina Gallegos Orellana (*Abogado Licitado*)

Johana Godoy Escobar (*Abogado Licitado*)
Karina Trujillo Contreras (*Abogado Licitado*)
Stephen Kendall Craig (*Abogado Licitado*)
Octavio Villarroel Arcos (*Abogado Licitado*)
Fabiola Rivero Rojas (*Abogado Licitado*)
Joel Rojas Araya (*Abogado Licitado*)
Andrea González Corrales (*Abogado Licitado*)
Claudia Nieves López (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 1: Calama
Corporación Privada para el Desarrollo
de la Universidad Arturo Prat, Cordunap
Christian Plaza Matamoros
Abaroa 1689 A, Calama
(55) 318664
christian.plaza@unap.cl
Álvaro Rosas Lizama (*Abogado Licitado*)
Francisco Gajardo Contreras (*Abogado Licitado*)
Christian Plaza Matamoros (*Abogado Licitado*)
Teresa Jorquera Monroy (*Abogado Licitado*)
Araceli Duarte Arenas (*Abogado Licitado*)
Álvaro Gazon Fajardo (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Inauguración de salas penales

Dos modernas salas para la atención de imputados y condenados inauguraron la Defensoría Regional y Gendarmería de Chile, Genchi, en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Antofagasta, como parte de su convenio de cooperación interinstitucional.

Las salas fueron financiadas con recursos de la Defensoría y la mano de obra estuvo a cargo de Gendarmería, para lo cual se hizo partícipes a los propios privados de libertad. A la inauguración asistieron autoridades regionales, locales y personal de la Defensoría y Genchi.

HITO 2

Defensor regional forma parte de misión a Bolivia

Como parte del Proyecto de Cooperación Interinstitucional suscrito entre organismos chilenos, canadienses y bolivianos, el Defensor Regional de Antofagasta participó en una visita a Bolivia donde tuvo oportunidad de conocer la realidad penitenciaria y participar en plenarios en torno a las políticas nacionales en derecho y justicia penal.

HITO 3

Hito jurídico

Corte de Apelaciones mantiene criterio en orden a permitir salidas alternativas (acuerdos reparatorios) en delitos pluriofensivos, y en bienes jurídicos no patrimoniales de baja lesividad.

HITO 4

Defensoría apoyó a la primera revista de mujeres privadas de libertad

“MOMVI”, Movimiento de Mujeres por la Vida, es el nombre de la primera revista editada completamente por cinco internas del Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta. La iniciativa, puesta en marcha por las mujeres, contó con el apoyo de la Defensoría Regional a través del compromiso del Defensor Regional de potenciar su permanencia en el tiempo.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional de Antofagasta está presente en las ciudades de Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Calama, donde cuenta con modernas instalaciones y un grupo humano altamente especializado en la atención de imputados, tanto de adultos como de menores de edad y sus familiares.

Actualmente, las principales zonas de acción de la defensa penal son Antofagasta y Calama, las cuales concentran el 80% de las prestaciones. Durante el año 2008, más de 12 personas fueron atendidas por los profesionales de la defensa penal, de las cuales más del 90% vio terminada su causa durante el mismo año.

Enclavada en el desierto más árido del mundo, la Región de Antofagasta posee características muy particulares en relación a su población, altamente vinculada a la actividad minera y con gran componente indígena, especialmente en la comuna de Calama.

Desde su implementación en el año 2001, la Defensoría Regional de Antofagasta ha experimentado un crecimiento sostenido, tanto desde la perspectiva de la incorporación de profesionales, como de la activación de contratos de licitación, llegando a destacar el alto número de defensores en las principales ciudades, particularmente en Calama, donde el número de defensores penales es igual al de fiscales que se desempeñan en la localidad.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Durante el año 2008 el énfasis estuvo puesto en potenciar la presencia de la Defensoría en Calama, segunda zona de importancia en la región. Ante ello, se realizaron numerosas actividades comunitarias, tanto en establecimientos educacionales como en organizaciones comunitarias.

Asimismo, la presencia de la Defensoría Regional llegó a todas las localidades a través de las Plazas de Justicia, donde la atención a un alto número de personas describió el alto interés de la comunidad por conocer el rol de la institución.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
429.924

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados
544
-Causas
350

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
1.059 (8,4%)

PERITAJES 2008
371

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
16 octubre de 2001

DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA



Defensor Regional Atacama

CLAUDIO FRANCISCO NEHME CARPANETTI

Chañarillo 480, Copiapó
(32) 233197 / 233198
cnehme@dpp.cl

Ximena Guerra Arancibia (*Secretaria Defensor Regional*)
Roberto Soto Rojas (*Auxiliar Chofer*)
Raúl Palma Olivares (*Asesor Jurídico*)
Alejandra Tobar Contreras (*Asesora de Comunicaciones*)
Julio Morales Neyra (*Jefe Unidad Estudios*)
Cristián Villalobos Tabilo (*Administrativo Estudios*)
Juan Carlos Gómez Salas (*Director Administrativo Regional, DAR*)
María Díaz Yunis (*Secretaria DAR*)
Héctor Cuello Vergara (*Jefe. Adm., Finanzas y RR.HH.*)
Edith Zepeda Pérez (*Jefe Desarrollo*)
Pedro Torres Rivera (*Encargado Contable*)
Freddy Ocaranza Peralta (*Encargado Informático*)

Defensor Local Jefe Copiapó

Eugenio Navarro Garrido
Chañarillo 480, Copiapó
(52) 233197 / 233198
enavarro@dpp.cl
Omar Campillay Briceño (*Defensor Local*)
Luis González Ortiz (*Defensor Juvenil*)
Inti Araya Aguirre (*Asistente Social Juvenil*)
Danisa Ossandón Araya (*Asistente Administrativa*)
Gabriela Rojas Cortez (*Asistente Administrativa*)
Carvallo 350, Caldera
(52) 319919
Patricia Urrejola Zuloaga (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Chañaral

Juan José Carvajal Palacios
Merino Jarpa 518, Chañaral
(52) 489845
jpalacios@dpp.cl
Catherine Araya Rojas (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Vallenar

Loreto Llorente Viñales
Arturo Prat 1250, Vallenar
(51) 610547
llorente@dpp.cl
Juana Cruz Veas (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 1: Chañaral, Diego de Almagro
Hernández y Cía. Ltda.
Marcelo Torres Rossel
Juan Martínez 1604, Diego de Almagro
(52) 535390 / 535389
defensordiego@gmail.com

Empresa Licitada

Zona 2: Copiapó, Caldera
Hernández y Cía. Ltda.
Atacama 581, piso 3, Copiapó
(52) 535256 / 535260
Ángel Guerrero Bustamante (*Abogado Licitado*)
aguerrero@defensorescopiapo.cl
Alejandra Catalán Osorio (*Abogado Licitado*)
acatalan@defensorescopiapo.cl

Alejandra Barba Astudillo (*Abogado Licitado*)
abarba@defensorescopiapo.cl
Pamela Contreras Rojas (*Abogado Licitado*)
pcontreras@defensorescopiapo.cl

Empresa Licitada

Zona 2: Copiapó, Caldera
Abogados Arica. S.A.
Atacama 581, piso 3, Copiapó
(52) 524102 / 524103

Patricio Pinto Castro (*Abogado Licitado*)

ppinto@abogadosarica.cl
José Makluf Freig (*Abogado Licitado*)
jmakluf@abogadosarica.cl
Andrés Gallardo Cerda (*Abogado Licitado*)
agallardo@abogadosarica.cl
Ignacio Osorio Silva (*Abogado Licitado*)
iosorio@abogadosarica.cl

Empresa Licitada

Zona 3: Vallenar, Freirían
Abogados Arica. S.A.
Ramírez 922, Vallenar
(51) 543602 / 543603

Felipe Menas Sandoval (*Abogado Licitado*)

fmenas@abogadosarica.cl
Karina Rojas Alcaya (*Abogado Licitado*)
krojas@abogadosarica.cl

HITO 1

Concurso defensor regional

Durante el año 2008 se llamó a concurso público para seleccionar al nuevo Defensor Regional, que ejercerá el cargo por el período 2008-2013 en razón de la expiración del cargo según mandato legal. Luego del concurso de rigor, la Defensora Nacional designó, de la terna propuesta por el comité de selección, al abogado Claudio Francisco Nehme Carpanetti como Defensor Regional de Atacama, cargo que ya ejercía durante el período anterior.

HITO 2

Calidad de la defensa y su efecto en juicios orales

El año 2008, el Defensor Regional decidió implementar mecanismos para supervisar el ejercicio y calidad en la prestación de los servicios de defensa penal. Para ello, la Unidad de Estudios realizó una revisión de casos a razón de nueve causas por trimestre, validando el cumplimiento de los estándares de defensa, algunos indicadores de gestión, y la estrategia decidida por los defensores, evaluándose el desempeño de éstos, plasmándose el resultado en una planilla. Esta labor se complementó con el trabajo en las clínicas jurídicas, más consultas y conversaciones con los defensores y la observación del desempeño en audiencias.

Como producto se logró tener una vista general del nivel de desempeño de los defensores, contando además con una herramienta para trabajar a futuro en mejoras continuas de la calidad de la defensa, y proponer con mejores fundamentos los temas de capacitación y reforzamiento.

Como resultado de la constante preocupación por la calidad de las prestaciones del servicio y la permanente preparación de los defensores, la Defensoría Regional de Atacama presenta un buen resultado para la gran mayoría de sus representados que resolvieron sus causas mediante un juicio oral y público durante el año 2008, lo que se refleja en un 12,3% de sentencias absolutorias y un 82,4% de penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público en el caso de quienes recibieron, en definitiva, una sentencia condenatoria.

HITO 3

Acreditación en el sistema ChileCompra de funcionarios de la defensoría regional

En el marco del proceso de acreditación de competencias en los diversos niveles del sistema ChileCompra de los funcionarios de la Administración Pública, llevado a cabo durante 2008, todos los funcionarios de esta Defensoría Regional involucrados en los distintos procesos del sistema rindieron un exhaustivo examen de acreditación de competencias de acuerdo a sus perfiles, siendo en definitiva todos aprobados. Esto permite que la Defensoría de Atacama cuente con profesionales idóneos en esta importante área de la administración pública, contando incluso entre sus profesionales con Edith Zepeda Pérez, encargada de la Unidad de Desarrollo y Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa Penal (AGDP), quien obtuvo puntaje nacional en dicho examen.

HITO 4

Servicios prestados en ley de responsabilidad penal de adolescentes

Durante el año 2008, la Unidad de Defensa Penal Juvenil Regional, a cargo del Defensor Penal, Luis González Ortiz, y del asistente social, Inti Araya Aguirre, en la ciudad de Copiapó y con los respectivos defensores locales en las provincias (en Atacama, dadas las distancias entre centros urbanos, se optó por la capacitación global de los defensores a nivel regional), atendió a 269 adolescentes infractores -458 causas-, brindando el apoyo jurídico pertinente en cada una de las instancias procesales, dando respuesta efectiva y pronta a sus problemas y apoyando a los adolescentes y sus familias en todas las instancias en que requerían ayuda a través de un trato y una orientación especializada y acogedora. Incluso, se logró el encuentro de un adolescente (sujeto a la pena de internación en régimen semicerrado) con su padre, al cual no veía desde los tres años de edad, a fin de que tuviera un referente familiar y la posibilidad de ser visitado en el centro de privación de libertad.

PARTIULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Caracterizada por su gran extensión territorial, la Región de Atacama es un verdadero desafío para los defensores que deben desplazarse a los alejados tribunales de garantía de las comunas más desérticas del país.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las excelentes relaciones de la Defensoría de Atacama, liderada por el Defensor Regional, con las instituciones que participan del sistema procesal se manifestaron este año por medio de encuentros y mesas de trabajo efectuadas con Sename, Gendarmería, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Tribunales de Garantía, Corte de Apelaciones, Sernam y Seremi de Justicia.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
6.724

JUICIOS ORALES 2008
-Imputados
152
-Causas
99

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
446 (6,6%)

PERITAJES 2008
168

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
Julio de 2001

DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO



Defensor Regional Coquimbo

JAIME ENRIQUE CAMUS DEL VALLE

Avda. El Santo 1160, La Serena
(51) 219807 / 219809
jcamus@dpp.cl

Juan Ignacio García Ureta (*Director Administrativo Regional, DAR*)
Carlos Esperguen Sepúlveda (*Jefe Unidad de Estudios*)
Christian Villarroel Carvallo (*Asesor Jurídico*)
Óscar Bazán Orjikh (*Encargado Unidad Admin., Finanzas y RR.HH.*)

Sonia Bustos Ceroni (*Encargada de Contabilidad*)
Fedora Tapia Lobos (*Encargada Unidad Apoyo Gestión Defensa*)

Luis Suárez Aguilera (*Encargado de Informática*)
Franz Wegertseder Castex (*Profesional Unidad Informática*)
Rodrigo Barraza Rojas (*Encargado de Adquisiciones*)
Yasna Rojas Rodríguez (*Abogada Unidad de Estudios*)
Mónica Saavedra (*Asistente Social*)

Viviana Pedraza Briceño (*Asistente Defensor Regional*)
Cristián Casanga Araya (*Asistente Unidad de Estudios*)
Sandra Marín Segovia (*Asistente DAR*)

Pablo González Correa (*Auxiliar Conductor*)
Daniel San Martín Donoso (*Encargado de Unidad Comunicaciones y Prensa*)

Defensora Local Jefe La Serena

Tatiana Barrientos Albrecht
Avda. El Santo 1160, La Serena
(51) 212015 / 212239
tbarrientos@dpp.cl
Inés Rojas Varas
Erick Astudillo Canessa

Carlo Silva Muñoz

Paula Pérez Salinas (*Juvenil*)

Claudia Jopia Castillo (*Asistente Administrativa*)

Maritza Alfaro Martínez (*Asistente Administrativa*)

Defensora Local Jefe Ovalle

José Craig Meneses

Pasaje Peñafiel 293, Piso 2, Edificio Nuevo Centro, Ovalle
(53) 633217 / 633218

jcraig@dpp.cl

Marco Jurín Rakela (*Defensor Penal Juvenil*)

Corina Fernández Cortés (*Asistente Administrativa*)

Eduardo López Llanos (*Asistente Administrativo*)

Defensora Local Jefe Illapel

Irka Contreras Lillo

Buín 155, Illapel

(53) 523000

icontreras@dpp.cl

Angélica Godoy Urrutia (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 1: La Serena

Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.

Rosa Álvarez Flores

Pedro Pablo Muñoz N° 550, La Serena

(51) 220511 / 224257

ralvarez@dpp.cl

Christian Rodríguez Villalobos (*Defensor Licitado*)

Carolina Moreno Goldsmith (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 1A: Vicuña
Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.
José Medina Ardiles
Tomás Álvarez N° 55, Vicuña
(51) 411752
jmedina@dpp.cl
Romina Blanco Olivares (*Asistente Administrativa*)
xgonzalez@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 2: Coquimbo-Andacollo
Abogados Arica
Fabiola García Larenas
Melgarejo N° 1192, Coquimbo
(51) 545250 / 545251
fgarcial@dpp.cl
María Bustos Fuentes (*Defensora Licitada*)
Pía Bustos Fuentes (*Defensora Licitada*)
Hamilton González Rojas (*Defensor Licitado*)
María Anabel Campo (*Defensora Licitada*)
Nedelka Zambra Varas (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 3: Ovalle-Combarbalá
Estudio Jurídico Rodrigo Rojas Olivares
Rodrigo Rojas Olivares
Avda. Ariztía N° 354 Oficinas 306 y 307, Ovalle
(53) 630885 / 630886
rerojas@dpp.cl
Hernán Godoy Cortés (*Defensor Licitado*)
Hugo Lagunas Gallardo (*Defensor Licitado*)
Jacqueline Romeo Brandt (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 4: Los Vilos
Abogados Arica
Carlos Tello Luza
Los Lobles N° 206, Población Corvi, Los Vilos
(53) 433613
ctello@dpp.cl
Andrea Arévalo Lira (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 4: Illapel
Patricia Flores Parra
Patricia Flores Parra
Avda. Ignacio Silva N°93, of.213, Illapel
(53) 523269
pflores@dpp.cl
Sandra Lobos Hurtado (*Asistente Administrativa*)

HITO 1

Campeonato de baby fútbol la liga de la justicia

La Defensoría Regional a nivel país organizó el primer Campeonato de Baby Fútbol denominado “La Liga de La Justicia”, en el que participaron instituciones relacionadas al ámbito del sistema de justicia criminal. En el inédito certamen deportivo estuvieron presentes Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería, Ministerio Público, Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública. El título fue para el conjunto de Carabineros.

HITO 2

Debate regional

A través de diversas notas de prensa, el Defensor Regional ha generado un debate regional entre diversos actores de distintos ámbitos, respecto de la excesiva judicialización de casos por parte del Ministerio Público y que ha llevado a un aumento desproporcionado de ingresos de causas, lo que ha generado un incipiente aumento en las cargas de trabajo de los defensores y tribunales.

HITO 3

Protagonismo en ley de responsabilidad penal juvenil

Desde su implementación, la Defensoría Regional de Coquimbo ha sostenido un rol protagónico y altamente relevante en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que se ha traducido en la organización y participación en diversas instancias de capacitación a diferentes tipos de públicos, coordinaciones con programas de intervención para menores y estrecha relación con el resto de los organismos intervinientes como Sename, Gendarmería, programas de rehabilitación, tribunales, entre otros.

A esto se suma la destacada participación e intervención en la Mesa de Responsabilidad Juvenil Regional.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional de Coquimbo constituye, junto con la Defensoría Regional de La Araucanía, la Defensoría Regional más antigua del país y por ende cuenta con los defensores más experimentados del actual sistema de justicia criminal.

Asimismo, Jaime Camus del Valle es el Defensor Regional más antiguo y de mayor experiencia en el sistema procesal penal.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Es política de la Defensoría Regional participar en diferentes actividades de acercamiento hacia la comunidad, a través de la modalidad de charlas, seminarios, encuentros con dirigentes vecinales y participación en plazas ciudadanas en diversas comunas.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

12.468

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

368

-Causas

242

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

476 (3,8%)

PERITAJES 2008

285

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 diciembre de 2000

DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO



Defensor Regional Valparaíso

EDUARDO MORALES ESPINOSA

O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.
(32)2592123 – (32) 2591984
emorales@dpp.cl

Carlos Henríquez Martínez (*Jefe Unidad de Estudios*)
Patricia Pérez Goldberg (*Abogada Unidad de Estudios*)
Osvaldo Valenzuela Contreras (*Abogado Unidad de Estudios*)
Fernando Alliende Crichton (*Abogado Unidad de Estudios*)
Marisol Jofré Pérez (*Asistente Unidad de Estudios*)
Angélica Toro Mandiola (*Asistente U.C.*)
Orielle Díaz Acosta (*Directora Administrativa Regional, DAR*)
Susana Llanos Parra (*Jefe. Adm., Finanzas y RR.HH.*)
Patricia Opazo Hormazábal (*Encargada Finanzas*)
Amador Espinoza Plaza (*Encargado Administración*)
Alejandra Flores Whipple (*Encargada RR.HH.*)
María Inés Vera Pérez (*Encargada RR.HH. (s)*)
Manuel Santander Rojas (*Encargado Informática*)
Ana María Ávila Palma (*Asistente DAR*)
Lorena Marambio Frex (*Asistente Oficina de Partes*)
Claudio Fainé Monardes (*Asesor Jurídico*)
Marcia Peña Salas (*Encargada UATI*)
Carol González Oyarzún (*Asistente Social juvenil*)
Sandra Reyes León (*Asesora de Comunicaciones*)
Luis Verdugo Martínez (*Auxiliar-chofer*)
Hortensia Chaperon Rozas (*Asistente Defensor Regional*)

Defensor Local Jefe La Ligua

Zona 1: La Ligua
Gerardo Tagle Sepúlveda
Polanco 263, of. 202, La Ligua
(33) 712781
gtagle@dpp.cl
Carmen Luz Iturrieta Huerta (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: La Ligua
Núñez y Nettle & Cía Ltda.
Ortiz de Rosas 763, local 222, 223, 224 y 225, La Ligua
(33) 714736
Claudio Nettle Troncoso
cnette@dpp.cl
Iskra Núñez Arenas

Defensor Local Jefe Quillota y La Calera

Zona 2: Quillota y La Calera
Patricio Jiménez Contreras
Blanco 280, Quillota
(33) 311873 – 265728
pjimenez@dpp.cl
Claudio Peñaloza Hernández (*Defensor Local*)
Rita Flores Rivera (*Defensora Penal Juvenil*)
Alicia Rojas Vega (*Defensora Local*)
Brenda Carrizo Miranda (*Asistente*)
Marcelo Valencia Vera (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 2: Quillota
Carlos Brito Franulic
San Martín, of. 11, Quillota
(33) 313546
Carlos Brito Franulic
cbrito@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 2: Limache
Paola Zapata Díaz
Av. República 810, of. 3, Limache
(33) 411585
Paola Zapata Díaz
pzapata@dpp.c

Defensoría Convenio Nicolás Veloso Cataldo

Zona 2: La Calera
Carrera 503, of. 34.35, piso 3, La Calera
(33) 226142
Nicolás Veloso Cataldo
nveloso@dpp.cl

Defensor Local Jefe San Felipe y Los Andes

Zona 3: San Felipe y Los Andes
Aline Cifuentes Pons
Rodríguez 850, Los Andes
(34) 407661
acifuentes@dpp.cl
María Isabel Montenegro Cantillano (*Defensora Local*)
Gustavo Espinoza Carvajal (*Asistente*)
Paula Bravo Córdova (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 3: San Felipe
Sociedad de Asesorías e Inversiones Merco Ltda.
Traslaviña 336, San Felipe
(34) 514821
Bernardino Escudero Ahumada -
bescudero@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 3: Los Andes
Defensa Jurídico Penal S.A.
Bernardo O` Higgins 235 y 233, Los Andes
(34) 404783
Vladimir Dlouhy Hinostriza - vdlouhy@dpp.cl
Adolfo Vargas Flores (*Abogado Licitado*)
Nicolás Olivares Moreno (*Abogado Licitado*)
Mauricio Díaz Bahamondes (*Abogado Licitado*)
José Luis Correa Parra (*Abogado Licitado*)
Julio Álvarez Silva (*Abogado Licitado*)
Carlos Gutiérrez Yáñez (*Abogado Licitado*)

Defensor Local Jefe Viña del Mar

Zona 4: Viña del Mar
Claudio Pérez García
Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar
(32) 2465466 – 2465468
cperez@dpp.cl
Alejandra Pizarro Catalán
Paulina Hernández Badilla
María Cecilia Chinchón (*Juvenil*)
Sebastián Valenzuela Agüero (*Juvenil*)
Alejandra Retamal Alveyay (*Asistente*)
Vanessa Arellano Durán (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 4: Viña del Mar
Schiappacasse, Silva Asesorías Jurídicas Ltda.
2 Norte 1187, Ed. El Greco, dpto. 33, Viña del Mar
(32) 287765 - 2690515
Valeria Schiappacasse Otey
vschiappacasse@dpp.cl
Leonardo Silva Vásquez (*Abogado Licitado*)
Christian González Bazães (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 4: Viña del Mar
Benavides, Etchegaray y Pizarro Cía. Ltda.
Libertad 63, oficina 502, Viña del Mar
(32) 2711649
Tyrone Etchegaray Gasten
tetchegaray@dpp.cl
Marianela Pizarro Astudillo (*Abogado Licitado*)
Jorge Villalobos González (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 4: Viña del Mar
Habeas Consultora Ltda.
Montaña 853, Of. 509-D, Viña del Mar
(32) 2961464
Daniel Vergara Toledo
davergara@dpp.cl
Rafael González Flores (*Abogado Licitado*)

Defensor Local Jefe Villa Alemana y Quilpué

Zona 5: Villa Alemana y Quilpué
Óscar Mella Mejías
Rodríguez 831, Quilpué
(32) 2924360
omella@dpp.cl
Olga Morales González (*Defensora Juvenil*)
Paola Cornejo Segovia (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 5: Villa Alemana
Humberto Orlando Romero Fuentes
Av. Valparaíso N° 234, Of. 2, Villa Alemana
(32) 2959219
Humberto Romero Fuentes
hromero@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 5: Villa Alemana
Sebastián Cáceres Núñez
Condell 72, Villa Alemana
(32) 2957096
Sebastián Cáceres Núñez
scaceres@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 5: Quilpué
Álvaro Barraza Rodríguez
Vicuña Mackenna N° 889, Of. 23, Quilpué
(32) 2120140
Álvaro Barraza Rodríguez
abarraza@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 5: Villa Alemana
Vera y Jara Abogados Asociados Ltda.
Victoria 545, oficinas 2,4 y 7, Villa Alemana
(32) 2955529
Marcelo Jara Sosa
mjara@dpp.cl
Jaime Vera Ayala (*Abogado Licitado*)
Jaime Vera Vega (*Abogado Licitado*)

Defensor Local Jefe Valparaíso y Casablanca

Zona 6: Valparaíso y Casablanca
O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso
(32) 2592094 – 2592086
Marcos Schmitt Magasich
mschmitt@dpp.cl
María Alejandra Saba Tala (*Defensora Local*)
Felipe Caballero Brun (*Defensor Local*)
Héctor Petit Moreno (*Defensor Local*)
Boris Méndez Soto (*Defensor Penal Juvenil*)
Catherine Ríos Ramírez (*Defensor Penal Juvenil*)
Claudia Pacheco Casanova (*Asistente*)
Katherinne Malhues Torres (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 6: Valparaíso
Astorga, Salvo y Brintrup Cía. Ltda.
Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso
(32) 2215967 / 2595639
Jacqueline Astorga Peñaililo
jastorga@dpp.cl
Ana Carolina Brintrup (*Abogado licitado*)
Rodrigo Garrido Durán (*Abogado licitado*)
Marcela Tapia Silva (*Abogado licitado*)

Empresa Licitada

Zona 6: Valparaíso
Sociedad Penal Nuevo Inicio Ltda.
Prat 846, Of. 4-A, piso 4, Valparaíso
2596271– 2596309
Fabiola Vilches Salinas (*Abogado licitado*)
Cristián Sandoval Díaz (*Abogado licitado*)
Héctor Galleguillos Carmona (*Abogado licitado*)
Gonzalo Le Dantec Briceño (*Abogado licitado*)
Marco Zamora Uribe (*Abogado licitado*)

Defensor Local Jefe San Antonio

Zona 7: San Antonio
Avenida Barros Luco 2281, San Antonio
(35) 283321 – 288279
Iván Seperiza Wittwer
iseperiza@dpp.cl
Claudia Munita Rojas (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 7: San Antonio
Demaría y García Abogados Asociados Ltda.
Patria 1991, San Antonio
(35)580601
Alejandro García García
agarcia@dpp.cl
Víctor Demaría Varas
vdemaria@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 7: San Antonio
Defensas Penales RYS Ltda.
Sanfuentes 2251, Barrancas, San Antonio
(35) 281296 - 284571
Mauricio Riveaud Ortiz
mriveaud@dpp.cl
Eduardo Saavedra Díaz (*Abogado licitado*)
Silvia Chueca Cisternas (*Abogado licitado*)

Defensor Convenio Isla de Pascua

Zona 8: Isla de Pascua
Jehielly Isaias Jarufe Jofre
Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua
(32)551722
jjarufe@dpp.cl

HITO 1

Calidad de defensa

La calidad de la defensa es una preocupación constante de la Defensoría Regional de Valparaíso. En este marco, durante 2008 se realizaron dos actividades que promovieron el debate participativo en torno a este objetivo estratégico.

En octubre se efectuó el Taller sobre Calidad de Defensa, en el cual los defensores locales jefes y el equipo directivo se reunieron para definir medidas concretas para otorgar un mejor servicio de defensa y determinar nuevos instrumentos de medición y control.

En diciembre de 2008 se llevó a cabo la segunda reunión ampliada de defensores penales, en la cual hubo un intenso debate en torno a incorporar nuevas prácticas e indicadores que mejoren el sistema de prestación de defensa.

HITO 2

Plaza de justicia en cárcel de Valparaíso

Por primera vez, en el gimnasio del Complejo Penitenciario de Valparaíso se realizó una Plaza de Justicia para los internos, en el marco de las políticas de Gobierno de reinserción social. La Defensoría Penal Pública estuvo presente en un stand, en el cual estuvieron el Defensor Regional de Valparaíso, Eduardo Morales, y los defensores locales Marcos Schmitt y María Cecilia Chinchón y el Jefe de la Unidad de Estudios, Carlos Henríquez, quienes atendieron las consultas de los internos.

HITO 3

Boletín de jurisprudencia

Más de doscientos ejemplares del segundo número del Boletín de Jurisprudencia se distribuyeron a nivel regional y nacional. La publicación, realizada por la Unidad de Corte de la Defensoría Regional de Valparaíso, contiene una selección de fallos clasificados en diversas temáticas, como Ley N° 20.000, delitos sexuales, circunstancias modificatorias, determinación de la pena, garantías procesales, juicio simplificado, delitos contra

la propiedad, entre otros. También incluye informes en derecho encargados para defensas realizadas en la región.

HITO 4

Municipalidad de Viña distingue a defensoría regional de Valparaíso

Con la entrega de un galvano, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar destacó la labor realizada por la Defensoría Regional de Valparaíso en el proyecto de difusión de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

La distinción la recibió el Defensor Penal Juvenil de Viña, Sebastián Valenzuela Agüero, de manos de la Alcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato Bozzo.

En dicho proyecto también participaron las asistentes sociales de la institución, Marcia Peña y Carol González. En total, 3.212 personas asistieron a las charlas, seminarios y talleres sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

En Isla de Pascua existe una Defensoría Local, en la cual se desempeña un defensor penal público de convenio. También está habilitada una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, y los formularios de solicitudes ciudadanas están en Rapa Nui.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La Defensoría Regional participa en diferentes actividades de difusión dirigidas a la comunidad, como charlas, seminarios y encuentros con dirigentes vecinales. Esta labor se realiza en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

12.468

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

368

-Causas

751

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

476 (3,8%)

PERITAJES 2008

443

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 diciembre de 2003



DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

Defensor Regional de O'Higgins

ALBERTO ORTEGA JIRÓN

Germán Riesco 230, Piso 10
(72) 239475- 239953
aortega@dpp.cl

Leonardo Díaz Valencia (*Jefe Unidad de Estudios*)
Víctor Varas Palma (*Director Administrativo Regional, DAR*)
Bernardo Zapata Abarca (*Asesor Jurídico*)
Claudio Torres Fuentes (*Encargado Unidad de Atención Testigos e Imputados*)
Macarena Meza Pérez (*Asistente Social Juvenil*)
Gabriel Miranda Varas (*Abogado Departamento de Estudios*)
Bernardita Catalán Rubio (*Secretaria Defensor Regional*)
Francesca Poggi (*Periodista hasta julio de 2008*)
Claudia Jiménez Coronado (*Periodista, desde julio de 2008 hasta marzo de 2009*)
Karim Fuentes Guzmán (*Asistente Unidad de Estudios*)
Juan Carlos Astorga Jiménez (*Auxiliar-Conductor*)
Pablo Leal Concha (*Encargado Administración y Finanzas*)
Mario Vargas Tobar (*Profesional Recursos Humanos*)
Jorge Madrid Muñoz (*Encargado de Informática*)
Cinthia González Nilo (*Secretaria DAR*)
Karen Torres Torres (*Auxiliar Administrativo*)

Defensor Local Jefe Rancagua-Graneros

Roberto de los Reyes Recabarren
Germán Riesco 230, Piso 9, Rancagua
Teléfono: (72) 237688 - 237923
rdelosreyes@dpp.cl

Defensores

Cristián Godoy Cruz (*Defensor Local*)
Rodrigo Cabezas Droguett (*Defensor Juvenil*)
Claudia Ugarte Toloza (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Rengo-San Vicente-Peumo

Ronald Guajardo Barahona
San Martín 016, Rengo
(72) 512886 -511803
rguajardo@dpp.cl
Cristián Miranda Cordero (*Defensor Local*)
Claudia Ojeda Celedón (*Defensora Juvenil*)
Karina López Pismante (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe San Fernando

Cristián de la Jara Fuentes
Olegario Lazo 565, San Fernando
(72) 715387 -717804
cjara@dpp.cl
Eduardo Anasco Konings (*Defensor Penal Juvenil*)
Fabiola Salazar Cabello (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Santa Cruz

Carolina Alvarado Cisternas
José Toribio Medina 11, oficina 4, Santa Cruz
(72) 821615
calvarado@dpp.cl
Daisy Pavez González (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Pichilemu

Jorge Araneda Chacón
José Joaquín Pérez 262- B, Pichilemu
(72) 841796
jaranedac@dpp.cl
Patricia Álvarez Lizana (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 1: Rancagua-Graneros
Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS Ltda.
Sergio Gana Rojas
Bueras 359, of. 904, Rancagua
(72) 233049
Iván Tomascic Ivelic
Hugo Zamorano Galán
Francisco Moreno Ávila
Rosa Meynard Cuadra (*Asistente*)
Yohana Macías Catalán (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: Rancagua-Graneros
Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS Ltda.
Sergio Gana Rojas
Avda. España 424, Rancagua
(72) 756205
César Zamorano Quital
María José González Leiva
Carolina Villalobos Vásquez
Manuel Arcaya Puente (*Administrador*)
Ana Paredes Arriagada (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: Rancagua-Graneros
Sociedad Jansana, Ramírez y Cía, Ltda.
Jaime Jansana Medina
Bueras 441, Rancagua
(72) 760856
Cristián Ramírez Tagle

Román Salinas Miranda
José Luis San Martín Westhoff
Margarita Gaete Rojas (*Asistente*)
Alejandra Anabalón Cifuentes (*Asistente*)
Paz Palma Hernández (*Asistente*)
Miriam Soto Ávila (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: Rancagua - Graneros
Álex Ruz Rubio
Guzmán, Retamal y Suárez Abogados Ltda.
Alameda 352, casa B-2
(72) 584584
Claudio Valenzuela Díaz
Yohana Guíñez Riquelme
Ángela Vidal Flores (*Asistente*)

Defensor de Contratación Directa

Zona 1: Rancagua - Graneros
Jaime Lobos Stephani
Bueras 359, oficina 904, Rancagua
(72) 233049
Jaime Lobos Stephani (*Defensor*)
Yohana Macías Catalán (*Asistente*)

Defensor de Contratación Directa

Zona 1: Rancagua
Mauricio Suazo Araya y Luis Díaz Guajardo
Rubio 389, Rancagua
(72) 222075
Mauricio Suazo Araya
Luis Díaz Guajardo
Carla Zúñiga Ulloa (*Asistente*)
Luis Moscoso Moscoso (*Asistente*)
Rubio 285, oficina 702, Rancagua
(72) 244968
Miguel Fredes Lillo
Verónica Bañados Arancibia (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 2.1: Rengo
Sociedad Castiglioni y Meza Abogados Asociados Ltda.
Jaime Castiglioni Rojas
San Martín 013, Rengo
(72) 512023
Víctor Hugo Álvarez
Renato Ortega del Valle
Rosa Saavedra Muñoz (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 2.2: San Vicente
Sociedad Castiglioni y Meza Abogados Asociados Ltda.
Jaime Castiglioni Rojas
Exequiel González 280-C, San Vicente
(72) 571460
Jaime Castiglioni Rojas
Verónica Farías Bustamante (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 2.2: Peumo
Sociedad Castiglioni y Meza Abogados Asociados Ltda.
Jaime Castiglioni Rojas
W. Martínez 512, Peumo
(72) 561194
Abelardo Meza Olguín
Elvira López Muñoz (*Asistente*)

Defensores Penales San Fernando

Zona 3.1: San Fernando
Luis Cornejo González
Curalí 798, San Fernando
(72) 716599
Fabiola Ramírez Alcaíno
Luis Cornejo González
Catherina Reyes Álvarez (*Asistente*)

Defensoría Licitada

Zona 3.1: San Fernando
Sergio Henríquez González
Curalí 798, San Fernando
(72) 715221
Sergio Henríquez González
Carolina Muñoz Núñez (*Asistente*)

Defensoría Licitada

Zona 3.2: Santa Cruz
Margarita Escobar Hernández
Nicolás Palacios 358, Santa Cruz
(72) 823909
Margarita Escobar Hernández
Katherine Becerra González (*Asistente*)

Defensoría Licitada

Zona 3.2: Santa Cruz
Carlos Andrés Flores Valenzuela
Carlos Andrés Flores Valenzuela
Nicolás Palacios 358, Santa Cruz
(72) 824458
Carlos Flores Valenzuela
Lorena Celis Pérez (*Asistente*)

HITO 1

Paula Vial asume como Defensora Nacional

El 4 de julio de 2008, la Presidenta de la República nombró a Paula Vial Reynal como la nueva titular de la Defensoría Penal Pública, convirtiéndose en la primera mujer en obtener el título, a través de concurso público, desarrollado por el sistema de Alta Dirección Pública.

Anteriormente, Paula Vial se convirtió en la única mujer Defensora Regional del país, desarrollando su labor en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, entre los años 2003 y 2008.

Autoridades locales e internos de la Cárcel de Rancagua la despidieron con un acto de homenaje lleno de muestras de cariño y reconocimiento por su labor. La actividad, organizada por Gendarmería y la Concesionaria Siges S.A., a cargo del penal, reunió a todas las reparticiones dependientes de la cartería de Justicia, además de servicios públicos y entidades privadas que trabajaron mancomunadamente en una serie de iniciativas gestionadas por la actual Defensora Nacional, en pos de mejorar las condiciones y oportunidades de quienes permanecen privados de libertad.

En su discurso, representantes de Gendarmería, destacaron el trabajo que caracterizó a Paula Vial por ir más allá de la gestión de defensa jurídica propiamente tal, dándole a la Defensoría una impronta de institución comprometida integralmente con los derechos y oportunidades de la población penal. Una institución inserta en el quehacer social, que no se limitó a tocar puertas en busca de iniciativas conjuntas.

HITO 2

Reinserción social

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad, se llevó a cabo entre los meses de mayo y julio de 2008 un taller de prevención de drogas y alcohol a 54 internos de la cárcel de Rengo, actividad gestionada por la Defensoría y la Universidad de Aconcagua.

Alumnas en práctica profesional de esta casa de estudios dieron vida a este taller mediante diversas sesiones socioeducativas que apuntaron a la prevención terciaria del consumo de alcohol y drogas.

En su mayoría participaron internos que al momento de la detención presentaban distintos niveles de consumo, posiblemente asociados a la comisión de sus delitos, por lo

que la iniciativa apuntó a entregarles diversos mecanismos para potenciar habilidades sociales, como a su vez factores protectores para enfrentar su egreso al medio libre.

Con el mismo afán, se desarrolló junto con Siges S.A., una actividad de acercamiento entre hijos de madres recluidas en la cárcel de Rancagua y sus familiares directos, ya que al cumplir los dos años, estos deberán abandonar el lugar.

La actividad buscó generar espacios e instancias de normalización e integración del niño/a al medio familiar, social y natural que lo rodea, fortalecer los lazos familiares entre el lactante y su familia inmediata y/o adultos significativos, promover el contacto con el entorno físico y el medio ambiente del niño/a e integrar otras vivencias en los lactantes que dicen relación con conocer otros espacios físicos.

Asimismo, antes de finalizar el año, el nuevo Defensor Regional, Alberto Ortega Jirón, comenzó una serie de reuniones entre diversos organismos gubernamentales que disponen de mecanismos de capacitación y subsidios para desarrollar proyectos de rehabilitación de quienes han infringido la ley, con la finalidad de firmar un convenio que vaya en su beneficio.

HITO 3

Actividades con la comunidad

Con el objetivo de posicionar el rol y la misión de la Defensoría, se puso énfasis en el acercamiento con la comunidad, desarrollándose un programa de actividades de difusión de la Ley Penal Juvenil enfocada a jóvenes de enseñanza media de establecimientos educacionales municipalizados y centros de educación superior.

Con estas charlas se orientó a más de un millar de personas respecto de esta nueva normativa legal, lo que contempló también la distribución de folletería y afiches.

Además, se logró una activa participación en Plazas de Justicia y en el programa Gobierno Más Cerca, que busca llevar los distintos servicios gubernamentales a los lugares más apartados de la región, lo que permitió dar a conocer directamente a la comunidad la misión de la institución.

HITO 4

Taller de cuenta cuentos

Entre febrero y abril de 2008, 25 madres y abuelas imputadas y condenadas de la Cárcel de Rancagua, participaron de un Taller de Cuenta Cuentos, iniciativa gestionada por la Defensoría Penal Pública en el recinto penitenciario.

Mediante una alianza con el Consejo de la Cultura y las Artes, la Defensoría consiguió la participación gratuita de la profesora Magda Canales para dirigir la experiencia. Canales, con la supervisión de la Defensoría, abarcó distintas narrativas del cuento infantil, dinámicas lúdicas y temas valóricos claves en el desarrollo de la infancia. Un proceso que no estuvo ajeno al dolor, por la serie de recuerdos y experiencias de vida que surgieron.

Esto representó una apuesta innovadora en la reinserción social de las mujeres en prisión. Una apuesta por la transformación y la búsqueda de nuevas oportunidades desde el afecto, la autoestima y creatividad. Todo ello con énfasis en un tema clave como es la crianza y la necesidad de mantener relaciones de apego con los hijos, pese a la distancia de la cárcel y a las escasas horas de visita con que cuentan.

La Defensoría Regional de O'Higgins destaca por su énfasis en mejorar la calidad de vida y dar mayores oportunidades a quienes permanecen privados de libertad, dando cuenta de las relaciones interinstitucionales que se han llevado a cabo como un servicio público inserto en el quehacer regional.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

A través de las distintas instancias mencionadas, se ha dado a conocer la función de la Defensoría Penal Pública dentro de la región. Además se han estrechado vínculos con las distintas entidades del sector justicia, que se han visto fortalecidos con el correr de los años, en la búsqueda de proyectos y de la reinserción de las personas privadas de libertad de la región.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

18.506

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

365

-Causas

238

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

1.097 (5,9%)

PERITAJES 2008

443

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 diciembre de 2003

DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE



Defensor Regional Del Maule

HERNÁN FUENTES ACEVEDO

1 Norte 931, Edificio Portal Maule, Of. 704, Talca
(71)213055- (71) 236682
hfuentes@dpp.cl

Mónica Cerda San Martín (*Jefe Unidad Estudios*)

Rodrigo Claramunt Jaramillo (*Director Administrativo Regional, DAR*)

Víctor Aedo Lara (*Asesor Jurídico*)

Jaime Venegas Valenzuela (*Abogado Unidad de Estudios*)

Paulina Urrutia Gutiérrez (*Asistente Unidad de Estudios*)

Patricio Gajardo Díaz (*Encarg. Adm., Finanzas y RR.HH.*)

Sergio Iturriaga Sepúlveda (*Profesional de apoyo de Recursos Humanos*)

Marcelo Rivera Rojas (*Asistente Director Administrativo Regional*)

Daniel Machuca González (*Encargado Finanzas*)

Jaime Martínez Jofré (*Encargado Informática*)

Paola Farías Sepúlveda (*Asistente DAR*)

Carolina Villar Miranda (*Asistente Defensoría Penal Juvenil*)

Paz González Letelier (*Profesional Unidad de Atención a Testigos e Imputados*)

Pamela Pantoja Pérez (*Asistente Social Defensoría Penal Juvenil*)

Patricia Muñoz Molinet (*Asistente Defensor Regional*)

Edgardo Castro Vega (*Periodista, Unidad de Comunicaciones*)

Lino Muñoz Valladares (*Auxiliar-chofer*)

Defensor Local Jefe Talca

Joaquín García Reveco

1 norte 931, Of. 604, Talca
(71) 218282 – 236667

jgarcia@dpp.cl

Silvia Carreño Vásquez (*Defensora Local*)

Rolando Correa Pesante (*Defensor Penal Juvenil*)

Patricia Moraga Molina (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Curicó

Sergio Aguilera Jara

Argomedeo 280, Curicó
(75) 327910

saguilera@dpp.cl

Verónica Reyes Cea (*Defensora Local*)

Pablo Sepúlveda Tagle (*Defensor Penal Juvenil*)

Bernardita del Pilar Candia Jofré (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Linares

Marco Caballero Catalán

Independencia 190, Linares
(75) 222167 – 222182

mcaballero@dpp.cl

Carmen Greco Burgos (*Defensora Penal Juvenil*)

Cristián Bruneau Araya (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Constitución

Paulo Albornoz Avilés

Portales 429, Constitución
(71) 676599 / 674111

palbornoz@dpp.cl

Elba Agurto Díaz (*Asistente*)

Defensor Local Jefe San Javier

Alfredo Grandón Lagunas
Arturo Prat 2345, San Javier
(73) 324428 – 324436
agrandon@dpp.cl
Claudia Castro Walton (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Cauquenes

Rodrigo Jaque Inostroza
Claudina Urrutia 500, local B, Cauquenes
(73) 514773 / 514803
rjaque@dpp.cl
Angélica Cáceres Moraga (*Asistente*)

Defensoría Local de Parral

San Martín N°868, Parral
(73) 465040 / 465052
Rodrigo Astudillo Cisternas (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral,
Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén
Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.
Sergio Monsalve Vergara
Carmen N° 747 Of. 81, Curicó
Avda. Luis Cruz Martínez N°1579, Molina
(75) 311311 / 319185
smonsalve@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral,
Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén
Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y
Pinochet Ltda.
Camilo Bahamondes

Carmen 675 Oficina 302, Curicó

(75) 316035
cbahamondes@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 2: Talca: Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San
Clemente, San Rafael y Río Claro
Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.
Sergio Monsalve Vergara
9 norte N° 1043 (3 y 4 Oriente) - Talca
(71) 23 36 88
José Miguel Carrera 27 – A, Curepto

Empresa Licitada

Zona 2: Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San
Clemente, San Rafael y Río Claro
Vigueras Abogados Ltda.
Claudio Vigueras
2 Oriente N°924 - Talca
Zambrano N° 5 - Curepto
(71) 685799 - 233520
cvigueras@gmail.com

Empresa Licitada

Zona 3: Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre
Consultoría Social Ecolircay Ltda.
Marcela Cameron Maureira
Elizabeth Molina Salas
Tacna 1185, San Javier
O'Higgins N° 595 Dpto. 203, Constitución
(73) 321062
(71) 672028
mcameron@dpp.cl
emolina@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 4: Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro
Consultoría Jurídica Ltda.
Lionel Ocampo Méndez
Claudina Urrutia N° 480, Cauquenes
Prat N° 190 B - Parral
(73) 633038 - 514407
locampo@ingeroc.cl

Empresa Licitada

Zona 5: Linares, Colbún, Logaví, Yervas Buenas
Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y
Pinochet Ltda.
Camilo Bahamondes Oses
Independencia N° 437 Of. 305, Piso 3°, Linares
(73) 215826
cbahamondes@dpp.cl

HITO 1

Licitación para renovar parcialmente contratos

Durante el primer semestre de 2008, la Defensoría Penal Pública en la Región del Maule inició el proceso de convocatoria para la renovación parcial de contratos en 18 comunas de su territorio jurisdiccional. Estos correspondieron a la Zona 1 (provincia de Curicó) y Zona 2 (Talca y Curepto). En suma, la iniciativa permitió licitar 4.800 causas, lo que, en términos económicos, implica un presupuesto de \$262.620.000, en los tres años que duran los contratos.

Además de las propuestas presentadas por las empresas oferentes, el proceso de licitación también contempló un examen

de evaluación técnica para los abogados interesados en integrar las nómicas de las entidades que postularon.

El proceso concluyó al adjudicar los contratos a las empresas "Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Limitada" (Zona 1); y "Vigueras Abogados Limitada" (Zona 2).

El Defensor Regional, Hernán Fuentes, destacó la fluidez del proceso y los resultados que permitieron adjudicar las causas para los nuevos contratos en los plazos establecidos.

HITO 2

Colaboración del defensor regional ante el sistema de alta dirección pública

La jefatura superior del Servicio nombró al Defensor Regional del Maule, Hernán Fuentes Acevedo, como su representante ante el Comité de Selección del Sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil.

Dicha instancia tiene la misión de estructurar y convocar a procesos de selección, definir el perfil de los candidatos, establecer las bases administrativas para la presentación de antecedentes y, una vez seleccionados los profesionales, presentar la propuesta a la autoridad para su nombramiento.

El Comité está integrado por un representante del Consejo del Servicio Civil; un representante del Ministerio de Justicia, y un representante de la institución pública que participa del proceso, en este caso la Defensoría Penal. Hernán Fuentes Acevedo es uno de los Defensores Regionales del país con mayor experiencia y trayectoria en el servicio, razón por la cual le ha correspondido ejercer altas responsabilidades en la institución, incluso la de Defensor Nacional subrogante.

Fue nombrado Defensor Penal Público de la Región del Maule el 1° de agosto de 2001, liderando la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de defensa penal pública en la región. Posteriormente, el año 2006, ganó nuevamente el concurso público respectivo, siendo nombrado Defensor Regional del Maule por un nuevo período.

HITO 3

Defensores realizan postgrado

La Defensoría Penal Pública incrementará sustancialmente el número de abogados con estudios de postgrado que prestan servicios de defensa penal pública en territorio maulino. En efecto, nueve profesionales comenzaron el viernes 18 de abril de 2008 su participación como alumnos regulares del programa de “Magíster en Derecho Penal” que imparte el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca.

El programa tiene una duración de quince meses y su objetivo es formar a profesionales especialistas en Derecho Penal, capaces de dar cuenta del estado actual de la discusión dogmática y jurisprudencial en los aspectos fundamentales del Derecho Penal y Procesal Penal. Asimismo, entrega las herramientas necesarias para entender los fundamentos científicos y las aplicaciones prácticas de la criminología, medicina legal y criminalística.

El Defensor Regional del Maule, Hernán Fuentes Acevedo, afirmó que el alto número de participantes de la Defensoría Regional en el citado postgrado permitirá “elevar aún más el alto estándar en la calidad técnica de los profesionales que prestan diariamente servicios de defensa penal pública a la ciudadanía”. Asimismo, destacó el alto nivel académico del Magíster en Derecho Penal de la Universidad de Talca y de sus profesores, todos los cuales han sido reconocidos tanto en Chile como en el extranjero.

HITO 4

Defensoría atiende a más de 16 mil personas

Durante el año 2008, la Defensoría Penal Pública en la Región Del Maule atendió a 16.036 personas, lo que representó un aumento de 2,5% en la demanda respecto del año 2007.

Entre los delitos más comunes destacan las amenazas, las lesiones menos graves, los hurtos simples, y las lesiones leves.

La suspensión condicional fue la forma de término más recurrente durante 2008, con un 43,2%. Por otro lado, en juicios orales se logró un 19,8% de absoluciones. En materia de prisión preventiva, el 10,8% de las personas atendidas por la Defensoría se encuentran bajo esa medida cautelar.

Junto con ello, durante 2008, la Defensoría Penal continuó con su política de difusión, a través de encuentros con juntas de vecinos y de charlas dirigidas tanto a estudiantes de establecimientos educacionales de enseñanza media, como a jóvenes en riesgo social. Abogados defensores institucionales, así como profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Regional participaron activamente en cada una de estas actividades realizadas durante 2008. Asimismo, la Defensoría ha desarrollado un amplio plan de difusión en medios de comunicación de la zona.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Con una población cercana a un millón de habitantes, la Región del Maule está dividida administrativamente en cuatro provincias: Curicó, Linares, Cauquenes y Talca.

Con el fin de proporcionar defensa a todas las personas que así lo requieren, la Defensoría Penal Pública tiene presencia en este

espacio del territorio nacional a través de siete Defensorías Locales ubicadas en las comunas de Curicó, Talca, San Javier, Linares, Parral, Cauquenes, Constitución, a las que se suma la Defensoría Regional. Dispone de una dotación compuesta por 11 defensores institucionales, tres de ellos especializados en defensa penal juvenil, y 23 abogados que se desempeñan en el marco de contratos licitados con empresas externas en la región.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Además de las actividades de difusión en establecimientos educacionales, la Defensoría Penal Pública ha realizado un trabajo de fortalecimiento de las relaciones con las juntas de vecinos, mediante charlas y encuentros con dirigentes de estas organizaciones sociales. Junto con ello, la Defensoría también participó en Plazas Ciudadanas y organizó exposiciones acerca de la misión institucional y el importante rol que cumple el Servicio en el sistema de enjuiciamiento criminal.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

16.036

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

447

-Causas

311

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

1.185 (7,4%)

PERITAJES 2008

335

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 octubre de 2001



DEFENSORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO

Defensor Regional del Bío Bío

GEORGY LOUIS SHUBERT STUDER

Caupolicán 101, Concepción
(41) 2210571 – 2211501 – 2211657
gshubert@defensoriapenal.cl

Nelly Álvarez Arroyo (*Secretaria Defensor Regional*)

Pelayo Vial Campos (*Jefe de Estudios Regional*)

María Cristina Melgarejo Sáez (*Abogada de Estudios Regional*)

Jaime Pacheco Quezada (*Asesor de Estudios Regional*)

Gabriela Soto Muñoz (*Encargada Unidad Apoyo a la Gestión de Defensa*)

María Angélica Fuentes Fuentealba (*Asesora Jurídica*)

Ximena Pulgar Jara (*Secretaria Unidad de Estudios Regional*)

Valeria Vaccaro Huespe (*Profesional de Comunicaciones y Prensa*)

Héctor Salinas Fritis (*Director Administrativo Regional, DAR*)

Melania Cabas Martínez (*Secretaria Dirección Administrativa Regional*)

Patricio Hernández Romero (*Jefe Administración, Finanzas y Recursos Humanos*)

Claudia Muñoz Cárdenas (*Profesional de Finanzas*)

María Gabriela Larrere Worner (*Profesional de Administración*)

María Alejandra Barra Jofré (*Profesional de Recursos Humanos*)

Mónica Guazzini Aguilera (*Encargada Revisión Carpetas Causas Empresas Licitadas*)

Juan Hurtado Cáceres (*Profesional de Informática*)

Marisol Pinto Lobos (*Apoyo Administrativo*)

Sandro Trujillo Franulic (*Conductor*)

Defensor Local Jefe Concepción

Humberto Alarcón Corsi

Lincoyán 32, Concepción

(41) 2222978 – 2223196

halarcon@defensoriapenal.cl

Waldo Ortega Jarpa (*Defensor Local*)

Álvaro Araya Fuentes (*Defensor Local*)

Sandra Betancourt Pino (*Defensora Local*)

Mauricio Massa Montoya (*Defensor Local*)

Viviana Arteaga Pérez (*Asistente*)

Gloria Ortiz Mena (*Asistente*)

Nelly Navarro Rojas (*Defensora Penal Juvenil*)

Patricia Cisternas Vicuña (*Defensora Penal Juvenil*)

Sandra Salamanca Ríos (*Asistente Social Defensoría Penal Juvenil*)

Fabiola Salazar Carrillo (*Asistente Defensoría Penal Juvenil*)

Marco Ávila Gallegos (*Asistente Defensoría Penal Juvenil*)

Defensor Local Jefe Talcahuano

Oswaldo Pizarro Quezada

Colón 916, Talcahuano

(41) 2542376 – 2542381

opizarro@defensoriapenal.cl

Francisco García Retamal (*Defensor Local*)

Franco Lemos Jeria (*Defensor Local*)

Jeannette Araneda Quezada (*Asistente*)

Margarita Benavente Valdés (*Defensora Penal Juvenil*)

Rubén Cruces Pereira (*Defensor Penal Juvenil*)

Claudia Díaz Poblete (*Asistente Defensoría Penal Juvenil*)

Defensor Local Jefe Coronel

Gonzalo Benavente Delgado
Sotomayor 994 Coronel
(41) 2771102
gbenavente@defensoriapenal.cl
Pablo Ardouin Bórquez (*Defensor Penal Juvenil*)
David Beltrán Fernández (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Arauco

Gonzalo Benavente Delgado
Arturo Prat 280, Arauco
(41) 552261
gbenavente@defensoriapenal.cl
Erika Hermsilla Lizama (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Cañete

Egon Matus de la Parra Sanhueza
Videla 147, Cañete
(41) 2612521
ematus@defensoriapenal.cl
Rosa Huenchumilla Marilao (*Facilitadora Intercultural*)
Iris Marileo Macheo (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Chillán

Ricardo Robles López
Arauco 343, Chillán
(42) 247693 – 249527
robles@defensoriapenal.cl
Sergio Zúñiga Galdames (*Defensor Local*)
Paula Mujica Placencia (*Defensora Local*)
Marcia Soto Vargas (*Defensora Penal Juvenil*)
Claudia González González (*Asistente*)
Fabiola Yévenes Garrido (*Asistente*)

Defensora Local Jefe Los Ángeles

Eduardo Soto Delgado
San Martín 499-A, Los Ángeles
(43) 318372
esoto@defensoriapenal.cl
Patricio Gutiérrez Marinado (*Defensor Local*)
Andrea Romero Jara (*Defensora Penal Juvenil*)
Virginia Gutiérrez Reese (*Asistente*)
Cristián Alarcón Espinoza (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: Chillán, San Carlos y Bulnes
De la Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.
Alejandro Elgueta Sanhueza
aelgueta@dpp.cl
Bulnes 630, Chillán
(42) 424240
Alejandro Elgueta Sanhueza (*Abogado Licitado*)
Paulo de la Fuente Paredes (*Abogado Licitado*)
Raúl Candia Pérez (*Abogado Licitado*)
Carlos Gatica Sepúlveda (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 1: Chillán, San Carlos y Bulnes
Bahamondes y Pinochet Ltda.
Camilo Bahamondes Oses
Yerbas Buenas 50 Interior, Chillán
(42) 220157
cbahamondes@dpp.cl
Victoria Fell Padilla (*Abogado Licitado*)
Huber Hidalgo Venegas (*Abogado Licitado*)
Jaime Carrasco Molina (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 1: Chillán, San Carlos y Bulnes
Vigueras Abogados Ltda.
Claudio Vigueras Falcón
Gral. Cruz 218, Chillán
(42) 272528
cvigueras@dpp.cl
Didier Torres Ascencio (*Abogado Licitado*)
Gilda Martínez Alfaro (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona1: Chillán, San Carlos y Bulnes Eduardo Rojo Araneda
Rojo y Cía. Ltda.
El Roble 959 2° Piso, Chillán
(42) 210160
erojo@dpp.cl
Fernando Poveda Torres (*Abogado Licitado*)
Eugenio Medina Parra (*Abogado Licitado*)
Gonzalo Galaz Latorre (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 2: Yungay
Brunnella Casanueva Ojeda
Brunnella Casanueva Ojeda
Esmeralda 669, Yungay
(42) - 681004
bcasanueva@dpp.cl
Brunnella Casanueva Ojeda (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 3: Quirihue y Coelemu
Vigueras Abogados Ltda.
Claudio Vigueras Falcón
Independencia 222, Oficina 6, Quirihue
(42) 530248
cvigueras@dpp.cl
Álvaro Jara Kessi (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 3: Quirihue y Coelemu
Pedro Aguilera Soto
Pedro Aguilera Soto
Independencia 222, oficina 2, Quirihue
(42) 530217
paguilera@dpp.cl
Defensor: Pedro Aguilera Soto

Empresa Licitada

Zona 4: Arauco y Curanilahue
Silvia Vallejo Chávez
Estudio Jurídico Silvia Vallejo EIRL
Esmeralda 363, oficina 3, segundo piso, Arauco
(41) 2552379
svallejo@dpp.cl
Ernesto Ochoa Cid (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 4: Cañete y Lebu
Silvia Vallejo Chávez
Estudio Jurídico Silvia Vallejo EIRL
Lautaro 156, Cañete
(41) 2612364
svallejo@dpp.cl
Gonzalo Martínez Rojas (*Abogado Licitado*)
Marco Ortega Torres (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 5: Talcahuano
Defensa Integral Jurídica Ltda.
Ángela Contreras Saavedra
Colón 790, Talcahuano
(41) 2975799
aacontreras@dpp.cl
Ángela Contreras Saavedra (*Abogado Licitado*)
Betzavia Dellarossa Parra (*Abogado Licitado*)
Sonia Rojas Cárdenas (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 6 A: Concepción, San Pedro de la Paz, Florida y Sta.
Juana
Vigueras Abogados Ltda.
Claudio Vigueras Falcón
Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1068 Depto. 101, Concepción
(41) 2790867
cvigueras@dpp.cl
Claudio Vigueras Falcón (*Abogado Licitado*)
Claudio Vigueras Smith (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 6 A: Concepción, San Pedro de la Paz, Florida y Sta.
Juana
Ríos y Cía. Ltda.
Christian Ríos Coles
Freire 1901, Concepción
(41) 2916000
crios@dpp.cl
Christian Ríos Coles (*Abogado Licitado*)
Aniela Bastidas Salgado (*Abogado Licitado*)
Eduardo Rojo Araneda (*Abogado Licitado*)
Luis Santander Hernández (*Abogado Licitado*)

Defensor de Contratación Directa

Zona 6 A: Concepción, San Pedro de la Paz, Florida y Sta.
Juana
José Ignacio Mora Olivera
San Martín 668, 5º piso, Of. B, Concepción
(41) 2460859
jimora@dpp.cl

Defensor de Contratación Directa

Zona 6 A: Concepción, San Pedro de la Paz, Florida y Sta.
Juana
Moisés Vilches Fuentes
San Martín 668, 5º piso, Of. B, Concepción
(41) 2460859
mvilches@dpp.cl

Defensor de Contratación Directa

Zona 6 A: Concepción, San Pedro de la Paz, Florida y Sta.
Juana
Carolina Rudnick Vizcarra
San Martín 668, 5º piso, Of. B, Concepción
(41) 2460859
crudnick@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 6 B: Chiguayante
Consultoría Jurídica Ltda.
María Solar Infante
Pedro de Medina 87 Villa Los Cipreses, Chiguayante
(41) 2363724
mcsolar@dpp.cl
María Cecilia Solar Infante (*Abogado Licitado*)
Román Lagazzi Aravena (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 6 C: Tomé
Ríos y Cía. Ltda.
Christian Ríos Coles
Sotomayor 1137, Tomé
(41) 2653873
crios@dpp.cl
Juan Pablo Villanueva Cardemil (*Abogado Licitado*)
Eduardo Cruz Sanhueza (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 7: Coronel y Lota
Vigueras Abogados Ltda.
Sotomayor 994 casa 2 Of. 2, Coronel
(41) 2770807
Claudio Vigueras Falcón
cvigueras@dpp.cl
Juan Francisco Muñoz Núñez (*Abogado Licitado*)
Alejandra Isolina Sanhueza Mujica (*Abogado Licitado*)

Defensora de Contratación Directa

Zona 7: Coronel y Lota
Freire 101, Coronel
(41) 2711181
Fabiola Grandón Riquelme
fgrandon@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 8: Yumbel, Laja y Cabrero
Asesorías Forenses Ltda.
Los Carrera 660, Yumbel
(43) 431433
Bernardino Sanhueza Figueroa
bsanhueza@dpp.cl
Rodrigo Pavez González (*Abogado Licitado*)
Leonora Andrea Pacheco Celis

Empresa Licitada

Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento, Mulchén y Sta. Bárbara
Riquelme, Salazar y Vallejos
Lautaro 279 Of. 202, Los Ángeles
(43) 533573 – 533573- 533574
Sergio Vallejos Carle
svallejos@dpp.cl
Sergio Vallejos Carle (*Abogado Licitado*)
Juan Riquelme Beltrán (*Abogado Licitado*)
Jéssica Salazar Czischke (*Abogado Licitado*)
Juan Carlos Mora Anacona (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento, Mulchén y Sta. Bárbara
Vigueras Abogados Ltda.
O'Higgins 801, Los Ángeles
(43) 323218
Claudio Vigueras Falcón
cvigueras@dpp.cl
Juan Saavedra Navarrete (*Abogado Licitado*)
Paola Otárola Muñoz (*Abogado Licitado*)
Francisco Ogueda Jure (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 9: Los Ángeles, Nacimiento, Mulchén y Sta. Bárbara
Lex Chile Ltda.
Colo Colo 411 ofic. 401 Edif. Alcalá, Los Ángeles
(43) 524121- 524122
Jannella Figueroa Polgatty
jfigueroa@dpp.cl
Rodrigo Venegas Pizarro (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Líder en respeto a la dignidad y la entrega de información

Durante el año 2008, la Defensoría Penal Pública, encargó una auditoría externa con la finalidad de medir ciertos estándares ofrecidos por la institución relacionados con el servicio de prestación de defensa penal entre los años 2007 y 2008.

En este sentido, los resultados del estudio fueron estimulantes para la Región del Bío Bío, esto porque es situada en primer lugar en cumplimiento de calidad de la defensa, concretamente en el área de relación entre el beneficiario y la Defensoría Penal Pública, midiendo el estándar de dignidad y el estándar de entrega de información, con resultados de desempeño de 85,44% y de 85,46%, respectivamente. La auditoría fue realizada por la Universidad Católica de Talca.

HITO 2

Acompañamiento y apoyo a la reinserción

En el marco de la implementación del sistema de ejecución de condena, el joven F.R.G. manifiesta al profesional asistente social de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, su motivación por concluir sus estudios medios e ingresar a la enseñanza superior.

Para apoyar el propósito del joven se realizan reuniones periódicas con la encargada de caso y directivos del Centro de Régimen Cerrado de Coronel. Al mismo tiempo se acompaña y refuerza dicho proceso, a través de visitas quincenales y entrega de información relevante del mismo. El mismo año se recolecta información relativa a su causa tal como condena, información relativa al plan de intervención y apoyo familiar, la que es

analizada por la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional. Finalmente, el joven rinde exitosamente la Prueba de Selección Universitaria, PSU, logrando ingresar a la carrera de Pedagogía General Básica, en la Universidad del Bío Bío, sede Chillán, la más cercana a su domicilio.

Con los antecedentes expuestos se solicita audiencia al Tribunal de Garantía de Coronel para debatir acerca de una posible sustitución de condena.

La defensa a cargo de la causa logra sustituir la pena de régimen cerrado por más de cinco años y un día por una libertad asistida especial sin condiciones, situación que le permitió al joven ingresar al mundo universitario y, en consecuencia, reinsertarse socialmente.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Con la finalidad de brindar una atención digna, respetuosa y oportuna, la Defensoría Regional del Bío Bío busca incorporar en los servicios de atención de usuarios las variables socioculturales que estos presentan.

De esta forma, en la Provincia de Arauco, que es donde se concentra la mayor cantidad de población indígena en la Región, la Defensoría cuenta con una oficina ubicada en la comuna de Cañete, que es dirigida por un Defensor experto en materia de Defensa Penal Indígena.

Al mismo tiempo, los imputados de origen mapuche tienen la posibilidad de comunicarse en su lengua de origen, el mapudungún, apoyados por una facilitadora intercultural de profesión asistente social, quien les ayuda a comprender mejor la situación que enfrentan en un proceso penal.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Más de 13 colegios fueron visitados durante el año 2008 por profesionales de la Defensoría Regional del Bío Bío, esto con la finalidad de acercar los derechos y garantías consagrados en la ley para este grupo etario.

Las charlas buscan difundir el rol desempeñado por la Defensoría Penal Pública en nuestro país y la misión encomendada por el Estado. Esta última información también es ofrecida a distintos grupos de la comunidad como universidades, agrupaciones sociales, colegios y también a través de los medios de comunicación. Acercar información a la comunidad es un trabajo que esta institución ha desarrollado sostenidamente en el tiempo.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
15.971

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

873

-Causas

576

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
1.812 (5,9%)

PERITAJES 2008

702

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
20 marzo de 2003

DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



Defensor Regional de La Araucanía

JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ RÍOS

Diego Portales N° 361, Temuco
(45) 218717 - 218334 - 218710
jmartinez@dpp.cl

Bárbara Katz Medina (*Jefa (s) Unidad de Estudios*)

Hernán Vallejo Leal (*Director Administrativa Regional, DAR*)

Eugenio Concha Ramírez (*Encargado Unidad Administración, Finanzas y Recursos Humanos*)

Elizabeth Brevis Silva (*Asesora Jurídica*)

Alejandro Bizama Tiznado (*Profesional apoyo Contabilidad y Finanzas*)

Mauricio Zárate Ossa (*Profesional apoyo Administración*)

Rodrigo Lillo Vera (*Profesional apoyo Unidad de Estudios*)

Nélida Rovagna Johns (*Asesora Comunicacional*)

Óscar Arias Parra (*Encargado UAGD*)

Marco Rojas Bertolone (*Encargado de Informática*)

Verónica Orellana Burgos (*Secretaría Defensor Regional*)

Cristina Oñate Millamán (*Secretaría Unidad de Estudios*)

Esther Castro Flores (*Secretaría DAR*)

Claudia Leiva Paillalef (*Secretaría UAFRH*)

Rafael Hidalgo Troncoso (*Auxiliar*)

David Ferrada Seguel (*Auxiliar*)

Salvador Godoy Post (*Auxiliar-Conductor*)

Defensor Local Jefe Temuco

Álvaro Valdebenito Salgado

Diego Portales N° 361, Temuco
(45) 218311 - 218332
avaldebenito@dpp.cl

Patricio Salinas Gaete (*Defensor Local*)

Rigoberto Ortiz Pelizari (*Defensor Local*)

Marcelo Pizarro Quezada (*Defensor Local*)

Jacqueline Romero Lizama (*Asistente Administrativa*)

Luz Carrillo Caniumil (*Asistente Administrativa*)

Rubén Martínez Monsalve (*Auxiliar*)

Defensora Penal Juvenil

María del Rosario Salamanca Huenchullán

Diego Portales N° 361, Temuco

(45) 218311 - (45) 218332

María Paz Sandoval Silva (*Asistente Social Unidad Penal Juvenil*)

Defensor Local Jefe Angol

Fernando Sáenz Taladriz

Vergara N° 380, Angol

(45) 718200 - 718532

fsaenz@dpp.cl

Elena Urrutia Garrido (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Villarrica

Andrea Reyes Pizarro

Camilo Henríquez N° 301, oficina 402, Villarrica

(45) 419240 - 414083

areyes@dpp.cl

Evelyn Carrasco Huichaleo (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Defensoría Mapuche

Ricardo Cáceres Setián

Avenida Arturo Prat N° 020, Temuco

(45) 278688 - 219639

scaceres@dpp.cl

Jaime López Allendes (*Defensor Local*)

Horacio Cheuquelaf Cayul (*Facilitador Intercultural*)

Tatiana Alegría Salas (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 1: Angol, Renaico, Purén, Collipulli, Los Sauces y Ercilla
Cruz de la Harpe, Abogados
Leila Gittermann Montenegro
Caupolicán N° 552, Angol
(45) 467733
lgittermann@dpp.cl
Claudia Rebolledo Bovones (*Defensora Local*)
Roberto Silva Jara (*Defensor Local*)
Angélica Riquelme Muñoz (*Asistente Administrativa*)

Defensor Jefe Oficina Collipulli

Juan Esteban Muñoz Carrasco
Alcázar N° 1298, Collipulli
(45) 995540
jmunozc@dpp.cl
Rosita Lizama Bustosan (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 2: Victoria, Traiguén y Lumaco
Cruz de la Harpe, Abogados
Rodrigo Flores Ulloa
Eleuterio Ramírez N° 472, Victoria
(45) 467710
rfloresu@dpp.cl
Luis Acuña Tapia (*Defensor Local*)
Carmen Sánchez Iturra (*Asistente Administrativa*)

Defensor Jefe Oficina Traiguén

Eugenio Sáez Infante
Santa Cruz N° 620, Traiguén
(45) 990542
esaezi@dpp.cl
Marianela Astete Martínez (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 3: Lautaro, Galvarino, Perquenco, Curacautín y Lonquimay
Alexander Schneider Oyanedel
Alexander Schneider Oyanedel
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 904, 2° piso,
oficinas 4 y 5, Lautaro
(45) 534777 – 534826
aschneider@dpp.cl
Lorena Fuentes Morales (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 4: Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Padre Las Casas
Cruz de la Harpe, Abogados
Defensores Jefes
Gonzalo Cruz Gutiérrez
gcruz@dpp.cl
Charles de la Harpe Palma
cdelaharpe@dpp.cl
Aldunate N° 129, Temuco
(45) 467700
Lucy Catalán Mardones (*Defensora Local*)
Reinaldo Osorio Ulloa (*Defensor Local*)
Evelyn Zelaya Latham (*Defensora Local*)
Claudia Morales Araneda (*Defensora Local*)
Iván Espinoza Ugarte (*Defensor Local*)
Roger González Altamirano (*Defensor Local*)
Heidi Espinoza González (*Asistente Administrativa*)
Judith Bastías González (*Asistente Administrativa*)
Mabel Tejeda Orrego (*Asistente Administrativa*)
Gloria Sandoval Hernández (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 4: Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Padre Las Casas
Abogados Privados División Defensas Penales Cía. Ltda.
Raúl Pérez Cofré
Avenida Arturo Prat N° 047, Temuco

(45) 644600
rperez@dpp.cl
Mauricio Mardones Espinoza (*Defensor Local*)
Marión Cabrera Cabrera (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 5: Pitrufrquén, Gorbea, Toltén, Freire y Loncoche
Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.
Oficina Pitrufrquén
Defensor Jefe: Jorge Figueroa Urrea
Francisco Bilbao N° 434, Pitrufrquén
(45) 391606
jpfigueroa@dpp.cl
Juan Carlos Rojo Venegas (*Defensor Local*)
Gloria Castro Guarda (*Defensora Local*)
Estela del Carmen Machuca Alfaro (*Asistente Administrativa*)
Oficina Loncoche
Pedro Montt N° 605, Loncoche
(45) 471277

Empresa Licitada

Zona 6: Villarrica, Pucón y Curarrehue
Cruz de la Harpe, Abogados
Alexis Gómez Melo
Camilo Henríquez N° 699, oficina 208, Villarrica
(45) 467790
aagomez@dpp.cl
Alejandro Hurtado de la Fuente (*Defensor Local*)
Yanina Ruiz Briones (*Asistente Administrativa*)

Empresa Licitada

Zona 7: Nueva Imperial Teodoro Schmidt, Chol Chol, Carahue y Puerto Saavedra
Sociedad Abogados Cox & Soto Ltda.
Alejandro Cox Betancourt (*Temporalmente asume la jefatura de Imperial y Carahue*)

General Lagos N° 584, Nueva Imperial
(45) 613343
crsoto@dpp.cl
Claudia González Toledo (*Asistente Administrativa*)
Paola Huaiquiñir Vargas (*Asistente Administrativa*)
Wilson Gallardo Reyes (*Asistente Administrativo*)

Defensor Jefe Oficina Carahue

Alejandro Cox Betancourt
Caupolicán N° 203, 2° piso, oficinas 4 y 5, Carahue
(45) 651202
acox@dpp.cl
Noelia Huenteleo Caupán (*Asistente Administrativa*)
Laura Pérez Ormeño (*Asistente Administrativa*)

HITO 1

Gestión regional

Se realizó durante el mes de abril una reunión de Gestión y Planificación Regional en las Termas de Manzanar, donde cada unidad y área expuso sus desafíos y metas para el año. Dicha reunión contó con la participación de todos los funcionarios. Además, esta instancia permitió interactuar en otro entorno fuera del ambiente de trabajo. Finalmente, se puede señalar que los objetivos propuestos fueron alcanzados.

HITO 2

Responsabilidad Penal Juvenil

La consolidación de la Unidad de Defensa Penal Juvenil ha permitido una atención y cobertura regional especializada de causas de adolescentes en etapa de ejecución de sanciones, poniéndose especial énfasis en los jóvenes con cumplimiento de sanciones privativas de libertad en los Centros Cerrado de Chol Chol, Semicerrado de Temuco y Sección Juvenil de Gendarmería,

logrando sustituciones de condena de penas privativas de libertad a sanciones menos gravosas para los adolescentes, obteniendo con ello seis sustituciones de régimen cerrado a semicerrado, y seis sustituciones de régimen semicerrado a programas de libertad asistida y asistida especial.

HITO 3

Capacitación externa de funcionarios

Durante el año, funcionarios de distintos estamentos realizaron actividades de capacitación en forma particular y/o con apoyo de la institución. Finalizaron cuatro abogados, incluido el Defensor Regional, un Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal; tres profesionales realizaron diplomados en Gerencia Pública (1) y Gestión Pública con Enfoque de Género (2); y un directivo, DAR, un Postítulo en Mediación.

Con estas acciones cada uno de ellos buscó aumentar sus capacidades y competencias, poniéndolas al servicio de la institución, dándole un mayor valor agregado a su gestión.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA DEFENSORÍA MAPUCHE

La participación del defensor Jaime López Allendes en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDIFF), realizada en el mes de junio en la Universidad de Buenos Aires, exponiendo la ponencia “Los Mapuches como Grupo en Situación de Vulnerabilidad. El Estereotipo del Mapuche Incendiario y Terrorista”, y que fue publicada en la memoria de este Congreso, titulada “Defensa Pública: Garantía de Acceso a la Justicia”, editada por la AIDIFF y el Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La Unidad de Defensa Penal Juvenil realiza una serie de talleres de capacitación a defensores licitados de la región, en materia de especialización en la Ley N° 20.084.

Se realizaron talleres informativos y de trabajo a los adolescentes privados de libertad en los Centros Cerrados y Semicerrados de cumplimiento de condena, informando a los jóvenes de sus derechos en etapa de ejecución de sanción.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

15.971

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

459

-Causas

274

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

1.621 (10,1%)

PERITAJES 2008

354

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 diciembre de 2000

DEFENSORIA REGIONAL DE LOS RÍOS



Defensor Regional de Los Ríos

ERWIN NEUMANN MONTECINOS

Arauco 730 - Valdivia
(63) 229803
eneumann@dpp.cl

Marco Montero Cid (*Jefe Unidad Estudios*)
Marcelo Rivera Rodríguez (*Director Administrativo Regional, DAR*)
Sandra Silva Torres (*Encargada de Adm. y Finanzas*)
María Verónica Pérez Hernández (*Encargada de Contabilidad*)
Sandra González Sanhueza (*Secretaría-Enc. Oficina de Partes*)
Álvaro Sepúlveda Pérez (*Asesor Jurídico*)
Karin Smith Cárdenas (*Encargada Unidad de Apoyo a Gestión de Defensa*)
Malú Rodríguez Sepúlveda (*Encargada de Comunicaciones*)
Julio Saravia Soto (*Auxiliar - chofer*)

Defensor Local Jefe Valdivia

Óscar Soto Vío
General Montecinos esquina Luis Tirado s/n, Valdivia
(63) 291500 - 249184
ogsoto@defensoriapenal.cl
Cristóbal Ogaz Castro (*Defensor Penal de Adolescentes*)
cogaz@dpp.cl
Viviana Arratia Sanhueza (*Asistente Administrativo*)

Empresa Licitada

Zona 1: Panguipulli, Los Lagos, Paillaco y San José de la Mariquina
Soc. Quintana y Ferrada Abogados Defensores Ltda.
Juan Quintana Ojeda
Maipú N° 251 Of. 704-A - Valdivia
(063) 271871-241045
Defensor Penal Público Licitado: Gerardo Norambuena Álvarez
Calle Francisco Bilbao 795, Paillaco
(063) 421543 - 421400
gnorambuena@dpp.cl

Defensor Penal Público Licitado

Gerardo Norambuena Álvarez
San Martín 46, Of. 4 y 5, Los Lagos
(063) 461127
gnorambuena@dpp.cl

Defensor Penal Público Licitado: Héctor Benavides Silva

Ramón Freire 11, Of. 2 -2° piso, Panguipulli
(063) 312393
hbenavides@dqf.cl

Defensor Penal Público Licitado: Rigoberto Marín Andrade

Padre Plácido 1040, of. 3, San José de la Mariquina
(063) 452463
rigoberto.marin@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 2: Valdivia
Soc. Quintana y Ferrada Abogados Defensores Ltda.
Juan Quintana Ojeda
Maipú 251, Valdivia
(063) 241045

Defensores Penal Públicos Licitados

Mariela Gatica Gatica
mgatica@dpp.cl
Cristián Otárola Vera
cotarola@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 2: Valdivia
Daniel Medina y Cía. Ltda.
Daniel Medina Berrocal
Los Manzanos 405, Teja Sur, Valdivia
(063)218834
dmedina@dpp.cl

Defensor Penal Público Licitado: Daniel Medina Berrocal

Aníbal Pinto N° 1983, Valdivia
(063) 218834
dmedina@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 3: La Unión y Río Bueno
Daniel Medina y CIA. Ltda.
Daniel Medina Berrocal
Los Manzanos 405, Teja Sur, Valdivia
(063) 218834
dmedina@dpp.cl

Defensores Penal Público Licitada

Carole Montory Muñoz
Los Cayetanos, Letelier 225, of. 215, La Unión y Río Bueno
(063) 470466 - 475972
cmontory@dpp.cl
Juan Carlos Cavada Palma
jcavada@dpp.cl

HITO 1

Inicio formal de la Defensoría Regional de Los Ríos

Con el nombramiento del Defensor Regional, quien asume el 1 de abril de 2008, y posterior nombramiento de los Directivos Regionales: Jefe de Estudio Regional y Director Administrativo Regional, quienes asumen el 1 de julio de 2008, conformando el primer equipo directivo de la Defensoría de Los Ríos, se formaliza la existencia de la Defensoría Regional de Los Ríos.

HITO 2

Defensor regional en encuentro internacional

Participación del Defensor Regional en el “Segundo Encuentro de Autoridades Responsables de Políticas Penitenciarias y Carcelarias de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA)”, desde el 26 al 28 de agosto de 2008 en Valdivia. El propósito de la instancia es mejorar los sistemas carcelarios de los Estados Americanos y el análisis del sistema concesionado a partir de la experiencia chilena, ilustrando el modelo con la visita al Centro Penitenciario Concesionado Llancahue. Contó con la participación de Ministros de Justicia y Subsecretarios de los diversos países integrantes de la Organización de Estados Americanos, OEA, presidida por el Ministro y Subsecretario de Justicia de Chile.

Entre los diversos módulos expositivos, como tópicos de especial interés para la Defensoría Penal Pública, se abordaron los derechos humanos en los sistemas penitenciarios, la incidencia de la detención preventiva en la sobrepoblación carcelaria, adolescentes y jóvenes privados de libertad y su relación con el sistema carcelario, medidas alternativas a la reclusión, la modernización de infraestructura y la permanente capacitación de quienes tienen contacto con personas penalizadas.

HITO 3

Defensoría integra instancias fundacionales de la nueva región

Integración de la Defensoría Regional de Los Ríos a la conformación de la Comisión Regional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad de Sename y Sección Juvenil de Gendarmería de Chile y encuentros de coordinación con las diversas autoridades políticas, judiciales y policiales, en el marco de la instalación de la Defensoría Regional de Los Ríos en el contexto de la implementación de la nueva región.

HITO 4

Primera licitación

Realización del primer llamado a licitación de defensa penal pública como Defensoría Regional de Los Ríos para proveer de defensa penal a Panguipulli, Los Lagos, Paillaco y San José de la Mariquina.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Región de Los Ríos tiene la particularidad de que sus diversos centros poblados cuentan con tribunales de justicia, lo que implica un desafío mayor en el otorgamiento de cobertura

y calidad en la prestación de defensa. La población regional comprende un alto porcentaje de jóvenes y mujeres, lo que ha significado reforzar el accionar institucional hacia esta población.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

En términos de difusión institucional se desarrollaron encuentros con estudiantes universitarios, Carabineros y Policía de Investigaciones.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

5.974

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

143

-Causas

82

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

376 (6,3%)

PERITAJES 2008

139

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

Julio de 2008

DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Defensor Regional de Los Lagos

FRANCISCO GEISSE GRAEPP

Benavente 959, Puerto Montt
(65) 311 713
fgeisse@dpp.cl

Luís Masferrer Farías (*Jefe Unidad de Estudios*)
Germán Echeverría Ramírez (*Abogado Unidad de Estudios*)
Pía González Gacitúa (*Secretaria Unidad de Estudios*)
Lorena Castro Franco (*Directora Administrativa Regional, DAR*)
Claudia Cisternas Araya (*Jefe Adm., Finanzas y RR.HH.*)
Mohira Manríquez Torres (*Encargada de Finanzas*)
Cristián Rojas Garrido (*Control de Gestión*)
Mauricio Nempo Agüero (*Encargado de Adquisiciones*)
Eugenio Manríquez Fernández (*Encargado Informática*)
Carla Álvarez Cabañas (*Secretaria DAR*)
Norman Santibáñez Handschuh (*Asesor Jurídico*)
Gerly Vidal Shaw (*Asistente Social UAGD*)
Ximena Chandía Cuevas (*Periodista*)
Angélica Cifuentes Silva (*Secretaria Defensor Regional*)
Juan Carlos González Vera (*Conductor*)

Defensor Local Jefe Puerto Montt

Milena Galleguillos Díaz
Benavente 959, Puerto Montt
(65) 311021
mgalleguillos@dpp.cl
Jorge Matzner Gajardo (*Defensora Local*)
Andres Firmani Garrido (*Defensora Local*)
Sandra Méndez Méndez (*Asistente Administrativa*)

Julio Ulloa Lebtun (*Asistente Administrativo*)
Fabiola Sepúlveda Oyarzún (*Defensora Penal Juvenil*)
Carolina Barrientos Paredes (*Asistente Social*)

Defensora Local Jefe Osorno

María Soledad Llorente
Cochrane 1270 Osorno
(64) 317 604
msllorente@dpp.cl
José Miguel Devilat (*Defensor Local*)
Sandra Zamora Oyarzún (*Defensora Local Juvenil*)
Raquel Bañares Montiel (*Asistente Administrativa*)

Defensora Local Jefe Ancud

Rodrigo Alarcón Reyes
Arturo Prat 96, Ancud
Fono: (65) 621581
ralarcon@dpp.cl
Cristián Sanhueza Ruíz (*Asistente Administrativo*)

Defensor Local Jefe Castro

Claudio Herrera Reyes
Serrano 565, Castro
(65) 632588
cherrera@dpp.cl
Karina Barría Pacheco (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local de Chaitén

Oficina de Atención al Público
Edificio Público, Palena
Gladys Pincheira Hillmann (*Asistente Administrativa*)
gpincheira@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 4: San Juan de la Costa, San Pablo, Osorno, Puyehue, Río Negro, Puerto Octay y Purranque
Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Compañía Ltda.
Renato Jiménez e Iván Cárdenas
Ramírez 1116. Of. 303, Osorno
(64) 249 583
rjimenez@dpp.cl
Renato Jiménez Ramírez (*Abogado Licitado*)
Iván Cárdenas Cárdenas (*Abogado Licitado*)
Paola Riquelme Ríos (*Abogado Licitado*)
Edgardo Arriagada González (*Abogado Licitado*)
Leonardo Sandoval Hermosilla (*Abogado Licitado*)
Tulio Arismendi Grandón (*Abogado Licitado*)
Ana Agüero Velásquez (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 4: Osorno y Río Negro
Marta Carol Munzenmayer Machado
Manuel Antonio Mata 520. Of. 303. Piso 3, Osorno
(64) 233296 - 235876
Abogada Defensora: Marta Carol Munzenmayer
cmunzenmayer@dpp.cl

Empresa Licitada

Zona 5 A: Fresia, Frutillar, Puerto Varas, Llanquihue, Los Muermos, Maullín y Calbuco
Carlos Ernesto Jiménez Jiménez
Carlos Jiménez Jiménez
Santa Rosa 402, Dpto. A, Puerto Varas
(65) 233 106
cejimenez@dpp.cl
Abogado defensor:
Carlos Jiménez Jiménez

Empresa Licitada

Zona 5 A: Fresia, Frutillar, Puerto Varas, Llanquihue, Los Muermos, Maullín y Calbuco
Sociedad Gutiérrez y Jiménez
Carlos Jiménez Jiménez
Santa Rosas 402, Dpto. A, Puerto Varas
(65) 233 106
cejimenez@dpp.cl
Abogado Defensor:
Ciro Santiago Veloso

Empresa Licitada

Zona 5 B: Puerto Montt
Defensores Penales Puerto Montt Ltda.
Pedro Vega Guenedey y Nofal Abud Maeztu
O'Higgins 167 Of.706, Puerto Montt
(65) 251410
pvega@dpp.cl - nabud@dpp.cl
Pedro Vega Guenedey (*Abogado Licitado*)
Nofal Abud Maeztu (*Abogado Licitado*)
Rafael Gallardo Durán (*Abogado Licitado*)
Ricardo Oliva Villalobos (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 5 B: Puerto Montt
Rafael Gallardo Durán Servicios Jurídicos EIRL
Rafael Gallardo Durán
O'Higgins 197. Of 204, Puerto Montt
(65) 341 028
rgallardo@dpp.cl
Abogado Defensor:
Alejandro Ibáñez Contreras

Empresa Licitada

Zona 6: Dalcahue, Castro, Chonchi, Puqueldón, Queilen, Quellón, Curaco de Vélez, Quinchao, Ancud, Quemchi, Álvarez y Pinto
Julio Álvarez Pinto
Serrano 544, Castro
(65) 632588 - 638761
jmariman@dpp.cl
Jaime Mariman Nahuelquin (*Abogado Licitado*)
Vanessa Pérez Bizama (*Abogado Licitado*)
Nelson Troncoso Gavilán (*Abogado Licitado*)
Luis Mora Constanzo (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Defensoría reanuda funciones en Chaitén

En mayo de 2008, la erupción del volcán Chaitén provocó el desalojo de la ciudad. La población de Futalefú, Palena, Ayacara, Santa Lucía y de otras localidades de la provincia quedó sin tribunal y las causas penales a la deriva. Se abandona el local de atención de público y Gladys Pincheira, asistente técnica, se trasladó a Puerto Montt con su familia.

Pero ya en diciembre, la Defensoría comenzó a reinstalarse con el fin de atender a los usuarios que mantenían causas pendientes en el Tribunal de Garantía de Chaitén. La asistente técnica volvió a la zona y contó con una oficina de atención en la localidad de Palena y muy pronto con otra en Futalefú, posible sede provisoria del tribunal.

Así, la Defensoría es la primera institución de la justicia penal que se reinstala de manera permanente en la zona afectada.

HITO 2

Aniversario de la Reforma Procesal Penal

La Defensoría Nacional, con la asistencia de todos los Defensores Regionales del país, celebró en Puerto Montt el Octavo Aniversario de la Reforma Procesal Penal y el Quinto en la Región. Con ese propósito organizó un seminario que convocó a actores políticos y académicos que intervinieron decisivamente en la puesta en marcha de la Reforma en el país, como la senadora y ex ministra de Justicia Soledad Alvear; además, contó con la participación del subsecretario de Justicia, Jorge Frei.

La iniciativa tuvo por objetivo realizar un balance del funcionamiento de la Reforma a ocho años de su entrada en vigencia y plantear los desafíos que el actual sistema de justicia y la Defensoría tienen por delante.

HITO 3

Cobertura y gestión

La Región de Los Lagos registró el más elevado incremento de ingresos de causas en el país durante el año 2008 y también fue la región con el mayor aumento de causas juveniles en el primer año de funcionamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (65,6% de incremento), dificultad que se suma a la extensión territorial y la dispersión de tribunales. Pese a ello, la Defensoría Regional de Los Lagos ha logrado otorgar cobertura en todos los tribunales de la región, prestando defensa de calidad a toda persona que lo ha requerido.

HITO 4

Presencia en los recintos penitenciarios

Acogiendo una propuesta de la Defensoría Regional de Los Lagos, la Secretaría Regional Ministerial de Justicia organizó tres Plazas de Justicia al interior de los centros penitenciarios de Castro, Ancud y del penal concesionado de Alto Bonito en Puerto Montt.

Las actividades permitieron recoger en forma directa las inquietudes y solicitudes de las personas privadas de libertad. Además, los reclusos pudieron realizar diversos trámites a través de los servicios públicos presentes en el lugar.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Uno de los desafíos diarios de esta Defensoría, y de todos los operadores del sistema, es garantizar la cobertura del servicio en todas las sedes de justicia penal de la región, dispersas en tres provincias de amplia extensión territorial. Los Lagos continúa siendo una de las más extensas del país y es la que presenta mayor dispersión de núcleos urbanos de importancia y localidades de difícil acceso.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La responsabilidad penal juvenil y la defensa de las garantías individuales en el marco de la seguridad ciudadana constituyeron los temas principales del diálogo de la Defensoría con la comunidad de la región.

Más de 1.300 estudiantes de localidades de toda la zona concurrieron a las charlas de difusión efectuadas por la institución, las que se caracterizaron por una activa participación y alto interés de los asistentes.

Esta difusión se realizó también para funcionarios de diversos servicios públicos que ejercen como monitores del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

El Defensor Regional también fue invitado en el mes de julio a participar junto al Fiscal Regional en el Primer Encuentro Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos del Reloncaví, que reunió a más 500 dirigentes de las principales organizaciones representativas de la comunidad.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
17.122

JUICIOS ORALES 2008
-Imputados
282
-Causas
184

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
750 (4,4%)

PERITAJES 2008
365

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
20 marzo de 2003



DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

Defensor Regional de Aysén

JUAN CARLOS REBOLLEDO PEREIRA

Freire 274, Coyhaique
(67) 240873 – (67) 240877
jrebolledo@dpp.cl

Rafael Alvarado Börgel (*Jefe Unidad Estudios*)
Nieves Adonis Ponce (*Directora Administrativa Regional, DAR*)
Enrique Velásquez Trujillo (*Asesor Jurídico*)
Claudia Kern Ahumada (*Jefe. Adm., Finanzas y RR.HH.*)
Javier Carrillo Vásquez (*Encargado Contabilidad*)
Marianela Molina Mansilla (*Técnico de Apoyo*)
Ricardo Carmi Nahas (*Encargado Informática*)
Odixsa Soto Urrutia (*Secretaria DAR*)
Evelyn Cortés Olivares (*Secretaria Unidad de estudios*)
Verónica Lepe Gutiérrez (*Secretaria Defensor Regional*)
Orietta Rodríguez Sepúlveda (*Encargada UAGD*)
Valeska Olavarría Gallardo (*Periodista*)
Fernando Soto Barra (*Chofer*)
Claudio Navarro Baéz (*Auxiliar*)

Defensora Local Jefe Coyhaique

Ximena Gutiérrez Jaramillo
Freire 274 Piso 1, Coyhaique
(67) 240873 – 240877
xgutierrez@dpp.cl
Ruth Vallejos Cuitiño (*Defensora Local*)
Johanna González Cárdenas (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Puerto Aysén

Luis Soto Pozo
Serrano Montaner N° 555
(67) – 330971
lsoto@dpp.cl
Jorge Fourniel Alvarado (*Asistente Admistrativo*)

Defensor Local Jefe Cisnes

Fernando Acuña
Gabriela Mistral 893
(67) 346665
facuna@dpp.cl
Waleska Biere Cid (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Cochrane

José Moris Ferrando
San Valentín 390
(67) 522467
jmoris@dpp.cl
Alicia López López (*Asistente Administrativa*)

Defensor Local Jefe Chile Chico

Alejandro Preminger Hammerschlag
Avda. B. O'Higgins 202
(67) 411734
apreminger@dpp.cl
Anyelina Durán Vargas (*Asistente Administrativa*)

HITO 1

Difusión de derechos

Es política de la Defensoría Regional de Aysén la difusión de los derechos de las personas, así como de las actividades y temas relevantes para la defensoría y para la comunidad. En este orden, se llevaron a cabo diversas iniciativas tendientes a difundir los derechos de las personas mayores y menores de edad, de los privados de libertad y de aquellos que enfrentan un proceso penal.

Por esta razón se participó en Plazas de Justicia realizadas al interior de las unidades penales, de consultorios, hospitales y sectores urbanos.

Además, se llevaron a cabo tres campañas de difusión en conjunto con la empresa de Parquímetros de Coyhaique, donde se destacaron mensajes con temas relevantes para la Defensoría Penal Pública.

Se puso en marcha un programa radial en Radio Ventisqueros, donde quincenalmente profesionales de la Defensoría Regional de Aysén abordan temas relacionados con la justicia.

Finalmente, se realizaron diversos contactos con la prensa.

HITO 2

Ficha visita de cárcel

Se implementó una ficha de visita para cada imputado en prisión preventiva, que permite llevar un control de lo informado a los imputados y conocer sus requerimientos, en tanto los detalles de la información entregada o solicitada quedan registrados en esta ficha que se adjunta a la carpeta de investigación.

Esta ficha, permite aumentar la calidad de la defensa en tanto propicia que los defensores entreguen una información más acabada a sus defendidos y a la vez compromete al imputado con información relevante en el curso de su caso.

HITO 3

Instalación sección juvenil

Durante el año pasado se implementó una Sección Juvenil masculina en la unidad penal de Puerto Aysén, lugar donde son trasladados los menores que al cumplir los 18 años de edad no pueden seguir cumpliendo su condena en el CRC Coyhaique.

A pesar del escasísimo espacio físico del que disponen las unidades penales de la región, se logró esta alternativa gracias al esfuerzo de las instituciones involucradas en el tema.

HITO 4

Convenio de trabajo con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam

La Defensoría Regional de Aysén y la Dirección Regional de la Dibam iniciaron un trabajo conjunto tendiente a favorecer la rehabilitación y reinserción social de los internos mayores y menores de edad.

De esta manera, a través de los programas de la Dibam tales como alfabetización digital, incentivo de la lectura y proyectos relacionados, será posible entregar nuevas herramientas a las personas sancionadas por la comisión de delitos.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional de Aysén está ubicada en la ciudad de Coyhaique y cuenta con 14 funcionarios. La Defensoría Local Coyhaique con tres funcionarios y las defensorías locales de Aysén, Cines, Cochrane y Chile Chico, cuentan con dos funcionarios cada uno, es decir un defensor y un asistente.

Clima y geografía: Las grandes dimensiones territoriales de la región, la dispersión de sus poblados, la baja y compleja conectividad que existe entre localidades, sumado a un clima riguroso, complican el trabajo a realizar en la zona, por lo que deben adoptarse medidas especiales de orden administrativo y técnico que permitan una defensa de alta calidad.

Atención especializada: La Defensoría Local de Aysén atiende a un alto número de personas que residen en sectores aislados de la provincia, entre ellos a los pobladores de Islas Huichas, quienes presentan serias dificultades para trasladarse hasta el continente. De esta manera se prioriza la atención de estas personas, lo que implica entrevistas con su defensor u otro en el día y a la hora en que pueden concurrir hasta Aysén.

La cercanía con Argentina, así como la intensa migración que años atrás se produjo en la zona, genera que un porcentaje de nuestros usuarios residan en ciudades de ese país. Para ellos la atención también es prioritaria considerando sus dificultades personales para trasladarse hasta la región.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La Defensoría Regional de Aysén promueve el acercamiento a la comunidad a través de la difusión de temas relevantes para la sociedad, tales como Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, derechos de los imputados y detenidos, misión de la Defensoría Penal Pública, etc. Para ello se ha recurrido a charlas en liceos, destinadas tanto a alumnos como profesores; a la participación de la institución en Plazas Ciudadanas y a la difusión a través de los medios de comunicación.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
2.843

JUICIOS ORALES 2008
-Imputados
140
-Causas
80

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
193 (6,8%)

PERITAJES 2008
10

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
16 diciembre de 2002

DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



Defensor Regional de Magallanes y Antártica Chilena

JUAN VIVAR URIBE

Avenida Colón 1106. Punta Arenas
(61) 220569 – 220829 - 221294
jjvivar@dpp.cl

Jonathan Ramírez Orellana (*Jefe de Estudios*)

Rodrigo Mattioni Cárdenas (*Director Administrativo Regional, DAR*)

Jessica Kamann Subiabre (*Secretaria Defensor Regional*)

Héctor Martínez Díaz (*Periodista Defensoría Regional*)

Paula García Medina (*Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa*)

Jaime Obando Ruz (*Abogado Unidad de Estudios Regional*)

Denise Soto Avendaño (*Secretaria Jefe de Estudios Regional*)

Claudia Alvarado Barrientos (*Encargada de Adm., Finanzas y RR.HH*)

Eliana Muñoz Hernández (*Encargada de Contabilidad*)

Natacha Paredes Correa (*Encargada de Informática*)

Pilar Jofré Bertoline (*Secretaria DAR*)

Hugo Fernández Cabezas (*Auxiliar, Chofer*)

Mauricio Barrientos Palma (*Auxiliar*)

Defensora Local Jefe Punta Arenas

Gustava Aguilar Moraga
Avenida Colón 1106, Punta Arenas
(61) 221457 – 220880
gsaguilar@dpp.cl
Ramón Bórquez Díaz (*Defensor Local*)
Patricia Canales (*Asistente*)

Defensor Local Puerto Natales

Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini
Bulnes N° 354. Puerto Natales
(61) 412330
jlafontaine@dpp.cl
Syndia Barría Seguel (*Asistente*)

Oficina Defensoría Porvenir

Atendida por el Defensor local de Punta Arenas
Ramón Bórquez Díaz
Señoret N° 486. Porvenir
(61) 581612
raborquez@dpp.cl
Patricia Canales Mancilla (*Asistente*)

Empresa Licitada

Zona 1: Magallanes
Guillermo Ibacache Carrasco Servicios Jurídicos de Defensa Penal
Guillermo Ibacache Carrasco
Avenida Independencia 565. Punta Arenas
(61) 248908
gibacache@dpp.cl
Guillermo Ibacache Carrasco (*Abogado Illicitado*)
José Miguel Navarrete Rojas (*Abogado Licitado*)
Patricia Tello Pizarro (*Abogado Licitado*)
Julio Urra Lorca (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Defensoría participa en comisión de libertades condicionales

Validándose como actor relevante en la Reforma Procesal Penal, y potenciado el trabajo intrapenitenciario, la Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena fue invitada a participar en la Comisión de Libertad Condicional compuesta por miembros de Corte de Apelaciones, Tribunal Oral en lo Penal y Tribunal de Garantía, que se reúne dos veces al año (marzo y octubre) para elaborar el listado con postulantes al beneficio de la libertad condicional, siendo finalmente atribución del Seremi de Justicia determinar a quién se otorga el beneficio.

Si bien la Defensoría no integra formalmente la Comisión, participa como invitada, con derecho sólo a voz. El estar presente es un reconocimiento al trabajo silencioso y fructífero llevado adelante para sensibilizar a la judicatura regional, en el sentido que es de suma relevancia que quienes defienden a los condenados sean escuchados por la comisión.

Siendo la voz de los internos ante dicha instancia, la Defensoría, a través de la Unidad de Estudios Regional y la de Apoyo a la Gestión de Defensa, los asesora para reunir los antecedentes que justifiquen que merecen el beneficio y, sobre todo, en las entrevistas en las cárceles se les insta a tener buen comportamiento acorde a las normas de Gendarmería y asistir a los talleres o escuelas según sea el caso, ya que ello les permitirá, en su momento, estar incluidos en el listado de postulantes.

HITO 2

Funcionaria obtiene puntaje nacional en examen de habilitación en ChileCompra

La Encargada de Contabilidad de la Defensoría Regional de Magallanes, Eliana Muñoz Hernández, obtuvo el mejor puntaje nacional, entre los supervisores de ChileCompra de los distintos servicios públicos que rindieron durante el mes de noviembre del año 2008 la prueba para acreditar sus competencias. Ésta, contemplaba más de 70 preguntas de selección múltiple relacionadas con la Ley de Compras, gestión de abastecimiento, ética, entre otros contenidos.

El merito de la funcionaria se acrecienta aún más si se considera que de acuerdo a los perfiles de operadores, supervisores, auditores y abogados, se acreditaron el año 2008 un total de 4.279 personas en compras públicas, representantes de los distintos organismos públicos del país en un proceso que conduce la Dirección ChileCompra y que se enmarca en la Agenda de Transparencia del Gobierno.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Penal Pública de la Región de Magallanes y Antártica Chilena es la Defensoría más austral del país y su extensión territorial abarca las provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La Defensoría magallánica participó activamente el año 2008 en actividades de difusión en terreno como Plazas Ciudadanas, charlas y diálogos con la comunidad. Al respecto, cabe mencionar las charlas a públicos específicos como son los jóvenes, acerca de los alcances y derechos que les corresponden a los menores de edad con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Estas actividades se focalizaron en estudiantes de enseñanza básica y media de la región, como también a grupos de apoderados, y a menores que regularizan sus estudios básicos y medios en los Programas Caminos de Libertad y Caminos de La Tarde que imparte la Municipalidad de Punta Arenas.

De igual modo, se sostuvieron encuentros de diálogo sobre la función de la Defensoría Penal Pública con periodistas que cubren el sector justicia en Punta Arenas, así como con miembros de Carabineros de Chile y, también, con el personal profesional y técnico de instituciones públicas y privadas que trabajan con menores de edad en el marco de la ley N° 20.084 en Magallanes.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

3.780

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

105

-Causas

68

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

84 (2,2%)

PERITAJES 2008

72

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

16 diciembre de 2002



DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

Defensor Regional Metropolitano Norte

LEONARDO MORENO HOLMAN

Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago
(02) 5871403
lmoreno@dpp.cl

Jorge Trénova Lichtenberger (*Asesor Jurídico*)
José Ignacio Aguirre (*Asesor Comunicacional*)
Gloria Escobar (*Profesional de Apoyo Jurídico*)
Ximena Rojas (*Secretaria Defensor Regional*)
Alejandro Muñoz (*Conductor*)
Andrés Rieutord Alvarado (*Jefe de Estudios*)
Rubén Romero (*Profesional Apoyo Estudios*)
Claudia Vergara (*Profesional Apoyo Estudios*)
Daniela Lara (*Profesional Apoyo Estudios*)
Karina Flores (*Secretaria Unidad de Estudios*)
Daniela Rossi (*Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD, hasta agosto 2008*)
Francisca Selles (*Profesional Apoyo UAGD*)
Roberto Carrasco (*Asistente*)
Carolina Muñoz Correa (*Directora Administrativa Regional, DAR*)
Cristina Pérez (*Secretaria DAR*)
Álvaro Venegas (*Jefe Finanzas, Adm. y RR.HH. [S]*)
Alexis Pardo (*Encargado de Finanzas, hasta junio de 2008*)
Rossana Agurto (*Encargada de Finanzas, desde agosto de 2008*)
Claudia Monsalves (*Encargada RR.HH.*)
Lorena Catril (*Encargada de Contabilidad*)
Óscar San Martín Contreras (*Profesional Soporte Informático*)

Víctor Contreras (*Asistente Administrativo*)
Alejandra Elgueta (*Asistente RR.UU.*)
Antonio Cid (*Apoyo Técnico*)
Claudio Miquel (*Asistente*)
Felipe Castillo (*Administrativo Oficina Partes*)
Manuel Bustamante (*Estafeta*)
Egna Belmar (*Asistente Social Juvenil*)
Noelia Morales (*Asistente Juvenil*)
Genoveva Ramírez (*Asistente Juvenil*)
Angélica Castro (*Asistente Juvenil*)
Pablo Neira (*Asistente Juvenil*)

Defensor Local Jefe Santiago

Carlos Mora Jano
Av. Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago
(02) 5871461
cmora@dpp.cl
Néstor Pérez Aguayo
Ricardo Flores Tapia
Marcela Araya Acuña
Mario Quezada (*desde junio de 2008*)
Pablo Sanzana (*desde mayo de 2008*)
Cynthia Daniela Sandoval Vásquez (*Asistente*)
Catherine Soledad Aguilera Monares (*Asistente*)
Betzabé Mora Letelier (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Estación Central

Pablo Darío Munizaga Fernández
Av. Pedro Montt 1606, piso 6
(02) 5871470
pmunizaga@dpp.cl
Washington Fernández González

Lisette Rodríguez Escobar
Jaime Rodrigo Vargas Jiménez (*Asistente*)
Jacqueline Ramírez Vergara (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Lo Prado

Jorge Alejandro Moraga Torres
Av. Pedro Montt 1606, piso 5
(02) 5871450
jmoraga@dpp.cl
Renato González Caro
Gonzalo Rodríguez Herbach
Francisco Maragaño Uribe
Cristián Mardones Flores
Alejandra Lobos Chamorro
Mario Vargas Cociña
Carolina Allende (*desde agosto de 2008*)
María Celeste Jiménez (*desde octubre de 2008*)
Silvia del Carmen Carrasco González (*Asistente*)
Carolina Adriana Araya Rojas (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Las Condes

Verónica Isabel Encina Vera (*hasta julio de 2008*)
Av. Pedro Montt 1606, piso 5
(02) 5871440
vencina@dpp.cl
Jorge Villalobos Arriaza
Rossana Macarena Pereira Ortega (*Asistente*)
Carolina Bravo Vargas (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Ñuñoa

Claudio Aspe Letelier
Av. Pedro Montt 1606, piso 6
(02) 5871430
cgalvez@dpp.cl
Elisabeth Hauway Tirado

Helmuth Ricardo Vargas Rosa
Mario Palma Navarrete
Andrés Rojas
Gabriel Carrión
Octavio Sufán (*desde septiembre de 2008*)
Luz Marina Araneda Meza (*Asistente*)
Giselle Andrea Jofré Carrasco (*Asistente*)
Catalina Andrea Jiménez Morales (*Asistente*)

Defensor Local Jefe Colina

Carlos García
Los Valles N° 102, Colina
(02) 5871220
cjpgarcia@dpp.cl
Elena Hortensia Gómez Acuña (*Asistente*)

Defensor Penal Juvenil

Pablo Aranda (*Coordinador*)
Daniel Aimone
Leonardo di Doménico
Yéssica Aguilera
Luis Gálvez
Cristián Sleman
Andrea Quinteros (*desde junio de 2008*)
Gabriela Abusabal (*hasta mayo de 2008*)

Empresa Licitada

Zona 1: Santiago
Defensa Jurídico Penal
Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs
Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago
(02) 6610300
gtorre@djp.cl
Francisco Manzor García (*Abogado Licitado*)
Ana María Rojas (*Abogado Licitado*)
Alejandra Rivera Carrasco (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 1: Santiago
Defensores Penales Metropolitanos (*hasta agosto*)
Representante Legal: René Subiabre Pérez
Agustinas 785, pisos 7 y 8, Santiago
(02) 5850000
rsubiabre@dpp.cl
Yéssica Aguilera Arteaga (*Abogado Licitado, hasta abril*)
Gonzalo Charmín Jara (*Abogado Licitado*)
Pablo Rubio Meneses (*Abogado Licitado*)
Pablo Sanzana Fernández (*Abogado Licitado*)
Felipe Mardones Fonseca (*Abogado Licitado*)
Eduardo Rosado Silva (*Coordinador*)
Maximiliano Urrutia Quezada (*Abogado Licitado*)
Carla Pérez Trigo (*Abogado Licitado*)
Miguel Ángel Jiménez Segura (*Abogado Licitado*)
Alejandro Hurtado de la Fuente (*Abogado Licitado*)
Claudia Parra Pérez (*Abogado Licitado*)
Paula Quinteros Díaz (*Abogado Licitado*)
Leonardo Troncoso Monsalve (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 1: Santiago
Asesorías Jurídicas y Defensas Legales (*desde noviembre*)
Representante legal: Cristián Rojas Wallis
Agustinas 715. Of. 610, Santiago
(02) 6393012
Cristián Rojas Wallis (*Abogado Licitado*)
Enoc Sáez Salazar (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 1: Santiago
Asesorías e Inversiones Nexum Legales (*desde noviembre*)
Representante Legal: Rosario Gómez Fuentes
Miraflores 178, Of. 1101, Santiago

(02) 6394636

Juan Humberto del Pino Saavedra (*Abogado Licitado*)
Christian Urquieta Robles (*Abogado Licitado*)
Osvaldo Hollstein Olmedo (*Abogado Licitado*)
María Belén Iribarren Legaza (*Abogado Licitado*)
Álex Segura Astudillo (*Abogado Licitado*)
Paulina Toro Grant (*Abogado Licitado*)
Jéssica Acevedo Reyes (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 2: Estación Central
Piddo, Ossandón, Montiglio y Cía. Ltda. (*hasta agosto*)
Representante legal: Patricio Piddo Isbej
Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago
(02) 4419022
ppiddo@ppcabogados.cl
Humberto Montiglio Valenzuela (*Coordinador*)
Christian Fernando Alvarado Pérez (*Abogado Licitado*)
Luigina Andrea Véliz Aubá (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 2 : Estación Central
Defensa Jurídico Penal (*desde septiembre*)
Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs
Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago
(02) 6610300
gtorre@djp.cl
María Soledad Ávila Bravo (*Abogado Licitado*)
Carlos Cordero Figueroa (*Abogado Licitado*)
Jorge Fuentealba Labra (*Abogado Licitado*)
Rodrigo Molina Rillón (*Abogado Licitado*)
Paola Sepúlveda Santibáñez (*Abogado Licitado*)
Paola Torres Padilla (*Abogado Licitado*)
Marcela Valenzuela Carrasco (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 3: Lo Prado
Defensa Jurídico Penal (*hasta agosto*)
Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs
Mac Iver 370, pisos 10 y 11
(02) 6610300
gtorre@djp.cl
Cristián Medina Cuevas (*Abogado Licitado*)
Catherine Paolini Carrasco (*Abogado Licitado*)
Jorge Fuentealba Labra (*Abogado Licitado*)
Paula Quinteros Díaz (*Abogado Licitado*)
Pablo Iturrieta Muñoz (*Abogado Licitado*)
Karina Reyes Gálvez (*Abogado Licitado*)
Gonzalo García Acevedo (*Abogado Licitado*)
Paulina Aracena Andía (*Abogado Licitado*)
Silverio Fuentes castro (*Abogado Licitado*)
Luigina Véliz Aubá (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 3: Lo Prado
Defensores Penales S.A. (*desde agosto*)
Representante Legal: Hugo Herrera Cárdenas
Santo Domingo 520, piso 2, Santiago
(02) 639 80 03
hherrera@dpm.cl
Marisol Corvalán (*Abogado Licitado*)
Paz del Pino Navea (*Abogado Licitado*)
Catherine Lathrop Rossi (*Abogado Licitado*)
Georgina Lucero de la Fuente (*Abogado Licitado*)
Felipe Moraga Marinovic (*Abogado Licitado*)
Daglas Parusina Catrileo (*Abogado Licitado*)
René Subiabre Pérez (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 3: Lo Prado
Defensa y Justicia S.A. (*desde agosto de 2008*)
Sebastián Salineros Echeverría
Pasaje 21 casa 606, Colina
(02) 860 22 16
salinero@dpp.cl
María Iris Bitter Santander (*Abogado Licitado*)
Ruth Calquín Correa (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 4: Las Condes
Defensores Penales Metropolitanos (*hasta agosto de 2008*)
Representante Legal: René Subiabre Pérez
Agustinas 785, pisos 7 y 8, Santiago
(02) 5850000
rsubiabre@dpp.cl
Pablo César Castro Ruz (*Abogado Licitado*)
Jorge Chartier Campagne (*Abogado Licitado*)
Silvia Clavero Urbina (*Abogado Licitado*)
María José Garrido de la Fuente (*Abogado Licitado*)
Macarena Hernández Bohmwald (*Abogado Licitado*)
Catherine Lathrop Rossi (*Coordinadora*)
José Guillermo Mendoza Oliva (*Abogado Licitado*)
Paula Quinteros Díaz (*Abogado Licitado*)
Cristián Zaror Alarcón (*Abogado Licitado*)
Marisol Alejandra Corvalán Guerrero (*Abogado Licitado*)
Paz Evelyn Urra Núñez (*Abogado Licitado*)
Diana Carolina Correa Gaudio (*Abogado Licitado*)
Gonzalo Alejandro Opazo Lacalle (*Abogado Licitado*)
Mario Quezada Vargas (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 4: Las Condes
Pfeffer y Asociados Ltda. *(hasta agosto de 2008)*
Representante legal: Germán Pfeffer Urquiaga
Bombero Ossa 1011, Of. 1106, Santiago
(02) 6724644
gpfeffer@pfeffer.cl
Ana María Jofré Gutiérrez *(Abogado Licitado)*
Solange Marlen Navarro Morales *(Abogado Licitado)*

Empresa Licitada

Zona 4: Las Condes
Salipa y Giadalah y Rojas Wallis y Cía. Ltda. *(hasta agosto de 2008)*
Representante legal: Cristián Rojas Wallis
Agustinas 715. Of. 610
(02) 6393012
Cristián Andrés Rojas Wallis *(Abogado Licitado)*

Empresa Licitada

Zona 4: Las Condes
Defensa Jurídico Penal *(desde noviembre de 2008)*
Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs
Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago
(02) 6610300
gtorre@djp.cl
Mario Araya Flores *(Abogado Licitado)*
Rodrigo Codoceo Hernández *(Abogado Licitado)*
Leonardo González Briones *(Abogado Licitado)*
Álvaro Pérez D'Alercon *(Abogado Licitado)*

Pablo Rivera Lucero *(Abogado Licitado)*
Patricia Rodríguez Vásquez *(Abogado Licitado)*
Carla Saavedra Castillo *(Abogado Licitado)*

Empresa Licitada

Zona 5: Ñuñoa
Asesorías e Inversiones Jurídicas y Comerciales Gómez Ltda.
(hasta junio de 2008)
Representante Legal: Rosario Gómez Fuentes
Miraflores 178, Of. 1101, Santiago
(02) 6394636
María Cristina Bernedo Kunz *(Abogado Licitado)*
Mirsa Retamal Morales *(Abogado Licitado)*
Paulina Díaz Oblinovic *(Abogado Licitado)*
Daniel Contreras Castillo *(Abogado Licitado)*
María José Pastén Meneses *(Abogado Licitado)*
Paulina Toro Grant *(Abogado Licitado)*
Deborah Shats Guerra *(Abogado Licitado)*

Empresa Licitada

Zona 5: Ñuñoa
Defensores Penales Metropolitanos *(hasta junio de 2008)*
Representante Legal: René Subiabre Pérez
Agustinas 785, pisos 7 y 8, Santiago
(02) 5850000
rsubiabre@dpp.cl
Patricia Rodríguez Vásquez *(Abogado Licitado)*
Pamela Valdés Silva *(Abogado Licitado)*
Felipe Poblete Beldar *(Abogado Licitado)*
René Subiabre Pérez *(Abogado Licitado)*

Empresa Licitada

Zona 5: Ñuñoa
Defensa Jurídico Penal (*Desde junio de 2008*)
Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs
Mac Iver 370, pisos 10 y 11
(02) 6610300
gtorre@djp.cl
Guillermo Aguilera López (*Abogado Licitado*)
Bárbara Antivero Pinochet (*Abogado Licitado*)
Gonzalo Castro García (*Abogado Licitado*)
Luis Felipe Contreras Arce (*Abogado Licitado*)
Alicia Corvalán Curutchet (*Abogado Licitado*)
Boris Hrzic Miranda (*Abogado Licitado*)
Rodrigo Molina de la Vega (*Abogado Licitado*)
Patricio Salazar Allende (*Abogado Licitado*)
Carolina Muñoz Henríquez (*Abogado Licitado*)
María Gabriela Villablanca Jacial (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 5: Ñuñoa
Baginsky y Rojas Ltda. (*desde marzo de 2008*)
Representante legal: Cristián Rojas Wallis
Agustinas 715. Of. 610, Santiago
(02) 6393012
Pablo Castro Ruz (*Abogado Licitado*)
María José Garrido de la Fuente (*Abogado Licitado*)

Empresa Licitada

Zona 5: Colina
Salineros y Cía.
Sebastián Salineros Echeverría
Pasaje 21 casa 606, Colina
(02) 860 22 16
salinero@dpp.cl
María Magdalena Urrutia Pinochet (*Abogado Licitado*)
Viviana Hinostroza Ojeda (*Abogado Licitado*)

HITO 1

Creación de informes de gestión y calidad ante sostenido incremento en ingresos de causas y en el número de sentencias absolutorias

En 2008, la Región Metropolitana Norte registró 57.558 causas, lo que significa un incremento de 23,6 % respecto de 2007. Hubo 188.040 audiencias. Los juicios orales llegaron a 1.127, de ellos 616 (79%) terminaron con una condena inferior a la solicitada por el Ministerio Público. De ellos, 279 (25%) terminaron en sentencia absolutoria.

En el objetivo permanente de mejorar la calidad del servicio la Defensoría Regional Metropolitana Norte, a través de sus profesionales de gestión y de informática, comenzó a elaborar un Informe de Gestión Semanal, que es analizado por el Defensor Regional, el jefe de la Unidad de Estudios y los defensores locales jefe en su reunión semanal. Asimismo, la Unidad de Estudios comenzó a elaborar un Informe Semestral de Calidad de la Defensa, cuyos resultados son considerados para la calificación de los defensores penales públicos.

HITO 2

Cambios territoriales para una más eficiente distribución de causas

Después de tres años de funcionamiento, el nuevo modelo de licitación exigió cambios en la distribución de la carga de trabajo en la región.

Inicialmente se creó un sistema de "pool" de defensores institucionales que permitió aprovechar mejor ese importante recurso humano ya que éstos se abocaron a asumir todas las primeras audiencias, sin importar la comuna.

A pesar de sus ventajas, ante tan enorme volumen de causas se generaron atochamientos en las notificaciones y en el traspaso de carpetas a los defensores licitados.

En definitiva, para superar estos problemas manteniendo las ventajas, se consagró para los defensores institucionales el sistema definitivo de tres mega zonas, que se sustenta en la fusión de la zona 1 (Santiago) con la zona 2 (Estación Central); la zona 3 (Lo Prado) que mantiene sus 7 comunas; y la zona 4 (Las Condes) con la zona 5 (Ñuñoa). La zona 4 de Colina no experimentó modificaciones.

HITO 3

Consolidación y extensión de proyectos interinstitucionales en apoyo de los imputados

El proyecto Corte de Drogas entre la Defensoría Regional Metropolitana Norte, la Fiscalía Centro Norte y el 7° Tribunal de Garantía, que centra su objetivo en la rehabilitación y no en el castigo de imputados drogadictos de baja peligrosidad, durante 2008 se extendió a los tribunales 3°, 6°, 13° y el de Colina.

Asimismo, partió el proyecto Corte de Violencia Intrafamiliar (VIF), con la Fiscalía Centro-Norte y el Tercer Juzgado de Garantía que toma exitosas experiencias de “justicia terapéutica” en Estados Unidos y Canadá para prevenir futuros ataques a las mujeres. Asimismo, en virtud de otro convenio, el Primer Juzgado de Garantía creó una sala especializada VIF que funciona los viernes.

HITO 4

Colocación en el debate público temas relevantes para la defensa penal

Durante 2008, la Defensoría Regional Metropolitana Norte puso en el debate público casos en que personas han visto violentados gravemente sus derechos. Reconocimientos de imputados a través de ruedas de detenidos o de fotografías sin cumplir los estándares mínimos de objetividad reconocidos internacionalmente, y la ocurrencia reiterada de suplantaciones por el incumplimiento de la obligación de identificar bien a los imputados, han dado lugar a errores que con demasiada frecuencia han llevado a gente inocente a prisión.

El mensaje ha sido que estas falencias pueden ser superadas fácilmente si los órganos persecutores cumplieran con mayor rigor los procedimientos que la ley consagra, justamente para prevenir injusticias como las mencionadas.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional Metropolitana Norte tiene una conformación única en el país, ya que por su heterogeneidad, constituye una muestra muy representativa de la realidad nacional.

En primer lugar, se trata de la Región Metropolitana, principal centro poblacional de Chile, donde se verifica la mayor cantidad de delitos.

En segundo lugar, la Defensoría Regional Metropolitana Norte reúne en su territorio a todas las comunas del sector oriente de la capital, que constituyen los núcleos sociales de más altos ingresos del país, y también a numerosas comunas de alta densidad con sectores medios y populares.

Asimismo, el corazón de la Defensoría Regional es la comuna de Santiago, centro político y comercial del país, donde se comete la mayor cantidad de delitos.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

El 2008, la Defensoría Regional Metropolitana Norte organizó 15 charlas en colegios y liceos de la región para informar a estudiantes y profesores acerca de la Reforma Procesal Penal, la labor de la Defensoría, sobre las Oficinas de Reclamos y Sugerencias, OIRS como canal de contacto de la institución con la comunidad, y muy especialmente, sobre los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Asimismo, organizó un gran taller en la ex Penitenciaría de Santiago con monitoras del Sistema Isha para 500 internos de la Calle 4.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008
57.538

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados
982
-Causas
739

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA
3.201 (5,6%)

PERITAJES 2008
727

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
12 octubre de 2004



DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

Defensor Regional Metropolitano Norte:

CLAUDIO PAVLIC VÉLIZ

Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 8, Centro de Justicia de Santiago
(02) 587 1500
defensoriarms@defensoriapenal.cl

Alejandro Viada Ovalle (*Jefe de Estudios*)
Roberto Inzunza Leal (*Director Administrativo Regional, DAR*)
Gustavo Mascayano Retamal (*Asesor Jurídico*)
Luis Antivilo Flores (*Encargado Adm. y RR.HH.*)
Miguel Concha (*Apoyo Unidad Estudios*)
Nicolás Orellana (*Apoyo Unidad Estudios*)
Pedro Narváez (*Apoyo Unidad de Estudios*)
Carlos Espinoza (*Unidad de Corte*)
Lorena Rodríguez (*Jefa Unidad de Apoyo de Gestión de la Defensa*)
Gustavo López (*Periodista*)
Rodrigo Reyes (*Encargado Finanzas*)
Wilma Huerta (*Encargada RR.HH.*)
Livia Inostroza (*Apoyo Contabilidad*)
Aarón Pinto (*Apoyo Informático*)
Verónica Venegas (*Apoyo Jurídico*)
Liliana Hermosilla (*Unidad de Apoyo de Gestión de la Defensa*)
Paulina Carvajal (*Unidad de Apoyo de Gestión de la Defensa*)
Claudia Escudero (*Apoyo Administrativo*)
Gabriela Carrasco (*Secretaria Defensor Regional*)
Jacqueline Guerra (*Secretaria Director Administrativo Regional*)
Evelyn Toloza (s) (*Secretaria Jefe Estudios*)
Freddy Rodríguez (*Apoyo Administrativo*)

Elena Ponce (*Asistente Administrativo*)
José Gatica (*Asistente Administrativo*)
Andrés Saa (*Asistente Administrativo*)
Cecilia Ulloa (*Asistente Administrativo*)
Julio Gutiérrez (*Asistente Administrativo*)
Rubén Meza (*Auxiliar*)
Ramón Vega (*Auxiliar*)

Defensora Local Jefe San Miguel

Viviana Castel Higuera
Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 4, Centro de Justicia de Santiago
(02) 5871530
actasdefsanmiguel@dpp.cl
Eduardo Camus
Gustavo Peñailillo
Rafael Jofré
Juan Pablo Montes
Paz Martínez
Jacqueline Núñez (*Asistente*)
Carolina Medina (*Asistente*)
Roberto Muñoz (*Asistente*)

Defensor Local Jefe La Florida

Carlos Verdejo G.
Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 4, Centro de Justicia de Santiago
(02) 587 1540
deflaflorida@dpp.cl
Myriam Reyes
Francisco Alvarado
Christian Basualto

Esteban Cofré
Eliana Carvallo (*Asistente*)
Solange Flores (*Asistente*)
Cecilia Janet (*Asistente La Florida*)

Defensora Local Jefe Maipú

Bessy Pla Saavedra
Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 4, Centro de Justicia de Santiago
(02) 587 1550
actasdefmaipu@dpp.cl
Francisco Zúñiga
Mauricio Badilla
Marun Zegpi
Andrés Piñeiro
Juan Pablo Moreno
Rodrigo Castro
Dayana Vallejos (*Asistente*)
Sandra Acosta (*Apoyo Administrativo*)
Claudia Benavides (*Asistente Administrativo*)

Defensor Local Jefe San Bernardo

Darío Pantoja Martínez
Maipú 641, San Bernardo
(02) 587 1330
defsanbernardo@dpp.cl
Eduardo Méndez
Paulina Podlech
Rodrigo Catriful
Valeska Celis (*Apoyo Administrativo*)
Eric Bernal (*Apoyo Administrativo*)

Defensora Local Jefe Puente Alto

Ximena Silva Céspedes
José Luis Coó N° 0998, Puente Alto
(02) 587 1320
Claudio Soto

Juan Pablo Gómez
Georgina Guevara
Verónica Parra (*Apoyo Administrativo*)
Jonathan Arce (*Apoyo Administrativo*)

Defensor Local Jefe Melipilla

Eduardo Libretti Peña
Valdés 285. Melipilla
(02) 587 1350
defmelipilla@dpp.cl
Fernando Leiva (*Apoyo Administrativo*)

Defensora Local Jefe Talagante

Mitzi Jaña Fernández
San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante
(02) 587 1340
deftalagante@dpp.cl
Jéssica Foster (*Apoyo Administrativo*)

Defensor Local Jefe Curacaví

Rodrigo Velázquez H.
Presbítero Moraga 150, CJ de Curacaví. Curacaví
587 1240
defcuracavi@dpp.cl
Carolina González (*Apoyo Administrativo*)

Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente

Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 10, Centro de Justicia de Santiago
(02) 5871571
Rodrigo Donoso
Francisca Valdés
Rodrigo Torres
Paola Soto
Francisca Heresi
Yazmín Herrera

Empresa Licitada

Zona 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.
Defensa Jurídico Penal S.A.
Mac Iver 370 Piso 10, Santiago
(02) 661 0311
msalvat@djp.cl
José Rojas
Héctor Ávila
Ángel Soto
Juan Pablo Astudillo
Diego Montecinos
Javier Cornejo
Claudia Invernizzi
Alicia Parra
Vicente Marcazzolo
Marisol Fernández
Roxana Castillo
Bárbara Chandía

Empresa Licitada

Zona 2: La Florida, San Joaquín
Defensa y Servicios Penales Ltda.
Compañía 1357, Piso 8. Santiago
(02) 695 1718
Diana Correa
Nelson Carballo
Tamara Vega
José Brusi
Paz Urra
Marcela Bardian
Cristián Parada

Empresa Licitada

Zona 3: Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda
Defensa y Servicios Penales Ltda.
Compañía 1357, Piso 8. Santiago
(02) 695 1718
Werner Jans
Marcelo Reyes
Macarena Hernández
Gastón Zúñiga
Rodrigo Pereira
César Contreras
José Mendoza
Morris Farachi

Empresa Licitada

Zona 4: Puente Alto, Pirque y San José de Maipo
Piddo, Ossandón, Montiglio y Compañía S.A.
Umberto Montiglio
Irrazával 0180, Ofic. 801 Puente Alto
(02) 850 4899/ 850 3659
Viviana Moreno
Juan Martínez
Nelson Silva
Antonio Guerra
Patricia Maldonado
Nelson Cid
Angélica Guajardo
Juan Carlos Zepeda
Antolín Barra
Juan Antonio Soberón

Empresa Licitada

Zona 6: Talagante, Isla de Maipo, Peñaflores, El Monte y Padre Hurtado
Guzmán, Retamal & Suárez Abogados Ltda.
Las Hortensias 830- A, Talagante
(02) 367 0578
Caroline Matamala
Gustavo Véliz
Loreto Gallardo
José Riquelme
Javier Bravo
Verónica Rojas

Empresa Licitada

Zona 6: Talagante, Isla De Maipo, Peñaflores, El Monte y Padre Hurtado
Servicios Profesionales Vizcarra Ltda.
César Bunge
Libertad 657, Talagante
(02) 815 5721

Empresa Licitada

Zona 7: Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto
Abogados González, Nuñez y Pino Ltda.
Juan Pino
San Agustín 482, piso 3. Melipilla
(02) 832 7417
Abraham Núñez
Soledad González

HITO 1

9° Llamado licitaciones de defensa penal

Se renovaron los contratos de las siete zonas que tiene la Defensoría Regional, producto del cumplimiento del plazo de tres años de vigencia iniciados el año 2005. La puesta en marcha de los contratos y ejecución de estos se materializó entre los meses de agosto y noviembre de 2008.

El proceso involucró la licitación de 23.300 causas anuales, y de 69.900 causas para un período de tres años. Para este proceso de licitaciones se asignó un presupuesto anual de M\$ 1.023.311.

HITO 2

Gestión de Capacitación

El presupuesto asignado a esta Defensoría Regional para el año 2008 alcanzó la suma de M\$ 3.694.441. De este presupuesto se logró ejecutar un 99,99%.

El alto nivel de cumplimiento de la programación contenida en el presupuesto del año 2008, se logró a través de la planificación y de la permanente evaluación de los niveles de ejecución de los diversos componentes presupuestarios.

HITO 3

Peritajes

En materia de contratación de pericias gestionadas por la Defensoría Regional, se efectuaron 1.037 informes de peritaje en el año 2008, utilizándose la totalidad del presupuesto asignado a este ítem, el cual ascendió a M\$ 91.404.

Los peritajes más solicitados y aprobados fueron los sociales (55,8%), psicológico (32,2%) y los psiquiátricos (4,7%).

Durante el año 2008, se efectuaron 93 convenios con personas naturales y un contrato con una empresa especializada en peritajes toxicológicos.

HITO 4

Cobertura

El apoyo o cobertura prestada a las defensorías locales fue una causa directa la situación derivada del término anticipado de los contratos de licitación, lo cual obligó a los abogados de la unidad a otorgar defensa directa para suplir así la falta de defensores licitados por el período que quedó vacante hasta el inicio de los nuevos contratos.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional Metropolitana Sur, atiende a una población cercana a los 2,9 millones de habitantes, teniendo bajo su área operativa una zona con altos niveles de pobreza, vulneración social y alta complejidad en los delitos imputados.

Se atiende a 29 comunas que van desde zonas urbanas a amplias áreas rurales, coincidiendo en ello con tres Fiscalías Regionales distintas, las que presentan diversas formas de trabajo, en lo referido a la persecución penal. Asimismo, y como una forma de especialización, se cuenta con una Unidad de Corte, que opera con las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La Defensoría Regional Metropolitana Sur realizó durante el año 2008 más de 20 charlas de difusión dirigidas a la comunidad escolar, adultos mayores y población reclusa en centros penales.

Se participa activamente en Plazas Ciudadanas en la provincia de Talagante y comuna de San Miguel, así como organizamos dos ciclos de capacitación del Sistema Isha en los penales de Buin y Centro Penitenciario Femenino, con el objetivo de que los internos e internas manejen situaciones de agresividad existentes.

DATOS REGIONALES

CANTIDAD DE IMPUTADOS ATENDIDOS 2008

57.422

JUICIOS ORALES 2008

-Imputados

1.259

-Causas

876

IMPUTADOS 2008 CON PRISIÓN PREVENTIVA

4.245 (7,4%)

PERITAJES 2008

1.037

FECHA INSTALACIÓN DEFENSORÍA REGIONAL

12 octubre de 2004



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN



WWW.SIMPLECOMUNICACION.CL

MEMORIA ANUAL 2008



www.dpp.cl